



**Género, Conflicto y Construcción de la Paz.
Reflexiones y propuestas**

Eva Espinar Ruiz y Eloísa Nos Aldás (coords.)

Feminismo / s

FEMINISMO/S

Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer
de la Universidad de Alicante
Número 9, junio de 2007

Género, Conflicto y Construcción de la Paz. Reflexiones y propuestas

Eva Espinar Ruiz y Eloísa Nos Aldás (coords.)

FEMINISMO/S

Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante

Revista Semestral

Editada por el Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad
de Alicante con la colaboración del Vicerrectorado de Calidad y Armonización Europea

Número 9, junio de 2007

CONSEJO EDITORIAL

Dirección: Mónica MORENO SECO (*Universidad de Alicante*)

Secretaria: Helena ESTABLER PÉREZ (*Universidad de Alicante*)

Vocales: M^a del Mar ESQUEMBRE VALDÉS (*Universidad de Alicante*)

Nieves MONTESINOS SÁNCHEZ (*Universidad de Alicante*)

Carmen MAÑAS VIEJO (*Universidad de Alicante*)

CONSEJO ASESOR

Mabel BURÍN (*Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Buenos Aires*)

Silvia CAPORALE BIZZINI (*Universidad de Alicante*)

Angels CARABÍ (*Universitat de Barcelona*)

Pilar CUDER DOMÍNGUEZ (*Universidad de Huelva*)

Joaquín DE JUAN (*Universidad de Alicante*)

M^a José FRAU LLINARES (*Universidad de Alicante*)

Eddy GIL DE MEJÍA (*Fachhochschule Oldenburg/Ostfriesland/ Wilhelmshaven University
of Applied Sciences*)

M^a Victoria GORDILLO ÁLVAREZ-VALDÉS (*Universidad Complutense de Madrid*)

Albert GRAS (*Universidad de Alicante*)

Marina MAYORAL (*Universidad Complutense de Madrid*)

Montserrat PALAU (*Universitat Rovira i Virgili*)

M^a Dolores RAMOS (*Universidad de Málaga*)

M^a Dolores REVENTÓS (*Universidad de Murcia*)

Carmen RIERA (*Universitat de Barcelona*)

Ana SÁNCHEZ TORRES (*Universitat de València*)

Begoña SAN MIGUEL DEL HOYO (*Universidad de Alicante*)

Marta SEGARRA (*Universitat de Barcelona*)

Cristina SEGURA GRAIÑO (*Universidad Complutense de Madrid*)

Julia SEVILLA (*Universitat de València*)

M^a Carmen SIMÓN (*CSIC*)

Ruth TEUBÁL (*Universidad de Buenos Aires*)

Meri TORRAS (*Universitat de Barcelona*)

REDACCIÓN

Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante
Campus de Sant Vicent del Raspeig
Apdo. 99 E-03080 Alicante
Tel. 965 90 94 15 - Fax 965 90 96 58
e-mail: cem@ua.es - web: <http://www.ua.es/cem>

SUSCRIPCIÓN

Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante
Campus de Sant Vicent del Raspeig
Apdo. 99 E-03080 Alicante
Tel. 965 90 94 15 - Fax 965 90 96 58
e-mail: cem@ua.es - web: <http://www.ua.es/cem>
Precio de cada ejemplar: 12€

Edita:

Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante
con la colaboración del Vicerrectorado de Calidad y Armonización Europea

Revisión de los abstracts: Clive Bellis

Preimpresión e impresión:

 Espagráfic

ISSN: 1696-8166

Depósito Legal: A-910-2003

Feminismo/s no se identifica necesariamente con los contenidos de los artículos firmados.
Prohibida la reproducción total o parcial de los artículos sin la autorización previa.

ÍNDICE

| | |
|--|---|
| Introducción | 9 |
| <i>Eva Espinar Ruiz y Eloísa Nos Aldás</i> | |

* * *

COLABORACIONES

| | |
|--|----|
| «De la reclamación de la paz a la participación en las negociaciones. El feminismo pacifista» | 15 |
| <i>«From Demands for Peace to Participation in Negotiations. Pacifist Feminism» Carmen Magallón Portolés</i> | |
| «Aportaciones de las mujeres al discurso y a la práctica de la paz» | 31 |
| <i>«Women's Contributions to the Discourse and Practice of Peace» Mercedes Alcañiz Moscardó</i> | |
| «Regulaciones culturales y violencia. Recientes debates en el movimiento de mujeres y <i>queer</i> en América Latina» | 51 |
| <i>«Cultural Regulations and Violence. Recent Debates in Women's and Queer Movements in Latin America» Fabricio Forastelli</i> | |
| «Women and Conflict Transformation in Africa» | 67 |
| <i>Fatuma Ahmed Ali</i> | |
| «Aportaciones del feminismo al Derecho Internacional en la construcción de la paz» | 79 |
| <i>«Contributions of Feminism to International Law in the Construction of Peace» Natalia Álvarez Molinero</i> | |

| | |
|--|-----|
| «La ética del cuidado: contribuciones a una transformación pacífica de los conflictos» | 93 |
| « <i>Care Ethics: Contributions to Conflict Transformation by Peaceful Means</i> » Irene Comins Mingol | |
| «Reconstruir la identidad social de las mujeres para la transformación pacífica de los conflictos» | 107 |
| « <i>Reconstructing the Social Identity of Women to Achieve Conflict Transformation by Peaceful Means</i> » Sonia París Albert | |
| «Mujer y Violencia Política. Notas sobre el impacto del conflicto armado interno peruano» | 121 |
| « <i>Women and Political Violence. Comments on the Impact of the Peruvian Internal Armed Conflict</i> » Elena C. Alvites Alvites y Lucía M. Alvites Sosa | |
| «Voces ocultadas, voces escuchadas. Género y violencia, un binomio a estudiar»..... | 139 |
| « <i>Voices Concealed, Voices Heeded: Gender and Violence, a Pairing in Need of Further Study</i> » Guillermina Díaz Pérez y Natalia Ix-chel Vázquez González | |

* * *

| | |
|--|-----|
| Resúmenes..... | 153 |
| Abstracts | 159 |
| Reseña bio-bibliográfica de las colaboradoras del volumen..... | 163 |
| Normas editoriales de <i>Feminismo/s</i> | 167 |

INTRODUCCIÓN

EVA ESPINAR RUIZ
Universidad de Alicante
ELOÍSA NOS ALDÁS
Universitat Jaume I de Castellón

El estudio de las guerras y de los conflictos armados desde una perspectiva de *género* se ha abordado atendiendo a diversas temáticas, que, básicamente, pueden resumirse en dos grandes bloques.

En primer lugar, se han analizado las distintas formas de violencia de las que pueden ser víctimas las mujeres en el marco de una guerra. Así, encontramos autoras que señalan el posible aumento de formas cotidianas de violencia (tanto en el espacio público como en el ámbito familiar) en contextos caracterizados por la existencia de conflictos armados. Se trata de situaciones en las que puede tener lugar un proceso de idealización de la violencia, interpretada como una forma adecuada (incluso deseable) de conducta, como una manera de manifestar la propia identidad públicamente. Entonces, tal y como afirma Esther Aliaga para el caso norirlandés, «es habitual que esta violencia sobrepase el ámbito público para irrumpir en la escena doméstica»¹.

Dentro de este primer bloque temático, otros estudios analizan el uso de la violencia contra la mujer como estrategia de guerra, especialmente adoptando la forma de distintos tipos de agresión sexual. En este sentido, tal y como afirma Johan Galtung: «El uso del cuerpo de las mujeres como campo de batalla entre bandas de hombres es probablemente tan antiguo como la guerra»².

Entre otras cuestiones, este es uno de los temas que centra la atención del artículo de Elena y Lucía Alvites en este número de la revista *Feminismo/s*, titulado «**Mujer y Violencia Política. Notas sobre el impacto del conflicto armado interno peruano**». Las autoras, partiendo del análisis del conflicto peruano vivido entre 1980 y el año 2000, y de los efectos que ha tenido para las mujeres,

-
1. ALIAGA, E.: «Mujeres y violencia en Irlanda del Norte. Reflejo literario en las narraciones cortas de F. Barr y B. Murphy», en *Asparkía*, 8 (1997), p. 75.
 2. GALTUNG, J.: *Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao, Bakeaz, Gernika Gogoratzuz, 1998, p. 29.

plantean que la guerra puede exacerbar «una cultura que niega los derechos de las mujeres y que legitima la apropiación violenta de sus cuerpos».

Ahora bien, más allá de la violencia directa de la que pueden ser víctimas, también se han venido estudiando los efectos diferenciales que tiene un conflicto bélico sobre las mujeres a raíz de las relaciones y roles de género dominantes en el seno de una sociedad. Por ejemplo, en muchas ocasiones quedan solas como proveedoras de la familia (ya sea porque la pareja ha fallecido o está combatiendo o porque hayan tenido que huir a algún campo de desplazados o refugiados), en contextos que hacen especialmente complicado este trabajo. Estos aspectos son igualmente tratados en el citado artículo de Elena y Lucía Alvites; si bien las autoras plantean que tales procesos suponen, a fin de cuentas, un aprendizaje de nuevos roles que puede tener como consecuencia la asunción por parte de las mujeres de un papel más activo en la sociedad, implicando cambios que pueden llegar a perdurar en el tiempo.

Otro ámbito en el que también pueden analizarse los efectos diferenciados por razón de género es el relativo a los procesos de reconstrucción posbélica. No es extraño que las mujeres queden fuera de las mesas de negociación y que no se cuente con ellas al resolver cuestiones relativas a derechos a la tierra, vivienda, herencias, asistencia social o pensiones.

Natalia Álvarez trata esta temática en su artículo, «**Aportaciones del feminismo al Derecho Internacional en la construcción de la paz**», haciendo hincapié en la necesaria participación de las mujeres en los procesos de reconstrucción postconflicto. Es más, en tales procesos, tal y como plantea la autora, «se toman multitud de decisiones de género». Es decir, se adoptan numerosas decisiones que afectan de manera diferencial a las vidas de hombres y mujeres; y que pueden reforzar estructuras tradicionales o, quizás, cuestionarlas. De esta forma, pueden incluso considerarse estos procesos como momentos oportunos para fomentar unas relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres. Ahora bien, la autora también plantea que no es suficiente la mera participación cuantitativa de mujeres en los procesos de paz, si bien tal hecho sería fundamental, sino que es necesaria una sensibilidad de género que permita llevar a las mesas de negociación la voz, las desigualdades y las situaciones específicas de las mujeres.

El segundo bloque de estudios sobre las guerras y los conflictos armados desde una perspectiva de género se centra en el análisis del papel jugado por las mujeres en tales conflictos, ya no tanto como víctimas, sino atendiendo a una visión más activa de su participación en el desarrollo de los mismos. Así, por ejemplo, algunos autores destacan la función que las mujeres pueden jugar apoyando acciones militares, quizás no tanto tomando ellas mismas las armas, sino, más comúnmente, realizando un papel esencial de soporte moral y físico de los combatientes³.

3. IINDESEY, C.: «Women and War», *International Review of the Red Cross*, 82: 839 (2000), p. 563.

Desde esta perspectiva, también se ha atendido a las posibles aportaciones que las mujeres han hecho o pueden hacer en términos de construcción de la paz; por ejemplo, destacando las experiencias desarrolladas por diferentes grupos de mujeres que han sido «capaces de saltar por encima de las barreras y establecer lazos de diálogos y empatía entre grupos enfrentados»⁴.

Partiendo de estas consideraciones, es posible ensayar la superación de la clásica distinción entre feminismos de la diferencia y feminismos de la igualdad. Así, cuando se plantea como objetivo fundamental el logro de una sociedad igualitaria, no discriminatoria, donde hombres y mujeres tengan las mismas opciones al margen de su sexo, estamos apostando por una sociedad necesariamente menos violenta. Es así como, Mercedes Alcañiz, en su artículo titulado «**Aportaciones de las mujeres al discurso y a la práctica de la paz**», plantea que es posible considerar al movimiento feminista como un movimiento por y para la paz. Continuando con esta autora, podemos concluir que el objetivo del feminismo de la igualdad no es otro que el de conseguir «una mayor paz en la sociedad ya que la desigualdad entre los géneros no es sino una forma de violencia estructural de un género sobre otro».

En su artículo, Alcañiz emplea conceptos fundamentales, como el de paz positiva; siguiendo los planteamientos de Johan Galtung. Este autor distingue la paz negativa, caracterizada por la mera ausencia de guerra, y la paz positiva, en palabras de Alcañiz, «aquella situación que hace referencia a una comunidad humana integrada y armónica». Las aportaciones de los movimientos feministas se situarían en la lucha por alcanzar mayores niveles de paz positiva, más allá de la existencia o no de conflictos armados.

Estos planteamientos se relacionan, igualmente, con otros conceptos claves elaborados por Galtung. Así, este autor distingue tres formas de violencia: directa, estructural y cultural. La violencia directa es aquella violencia física y/o verbal fácilmente visible en forma de conductas⁵. Con el término violencia estructural se está haciendo referencia a situaciones de explotación, discriminación, marginación o dominación⁶. Así, en sentido amplio, «la fórmula general que está detrás de la violencia estructural es la desigualdad» y la injusticia social⁷. Finalmente, la violencia cultural puede definirse como todos aquellos razonamientos, actitudes e ideas que justifican, legitiman y promueven la violencia en sus formas directa o estructural⁸.

En última instancia, tal y como afirma Galtung, «la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones poten-

4. MAGALLÓN, C.: «La construcción de la paz», *Papeles de cuestiones internacionales*, 73 (2001), p. 24.

5. GALTUNG, J.: «Cultural Violence», *Journal of Peace Research*, 27:3 (1990), p. 295.

6. TORTOSA, J.M.: *Sociología del sistema mundial*, Madrid, Tecnos, 1992, p. 137.

7. GALTUNG, J.: *Investigaciones teóricas. Sociedad y Cultura contemporáneas*, Madrid, Tecnos / Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», 1995.

8. TORTOSA, J.M.: «Recomendaciones para el estudio de las violencias», *Alternativas*, 10 (2002), p. 27.

ciales», de modo que «cuando lo potencial es mayor que lo efectivo, y ello es evitable, existe violencia»⁹. Partiendo de tales planteamientos, Galtung justifica la necesidad de ampliar el concepto de violencia a su dimensión estructural y cultural, y no limitarlo, únicamente, a las distintas formas de violencia directa.

El uso de esta terminología permite situar, claramente, las aportaciones de los movimientos feministas en el marco de las críticas a las diferentes formas de violencia estructural y cultural, a la vez que hace hincapié en la relación de ese mismo contexto sociocultural con las diferentes formas de violencia directa y, en concreto, con las manifestaciones de violencia de género.

Este es el marco de interpretación que emplean Natalia Ixchel Vázquez y Guillermina Díaz en su artículo, «**Voces ocultadas, voces escuchadas. Género y violencia, un binomio a estudiar**». De esta forma, en el estudio etnográfico que llevan a cabo con el fin de analizar la violencia contra las mujeres en el municipio de Toluca (México), parten de los fundamentos estructurales y culturales de tal violencia, situando en ellos la clave para actuar contra la violencia de género. Es más, plantean que la lucha contra la violencia de género está relacionada con la consecución de una sociedad más igualitaria y, por lo tanto, menos violenta. Estas consideraciones les permiten concluir que «a medida que la violencia hacia las mujeres se haga visible, en ese mismo sentido, se apoyará la construcción de una cultura de paz».

Ahora bien, desde los feminismos de la diferencia también se han hecho aportaciones relevantes a los Estudios para la paz. Así, por ejemplo, algunas autoras han destacado las potencialidades que una «ética femenina» puede tener para la construcción de una cultura de paz.

En este sentido, y alejándose de posibles esencialismos biologicistas, Carmen Magallón, en el artículo incluido en este número «**De la reclamación de la paz a la participación en las negociaciones. El feminismo pacifista**», y en otros trabajos anteriores, defiende la existencia de un «privilegio epistémico y de acción de las mujeres» en la construcción de procesos de paz. Este privilegio tiene dos fundamentos básicos. El primero de ellos es la configuración de las mujeres como grupo subordinado por el mero hecho de ser mujeres. De esta forma, «las mujeres y, en general, los grupos oprimidos conocen la visión dominante, a la vez que desarrollan una propia», con el potencial de cambio que esto supone¹⁰. Las mujeres vienen a ser las extrañas (en términos de Virginia Wolf) y, en consecuencia, «la singularidad de las mujeres con respecto a la guerra no es que ellas sean pacíficas por naturaleza biológica o social, sino que son ajenas al orden sociosimbólico que la sustenta»¹¹.

La segunda fuente de ese potencial de cambio que pueden suponer las mujeres consiste en su propia experiencia histórica. Si aceptamos que «todo lo que

9. GALTUNG, J.: *Investigaciones teóricas...*, op.cit., pp. 314-315.

10. MAGALLÓN, C.: «La construcción de la paz», op cit., pág. 30.

11. GRAU, E.: «Sentada en mi lado del abismo». Sobre 'Tres guineas', de Virginia Wolf», *En Pie de Paz*, cuarta época, 52 (2000), p. 46.

conforma una forma de vivir tiene su reflejo en la forma de pensar»¹², podemos deducir diferencias derivadas de la experiencia de las mujeres. Tradicionalmente, las mujeres se han ocupado de las tareas de cuidado; del trabajo orientado al mantenimiento de la vida. Estas tareas de cuidado pueden considerarse «fuente de recursos para una cultura de paz y responsabilidad de hombres y mujeres»¹³. La clave consistiría en situar el trabajo maternal como fuente de un pensamiento específico que estaría en contradicción con el recurso a la violencia. Ese trabajo maternal puede ser igualmente realizado por hombres o por mujeres, rechazando con ello cualquier planteamiento esencialista¹⁴.

En este mismo sentido apuntan Irene Comins y Sonia París en sus respectivos artículos. Así, Irene Comins insiste en «**La ética del cuidado: contribuciones a una transformación pacífica de los conflictos**» en las potencialidades derivadas de la experiencia maternal como «fuente de aprendizaje de habilidades para resolver conflictos de forma no violenta». La autora plantea que las diferentes ideas y actitudes de hombres y mujeres no se derivan de características biológicas, sino que son fruto de procesos de socialización y de construcción de identidades de género diferenciados. En este sentido, el reto consistiría en conseguir que «el cuidado sea un valor y una responsabilidad de todos los seres humanos y no meramente el rol de género atribuido a las mujeres».

Por su parte, Sonia París hace hincapié en su artículo, titulado «**Reconstruir la identidad social de las mujeres para la transformación pacífica de los conflictos**», en la necesaria consideración de las aportaciones y saberes de las mujeres en los procesos de transformación pacífica de los conflictos. De acuerdo a la autora, los conflictos son «inherentes a la actividad humana y social», de forma que el reto ha de situarse en el hecho de lograr la transformación pacífica de tales conflictos. Para conseguir este objetivo es necesaria la participación de mujeres y hombres, de sus experiencias y saberes, que la autora considera «igual de necesarios para la construcción de una Cultura para hacer las Paces».

Concretamente, gran parte de los artículos que conforman el presente número se centran en la temática relativa a las aportaciones que, para la construcción de la paz positiva, pueden derivarse de los planteamientos teóricos y la práctica feminista, de los movimientos de mujeres históricos y actuales, de las actividades desarrolladas por grupos de mujeres que viven en situaciones marcadas por el conflicto bélico, de la ética del cuidado y la socialización diferencial de hombres y mujeres o de las aportaciones de las mujeres al derecho internacional y a la toma de decisiones políticas a nivel local.

De esta forma, encontramos artículos tan diversos como los de Fabricio Forastelli y Fatuma Ahmed Ali. En el artículo de Fabricio Forastelli, «**Regula-**

12. MAGALLÓN, C.: «Cultura de paz y perspectiva de género», en las actas del Congreso Educar para la paz, organizado por la Universidad de Alicante, los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2000, p. 17.

13. MAGALLÓN, C.: «La construcción de la paz», op cit., p. 31.

14. MAGALLÓN, C.: «El pensamiento maternal. Una epistemología feminista para una cultura de paz», en F. A. Muñoz (ed.) *La paz imperfecta*, Granada, Universidad de Granada, 2001, p. 129.

ciones culturales y violencia. Recientes debates en el movimiento de mujeres y queer en América Latina», se analizan, desde el contexto latinoamericano, las aportaciones del pensamiento feminista a los estudios para la paz y la transformación de conflictos. Así, cuestiones que caracterizan al pensamiento feminista como es una visión global, no centrada, exclusivamente, en lo que pueda afectar de forma inmediata a las mujeres; o el hecho de atender a realidades diversas y heterogéneas o trabajar en la encrucijada de las igualdades y las diferencias, Forastelli las considera claves para elaborar un pensamiento útil en la transformación pacífica de los conflictos.

En otras palabras, Forastelli recupera del feminismo cómo los conflictos, así como sus alternativas pacíficas, siempre tienen que ser analizados en contextos históricos concretos, y en relación a debates específicos, en este caso el latinoamericano, e incide en la importancia de la lucha política contra la normativización y naturalización de las diferentes formas de violencia social, cultural o económica.

Finalmente, Fatuma Ahmed Ali, en su artículo «**Women and Conflict Transformation in Africa**», tras analizar la violencia de la que pueden ser víctimas las mujeres en conflictos armados, se centra en el estudio del papel de las mujeres como constructoras de paz. De esta forma, muestra diversas estrategias no violentas que las mujeres vienen desarrollando en diferentes sociedades y con las que buscan promover la reconciliación entre colectivos enfrentados. Igualmente, en su artículo, la autora incide en la necesaria participación de las mujeres en los procesos de paz, que pueden interpretarse como oportunidades para promover mayores niveles de equidad de género.

Resumiendo, el número que el lector se dispone a leer intenta ser un reflejo de las diferentes tendencias en las actuales investigaciones para la paz desde la perspectiva de género, cuyo objetivo no es otro que el de la construcción de un espacio cultural de creación de valores que recupere otros saberes y experiencias para una cultura de paz (como transformación de la violencia cultural). A este enfoque responde la estructuración de los diferentes artículos que componen el presente número de la revista *Feminismo/s*.

DE LA RECLAMACIÓN DE LA PAZ A LA PARTICIPACIÓN EN LAS NEGOCIACIONES. EL FEMINISMO PACIFISTA

CARMEN MAGALLÓN PORTOLÉS
Fundación Seminario de Investigación para la Paz de Zaragoza

1. EL FEMINISMO PACIFISTA, UNA TRADICIÓN NO EXENTA DE POLÉMICA¹

Las iniciativas a favor de la paz protagonizadas por mujeres se enmarcan en una corriente de feminismo internacionalista, opuesto a la guerra y la violencia, que es importante conocer y transmitir. Constituyen un legado histórico que no surge por casualidad, sino como consecuencia del lugar específico que la cultura asignó a las mujeres, fuera del ámbito público, marginadas de las decisiones sobre la paz y la guerra y excluidas de los cuerpos armados. Al mismo tiempo, las relaciones entre feminismo y pacifismo siempre fueron polémicas, por ser el pacifismo un valor que la tradición patriarcal dio por 'natural' en las mujeres y que, por tanto, como el grueso de esa tradición, pasaba a ser objeto de crítica y rechazo.

A principios del siglo XX, en la época victoriana, la igualdad entre *naturaleza femenina* y virtudes pacíficas era un lugar común. Las sufragistas lo utilizaron en su lucha por el voto, que no dudaban sería un voto hacia la paz. Sin embargo, voces pacifistas bien reconocidas, como la de Bertha Von Suttner, primera mujer que recibió el Premio Nobel de la Paz, en 1905, se oponían ya a esta visión:

«Alguna gente piensa que las mujeres son hostiles a la guerra por naturaleza. Están en un error. Sólo las mujeres progresistas, aquellas que han sido capaces de educarse a sí mismas en una conciencia social, que han tenido la fuerza de no dejarse fascinar por instituciones con centenares de años, encuentran también la energía para oponerse a ellas»².

-
1. Para una visión amplia de este tema, véase: MAGALLÓN, Carmen: *Mujeres en pie de paz*, Madrid, Siglo XXI, 2006.
 2. Discurso al movimiento de Mujeres por la Paz alemanas, 1914 (OLDFIELD, Sybil: *Women Against the Iron Fit. Alternatives to Militarism (1900-1989)*, Cambridge, Basil Blackwell, 1989, p. 210).

Una muestra de la capacidad creativa de las sufragistas, a favor de la paz, fue la iniciativa de convocar en La Haya, en plena I Guerra Mundial, el Primer Congreso Internacional de Mujeres. En medio de la contienda, cuando ya habían transcurrido nueve meses de guerra, la realización de este congreso fue todo un hito. En primer lugar, porque las mujeres mostraron su capacidad de unirse por encima del enfrentamiento armado entre sus países; también porque en él se sentaron las bases de un movimiento internacional de mujeres por la paz. Bajo la presidencia de Jane Addams, reformadora social norteamericana, sufragista y antimilitarista, que recibiría el Premio Nobel de la Paz en 1931, alrededor de un millar de mujeres (1.136 mujeres con voto y más de 300 visitantes y observadoras) en representación de unas 150 organizaciones de 12 países, beligerantes y neutrales, se reunieron para elaborar una estrategia de paz, protestar contra la locura de la guerra y hacer un llamamiento a la mediación inmediata de los países neutrales. Mujeres de distintas tendencias apoyaron el Congreso: laboristas británicas, sufragistas y sindicalistas de distintos países, mujeres de organizaciones tan diversas como las Trabajadoras Agrícolas de Hungría, la Liga para la protección de los Intereses de los Niños de Holanda o la Asociación de Mujeres Abogadas de Estados Unidos³.

El Congreso de la Haya⁴ fue un hijo de la Alianza Internacional por el Voto de la Mujer, aunque no recibió el apoyo oficial de todas las organizaciones que la conformaban. Debido a la guerra, la Alianza había suspendido una reunión que iba a celebrarse en junio de ese mismo año en Berlín. Aletta Jacobs, presidenta de la Alianza sufragista holandesa y una convencida de que las mujeres podían jugar un importante papel contra la guerra, junto a Kathleen Courtney, secretaria honoraria de la Unión Nacional de Sociedades por el Sufragio Femenino, Chrystall MacMillan, abogada escocesa, sufragista y pacifista, y Catherine Marshall, decidirían convocarlo. Impacta pensar en la fuerza de estas mujeres de principios de siglo, dispuestas a actuar en medio de todas las dificultades de una guerra para tratar de pararla.

En La Haya surgió el Comité Internacional de Mujeres para una Paz permanente. En el siguiente congreso, celebrado en Zurich, en 1919, se crearía la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (*Women's International League for Peace and Freedom, WILPF*), una organización con pretensiones de unir dos movimientos que las asistentes sentían vitalmente vinculados: el movimiento feminista y el movimiento pacifista. El Comité Ejecutivo de WILPF fue elegido sobre bases individuales, no nacionales y, para ejercer su influencia, se estableció en Ginebra, la ciudad que albergaba las oficinas principales de la Liga de las Naciones.

Las fundadoras de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad eran mujeres de clase media, con formación académica, algunas de ellas gradua-

3. NASH, Mary: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza, 2004.

4. Sobre el Congreso de La Haya, puede verse BUSSEY, Gertrude y TIMS, Margaret: *Pioneers for Peace. Women's International League for Peace and Freedom 1915-1965*, Oxford, Alden Press, 1980.

das en Oxford o Cambridge, que hablaban varios idiomas y no se arredaban ante viajes y dificultades. Se orientaban hacia una visión del feminismo que no excluía ningún asunto en la búsqueda de la participación política plena para las mujeres. Era un feminismo transnacional, que se interesaba por la economía y las relaciones internacionales y que creía que los conflictos internacionales tenían que afrontarse de un modo civilizado. No eran «un conjunto de mujeres socializadas para la subordinación amable, reaccionando con el disgusto apropiado a los horrores de la guerra, ansiosas de cumplir el rol maternal de aplicar vendas a las heridas que los muchachos se habían infligido unos a otros»⁵. Creían realmente en la posibilidad de solucionar las disputas de otro modo, a través de un arbitraje internacional, querían influir en la marcha de los acontecimientos y no estaban dispuestas a tener un papel subordinado. Con su iniciativa no marginaban los derechos de las mujeres, porque «para ellas la cuestión de la guerra y la paz era una preocupación feminista, un desarrollo lógico de su comprensión de lo que significaba un rol de igualdad, pleno, de las mujeres»⁶.

Las mujeres socialistas europeas de la época también creían que su compromiso socialista era a favor de la paz, pensando que los trabajadores del mundo comprometidos con el socialismo nunca tomarían las armas unos contra otros. En Inglaterra una de las mayores campañas de las mujeres trabajadoras fue la *Cruzada de las Mujeres por la Paz*, iniciada a principios de la guerra y que tuvo su auge en 1917-18. Las socialistas Agnes Dollan, de Glasgow y Helen Crawford, fundadora de la Liga Internacional de Mujeres en Escocia, fueron sus principales impulsoras. Hubo concentraciones y mítines, no exentos de tensiones en muchas ciudades, pues en algunos casos los himnos patrióticos impidieron hablar a las oradoras⁷. Líderes socialistas destacadas como Clara Zetkin y Rosa Luxemburg pasaron los años de la guerra entrando y saliendo de la prisión, por denunciar la guerra como imperialista. Pero, de modo análogo a lo que sucedió con el internacionalismo del movimiento de mujeres sufragistas, la Primera Guerra Mundial dividiría al movimiento socialista.

Tras la experiencia de la Primera Guerra Mundial, fue más difícil mantener que las mujeres eran una fuerza de paz, tal como pensaban inicialmente las feministas. Lo cierto es que la guerra dividió al sufragismo, expresión del feminismo del momento. Muchas sufragistas dedicaron sus esfuerzos a incitar a los varones a alistarse voluntariamente y a lograr que las mujeres se incorporasen a los trabajos abiertos a ellas en apoyo a la guerra, por ejemplo, fabricar las balas que mataban a los hombres.

5. VELLACOT, Jo: «A Place for Pacifism and Transnationalism in Feminist Theory: the early work of the Women's International League for Peace and Freedom», *Women's History Review*, 2: 1 (1993), p. 39.

6. *Ibíd.*, pp. 28-29.

7. IDINGTON, Jill: «La campaña de las mujeres por la paz. Historia de una lucha olvidada», en Dorothy Thompson (comp.): *Over our dead bodies*, Londres, Virago, 1983 (Trad. Mireia Bofill, *Antes muertas. Mujeres contra el peligro nuclear*, Barcelona, LaSal, 1984, p. 202).

No obstante, la perspectiva y la capacidad de iniciativa de las mujeres por la paz reaparece constantemente. Gandhi mantuvo que había aprendido las técnicas de la no-violencia y de la desobediencia civil de las mujeres, principalmente de las sufragistas británicas. Y es que en el movimiento por el voto, las sufragistas desarrollaron formas de presión y acción pública distintas a las que se conocían en su tiempo, métodos no-violentos. Seguramente por esto, por el origen femenino de estas prácticas, las mujeres fueron entusiastas seguidoras de las propuestas gandhianas. Es un hecho que más del 60% de los integrantes de la marcha de la Sal, que tuvo lugar en marzo de 1930 en la India, fueron mujeres⁸.

En el transcurso de la Segunda Guerra Mundial, las mujeres formaron parte de la Resistencia y algunas figuras destacadas como Simone Weil, en Francia, Hellen Keller en los EEUU o Sophie Schöll en Alemania, que habían trabajado activamente contra la idea de la guerra, renunciaron a su pacifismo, y pasaron a colaborar en la lucha contra el nazismo. En esto coincidirían con la opción tomada por algunos hombres pacifistas.

1.1. La invitación a no repetir los errores de los hombres: Virginia Woolf

Durante la guerra civil española algunas fotografías enviadas por el Gobierno español a Inglaterra en las que se reflejaban los horrores de la guerra fueron a parar a manos de Virginia Woolf, la escritora del grupo de Bloomsbury. Se le pedía que expresara su opinión sobre cómo podían las mujeres ayudar a evitar la guerra. Con este motivo escribió *Tres Guineas*, publicado inicialmente en 1938, libro que acoge una de las reflexiones más lúcidas y profundas que se han hecho sobre los aspectos de género implicados en el problema. En él, V. Woolf hace una invitación a la actitud crítica ante las instituciones creadas por los varones excluyendo a las féminas, y una exhortación al desarrollo de la creatividad de las mujeres para pensar el mundo desde sí mismas. A la pregunta de cómo pueden las mujeres colaborar a evitar la guerra, escribirá: «la mejor manera en que podemos ayudarle a evitar la guerra no consiste en repetir sus palabras y en seguir sus métodos, sino en hallar nuevas palabras y crear nuevos métodos»⁹.

Para ella la prevención de la guerra requeriría el desmantelamiento del sistema patriarcal de sexo-género: la ruptura de la división entre esferas de varones y esferas de mujeres, y la despolarización de la masculinidad y la feminidad. Porque no sólo la masculinidad con su contenido de agresiva afirmación contribuye a la guerra, también las mujeres son responsables al admitir y fomentar estas posturas. Los varones, dice, han sido socializados en la creencia de que es mejor matar que morir y que su virilidad depende del éxito alcanzado en dominar. Las mujeres, a su vez, son socializadas para aceptar la dominación. Creía, sin embargo, que por razones histórico-sociales, las mujeres tenían una mayor

8. De entre las treinta mil personas arrestadas en esta acción, diecisiete mil eran mujeres (BROCK-UTNE, Birgit: *Educating for Peace. A Feminist Perspective*, Oxford, Pergamon Press, 1985).

9. WOOLF, Virginia: *Tres Guineas*, Barcelona, Lumen, 1977 (1938), p. 193.

potencial para oponerse a la guerra, debido a su histórica exclusión del poder y la riqueza. Para ella esa era la razón de que el patriotismo, tantas veces esgrimido para pelear, no tuviera sentido para las mujeres. Por el contrario, escribió: «en mi condición de mujer no tengo patria. En mi condición de mujer, no quiero tener patria. En mi condición de mujer, mi patria es el mundo entero»¹⁰.

Elena Grau, del grupo de Mujeres de *En Pie de paz*, al hilo de sus reflexiones sobre *Tres Guineas*, escribe:

«La singularidad de las mujeres con respecto a la guerra no es que ellas sean pacíficas por naturaleza biológica o social, sino que son ajenas al orden sociosimbólico que la sustenta (...) Virginia habla muy poco de la experiencia, de las consecuencias y del horror de la guerra porque parte de una idea, nunca la guerra, y no necesita argumentarla (...) y al poner la guerra como medida, o como horizonte de nuestra acción, trasciende la idea de guerra como hecho bélico y se interesa por todo aquello que en nuestro hacer apunta en última instancia a sostener unas relaciones, una cultura y un mundo simbólico que albergan la violencia y conducen a la guerra»¹¹.

Inscrita en esta corriente de pensamiento, Luisa Muraro recupera, al hilo de la escritura de Simone Weil sobre la guerra de Troya, la autoridad y la independencia simbólica de un hilo que corre, dice, desde la Antigüedad hasta nuestros días. Comparte con Weil que la raíz de lo absurdo de la historia humana, nace de otro absurdo: la naturaleza del poder. Destaca que para Weil, frente al mecanismo del poder que se expande sin límite,

«es necesario oponer la inteligencia que sólo el sentido de nuestra relatividad puede darnos. El mal simbólico de la guerra (y del poder) reside prácticamente en la destrucción de esta inteligencia. O peor, en hacerla impracticable, porque cuando hay una guerra todo gira en torno al círculo vicioso de un prestigio que no puede negociar con el adversario, so pena de la propia extinción (...) Es la política lo que interrumpe el mecanismo de las relaciones de fuerza tanto en este mundo como en nuestras almas. Política es una brecha de libertad en los mecanismos ciegos del poder/carencia de poder, y éste fue el sentido profundo y constante de su [de Weil] pacifismo: obstaculizar el paso a la guerra para hacer sitio a los conflictos políticos»¹².

Hacer visible el protagonismo de las mujeres en los movimientos de paz no busca ensalzarlas o defender una excelencia moral femenina, dejando fuera, en el reino de las tinieblas de la fuerza bruta, a los varones. No equivale a decir que ellas son mejores ni peores que ellos. Desde una posición de rechazo del determinismo biológico, hay que afirmar que para hombres y mujeres, la paz es una opción, libre en la medida en que unas y otros podemos rebelarnos frente al exterior que trata de constituirnos según viejos esquemas heredados. Es una opción enmarcada, eso sí, en el horizonte de un conflicto identitario, en medio del desasosiego que provoca el reto de criticar lo que no nos gusta de

10. *Ibíd.*, p. 148.

11. GRAU, Elena: «Sentada en mi lado del abismo. Sobre *Tres Guineas* de Virginia Woolf», *En Pie de Paz*, 52 (2000), p. 43.

12. MURARO, Luisa: «Si la política vence a la guerra», *L'Unità*, viernes 4 de Junio de 1999.

la identidad impuesta y la afirmación de lo que cada uno y cada una somos o queremos ser.

Un reto permanente, para varones y mujeres, es seguir discerniendo el significado de ser diferentes, de que haya dos sexos en el mundo, pues como escriben las mujeres del grupo Giulia Adinolfi, hasta ahora nos hemos limitado en el mejor de los casos a pensar en un neutro abarcador –que esconde a uno de los sexos– y en el peor a una definición impuesta y forzada sobre el otro –el eterno femenino, que eterniza la subordinación–. En su empeño de encontrar un sentido al ser mujer, Elena Grau, que junto a Isabel Ribera y Violeta Ibáñez conforman el citado grupo, rechaza considerarlo algo irrelevante¹³, y comparte lo que Giulia Adinolfi escribió hace más de veinticinco años:

«Las mujeres tendrían que ser capaces de asumir crítica y libremente su propia tradición, de medirse con ella, de rechazar sus elementos negativos y de reivindicar, en cambio, aquellos otros que –cualquiera que haya sido su función– revelan hoy una potencialidad positiva»¹⁴.

1.2. Mujeres que se organizan para construir la paz

En la segunda mitad del siglo XX, el protagonismo de las mujeres en el movimiento por la paz, sobre todo en el pacifismo nuclear, es innegable. Todavía quedan cerca las iniciativas que desplegaron grupos de mujeres de toda Europa contra la instalación de misiles nucleares en los años 80. Las mujeres llevaron a cabo marchas sobre París, en 1981; Minsk, 1982 y Washington, 1983, y durante años mantuvieron iniciativas como el campamento de Greenham Common, en las inmediaciones de una base de misiles en Gran Bretaña. Greenham Common llegó a ser una fuente de inspiración para el conjunto del movimiento por la paz. El trabajo en pequeños grupos constituidos por afinidad, las decisiones tomadas por consenso, la firme decisión de unir los fines y los medios y el enfoque de convertir la vulnerabilidad en fuerza, pasó a ser una filosofía que enriqueció el legado histórico de la no-violencia.

Surgieron también los grupos de Mujeres de Negro, extendidos hoy por un gran número de países en el mundo, que se afirman feministas; las Madres y abuela de Plaza de Mayo; la Coordinadora de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA); la Coordinadora de Madres del Salvador (COMADRES), la Ruta Pacífica de las Mujeres Colombianas; Jerusalem Link, en Palestina-Israel; grupos en Irlanda, en Chipre, en Liberia, en Somalia...

La implicación femenina en la construcción de la paz se plasma en el trabajo de base que llevan a cabo grupos de mujeres extendidos por todo el mundo. Las filosofías y los objetivos que les guían son diversos, aunque en general comparten el intento de deslegitimar la lógica que pone en juego la vida de los seres

13. GRAU BIOSCA, Elena: «1980-2005, veinticinco años sin Giulia y con Giulia», *Mientras Tanto*, 94 (2005), pp. 39-44.

14. ADINOLFI, Giulia: «Sobre las contradicciones del feminismo», *Mientras Tanto*, 94 (2005), pp. 83-85, citado por GRAU BIOSCA, Elena: «1980-2005...», op. cit., p. 41.

De la reclamación de la paz a la participación en las negociaciones. El feminismo pacifista

humanos para perseguir intereses materiales, ideológicos, de poder o de soberanía. Hay grupos de mujeres organizados de muchos tipos: para oponerse a la guerra o las políticas militaristas y de agresión que llevan a cabo sus gobiernos o sus grupos de pertenencia; para acercar, a través de la relación y la búsqueda de puntos comunes, a personas de grupos enfrentados, de los que ellas forman parte; para la búsqueda de soluciones no militares a conflictos estructurales; contra la impunidad: para que no se repitan los genocidios, las desapariciones y las persecuciones sufridas por determinados grupos humanos; para apoyar a mujeres que viven en situaciones de guerra o de falta de libertad y derechos humanos, en países distintos al suyo, y para lograr que el trabajo de base de las mujeres cuente en la toma de decisiones (trabajo de *lobby*, por ejemplo el que lleva a cabo UNIFEM, algunas parlamentarias del Parlamento Europeo, y grupos y mujeres de EEUU, como CODEPINK).

2. LAS MUJERES Y LA PAZ: UNIDAS SIMBÓLICAMENTE Y EXCLUIDAS DE LA TRADICIÓN POLÍTICA

La unión simbólica entre mujeres y paz fue acompañada de la exclusión de ambas del ámbito de la política. La tradición que excluye a las mujeres es la misma tradición política que excluye a la paz: Maquiavelo, Clausewitz y la inevitabilidad de la guerra, Bismark y la *realpolitik*. Todavía hoy la política internacional considerada realista, práctica y patriota, se asienta sobre el derecho a la guerra, y esta cercanía simbólica entre paz y mujeres constituye una fuente de resistencias a la universalización del valor de la paz cuya asociación con lo femenino equivale en la práctica a una devaluación. La ligazón mujeres-paz se mantiene de modo persistente pese a chocar con abundantes datos de la realidad, tanto de la historia pasada como de la más reciente. Éstos ponen de manifiesto la participación y el apoyo de las mujeres a la guerra, en formas muy variadas: ya sea como combatientes en los distintos grupos armados, ya sea sosteniendo la producción de la munición, ya dando apoyo logístico a los contendientes o del modo particularmente específico señalado por Virginia Woolf, en *Tres Guineas*: admirando a los héroes.

El determinismo biológico implícito en esta caracterización dicotómica ha sido ampliamente criticado desde distintas disciplinas científicas por las corrientes de pensamiento feministas. La afirmación de Simone de Beauvoir de que la mujer no nace sino que se hace puede hacerse extensiva al varón. Pues los varones también fueron naturalizados y debido a su sexo obligados a hacer el servicio de armas. La diferencia es que esta característica natural, su sexo-varón que lo liga a la fuerza le concede una posición de poder que se niega a las mujeres.

El mantenimiento de la dicotomía mujer pacífica-hombre violento no favorece el avance de una cultura de paz, sino que lleva en sí el germen del mantenimiento del actual estado de cosas y de relaciones en el mundo. La crítica de esta dicotomía efectuada por los estudios feministas está aportando argumentos para desvincular el valor de la paz de un estereotipo. Los análisis aportados por los estudios feministas, en particular la profundización en el carácter y mecanis-

mos de exclusión femenina, permiten comprender las resistencias a la paz que derivan de los avatares de una exclusión compartida. De modo similar, los argumentos, teorías y movimientos sociales que persiguen la inclusión de las mujeres en la comunidad política, y la transformación de la política y la formulación de los derechos a la luz de su experiencia, están sirviendo y contribuyendo a la inclusión del valor de la paz en la comunidad de los derechos¹⁵.

La negación de una predisposición natural de las mujeres hacia la paz, no equivale a negar su opción de constituirse en sujeto colectivo de construcción de paz. Un sujeto que, precisamente por su tradicional marginación política, puede ser percibido como ajeno a la influencia de los actores más polarizados en el conflicto. A menudo, las iniciativas para hacer la paz que vienen de parte de las mujeres merecen a la comunidad una mayor confianza que aquéllas que provienen de la élite política. Ya Virginia Woolf escribió que las mujeres, excluidas en su tiempo de los derechos de igualdad política, pertenecían en verdad a otra sociedad, a la Sociedad de las Extrañas¹⁶, al ser extrañas al orden social establecido. Esta extrañeza todavía se arrastra hoy, aunque sea en el plano simbólico. Se arrastra como un déficit que limita y también como una capacidad que posibilita a las mujeres optar por prácticas creativas de actuación social. Actuar desde la exclusión encierra un enorme potencial de cambio. Como extrañas a las estructuras políticas patriarcales, las mujeres tienen la libertad de proponer y llevar a cabo soluciones innovadoras ante los conflictos. Pueden buscar sus propias palabras y tratar de no transitar por los errores de los varones. Es lo que hacen muchos grupos de mujeres por la paz: desarrollar iniciativas enfocando el problema desde una lógica y una perspectiva radicalmente diferente.

3. MUJERES EN LOS PROCESOS DE PAZ

El enorme trabajo por la paz que llevan a cabo las mujeres no tiene su correlato en el nivel de la toma de decisiones. La tarea de construir la paz habría de recaer en el conjunto de la sociedad, pero al igual que sucede con las decisiones sobre el inicio de la guerra o la responsabilidad de las hostilidades, los avances o estancamientos en el proceso de negociar la paz se encuentran predominantemente en manos de los hombres. El protagonismo de las mujeres en las organizaciones civiles y de base, no es fácilmente trasladable a la mesa de negociaciones. Existen resistencias por todas partes: por la inercia del poder establecido, por las facciones que contienden y por las propias mujeres que a menudo no quieren sentarse con los líderes responsables de los crímenes de ambos lados.

El principal argumento para defender la participación de las mujeres en los procesos de paz sigue siendo la equidad, el derecho que tenemos a participar,

15. MAGALLÓN, Carmen. «El derecho humano a la paz y la sociedad civil. Una mirada desde las vidas de las mujeres», en Xesús R. Jares, Josu Ugarte, Mikel Mancisidor y Maria Oianguren (coords.): *El papel de la investigación para la paz ante la violencia en el País Vasco*, Bilbao, Bakeaz y Gernika Gogoratuz, 2006, pp. 117-136.

16. WOOLF, Virginia: Op. cit., p. 145.

un derecho que es evidente pero que hay que reafirmar porque la tradición patriarcal de la mayoría de las culturas no lo ha reconocido en el pasado y aún en el presente existen resistencias a hacerlo. A lo que puede añadirse el hecho constatado de que las mujeres llevan a la mesa de negociación temas y asuntos que ningún otro actor suele llevar. Ahora bien, no basta con estar, para influir efectivamente en los acuerdos, es preciso articular agendas de consenso y una fuerza social y política que las respalde¹⁷.

El argumento que se esgrime para la exclusión femenina de la toma de decisiones es que son las partes contendientes las que han de negociar la paz, y que la presencia o ausencia de las mujeres no es relevante¹⁸. Se olvida que ellas resultan afectadas por los conflictos bélicos de un modo específico, por el papel que se les atribuye y el tipo diferencial de agresiones que sufren. También se olvida que la paz es un proceso que pertenece a las comunidades, no sólo a los líderes y que es importante que todo el conjunto social se involucre en las tres tareas a abordar tras un conflicto armado: la reinserción de los combatientes, la reconstrucción y la reconciliación. Además, frente a una visión limitada de las negociaciones de paz, en la que sólo cuentan los elementos estrictamente bélicos, hay que tener en cuenta que no se trata de un acontecimiento puntual sino de un proceso que va a marcar el futuro desarrollo de la vida del país en cuestión, ya que la paz incluye asuntos como: acuerdos para compartir el poder, para la reconstrucción económica, para la desmovilización y reintegración de los combatientes; legislación sobre derechos humanos, sobre la regulación del acceso a la tierra, a la educación y a la salud; el estatus de las personas desplazadas, el papel de la sociedad civil, etc. Es cuando pensamos en las negociaciones como un proceso, del que depende la estructura social que va a reconstruir la convivencia, cuando se ve la importancia de la participación de las mujeres en él.

En el estudio de casos realizado por Anderlini, se agrupan ejemplos de procesos de paz en distintos países¹⁹: en Sudáfrica, Irlanda del Norte y Guatemala, la fuerza de los movimientos de mujeres fue llevada al proceso de negociación de la paz; en otros lugares como Liberia, Burundi, Georgia y Palestina, las mujeres trataron y siguen tratando de influir en la construcción de la paz, en medio de la guerra; en Camboya, las mujeres, en la fase de reconstrucción post-conflicto, negociaron avances hacia la igualdad²⁰. Puede observarse que, aunque con cierta lentitud, la tendencia es hacia una creciente inclusión de mujeres en los procesos de paz y en la mesa de negociación.

17. Luz Méndez, Presidenta del Consejo consultivo de la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG), en su intervención en las Jornadas «Las mediaciones femeninas. Una práctica de paz», Barcelona, 2005.

18. ANDERLINI, Sanam Naraghi: *Women at the Peace Table. Making a Difference*, Nueva York, The United Nations Development Fund for Women (UNIFEM), 2000.

19. *Ibíd.*

20. Para el caso de Camboya, véase ALONSO OLLACARIZQUETA, Lucía: *Reanudar lazos rotos. Un estudio sobre reconciliación en Camboya*, Barcelona, Icaria, 2003.

3.1. El caso de Sudáfrica

En Sudáfrica, las mujeres involucradas en la política recibieron la fuerza del movimiento de mujeres, llegando a alcanzar altos puestos en el Congreso Nacional Africano (CNA). En los años previos a las elecciones de 1994, las activistas formaron una fuerte Coalición Nacional de mujeres que se unieron por encima de las líneas divisorias de estatus social y adscripción política. Dos organizaciones, la llamada *Black Sash*, integrada mayoritariamente por mujeres blancas, casadas con hombres de negocios y la Unión de Trabajadoras Domésticas, formada por mujeres negras formaron una federación *anti-apartheid*:

«Nunca antes se habían hablado, y ahora eran parte de una coalición en la que la presidenta era una trabajadora doméstica. Juntas, las pobres y las ricas llegaron a ser conscientes de que habían sufrido de manera similar. Se dieron cuenta de que hombres ricos y pobres pueden tratar a las mujeres del mismo modo humillante. Ahora estaban juntas por una cuestión de dignidad»²¹.

La Coalición movilizó el apoyo de los grupos de base para una propuesta del CNA que planteaba que las mujeres debían estar representadas en condiciones de igualdad en las negociaciones. No estaban dispuestas a que sucediera lo que habían visto en situaciones similares, en las que las mujeres, después de haber hecho las mismas contribuciones y sacrificios que los hombres en la lucha por la liberación, habían sido apartadas de la mesa de negociación y relegadas en la sociedad emergente. Uno de los resultados de su participación en el proceso de paz fue el aumento de su presencia en las instituciones. En las primeras elecciones democráticas, en 1994, las mujeres pasaron a tener el 24% de los puestos de la Asamblea Nacional y el Senado, cuando en la época del apartheid sólo tenían el 2,8%. Cheryl Carolus²², que en 1994 fue elegida *Deputy Secretary General* del Congreso Nacional Africano, dice que, además de en la sociedad civil, gran parte del proceso de negociación se dio en las estructuras del propio partido que encabezaba el cambio, en el CNA.

El proceso de paz sudafricano fue un ejemplo de participación política a todos los niveles²³. Desarrolló propuestas innovadoras para afrontar el pasado y el futuro, como la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. En esta comisión, las mujeres tuvieron un importante papel: fueron el 41% de los comisionados y aportaron el 56,5% de los más de veinte mil testimonios presentados. Su actitud y facilidad para establecer relaciones empáticas ayudó a la creación de un clima favorable para testificar. Las estructuras separadas para las mujeres, como la Audiencia de Mujeres de Johannesburgo, proporcionó un espacio adecuado para aportar testimonios acerca de los crímenes cometidos contra las mujeres

21. ANDERLINI, Sanam Naraghi: Op. cit., p. 14.

22. En 1998, asumió el cargo de Alta Comisionada de su país en Londres (*South African High Commissioner*).

23. BARNES, Catherine (ed.): *Haciendo propio el proceso. La participación ciudadana en los procesos de paz*, Gernika-Lumo, Gernika Gogoratuz, 2004.

De la reclamación de la paz a la participación en las negociaciones. El feminismo pacifista

en la época del apartheid y de este modo una visión más completa de lo que sucedió²⁴.

3.2. El caso de Irlanda del Norte

Otro caso en el que la unión de las mujeres logró que éstas entraran a formar parte de la mesa negociadora es el de Irlanda del Norte. Durante décadas, católicas y protestantes trabajaron juntas por el diálogo y la colaboración entre las dos comunidades. En 1976, las actividades e iniciativas desplegadas por Betty Williams y Mairead Corrigan, de *Mujeres Irlandesas por la Paz*, les hicieron merecedoras del Premio Nobel de la Paz.

En 1996, el mediador internacional en el conflicto, Georges Mitchell, puso como condición para participar en la mesa de negociaciones que los nominados por las partes tenían que ser representantes elegidos en las urnas. Con este requisito los diez mayores partidos no tenían problema para ser incluidos pero las mujeres carecían de una opción política propia. Ante este vacío, un grupo de activistas convocó una reunión a la que asistieron más de doscientas organizaciones de mujeres de ambas comunidades. El resultado fue la creación de la Coalición de Mujeres de Irlanda del Norte (*Northern Ireland Women's Coalition, NIWC*). La Coalición se presentó a las elecciones y consiguió dos escaños; este resultado les aseguró un lugar en la mesa de negociaciones.

Annie Campbell, sindicalista y feminista, de origen protestante, una de las que participó en las conversaciones que condujeron a las negociaciones de Viernes Santo, en nombre de la Coalición de mujeres, explica que ellas operaron como mediadoras, insistiendo en los derechos humanos y la inclusión: todos tenían que estar en las conversaciones. Helen Jackson, parlamentaria británica que trabajó de cerca con las organizaciones de mujeres en Irlanda del Norte, declaró que las preocupaciones que ponen las mujeres sobre la mesa de negociación son, a menudo, muy diferentes a las de los hombres. Para muchas, importa más la educación y el cuidado de los hijos y la situación de su hogar que otras cuestiones.

3.3. El caso de Somalia

En la Conferencia Nacional por la paz de Somalia, que tuvo lugar en Arta, Djibouti, el 2 de mayo de 2000, las delegaciones venían en nombre de cuatro clanes mayoritarios y una coalición de más pequeños. En este nuevo intento por conseguir la paz que, desde 1991, hacía ya el número catorce, 92 mujeres somalíes se presentaron como *el Sexto clan*. La coalición de mujeres o Sexto Clan incluía mujeres de todos los clanes, unidas por la noción de igualdad de género. Cuenta Asha Hagi Elmi, líder del Sexto Clan, cómo:

«En Arta, hicimos la presentación de un *buranbur* –una composición poética especial cantada por mujeres– para mostrar el sufrimiento de las mujeres y los niños a

24. BGDODO-MADIKIZELA, Pumla: *Women's Contributions to South Africa's Truth and Reconciliation Commission*, Women Waging Peace, The Hunt Fund, 2005.

lo largo de 10 años de guerra civil. Hicimos *lobby* para lograr una cuota femenina en la futura legislatura, la Asamblea Nacional Transitoria (*Transitional National Assembly, TNA*). Pero encontramos la oposición de los delegados hombres. *Nos dijeron que ningún hombre estaría de acuerdo en ser representado por las mujeres*»²⁵.

Finalmente, lograron establecer una Carta Nacional que establecía la protección de los derechos humanos de las mujeres, los niños y las minorías, y garantizaba que en la Asamblea Nacional Transitoria, de un total de 245 puestos, 25 serían para las mujeres. Esta Carta Nacional fue una de las mejores de la región y la mejor en el mundo musulmán²⁶.

3.4. El caso de Palestina-Israel

Las mujeres palestinas e israelíes comenzaron a reunirse y a negociar entre ellas ya desde 1988, cuando se crea el grupo de Mujeres de Negro. En los tiempos en que esas conversaciones estaban prohibidas en Palestina y eran ilegales en Israel, se reunían en secreto para hablar, en casas particulares y en iglesias. Luego se encontraron en Basilea, Berlín, Bruselas, Bolonia y otras ciudades europeas. En 1994, con el apoyo de la Comisión europea, se crean dos centros de mujeres, uno en la Jerusalén Este palestina, *Jerusalem Center for Women* y otro en la Oeste, israelí, *Bat Shalom*, que dieron lugar a *Jerusalem Link*. Las mujeres de los dos centros, ligadas a partidos y también al Parlamento de Israel, con amplios vínculos internacionales, desarrollaron a lo largo de los años un diálogo constante, que se llevó a cabo sobre todo a través de cartas y declaraciones. Sumaya Farhat-Naser, palestina de los territorios ocupados y directora del *Jerusalem Center for Women*, ha documentado los esfuerzos y dificultades vividos por estas mujeres israelíes y palestinas en la búsqueda de una paz justa para sus pueblos²⁷. Sumaya explica que fue en Bruselas, donde establecieron, en 1992, los principios políticos básicos para llevar a cabo un trabajo conjunto por la paz, y que estos principios:

«crearon un marco vinculante y nos ofrecieron orientación para el trabajo en común: igualdad y paridad de nuestros dos pueblos, el reconocimiento mutuo de los estados nacionales de Palestina e Israel, así como la confirmación de Jerusalén como ciudad abierta que pertenece a ambos y que debe ser la capital de los dos estados. Estos principios nos ofrecían protección frente a las acusaciones de traición de nuestra propia gente, al mismo tiempo que se daba también una legitimación política a nuestro trabajo y se preparaba el camino para una aproximación. Debían contribuir a la construcción de una paz segura, sin violencia y en justicia. Además de los principios políticos del diálogo, las mujeres pacifistas desarrollaron principios

25. REHN, Elizabeth y SIRLEAF, Ellen J.: *Women War and Peace. The Independent Experts' Assesment on the Impact of Armed Conflict on Women and Women's Role in Peace-building*, Nueva York, The United Nations Development Fund for Women (UNIFEM), 2002, p. 79.

26. *Ibíd.*

27. FARHAT-NASSER, Sumaya: *En la tierra de los olivos. Una historia de mujeres por la paz* (prólogo y traducción de Anna Tortajada), Barcelona, El Aleph, 2006.

De la reclamación de la paz a la participación en las negociaciones. El feminismo pacifista

de comunicación, que debían servir al mismo tiempo como barandillas para poder mantener distintos equilibrios en las conversaciones»²⁸.

En 2001, tras el comienzo de la Segunda Intifada, se rompen los programas conjuntos. En ese momento, Svirsky y Farhat-Naser, que habían sido directoras de los dos centros que conformaban *Jerusalem Link*, escribieron una declaración conjunta, con el título: «Nos negamos a ser enemigas». En la declaración condena toda forma de violencia, brutalidad y terrorismo, venga de parte de grupos, gobiernos, ejércitos o personas individuales:

«Estamos hartas de muertos en ambos lados. Demasiados niños palestinos e israelíes han muerto, han quedado huérfanos o tullidos para el resto de sus vidas. Demasiados de nuestros hijos, padres y hermanos han matado. Porque la guerra no sólo convierte en víctima a los inocentes, también embrutece a los que dirigen la guerra»²⁹.

Y tras reconocer el esfuerzo realizado por mujeres israelíes y palestinas, para mantener el diálogo, afirman que ellas sí serían capaces de encontrar una salida negociada, pues

«aunque hubo diferencias de opinión y debates, y a menudo nuestras conversaciones se celebraban en circunstancias dolorosas, siempre nos hemos mantenido fieles a una concepción común de la paz. Si dependiera de nosotras, hace tiempo que habríamos llegado a un acuerdo de paz que regulara los difíciles problemas que hay entre nuestros dos estados (...) El movimiento de mujeres pacifistas en Palestina y en Israel cree que ha llegado el momento de poner fin al derramamiento de sangre. Ha llegado el momento de rendir nuestras armas y nuestros miedos. Nos negamos a aceptar aún más guerra en nuestras vidas, en nuestras comunidades, en nuestras naciones. Nos negamos a aceptar la violencia. Nos negamos a ser enemigas»³⁰.

4. LA RESOLUCIÓN 1325 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU

El apoyo de la Comunidad Internacional es muy necesario en zonas donde la voz de las mujeres es silenciada de manera permanente. Las alianzas transversales, que cruzan niveles y naciones, y circulan desde los movimientos de base a las agencias de Naciones Unidas y viceversa, pasando por la implicación personal de mujeres de reconocido prestigio, pasan a ser decisivas. Un caso significativo fue el caso de las mujeres de Afganistán. Distintas ONGs y europarlamentarias como Luisa Morgantini y Emma Bonino, impulsaron iniciativas para dar conocer la crudeza de la situación de las mujeres bajo el régimen talibán.

El logro que compendia los esfuerzos de las alianzas forjadas durante años en este sentido es la *Resolución 1325* del Consejo de Seguridad. En mayo de 2000, la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, junto a Amnistía Internacional, el Llamamiento de La Haya por la Paz, Alerta Internacional, la

28. *Ibíd.*, pp. 88-89.

29. *Ibíd.*, pp. 199-201.

30. *Ibíd.*

Asociación Internacional de Investigación para la Paz y la Comisión de Mujeres para Mujeres y niños refugiados, crearon la ONG llamada Grupo de trabajo sobre Mujeres, Paz y Seguridad³¹. Este grupo unió sus esfuerzos a la División para el Avance de las Mujeres (DAW) y el Fondo para el Desarrollo de las Mujeres (UNIFEM) de Naciones Unidas para incidir en los miembros del Consejo de Seguridad con documentación e informes que destacaban y argumentaban la importancia de la presencia de las mujeres en los procesos de paz. La presidencia de Namibia en el Consejo de Seguridad y la implicación de los medios de comunicación abrirían una ventana de oportunidad para que el Consejo acogiera las perspectivas de las mujeres sobre la paz y la guerra.

En octubre de 2000, el Consejo de Seguridad discutió y aprobó la resolución 1325, en la que exhorta al Secretario General y a los estados miembros a actuar para lograr una mayor inclusión de las mujeres en los procesos de construcción de la paz y de reconstrucción post-conflicto. La *Resolución 1325* llama al Consejo de Seguridad, al Secretario General de Naciones Unidas, a los estados miembros y al resto de partes (agencias humanitarias, militares y sociedad civil) a emprender acciones en cuatro áreas distintas que están interrelacionadas: 1) El aumento de la participación de las mujeres en los procesos de paz y la toma de decisiones. 2) El entrenamiento para el mantenimiento de la paz desde una perspectiva de género. 3) La protección de las mujeres en los conflictos armados y en las situaciones post-conflicto y 4) La introducción transversal del género en la corriente principal de recogida de datos y sistemas de información de Naciones Unidas, así como en la puesta en práctica de los programas.

En esta resolución, el Consejo de Seguridad reconoce no sólo que «la paz está inextricablemente unida a la igualdad entre hombres y mujeres» sino que «el acceso pleno y la participación total de las mujeres en las estructuras de poder y su completa implicación en los esfuerzos para la prevención y la resolución de conflictos, son esenciales para el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad». El doctor Theo-Ben Gurirab, Ministro de Asuntos Exteriores de Namibia y presidente del Consejo de Seguridad, en el momento en que se aprobó la 1325, lo expresaba de este modo: si «las mujeres son la mitad de toda comunidad..., ¿no han de ser también la mitad de toda solución?»³².

Este paso bien puede calificarse de histórico, y su significado enlaza con la tradición iniciada por las mujeres en la Primera Guerra Mundial, mencionada antes. Y es que desde hace más de cien años, las mujeres tienen claro que para participar en la toma de decisiones sobre la guerra y la paz, han de unirse a nivel internacional.

Diversos testimonios dan cuenta de la importancia de la línea de acción marcada por la *Resolución 1325*. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas

31. Sobre el Grupo de trabajo sobre Mujeres, Paz y Seguridad (*Working Group on Women, Peace and Security*), véase la página web: www.peacewomen.org/un/ngo/wg.html

32. Citado en REHN, E. y SIRLEAF, E.J.: Op. cit., p. 76.

De la reclamación de la paz a la participación en las negociaciones. El feminismo pacifista

para los Derechos Humanos, posteriormente muerto en Irak, Sergio Vieira de Mello, a comienzos de marzo de 2003, decía:

«En Timor Este pude ver el impacto que la participación de las mujeres puede tener en la construcción de la paz y en el desarrollo (...) Las mujeres son un factor de estabilidad y reconciliación; sus contribuciones pueden mejorar la cualidad de las decisiones y por ende la efectividad de los esfuerzos de recuperación. Sobre todo, promovemos la participación de las mujeres porque tienen el mismo derecho que los hombres a tomar parte en las decisiones y porque su aportación supone un valor añadido en todas las decisiones»³³.

Además de la inclusión en los procesos de paz, los grupos organizados de mujeres reclaman atención económica, que sus objetivos sean reconocidos como importantes y les sean destinados fondos, algo que no suele suceder al considerar sus preocupaciones de importancia menor. Como dice Jamila, de Afganistán:

«Oigo frecuentemente decir que las afganas no somos políticas. Que la paz y la seguridad son asuntos de hombres. Estoy aquí para rebatir esa ilusión. En los 20 últimos años de mi vida, el liderazgo de los hombres sólo nos ha traído guerra y sufrimiento. Soy una mujer que lucha por la educación. En Afganistán y Pakistán esto es política. Dirijo una ONG humanitaria. En Afganistán y Pakistán esto es política (...) Vemos que se canaliza la financiación hacia organizaciones de hombres afganos y me pregunto por qué...»³⁴.

La tesis del Grupo de trabajo sobre Mujeres, Paz y Seguridad, es que la desigualdad de género es una amenaza para la paz y la seguridad globales. Para confrontar esta amenaza proponen que se tengan en cuenta las necesidades y capacidades de hombres y mujeres, que la perspectiva de género oriente la actuación en todas las fases de un conflicto armado: en la prevención, en la negociación y en la protección de los civiles. El grupo que consiguió la aprobación de la Resolución 1325 está ahora trabajando por su extensión, dándola a conocer y presionando para que esta importante herramienta política dirigida a la inclusión de las mujeres en los procesos de paz, se aplique.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO OLLACARIZQUETA, Lucía: *Reanudar lazos rotos. Un estudio sobre reconciliación en Camboya*, Barcelona, Icaria, 2003.
- ANDERLINI, Sanam Naraghi: *Women at the Peace Table. Making a Difference*, Nueva York, The United Nations Development Fund for Women (UNIFEM), 2000.
- BARNES, Catherine (ed.): *Haciendo propio el proceso. La participación ciudadana en los procesos de paz*, Gernika-Lumo, Gernika Gogoratuz, 2004.
- BOGODO-MADIKIZELA, Pumla: *Women's Contributions to South Africa's Truth and Reconciliation Commission*, Women Waging Peace, The Hunt Fund, 2005.

33. Intervención realizada en la Comisión de Naciones Unidas sobre el estatus de las mujeres, Nueva York, 7 de marzo de 2003.

34. Intervención en el Consejo de Seguridad, octubre de 2001.

- BROCK-UTNE, Birgit: *Educating for Peace. A Feminist Perspective*, Oxford, Pergamon Press, 1985.
- BUSSEY, Gertrude y TIMS, Margaret: *Pioneers for Peace. Women's International League for Peace and Freedom 1915-1965*, Oxford, Alden Press, 1980.
- ELSHTAIN, Jean Bethke: *Women and War*, Chicago, The University of Chicago Press, 1995.
- FARHAT-NASER, Sumaya: *En la tierra de los olivos. Una historia de mujeres por la paz* (Prólogo y traducción de Anna Tortajada), Barcelona, El Aleph, 2006.
- GRAU BIOSCA, Elena: «1980-2005, veinticinco años sin Giulia y con Giulia», *Mientras Tanto*, 94 (2005), pp. 39-44.
- «Sentada en mi lado del abismo. Sobre *Tres Guineas* de Virginia Woolf», *En Pie de Paz*, 52 (2000), pp. 40-47.
- GÓMEZ, Lourdes: «Mo Mowlam, la ministra británica que consolidó la paz en Irlanda del Norte», *El País*, sábado 20 de agosto de 2005, p. 45.
- LIDDINGTON, Jill: «La campaña de las mujeres por la paz. Historia de una lucha olvidada», en Dorothy Thompson (comp.): *Over our dead bodies*, Londres, Virago, 1983 (Trad. Mireia Bofill, *Antes muertas. Mujeres contra el peligro nuclear*, Barcelona, LaSal, 1984, pp. 192-210).
- MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen: *Mujeres en pie de paz*. Madrid, Siglo XXI, 2006.
- «El derecho humano a la paz y la sociedad civil. Una mirada desde las vidas de las mujeres», en Xesús R. Jares, Josu Ugarte, Mikel Mancisidor y Maria Oianguren (coords.): *El papel de la investigación para la paz ante la violencia en el País Vasco*, Bilbao, Bakeaz y Gernika Gogoratuz, 2006, pp. 117-136.
- «Las mujeres como sujeto colectivo de construcción de paz», Bilbao, Bakeaz, Escuela de Paz, 2004.
- MOWLAM, Marjorie: «Combustible para la carrera del armamento nuclear. Energía nuclear y armas nucleares», en Dorothy Thompson (comp.): *Over our dead bodies*, Londres, Virago, 1983 (Trad. Mireia Bofill, *Antes muertas. Mujeres contra el peligro nuclear*, Barcelona, LaSal, 1984, pp. 93-103).
- MURARO, Luisa: «Si la política vence a la guerra», *L'Unitá*, viernes 4 de junio de 1999.
- NASH, Mary: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza, 2004.
- OLDFIELD, Sybil: *Women Against the Iron Fit. Alternatives to Militarism (1900-1989)*, Cambridge, Basil Blackwell, 1989.
- REHN, Elizabeth y SIRLEAF, Ellen J.: *Women War and Peace. The Independent Experts'Assesment on the Impact of Armed Conflict on Women and Women's Role in Peace-building*, Nueva York, The United Nations Development Fund for Women (UNIFEM), 2002.
- SHIVA, Vandana: *Abrazar la vida. Mujer, ecología y supervivencia* (Traducción de Ana Elena Guyer y Beatriz Sosa), Madrid, Horas y horas, 1995.
- VELLACOT, Jo: «A Place for Pacifism and Transnationalism in Feminist Theory: the early work of the Women's International League for Peace and Freedom», *Women's History Review*, 2:1 (1993), pp. 23-56.
- WOOLF, Virginia: *Tres Guineas*, Barcelona, Lumen, 1977 (1938).

APORTACIONES DE LAS MUJERES AL DISCURSO Y A LA PRÁCTICA DE LA PAZ

MERCEDES ALCAÑIZ MOSCARDÓ
Universidad Jaume I, Castellón

Nuestro punto de partida es considerar el movimiento feminista, comenzado en los Estados Unidos de América y en el Reino Unido a mediados del siglo XIX, como un movimiento por y para la paz. Las iniciadoras de este movimiento querían que el principio de Igualdad proclamado en las primeras Declaraciones de Derechos Humanos (francesa y norte-americana) se hiciera también extensible a las mujeres¹.

Estas pioneras del feminismo, además de luchar por conseguir la igualdad entre hombres y mujeres, apoyaron el movimiento anti-esclavista cuya finalidad era la supresión de la esclavitud de la población de color (*afroamericanos* en la actualidad) en Estados Unidos; además, una parte importante de las sufragistas apoyaron los primeros movimientos pacifistas que se crearon en Europa en la segunda mitad del siglo XIX.

Ahora bien, el deseo de conseguir el objetivo de la igualdad entre los sexos chocaba con el sistema de géneros que se estaba configurando en dicha época, el *patriarcado*, imbricado a su vez con la expansión del capitalismo como nuevo sistema económico. Dicho sistema de géneros adjudicaba a los hombres las actividades vinculadas con la esfera pública, como son, la actividad laboral remunerada y el desempeño de la actividad política, quedando tanto el ámbito económico como el poder político «en manos» de los hombres; a las mujeres se les adjudicó el ámbito de lo privado, es decir las tareas domésticas y de cuidado de todos los miembros de la familia.

Este alejamiento de la esfera pública y su reclusión en la esfera doméstica determinó de forma absoluta la ausencia de las mujeres en las decisiones políticas nacionales e internacionales, dejando que fueran los hombres en exclusiva los que dirigieran y solucionaran tanto los problemas en el interior de los Es-

1. Declaración del Estado de Virginia (1787), Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1787) y Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789).

tados como los problemas entre los Estados; tanto las declaraciones de guerra como las posteriores declaraciones de paz.

Se quedó pues, en que la *seguridad* en el nivel macro social la controlaban los hombres mientras que la seguridad en el nivel micro social, la alimentación, la calidad de vida personal, el equilibrio emocional y el cuidado de los miembros de la familia, se convertían en tareas femeninas. Ahora bien, dado que lo masculino quedó asignado a las tareas mejor consideradas y valoradas socialmente, el concepto de seguridad, en lo que se refiere fundamentalmente a seguridad del Estado, se consideró prioritario frente a la seguridad en las necesidades básicas, tareas hasta ahora, adjudicadas al género femenino.

Las mujeres, no obstante el mandato patriarcal de alejamiento de la esfera pública, no permanecían impasibles ante los acontecimientos sociales y políticos que tenían lugar, por lo que unas veces junto con los hombres y otras veces solas, pedían involucrarse en las luchas para conseguir una sociedad más justa, igualitaria y pacífica, en lo que hace referencia a las relaciones entre grupos humanos y con la naturaleza.

En las páginas siguientes voy a exponer las aportaciones que las mujeres han realizado a lo largo del tiempo a la paz, entendiendo por ésta no sólo la ausencia de guerra (paz negativa) sino también la consecución de una sociedad que satisfaga mejor las necesidades básicas de las personas y que tenga por objetivo la consecución de una cultura de paz y no violencia, siendo consciente de que al hablar de la construcción de la paz, nos referimos siempre a la denominada «paz imperfecta»².

En este planteamiento me guiaré por la hipótesis de que el feminismo desde el punto de vista teórico y desde el punto de vista práctico ha sido, es, un movimiento de paz.

Para ello, iniciaré el texto con una referencia a las principales aportaciones teóricas realizadas desde la teoría feminista; en segundo lugar me referiré a las acciones llevadas a cabo por las mujeres a favor de la paz y, finalmente, expondré las distintas actuaciones de las Naciones Unidas para conseguir una mayor igualdad entre los géneros, y consiguientemente, una mayor participación de las mujeres en los procesos de paz.

1. EL DISCURSO: LA TEORÍA FEMINISTA COMO TEORÍA DE PAZ

Históricamente, el concepto de paz se entendía como opuesto a la guerra, al conflicto bélico y a los enfrentamientos sangrientos entre unos grupos humanos y otros.

En 1964, Johan Galtung una de las máximas figuras en los Estudios de Paz³, realizó un cambio epistemológico fundamental en el concepto de paz al distinguir entre *paz negativa*, las situaciones de ausencia de guerra, y *paz positiva*,

2. MUÑOZ, F.: *La paz imperfecta*, Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos, 2000.

3. Para un repaso histórico de los Estudios para la Paz, veáse MARTÍNEZ GUZMÁN, V.: *Filosofía para hacer las paces*, Barcelona, Icaria, 2001.

aquella situación que hace referencia a una comunidad humana integrada y armónica⁴.

Este cambio en el concepto de paz se relaciona de manera directa con el cambio inferido en el concepto de violencia. Galtung propone un modelo que integra tres variantes de la violencia: la directa, la estructural y la cultural.

La *violencia directa* es la que se produce entre dos personas determinadas, es decir, en las relaciones cara a cara, entre Estados o comunidades.

La *violencia estructural* se origina en las instituciones, en la asignación de jerarquías y en el reparto desigual del poder. Se vincula directamente con las desigualdades entre los hombres y las mujeres así como con la ausencia de necesidades básicas de la gente.

La *violencia cultural* se refiere a los símbolos, los valores y las creencias que arraigados en el imaginario social y las mentalidades, parecen extender un manto de «inevitabilidad» sobre las relaciones de desigualdad existentes en la sociedad y en la familia. Legitima la violencia estructural y en ocasiones la directa.

Recientemente, en 1996, Galtung sintetizó la amplitud de su concepto de paz en la fórmula siguiente: Paz = paz directa + paz estructural + paz cultural. Esta última, denominada también Cultura de Paz, antítesis de violencia cultural, ha sido incorporada en la UNESCO como uno de sus objetivos principales instituyendo el año 2000 el año internacional de la Cultura de Paz⁵

A continuación expondré las aportaciones de la teoría feminista que considero están más vinculadas con el análisis y elaboración de una teoría de paz.

Las primeras aportaciones teóricas feministas se configuran a la par que las grandes revoluciones ocurridas en los siglos XVIII y XIX, las cuales tenían a la igualdad como uno de sus objetivos centrales.

Olympe de Gouges⁶, Mary Wollstonecraft⁷, la Declaración de intenciones de Seneca Falls⁸... todas ellas reivindican una mayor igualdad entre los sexos como manera de conseguir una sociedad más justa e igualitaria así como una denuncia de la situación de opresión en la que se encontraban las mujeres de la época.

Merece atención especial la *Declaración de Derechos* de 1876 de Matilda Joslyn; en ella se hace referencia expresa al hecho de que las mujeres tienen que pagar impuestos para mantener a los ejércitos que van a la guerra sin haber sido

4. RUREZA, J.M. (org.): *Para una cultura de paz*, Coimbra, Cuarteto, 2001, p. 2.

5. Asamblea General, resolución 52/15, de noviembre de 1997. La Resolución 53/25 de 10 de noviembre de 1998, proclamó el período 2001-2010 «Decenio Internacional de una Cultura de paz y no violencia para los niños del mundo». En la Declaración sobre una cultura de paz, art 1 punto g se incluye «El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres».

6. Conocida por su obra *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* escrita en 1791. Fue guillotinado en 1793.

7. Esta autora inglesa escribió en 1791 *Vindicación de los derechos de la mujer*.

8. Escrita en 1848 por Elizabeth Cady Stanton y Lucrecia Mott para la conferencia de Seneca Falls. Se considera el origen del movimiento sufragista norteamericano.

previamente consultadas sobre ello⁹. En *La mujer y el trabajo* de Olive Schreiner, escrita en 1911, texto centrado fundamentalmente en las exigencias de pedir igual salario para igual trabajo, incluye una referencia explícita a las relaciones entre la guerra y las mujeres¹⁰.

«Ese día, cuando la mujer ocupe su lugar al lado del hombre en la gobernación y administración de los asuntos externos, será también el día en que se anunciará la muerte de la guerra como medio de dirimir divergencias humanas...»

El sistema de géneros establecido por el capitalismo patriarcal asignaba rígidamente los puestos en la sociedad según el sexo de las personas siendo posteriormente normativizado por el Código de Napoleón de 1804¹¹ el cual consideraba a las mujeres como «menores», sujetas siempre a un hombre.

Hasta que se consiguió incluir la igualdad entre todos los seres humanos en la Declaración Universal de 1948, las mujeres sufrieron una violencia estructural basada en una desigualdad y una discriminación con respecto de los varones, los cuales disponían de un mayor acceso al poder y a los recursos por el simple hecho de su sexo.

Reconocida y aplicada la igualdad entre hombres y mujeres en todas las constituciones y textos políticos del ámbito occidental, así como reconocido el derecho al voto en las elecciones políticas, las teóricas feministas de los años 60 y 70 elaboraron nuevas aportaciones que visibilizaban la continuidad en la situación de desigualdad de las mujeres. No bastaba con el reconocimiento legal de la igualdad y el derecho al sufragio y a la participación política, se quería ir más allá y eliminar las barreras que impedían que las posibilidades legales de igualdad y participación se hicieran posibles, en definitiva, lo que se perseguía es una igualdad real y un cambio en la estructura de la sociedad que eliminara las barreras para que dicha participación fuera posible¹².

Las demandas establecidas eran las siguientes: ampliación de derechos, reconocimiento pleno de la igualdad, reivindicación de una sexualidad libre, denuncia de la invisibilidad del trabajo doméstico, denuncia de los estereotipos establecidos culturalmente como el de mujer-madre, mujer-esposa, mujer-ama de casa, mujer-objeto sexual.

Este feminismo denominado de segunda ola, para distinguirlo del primero, el del siglo XIX, se centra en la identificación de los obstáculos a la igualdad de oportunidades y en la articulación de las prácticas tendentes a alcanzarla. La idea básica es que la competencia para conseguir los recursos que permitan esa

9. BARRADAS, A. (ed.): *Directos da mulher e da cidadã*, Lisboa, Ela por ela, 2002, pp. 66-67.

10. *Ibíd.*, pp. 93-96.

11. Referencias en FRAISSE, G. y PERROT, M.: *Historia de la vida privada. El siglo XIX. Volumen IV*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1996.

12. Entre los análisis realizados en el estudio sobre la situación de la mujer en dicha época destaca la aportación de Simone de Beauvoir. Esta autora calificó a la mujer como *la otra*, ella se determina y se diferencia con respecto al hombre y no a la inversa; ella es lo inesencial frente a lo esencial. Él es el sujeto, es el Absoluto; ella es la Alteridad (BEAUVOIR, S.: *El segundo sexo*, 2 volúmenes, Madrid, Cátedra, 2000, p. 50).

igualdad ha de ser una competencia leal y limpia, sin desigualdades de partida, en última instancia, lo que se pretende eliminar es la violencia cultural que basada en estereotipos, costumbres y tradiciones subyuga a las mujeres. De aquí surgen todas las políticas de igualdad y las denominadas acciones positivas que se han ido implementando en las políticas públicas de igualdad entre los hombres y mujeres.

En resumen, el objetivo del *feminismo de la igualdad*, en sus vertientes de primera y segunda ola, se centraba en conseguir una mayor paz en la sociedad ya que la desigualdad entre los géneros no es sino una forma de violencia estructural de un género sobre otro, exigiendo el grupo oprimido, las mujeres en este caso, una mayor participación y justicia en la sociedad.

Ahora bien, el feminismo de la igualdad también ha sido criticado por considerar que conseguir la igualdad con los hombres era «hacernos como ellos»¹³ y adquirir muchas de sus características negativas como la violencia y la agresividad entre otras. En este punto, el movimiento antimilitarista fue el que más cuestionó la incorporación de las mujeres al ejército basándose en la consecución del principio de igualdad con el hombre¹⁴ ya que en este caso, se cruzaban dos ideales contradictorios: la igualdad y la paz.

A partir de los años 80 se inician nuevos enfoques teóricos en el feminismo que inciden no tanto en la visión de las mujeres con respecto de los hombres sino en las mujeres mismas, en sus emociones y en su forma particular de relacionarse con las demás personas. Lo que se quiere no es una igualdad «con respecto» del hombre sino un reconocimiento expreso de la diferencia entre los hombres y las mujeres, una atención a las cuestiones propias y únicas de las mujeres.

El término *Diferencia* apela a aquellas características que distinguen a las personas, a sus rasgos particulares o singulares, a lo heterogéneo en lugar de lo homogéneo.

La post-modernidad como nuevo paradigma cuestiona la universalidad de la Ilustración y de la modernidad y reivindica la diferencia. El *feminismo de la diferencia* se ve influenciado por esta corriente teórica e intenta valorar los hechos diferenciales femeninos. A continuación, me referiré a las propuestas teóricas más vinculadas con las teorías de paz.

En primer lugar se situaría la ya conocida como «Ética del cuidado» y en concreto a la aportación de Carol Gilligan en su conocida obra *In a different voice. Psychological Theory and Women's Development* (1982). Esta autora propone un

13. Virginia Wolf se plantea esta duda en *Tres guineas*, su obra pacifista y feminista. De ahí su propuesta de crear una Sociedad de las Extrañas, separada de la sociedad ya construida por los hombres y en la cual se exige el deber de no luchar jamás con armas. De ella es la frase: «Y así es por cuanto, en mi condición de mujer, no tengo patria. En mi condición de mujer, no quiero tener patria. En mi condición de mujer, mi patria es el mundo entero» (WOLF, V.: *Tres guineas*, Barcelona, Lumen, 1983, p. 148).

14. LORENZO, J.: «Antimilitarismo y Feminismo: Las mujeres, la campaña Insumisión y 25 años desobedeciendo», en A. Aguado (ed.): *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de paz*, Valencia, Publicacions de la Universitat de Valencia, 1999, p. 177.

análisis sobre la distinta aproximación a la moral por parte de hombres y mujeres¹⁵; las conclusiones obtenidas manifiestan que las mujeres presentan una mayor responsabilidad frente a los demás, una noción no egoísta de las relaciones interpersonales mientras que los hombres presentan un comportamiento moral fundado en la noción abstracta de derechos respecto de una hipotética justicia imparcial, distributiva y equitativa.

Otra autora incluida en esta corriente, Sara Ruddick¹⁶ se ha ocupado de la maternidad como práctica social generadora de una ética específica que implica una especial predisposición para el cuidado y la protección, por lo que puede considerarse una vía hacia la paz y la no violencia. Según esta autora, la maternidad como práctica generadora de una ética específica se caracteriza por tres «demandas» que las hijas e hijos realizan a la madre: la demanda de preservación, la demanda de crecimiento y la demanda de aceptación social.

Insiste Ruddick en que esta disposición para el cuidado no es parte de una naturaleza esencialmente femenina sino una consecuencia de las actitudes morales que las mujeres han generado a partir de su contexto de relaciones, de su mandato de género, a través del proceso de socialización. No se trata de un esencialismo biológico, sino de algo «aprendido e interiorizado», construido por la sociedad en su sistema de géneros, por lo que los varones podrían asumirlo y producir así, un cambio en las actitudes y comportamientos masculinos, más pertrechados de violencia.

Ética del cuidado por oposición a una ética masculina basada en la agresividad, competitividad y egoísmo, valores que preparan para conductas violentas ante los conflictos. La generalización en la sociedad de la Ética del cuidado contribuiría sin duda alguna a una mayor Cultura de Paz al propiciar comportamientos centrados en el cuidado de unos/as sobre otros/as y no en el dominio.

Relacionado con el continuo proceso de destrucción de la naturaleza y de diversas catástrofes ecológicas producidas en distintos puntos del planeta se constituyó la corriente eco-feminista la cual reivindica una relación más estrecha de las mujeres con la naturaleza, como fuente de vida, oponiéndose a toda destrucción como se está realizando por parte del patriarcado capitalista.

La fusión accidental del núcleo del reactor de Three Mile Island impulsó a un gran número de mujeres estadounidenses a reunirse en la primera conferencia eco-feminista –Mujeres y vida en la Tierra: Conferencia sobre el eco-feminismo en los 80– celebrada en marzo de 1980 en Amherst. En ella se examinaron las conexiones entre el feminismo, la militarización, el arte de sanar y la ecología¹⁷. Entre las aportaciones entresaco lo siguiente:

15. Esta diferente forma de interpretación ya había sido vista por autores como Freud o Piaget, sólo que ellos la consideraron despreciable, como si se tratara de una carencia del desarrollo intelectual y moral de las mujeres (BELTRÁN, E., y MAQUIEIRA, V. (eds.): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Madrid, Alianza Editorial, 2001, p. 250).

16. RUDDICK, S.: *Maternal thinking. Towards a Politics of peace*, Londres, The Women's Press, 1989.

17. MES, M. y SHIVA, V.: *Ecofeminismo. Teoría crítica y perspectivas*, Barcelona, Icaria, 1993, p. 26.

«Pensamos que la devastación de la Tierra y de los seres que la pueblan por obra de las huestes empresariales y la amenaza de aniquilación nuclear por obra de las huestes militares son preocupaciones feministas... Cada vez que las mujeres han actuado contra la destrucción ecológica o/y la amenaza de aniquilación nuclear, de inmediato han percibido la conexión entre la violencia patriarcal contra las mujeres, contra los demás pueblos y contra la naturaleza y han comprendido que desafiar al patriarcado actual es un acto de lealtad hacia las generaciones futuras y la vida, y el propio planeta».

El eco-feminismo es, pues, una perspectiva que parte de las necesidades fundamentales de la vida por lo que abarca un gran número de temas y problemas que se deberán abordar si queremos conservar la vida en nuestro planeta: el tema de nuestra concepción del saber, el tema de la pobreza y el desarrollo la búsqueda de la identidad y el arraigo culturales, la búsqueda de la libertad y la autodeterminación en un planeta limitado, la utilización de la no-violencia en nuestra relación con la naturaleza y con nosotros/as mismas¹⁸. Por lo tanto, está totalmente relacionado con la búsqueda de una paz positiva.

Las principales representantes de esta corriente feminista son Vandana Shiva, física hindú y crítica con la economía dominante y las feministas alemanas, Maria Mies, Claudia von Werlhof y Veronika Bennholdt-Thomsen.

El eco-feminismo ha sido recientemente reconocido y aplaudido con la concesión en 2004 del Premio Nobel de la Paz a Wangari Maathai de Kenya, fundadora del movimiento Green Belt en 1977. Este movimiento, principalmente integrado por mujeres, se dedica desde estas fechas a plantar árboles para impedir la deforestación que desgraciadamente se está produciendo en África.

Aunque todavía de forma incipiente, se está incorporando la perspectiva feminista en los Estudios para la Paz enriqueciendo los análisis realizados¹⁹. Así, Brock-Utne (1990) completó la distinción de Galtung entre violencia directa y estructural, introduciendo los espacios de violencia doméstica y las micro-relaciones entre los seres humanos. Y Betty Reardon introdujo en el análisis la relación directa existente entre el sistema de la guerra y la dominación masculina. De la relación recíproca entre el patriarcado y la institución de la guerra se concluye que las armas son el principal determinante del poder en el actual sistema internacional de los Estados²⁰; éstos se agarran a su dependencia de la violencia, en parte para mantener los actuales arreglos de poder. La fuerza

18. En 1987 se otorgaron en Estocolmo dos premios: el Premio Nobel de Economía fue concedido a R. Solow (MIT) por su teoría del crecimiento basado en la posibilidad de prescindir de la naturaleza. El Premio Nobel Alternativo galardonó a las mujeres del movimiento Chipko por su defensa de los bosques y su proclama de que la naturaleza es indispensable para la supervivencia. Sobre hacer comentarios sobre estas dos concepciones en pugna (LÓPEZ, M. (coord.): *Enciclopedia de la paz y los conflictos*, Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos. Universidad de Granada, 2004, vol. 2, p. 956).

19. MARTÍNEZ GUZMÁN, V.: Op. cit., p. 176.

20. Tenemos ejemplos recientes sobre esto.

armada es un mecanismo para perpetuar las estructuras de poder existentes mientras pretende proteger al estado²¹.

Esta autora insiste en que seguridad militar no es sinónimo de seguridad humana y es, de hecho, perjudicial a la misma. La verdadera seguridad humana está en la expectativa de bienestar, en la protección contra todo daño, en atender todas las necesidades humanas, en el cumplimiento de los derechos humanos y en un entorno natural sano capaz de preservar la vida.

En conclusión, podemos afirmar con rotundidad que todas las aportaciones feministas realizadas desde los inicios de su creación, han estado vinculados en uno u otro aspecto a la consecución de una sociedad más igualitaria, más pacífica y más segura, si por seguridad entendemos, además de la seguridad de los estados, la seguridad humana como condición de vida digna.

2. LA PRÁCTICA: REIVINDICACIONES DE LAS MUJERES POR LA PAZ

En el punto anterior vimos la imbricación entre la teoría feminista y la paz, concluyendo que la teoría feminista es sin duda alguna, una teoría de paz ya que su fin último es conseguir la no discriminación entre mujeres y hombres, aspecto relacionado con la consecución de una paz positiva siguiendo el esquema galtuniano.

Tradicionalmente, la paz se ha visualizado como una mujer²². El porqué de la asociación de la mujer con la paz la encontramos en la idea de la abundancia y fertilidad que se va a mantener como una constante a lo largo de la historia.

La paz, pues, se ha representado de forma simbólica como mujer, pero también las mujeres han participado a lo largo de la historia en la construcción de la paz.

A continuación expondré diversas actuaciones de las mujeres (es imposible incluirlas todas en este texto) para conseguir la paz desde los inicios del movimiento feminista a las recientes acciones de grupos de mujeres más o menos numerosos en contra de la guerra y la violencia y a favor de una sociedad en paz, resultando difícil, en ocasiones, establecer los límites entre movimientos feministas y movimientos por la paz entre las mujeres.

Las primeras organizaciones pacifistas surgieron en los Estados Unidos y en Gran Bretaña como respuesta al impacto de las guerras napoleónicas²³; en estas organizaciones, las mujeres, aunque no participaron de forma oficial, estuvieron presentes en reuniones y actos en los que se pedía la paz. No hay que olvidar, como ya hemos señalado en el punto anterior, que el movimiento feminista

21. REARDON, B.: «Mujeres o armas: la sexista simbiosis militarista», en I. Breines, D. Gierycz y B. Reardon (eds.): *Mujeres a favor de la paz. Hacia un programa de acción*, Madrid, Ediciones UNESCO. Narcea, 2002, p. 191.

22. MOLINA, B. y MUÑOZ, F.: *Manual de paz y conflictos*, Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos. Universidad de Granada, 2004, p. 73.

23. MUÑOZ, F. y LÓPEZ, M.: *Historia de la Paz. Tiempos, espacios y actores*, Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos. Universidad de Granada, 2000, p. 296.

inicial incluía entre sus reivindicaciones la abolición de la esclavitud junto con el reconocimiento de la igualdad entre los hombres y las mujeres²⁴.

Poco a poco el pensamiento pacifista fue extendiéndose en ambas orillas del Atlántico. Los objetivos de este movimiento no se centraban exclusivamente en oponerse a la guerra, como paz negativa; también incluían metas vinculadas con la paz positiva, entre las que se encontraban las campañas en contra de la esclavitud, la incorporación de formas más humanas de castigos y penas en los delincuentes; la ampliación de todos los sistemas de libertades y derechos de los ciudadanos y por supuesto, los derechos de las mujeres.

En 1867²⁵ se creó en Ginebra la Liga Internacional de la Paz y de la Libertad, primera en admitir mujeres como miembros de pleno derecho y en 1891, el Buró Internacional de la Paz con sede en Berna (Suiza). De aquí surgió, organizado fundamentalmente por Berta von Suttner (Premio Nobel de la Paz en 1905) la Primera Conferencia de la Haya que tuvo lugar en 1899, con participación de 26 estados. Esta conferencia estuvo muy centrada en aspectos legales y en evitar el conflicto bélico.

Desde el ámbito del socialismo, las mujeres también se estaban organizando en contra de la guerra; este pensamiento político consideraba a la guerra como un instrumento al servicio del capitalismo y sus intereses. En el Congreso de Basilea (1912), manifestación política y social contra las crisis bélicas, otra mujer, Rosa Luxemburg, propuso el método de la huelga general total para parar la guerra.

En 1914, poco antes de comenzar la Gran Guerra, la Alianza Internacional de Mujeres por el Sufragio presenta una petición con 12 millones de firmas de mujeres de 26 países a los gobiernos de Francia, Alemania y Gran Bretaña para que detuvieran la guerra; un año después, en 1915, se crea en la Haya la Liga Femenina Internacional por la Paz y la Libertad (su origen fue la Alianza Internacional de Mujeres para el Sufragio) en repudio a la I Guerra Mundial. Las mujeres hicieron propuestas de medidas pacíficas en conflictos internacionales a los gobernantes de los países en guerra neutrales y al presidente de los Estados Unidos.

Ahora bien, no todas las mujeres se apuntaron a este pacifismo feminista conocido como «cruzada de paz», la mayoría de las militantes en los ámbitos feministas y sufragistas a ambos lados del Atlántico optó por apoyar la guerra en sus respectivos países. El «patriotismo» se antepuso a los ideales de paz²⁶ y las mujeres, para no ser menos patrióticas que los hombres, se apuntaron al mismo en la retaguardia de la guerra.

Las mujeres que no apoyaron la guerra organizaron una marcha, en la que participaron unas 1500 mujeres, el 29 de agosto de 1914 reclamando la paz; seis

24. BELTRÁN, E. y MAQUIERIA, V. (eds.): Op. cit., pp. 39 y ss.

25. Este mismo año se creó La Liga Internacional y Permanente de la Paz, creada por Frédéric Passy (Premio Nobel de la Paz en 1901), de tendencia más moderada. Ambas Ligas se unieron en Berna en 1891.

26. NASH, M.: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza, 2004, p. 149.

meses después se fundó el Partido de Paz de las mujeres, con algunas divisiones con respecto al apoyo a la causa bélica en los Estados Unidos.

La dicotomía entre pacifismo y militarismo caracterizó al movimiento feminista durante la I Guerra Mundial, creando fisuras en el interior del sufragismo internacional.

En el período de entreguerras, la agenda del movimiento feminista estuvo muy centrada en la consecución de una paz internacional para no volver a repetir los horrores de la Gran Guerra. En este contexto, la Liga Feminista Internacional por la Paz realiza en 1926 un llamamiento por el desarme y el arbitraje internacional con gran impacto en los medios de comunicación.

Poco después, en 1932, en la Conferencia de Ginebra se recogieron millones de firmas pidiendo el desarme internacional. Esta actuación no tuvo prácticamente repercusiones ya que se vivía en una situación prebélica.

Muchos de los movimientos por la paz surgidos desde la II Guerra Mundial han sido realizados por mujeres en su papel de madres como el llamamiento de Jiratsuka Raichoo (Japón, 1954), vicepresidenta de la Federación Internacional de Mujeres Democráticas, quien hace una llamada a las madres del mundo para luchar por la paz. En 1955 se celebra en Suiza el I Congreso Mundial de Madres opositoras a la guerra organizado por Eugenie Cotton, física y presidenta Internacional de Mujeres Democráticas. Asisten mil delegadas de 71 países.

Durante las décadas de los 60 y 70 se celebran en diversas partes del mundo manifestaciones a favor del desarme y contra la bomba de neutrones y la energía atómica. Las mujeres siempre fueron conscientes del proceso de rearme que estaba teniendo lugar durante el período de la Guerra Fría en el cual, con la excusa de una mayor *seguridad* frente al enemigo, se favorecía la fabricación e investigación de nuevas armas.

Esta época, prolifica en golpes de Estado por parte de los militares en multitud de países latinoamericanos, se funda la organización Madres de la Plaza de Mayo en Buenos Aires (Argentina) en agosto de 1979, aunque el grupo de mujeres ya venía manifestándose desde 1977: centenares de mujeres salen cada semana en este país para recordar que sus hijos continúan desaparecidos y sin que nadie les dé una explicación.

Las Madres de la Plaza de Mayo se auto-definen expresamente como defensoras de la vida, como un movimiento «no pasivo, pero pacifista», declarándose desde el principio opuestas a cualquier forma de violencia venga de donde venga.

Sus símbolos fueron el pañuelo blanco en la cabeza y las caceroladas. En Chile, después del Golpe de Estado del General Pinochet y la caída del Gobierno Democrático de Salvador Allende se funda una asociación de Familiares Desaparecidos.

La política de bloques existente durante la Guerra Fría conllevó una competencia atroz entre las dos superpotencias en lo militar, en lo espacial y en con-

trolar más Estados, motivo por el cual la OTAN²⁷ planificó ubicar en Greenham Common (Berkshire, Gran Bretaña) 96 misiles Cruise en tierras anteriormente consideradas comunales. A raíz del establecimiento de dichos misiles, no tardó en llegar una respuesta de los Movimientos Pacifistas, realizándose una marcha de 180 km desde Cardiff en Gales a Greenham Common en la que se pedía un debate público en televisión acerca de la instalación de los misiles nucleares. Así nace el campamento de mujeres de Greenham Common, el 5 de septiembre de 1981.

La presencia de las mujeres oscilaba entre 60 y 300, de todas las edades y nacionalidades subdivididas en 8 campamentos, uno por cada puerta de entrada a la base.

Las mujeres del campamento realizaron un gran número de acciones no violentas como encadenamientos, ocupaciones, sabotajes no violentos, obstrucción de las tuberías de combustible de la base etc. Con su lema «No nos vamos. Estaremos aquí tanto como haga falta», consiguieron su objetivo de desmantelar la base y convertir la tierra de nuevo en comunal²⁸.

Durante toda la década se realizan con asiduidad manifestaciones a favor de la paz y diversas conferencias sobre «Feminismo y pacifismo». Concretamente, en 1985, se celebra la conferencia «Alternativas de mujeres en las negociaciones por la paz» en Halifax, Nova Scotia, a la que asisten 300 mujeres.

Como consecuencia del permanente conflicto en Israel entre judíos y palestinos desde la creación del Estado de Israel por las N.U. en 1948 y sobre todo, desde la ocupación de las franjas de Gaza y Cisjordania por nuevos colonos judíos, se funda en Israel la Red de Mujeres de Negro (1987) integrada por árabes, judías, católicas y palestinas como protesta contra la ocupación israelí en Cisjordania y Gaza²⁹.

Con la caída del Muro de Berlín finaliza la Guerra Fría pero no llega la paz internacional. Se producen nuevos conflictos étnicos, económicos y religiosos en los que la población civil se ve cada vez más inmiscuida aumentando las víctimas mortales y los refugiados. Las mujeres, junto con los niños y ancianos, son víctimas pasivas, sufriendo además, las primeras, violaciones y tratos vejatorios por causa de su sexo.

En 1991, se produce en muchas partes del mundo cadenas humanas en contra de la guerra del Golfo Pérsico. Se envían firmas en contra de la guerra

27. NATO, la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

28. En 1986 dos mujeres fueron acusadas de intrusión y allanamiento criminal por el Ministerio de Defensa británico. En 1990 los jueces rechazaron las condenas de las dos mujeres. Los misiles fueron desalojados en 1991.

29. Uno de los grupos pacifistas de Israel es Bat Salhom y su lema «¡Dejadnos hablar! ¡Dejadnos actuar! ¡es necesario que las mujeres hablen! ¡es necesario que las mujeres actúen!» Exigen una participación de las mujeres al 50% con los hombres en los procesos de negociación para poner fin al conflicto (FARJOUN, N. (comp.): *Israel-Palestina. Mujeres contra la guerra*, Barcelona, Salvat, 2002).

por parte de los Movimientos Pacifistas a las N.U. sin servir absolutamente de nada³⁰.

A raíz del inminente conflicto en los Balcanes, se crea en 1991 en Belgrado, Mujeres de Negro. Desde 1992, organizaron reuniones internacionales de la «red de solidaridad de las mujeres en contra de la guerra» y en ellas hicieron visible las uniones entre las mujeres y la resistencia no violenta.

En 1995 el movimiento Madres de Soldados (rusos), en protesta por la guerra de Chechenia, lleva a cabo acciones de boicot a la guerra realizando visitas al frente con el fin de localizar a sus hijos y llevárselos a casa. En total ayudaron a abandonar el servicio a unos 500 combatientes³¹.

En 1997, la activista Jody Williams recibe, en nombre de la organización Campaña Internacional contra las minas antipersonas, el Premio Nobel de la paz. El reconocimiento del trabajo de esta organización se basó en que hizo visible el que la guerra y sus consecuencias eran algo más que batallas puntuales y hombres muertos en acción; la ubicación de las minas antipersonas implicaba que la situación de guerra podía ser permanente y afectar a mujeres, ancianos/as y niños/as.

La reciente Guerra de Iraq, llevada a cabo sin contar con la aprobación de la ONU, ha movilizado a millones de mujeres a través de la Red en contra de la guerra. A día de hoy, no se puede decir que dicho país esté en paz pese a que los «liberadores» justificaron su actuación como medida de paz y seguridad internacional.

En Porto Alegre, en la celebración del Foro Social Mundial de 2003, se manifestaron 70.000 personas en contra de la Guerra y la Militarización. Las cien agrupaciones de mujeres reunidas en el Hotel Umbu se manifestaron contra esa guerra, expresando que están contra todas las guerras y elaboraron el siguiente comunicado:

«Nosotras, feministas del movimiento de mujeres del mundo, reunidas en Porto Alegre, Brasil, en preparación para el III Foro Social Mundial, queremos manifestar nuestra oposición a la invasión de Iraq que está siendo planificada y promovida por el Gobierno de los Estados Unidos con la complicidad de muchos otros gobiernos. Esta invasión aplastará a todos: mujeres, hombres, niños, jóvenes y el planeta como un todo. La guerra intensificará la dominación de los Estados Unidos al servicio del acceso de las corporaciones transnacionales al control de todos los recursos de la tierra».

30. En marzo de 1991, el Secretario General de N.U. recibió más de 50.000 firmas de mujeres de distintos países protestando contra la Guerra del Golfo. Pedían, además, en nombre de la paz, la democracia, los derechos humanos y la dignidad de cada hombre y mujer, y como un derecho esencial de la democracia, un referéndum mundial sobre la cuestión de si debería permitirse que las N.U. entraran en guerra, o si tal acción debería estar prohibida (BIRCKENBACH, Hanne-Margret: «Cooperación y crítica: consideraciones preliminares feministas sobre el Programa de Paz», en L. Breines, D. Gierycz y B. Reardon: *Mujeres a favor de la paz. Hacia un programa de acción*, Madrid, Ediciones UNESCO. Narcea, 2002, p. 150).

31. ŽDRAVOMYSLOVA, E.: «Iniciativas de paz: El Movimiento de Madres de Soldados», en L. Breines, D. Gierycz y B. Reardon: Op. cit., p. 226.

Recientemente, años 2004 y 2005, se han concedido dos Premios Nobel de la Paz a mujeres: a la abogada iraní Shirin Ebad, defensora de los Derechos Humanos de las mujeres, y a Wangari Maathai de Kenya, fundadora y defensora del medio ambiente a través de la organización Green Belt, que es actualmente vice-ministra de medio ambiente en su país.

A lo largo de este breve resumen sobre la participación de las mujeres en movimientos por la paz, se ha visto cómo las mujeres han participado de una manera u otra para conseguir una mayor paz en la sociedad, refiriéndose esta lucha a la consecución de una paz que va más allá de la paz negativa porque incluye también movilizaciones vinculadas con la paz estructural y cultural.

3. EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL. LAS MUJERES EXISTEN

En los puntos anteriores hemos expuesto las teorías feministas como teoría de paz y también las manifestaciones de las mujeres apoyando la paz en sus diversas vertientes de paz positiva; en el presente punto mostraremos las diversas actuaciones que los organismos internacionales han realizado para conseguir una mayor igualdad entre los géneros, eliminar la discriminación cultural existente para con las mujeres y propiciar una mayor participación de las mujeres en cuestiones públicas, como podría ser, entre otras cuestiones, su presencia en los procesos de paz y de resolución de conflictos.

En la Carta Fundacional de las Naciones Unidas, firmada en San Francisco el 26 de Junio de 1945, se incluye en su art 1 una referencia explícita a la paz y a la igualdad:

«Los propósitos de las Naciones Unidas son:

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz...

3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión»³².

Desde su fundación, las N.U. han tenido presentes los objetivos de la paz internacional y de la igualdad y respeto por los derechos humanos.

Vinculado con el objetivo de la igualdad, las mujeres pasaron a convertirse en sujetos de atención en el ámbito internacional, a partir de la creación de las N.U. y de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

El hecho de que la igualdad entre los géneros se aprobara como objetivo en una Declaración a escala mundial no quiere decir que rápidamente las cosas fueran a cambiar. Las mujeres seguimos siendo minoría en la mayor parte de

32. DEZ DE VELASCO, M.: *Las organizaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, 2002, p. 168.

los órganos de decisión, tanto en ámbitos estatales³³ como internacionales³⁴, lo cual dificulta enormemente el cambio hacia una sociedad más pacífica y menos violenta ya que para ello se sigue sin contar con la mitad de la población. Puede decirse, con conocimiento de causa, que existe un *apartheid de género* en temas de política internacional.

La Comisión para el Estudio de la situación social y jurídica de la mujer se creó en 1946 a propuesta del Consejo Económico y Social (ECOSOC) con el objetivo de preparar y presentar al Consejo informes y recomendaciones sobre los derechos de las mujeres en el campo político, económico, civil, social y educativo. Esta Comisión recibió el encargo del Secretario General de las Naciones Unidas de redactar la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (aprobada finalmente por la Asamblea General en 1979)³⁵; en ella, los Estados firmantes se comprometen a poner los medios adecuados para eliminar la discriminación contra la mujer y apoyar el principio de igualdad³⁶.

La Convención subraya la necesidad de cambios en la cultura tendentes a mejorar la situación de las mujeres e implica a los Estados en su cumplimiento. La cultura discriminatoria contra las mujeres es una forma de violencia cultural en la que a través de costumbres, tradiciones y estereotipos, un género es discriminado y sometido por el otro.

La O.N.G. finlandesa Women's International Democratic Federation presentó al Comité para los Derechos de la Mujer la propuesta de organizar la Primera Conferencia Mundial sobre las Mujeres, que se celebraría en 1975 en la Ciudad

33. Las estadísticas mundiales sobre la participación de las mujeres en los parlamentos nacionales manifiestan la baja representación de las mujeres en los Parlamentos. Suecia es el país más representado por mujeres, con un 45%: sólo 34 países (principalmente del Norte) tienen representaciones femeninas de más del 20% (Interparliamentary Union, 2003).

34. En la Secretaría de las Naciones Unidas las mujeres siempre han sido una minoría y sólo unas pocas han sido nombradas para puestos de toma de decisiones. Sólo un 13,3% ocupan puestos en los niveles más altos de las Naciones Unidas y un 36,8% en puestos sujetos a distribución geográfica (BREINES, I., GIERYCZ, D. y REARDON, B. (eds.): Op. cit., p. 34).

35. La Convención contiene 30 artículos que desarrollan tres grandes ejes de actuación: los derechos civiles y la condición jurídica de la mujer; el desarrollo del derecho de las mujeres sin discriminación al empleo; amplía el concepto de derechos humanos mediante el reconocimiento formal del papel desempeñado por la cultura y la tradición en limitar el ejercicio de los derechos fundamentales para las mujeres. En este sentido, la Convención afirma que la cultura y la tradición se manifiestan en estereotipos, hábitos y normas que dan lugar a múltiples limitaciones jurídicas, políticas y económicas para las mujeres (HERNÁNDEZ, I. y RODRÍGUEZ, A.: *Igualdad, desarrollo y paz. Luces y sombras de la acción internacional por los derechos de las mujeres*, Bilbao, Hegoa, 1996).

36. Todo el texto de la Convención es una llamada a la igualdad. Incluyo uno de los puntos del Preámbulo que considero más relacionado con el objeto del presente texto: «Recordando que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultura del país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad».

de México con el lema Igualdad, Desarrollo y Paz³⁷. Veamos el contenido de este lema y su relación con el término paz en su sentido amplio:

Igualdad no sólo significa lograr la igualdad jurídica para la mujer y eliminar la discriminación legal existente. Es preciso, también, que la mujer tenga los mismos derechos, las mismas obligaciones y las mismas oportunidades en todos y cada uno de los aspectos de la vida. Y esto sólo será posible si la mujer posee los medios y el poder, con el mismo título que el hombre, que le permitan una participación más igualitaria.

Desarrollo significa la mejora y el progreso de la mujer en todos los aspectos de la vida humana: económico, político, social y cultural. Asimismo, el desarrollo debe estar integrado por un movimiento mundial dirigido a establecer una distribución más justa e igualitaria de los recursos del planeta entre los países y las personas.

Sin *Paz* y estabilidad no puede haber desarrollo. Y la paz no será duradera sin la igualdad, sin la eliminación de las desigualdades existentes a todos los niveles: entre hombres y mujeres, entre los ricos y los pobres de cada país y entre las propias naciones³⁸.

Los tres ejes sobre los que gira el lema de las Conferencias Mundiales apuntan a cuestiones directamente relacionadas con la paz, ya que tienen como objetivos básico el de conseguir una sociedad más igualitaria, con una distribución más justa de los recursos y con las mismas oportunidades para todas las personas como base para conseguir una paz también entre las naciones.

Por cuestiones obvias de espacio no me puedo detener en analizar los contenidos de las cuatro Conferencias Mundiales en su referencia a la Paz. Me limitaré a exponer los aspectos más importantes incluidos en la Conferencia celebrada en Beijing (China) en 1995.

Las conclusiones alcanzadas se redactaron en la Plataforma de Acción de las Mujeres que explicita que los problemas o retos a los que se enfrentan las mujeres de todo el mundo a finales del siglo XX se sitúan en torno a 12 esferas críticas: pobreza, educación, salud, violencia contra las mujeres, conflictos armados, estructuras políticas y económicas, poder y toma de decisiones, mecanismos de igualdad, derechos humanos de las mujeres, medios de comunicación, recursos y medio ambiente y derechos de las niñas.

En el punto referido a la violencia contra las mujeres aplica los contenidos incluidos en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer (Viena, 1993), a la cual me referiré a continuación y en el punto dedicado a los conflictos armados, además de hacer referencia a las situaciones de violaciones que sufren las mujeres en situaciones de conflicto por su sexo, reivindica una mayor participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones rela-

37. La Convocatoria no fue muy bien recibida por las organizaciones feministas y de mujeres por considerarlos una injerencia paternalista de esta organización internacional.

38. Situación Mundial de la Mujer, 1985. Informe oficial de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros de las Naciones Unidas para la Mujer. Nairobi, Kenya 1985.

cionadas con la prevención y solución de conflictos así como el de promover la contribución de las mujeres al logro de una cultura de paz.

No se olvidan las mujeres participantes en la Conferencia de Beijing de reivindicar una reducción de los gastos militares excesivos, de limitar la disponibilidad de armamentos y de promover formas no violentas de resolución de conflictos.

En marzo del presente año, se reunió en el marco de la 49ª sesión de la Comisión Jurídica y Social de las Naciones Unidas y diez años después de Beijing 1995, representantes de los diversos estados del mundo para analizar el cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing.

Los gobiernos han reafirmado unánimemente su compromiso de respetar los derechos humanos de las mujeres y garantizar la igualdad de género pero, tristemente, la Declaración surgida de esta sesión no añade nada a la Plataforma de 1995 y carece de nuevas actuaciones para evitar sucesos que actualmente están sucediendo (globalización económica salvaje, nuevas guerras, enfermedades...) y que afectan a las mujeres por su condición de vulnerabilidad.

En 1993, se aprobó la *Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la mujer* (Resolución de la Asamblea General 48/104) que supuso un reconocimiento explícito de la violencia de género, es decir, en la existencia de un tipo de violencia exclusivo de las mujeres y que su violación infringe los derechos humanos y las libertades fundamentales así como que constituye un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz. Incluyo el Art 2 por su gran relación con el tema que se está tratando:

«Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos:

a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.

b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y las intimidaciones sexuales en el trabajo, en instituciones educativas y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.

c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra».

Esta Declaración reconoce el hecho de que la violencia también puede producirse en el interior de los hogares, por los propios familiares, cuestión que hasta entonces, aunque se sabía, no se explicitaba ni condenaba. El apartado c) se refiere a la responsabilidad del Estado en la violencia de género.

En 1992 se presentó el Programa de Paz por el Secretario General de las N.U. siendo criticado por diversos grupos de mujeres que alegaban su total carencia de perspectiva de género; a partir de aquí las mujeres que trabajan en las N.U. junto con otras investigadoras en temas de género y paz han afianzado su lucha para conseguir que la perspectiva de género se incluya en todas las actuaciones de la organización así como plantear estrategias para que las mujeres participen

en mayor número en la toma de decisiones en cuestiones de política internacional.

La aportación más señalada dentro de las N.U. ha sido la Declaración de la UNESCO³⁹ sobre la Contribución de las Mujeres a una Cultura de Paz⁴⁰ reconocida por la Asamblea General de la UNESCO en 1995.

La firma y aprobación de la Declaración tuvo lugar el mismo año que la celebración de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing. Desde entonces, las N.U. Han estado comprometidas con la inclusión del género en todas sus actividades y normativas.

La UNESCO, de acuerdo con los valores de una Cultura de Paz y a través de su programa para la Igualdad de Género (1995), propone⁴¹:

1. integrar una perspectiva de género en toda planificación, programación, implementación y evaluación.
2. usar la inspiración de las mujeres, sus competencias, experiencias y potencial al afrontar los retos del mundo.
3. desarrollar programas concretos, proyectos y acciones en beneficio de las niñas y las mujeres.

Un año más tarde, en 1996, se estableció el Programa «Mujer y Cultura de Paz» que subraya la igualdad de género como prerrequisito para una cultura de paz y la necesidad de hacer uso pleno de la experiencia de las mujeres, sus talentos y potencialidades en todos los niveles de la sociedad, así como explorar los factores relacionados con el género que bloquean el desarrollo de una cultura de paz.

El Programa, además, reconoce la importancia de acrecentar la perspectiva de las mujeres en la diplomacia preventiva, el mantenimiento de la paz, en la construcción de la paz, en la toma de decisiones previa y posterior a los conflictos y en atender a las necesidades específicas de las mujeres afectadas por los conflictos armados como subrayó la Comisión sobre el estatus de las mujeres (marzo de 1996).

El Programa de Mujeres y Cultura de Paz prioriza dar apoyo a:

- La elaboración de estrategias que aumenten la participación de las mujeres en los procesos democráticos, en particular su acceso a las posiciones de toma de decisión.
- La creación de redes de comunicación entre mujeres en puestos de poder, especialmente parlamentarias, alcaldesas y líderes locales, para fortalecer sus roles como promotoras de una cultura de paz.

39. La Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas se constituyó el 16 Noviembre de 1945 y en su preámbulo incluye: «puesto que las guerras empiezan en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde la defensa de la paz ha de ser construida».

40. El texto completo se encuentra en BREINES, I., GIERYCZ, D. y REARDON, B. (eds.): Op. cit., Apéndice 3.

41. *Ibíd.*, p. 54.

El principal reto con el que se encuentra la puesta en marcha de este programa se encuentra en la actitud reticente de muchos hombres, socializados en un sistema de géneros en el cual la masculinidad es lo dominante y lo hegemónico, por lo que no conciben compartir el poder, la esfera pública, con las mujeres, de la misma manera que no imaginan una sociedad sin violencia y con «cuidado de unas personas hacia otras» pues ello supone una renuncia a su identidad reconocida como masculina.

Por este motivo, las N.U. siendo conscientes de que sin la transformación en el sistema de géneros, es decir, sin la aceptación por parte de los hombres de los cambios propuestos no se puede alcanzar una Cultura de Paz, organizó una reunión de un Grupo de Expertos sobre los Roles del Hombre y la Masculinidad en la perspectiva de una cultura de paz en Oslo en septiembre de 1997. Los participantes admitieron que los hombres han sido considerados como el estándar del ser humano «la norma» y sus roles y posiciones apenas han sido cuestionadas –su dominio, su fuerza y su agresividad y aceptaron el hecho de que una cultura de paz solamente puede ser establecida en el contexto de unos roles de género orientados a la igualdad y la asociación⁴².

En octubre de 2000, se aprueba por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su sesión 4213^a, la Resolución 1325 en la que en su punto 1

«Insta a los Estados Miembros a velar por que aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos».

En el punto 10, considera las particularidades propias de las mujeres en situaciones de guerra y conflicto, por ello

«Insta a todas las partes en un conflicto armado a que adopten medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia por razón de género, particularmente la violación y otras formas de abusos sexuales y todas las demás formas de violencia en situaciones de conflicto armado».

La aprobación en la Asamblea General de las Naciones Unidas de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* supuso el inicio para la consecución de una mayor igualdad entre hombres y mujeres, posteriormente desarrollado en la *Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* aprobado en la Asamblea General de la ONU en 1979; este proceso está siendo lento y por supuesto, no está concluido, queda todavía mucho camino para que las mujeres tengamos la misma participación que los hombres en los órganos decisorios de política internacional, para que se oigan nuestras propuestas sobre cómo resolver conflictos o gestionar situaciones en los post conflictos bélicos o para que se tengan en cuenta cómo, dichas situaciones de conflicto o post conflicto afectan a las mujeres de un modo particular que precisa ser reconocido y tratado de un modo diferente.

42. *Ibíd.*, p. 70.

4. CONCLUSIONES

A través de estas páginas he repasado de manera resumida las principales aportaciones que desde un punto de vista teórico, práctico e institucional hemos realizado las mujeres en relación con la paz. Entresaco aquellas que considero prioritarias e inevitables si queremos conseguir un mundo en paz con participación de mujeres y hombres:

Conseguir la Igualdad legal y real con los hombres pero no para ser igual que ellos sino para construir con ellos una sociedad en la que predomine la Cultura de Paz y los conflictos se resuelvan no de forma violenta sino constructiva.

La construcción de dicha Cultura de Paz supone por parte de las mujeres un compromiso con lo público y por parte de los hombres una actitud democrática y de respeto por las opiniones y propuestas de las mujeres; ello implica la necesidad de deconstruir el sistema de géneros existente y construir uno nuevo en el cual la masculinidad no se vincule necesariamente con comportamientos violentos y que el «cuidado» como nueva ética no sea exclusivo de las mujeres. En definitiva, erradicar la violencia como valor de masculinidad y sustituirlo por otros valores sin que por ello se cuestione la identidad de género.

Para conseguir una Cultura de Paz tenemos que pensar en una Educación en la paz y en la no-violencia desde la infancia y en todos los ámbitos de la sociedad; lo que implica que los agentes de socialización, como son la familia, la escuela y los medios de comunicación fundamentalmente, tengan presente siempre el objetivo de la no-violencia y la resolución pacífica de conflictos en las situaciones cotidianas así como el diálogo como una forma de negociar y resolver conflictos o diferencias. A ello hace referencia Fátima Mernissi en su último libro *Un libro para la paz*⁴³, cuando escribe sobre la importancia de la comunicación y el diálogo como maneras de resolver conflictos antes de llegar a la utilización de las armas.

Por otra parte, no podemos dejar de tener en cuenta el asegurarnos un compromiso por parte de las organizaciones internacionales, de los Estados y de la sociedad civil para que las mujeres participen más en la política internacional, en la resolución de conflictos y en la diplomacia. Esto supondrá incorporar las técnicas de mediación tradicionalmente femeninas como propuestas de resolución de conflictos, intentando eludir la utilización de las armas como solución primera.

El hecho de que la industria armamentística sea una industria potente en la actual sociedad capitalista global, no nos hace desistir de, como pacifistas, además de feministas, proponer y reivindicar el objetivo del desarme total. Aunque se nos tache de utópicas e inconscientes, la verdadera consciencia está en que mientras se fabriquen armas y se vendan por una ganancia económica siempre se contarán con ellas para solucionar por la fuerza los conflictos en beneficio del que cuenta con más armamento.

43. MERNISSI, F: *Un libro para la paz*, Madrid, El Aleph editores, 2004.

Para concluir, incluyo una cita de Rita Levi-Montalcini⁴⁴:

«Al final se ha formado un sistema militar-industrial que es el centro de un modelo de desarrollo incapaz de producir riqueza sin desprenderse de la producción de armas. La necesidad de esta producción delata la crisis profunda de una sociedad basada en una economía de muerte, con una militarización creciente que hace peligrar la paz.

Debemos condenar las armas como política nacional, exigir la reducción de los gastos militares en todos los países y afanarnos en crear una cultura de la paz vinculada a una economía de la vida».

44. LEVI-MONTALCINI, R.: *Tiempo de cambios*, Barcelona, Península, 2005, p. 100.

REGULACIONES CULTURALES Y VIOLENCIA. RECIENTES DEBATES EN EL MOVIMIENTO DE MUJERES Y QUEER EN AMÉRICA LATINA

FABRICIO FORASTELLI

Universidad de Buenos Aires (Argentina)¹

¿Cuándo y por qué es necesario entender los procesos de producción de diferencia cultural y diversidad social en términos de conflicto, y cómo pensar su transformación no violenta? ¿Cómo ha sido articulada esta preocupación en la reflexión de algunos grupos de mujeres y *queer* en América Latina recientemente? En el presente artículo reflexionaré sobre los modos en que la crítica cultural y feminista y *queer* latinoamericana ha pensado la encrucijada entre la represión y la discriminación como modos de regulación de la violencia en las democracias actuales. Para ello sostendré una fórmula muy general: el pasaje del conflicto a su transformación tiene que dar cuenta de un límite inmanente del poder democrático, de una negatividad e imposibilidad que el respeto cultural vuelve posible. Pero esta negatividad ya no puede pensarse desde el lugar universal o una comunidad homogénea de sujetos, sino desde los antagonismos que participan históricamente en la formulación de lo que es posible e imposible en un proyecto comunicativo para la paz.

Primero consideraré un argumento relevante para los estudios para la paz: ¿bajo qué condiciones se está realizando la reflexión sobre los estudios de géneros? En segundo lugar, revisaré dos temas de los movimientos de géneros y minorías sexuales en América Latina: su profesionalización y «tercerización» y su carácter anti-discriminatorio y anti-represivo. Para ello revisaré dos posiciones claves en los debates latinoamericanos: la despolitización del movimiento de mujeres en la transición democrática chilena, y la intersección entre mujeres y lo *queer* en Argentina. Finalmente, intentaré integrar mi argumento a la línea sobre estudios para la transformación pacífica de conflictos.

1. Este artículo se escribió durante mi estadía como investigador invitado en la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz de la Universitat Jaume I de Castellón.

1. EL MODELO FEMINISTA EN LOS ESTUDIOS PARA LA PAZ

Desde hace años se realizan esfuerzos importantes² por la inclusión de la perspectiva de los géneros sexuales en los Estudios para la Paz. Esta tarea requiere de una agencia humana comprometida con el respecto cultural y la educación, y tiene como objetivo la transformación no violenta de conflictos. En esta transformación resulta clave la afirmación de Vicent Martínez Guzmán de que el conflicto es constitutivo de nuestra experiencia de la Paz, pero no ineludible, y que su transformación está inscrita, al mismo tiempo como posibilidad e imposibilidad, en las narraciones de toda cultura³. Mientras no introduce sistemáticamente teoría feminista en su propuesta concreta, sí abre alternativas para considerar productivamente las reservas que algunas especialistas de estudios de géneros sexuales realizan a los Estudios de la Paz de obliterar las contribuciones de los estudios feministas sobre conflictos y pacificación.

Catía Confortini⁴ ha revisado la noción de poder en los estudios para la paz desde la teoría de los géneros sexuales, ya que considera que el lenguaje de la violencia está intrínsecamente relacionado con las dicotomías que articulan la diferencia de géneros. Para Confortini la idea de poder que propone Johan Galtung sobre las tres formas de violencia (directa, estructural y cultural) tiene como efecto indeseado lo que ella denomina una «naturalización» de la violencia en la sociedad, que entre otras consecuencias representa a la mujer como víctima e ignora sus reclamos específicos⁵. Por otro lado, no se trata de concebir la violencia de género como una sub-región del tema de la violencia en general, sino como una práctica social que provee de un acceso privilegiado a su funcionamiento.

Al considerar la relación entre violencia personal (que tiene un actor) y estructural (en la que el actor es irrelevante, ya que estaríamos a nivel de una sociedad estructurada por la violencia), Confortini señala que «Las feministas del tercer mundo están similarmente [a la propuesta de Galtung] preocupadas con las estructuras de desigualdad y la distribución desigual de recursos materiales e inmateriales»⁶. Y más adelante, comentando el tema de la tortura en *Human*

2. Por ejemplo, Vicent Martínez Guzmán observa que «necesitamos nuevos hombres y mujeres, nuevas masculinidades y feminidades que, superando la dominación masculina, construyan las relaciones entre hombres y mujeres desde la tensión entre la igualdad y la diferencia (...) sí es cierto que en la construcción social de las relaciones humanas, en la construcción social del género, como venimos mencionando desde el primer capítulo, la dominación masculina ha hecho que los hombres reivindicuen como 'hombria' actos e instituciones violentas y se ha reservado para las mujeres la ternura y el cuidado relegado a la vida privada. En nuestra propuesta necesitamos más valores de las mujeres en la vida privada y pública, un desaprendizaje de los valores violentos y un nuevo aprendizaje de la ternura y el cariño por parte de los hombres». MARTÍNEZ GUZMÁN, Vicent: *Podemos hacer las paces. Reflexiones éticas tras el 11-S y el 11-M*, Bilbao, Desclee De Brouwer, 2005, pp. 87-88.

3. *Ibid.*

4. CONFORTINI, Catía: «Galtung, Violence and Gender: The Case for a Peace Studies/Feminism Alliance», *Peace and Change*, 31:3 (julio 2006), pp. 333-367.

5. *Ibid.*, p. 335.

6. *Ibid.*, pp. 336-337.

Rights in Another Key también de Galtung, acuerda con que la violencia estructural no es una infracción de los derechos humanos individuales, sino «una de las estrategias del capitalismo» para producir control social⁷. De este modo, la violencia estructural es invisible y aparece como algo a descubrirse a través de la violencia directa, y sugiere que esa invisibilidad de la violencia estructural es la misma forma cultural del imperialismo tardo-capitalista.

Las contribuciones de los estudios de género consisten, por un lado, en especificar la relación entre el carácter estructural de la violencia y su sujeto social y, por otro, en explicar los modelos de poder involucrados en los procesos para su autorización cultural. El entendimiento de estos modos de violencia se obtiene a partir de analizar la violencia cultural través de sus intersecciones con el patriarcado. Y aquí Confortini critica a Galtung su confusión entre sexo y género, ya que oblitera tanto la variedad de feminismos como de formas que adquiere el patriarcado. En efecto, mientras se reconoce la opresión a través de las diferencias genérico-sexuales, Confortini indica que las ambigüedades en Galtung instalan el debate sobre géneros sexuales y pacificación en una paradoja: ¿el patriarcado es una estructura que causa violencia a todos los niveles o sólo una trama histórica particular de la relación entre hombres y mujeres?

Sabemos que el feminismo va a plantearse esta pregunta a través de integrar la segunda opción en la primera; por ejemplo, el concepto de las feministas inglesas de que «lo personal es político» va a ser solidario de la noción de que «la biología no es un destino». El patriarcado refiere a los procesos materiales y simbólicos de opresión y discriminación en la que está involucrada la misma estructura de los géneros, y por lo tanto se debe dar cuenta de un sujeto por definición colectivo y heterogéneo. La heterogeneidad de reclamos de las mujeres ha tenido como objetivo al mismo tiempo aspectos de igualdad (igualdad de salario por el mismo trabajo y de oportunidad de acceso a bienes sociales y económicos) y de diferencia (derechos reproductivos e independencia económica). Lo que articula esta diversidad no es sólo la compatibilidad de sus agendas sino que, en ambos casos, la satisfacción de esos reclamos implica diversos grados en la emancipación de la mujer en una sociedad dominada por hombres. Es cierto que, como indica Mora Lloyd⁸, la variedad de sus teorías y prácticas ha definido un espectro en el que las feministas liberales tienden a enfatizar la «igualdad de la naturaleza masculina y femenina», mientras las feministas «socialistas utópicas» acentúan la diferencia. Pero esta tensión entre igualdad y diferencia ha señalado históricamente el terreno de la emancipación femenina, y no solamente impedido su desarrollo y efectividad. Pues lo que caracteriza a ambas líneas es ser «un movimiento para la transformación social», aunque existan desacuerdos sobre cómo realizarla⁹.

7. *Ibíd.*, p. 338.

8. LLOYD, Mora: «Feminism», en Adam Lent (ed): *New Political Thought. An Introduction*, Londres, Lawrence and Wishart, 1998, p. 164.

9. *Ibíd.*, p. 167.

La centralidad que adquiere el concepto de diferencia, entonces, es relevante en la medida en que su articulación específica en el contexto de feminismos diversos nos permite analizar la formación de nociones de poder sexualmente diferenciadas, pero también su agencia como modos de autorización normativa de la acción. Betty Reardon¹⁰, por ejemplo, ha entendido la relación entre igualdad y diferencia como una tensión interna al patriarcado respecto de la seguridad y el conflicto, y no simplemente un producto de la dispersión feminista¹¹. Así, cuando analiza el sentido de «conexión» como característico del feminismo para la paz, indica en la dirección propuesta por Confortini que «el desarrollo y la paz son deseos humanos profundos que están frustrados por la presente distribución de poder»¹². Para Reardon, en la medida en que el modelo de desarrollo y de seguridad predominante como ideal universal es el masculino, éste se caracteriza no sólo por producir una distribución sexual del trabajo, sino por perpetuarla. Por eso, cuando afirma que la resolución de conflictos desde una perspectiva femenina busca «justicia y equidad más que victoria y retribución», ya asistimos a un modelo alternativo y viable de poder que cuestiona la distribución del trabajo así como sus fundaciones culturales. En este contexto, la pregunta que se realizan las feministas latinoamericanas es ¿cómo reconstruir las distinciones básicas de las libertades y mantener su potencial democrático cuando asistimos a la conversión de la crisis económica en una crisis general del ordenamiento social?

2. IGUALDAD Y DIFERENCIA: TEORÍA CULTURAL FEMINISTA EN AMÉRICA LATINA

Esta tensión entre igualdad y diferencia en la formulación del conflicto tiene características específicas en América Latina, ya que lleva a intensificar la relación entre poder patriarcal y diferencia cultural como resultado de tipos específicos e históricos de violencia. Recientemente Ileana Rodríguez¹³ ha propuesto que el vínculo entre los modelos de poder y diversidad en América Latina debe pensarse en un terreno definido por una tensión entre la resignificación cultural de las narrativas emancipatorias y el realineamiento de las fuerzas conserva-

10. Por ejemplo, ver READON, Betty: «Women's Vision of Peace. Images of Global Security», en J. Turpin y L.A. Lorentzen (eds.): *The Gendered New Order. Militarism, Development and the Environment*, New York y Londres, Routledge, 1996, pp. 211-235.

11. He observado en otro lugar, que la misma dispersión de posiciones se produce como efecto de un enfrentamiento a modos de dominio y autoridad. Así tiene que analizarse en el contexto de una proliferación de reclamos y no sólo como resultado de una diferenciación cultural. FORASTELLI, Fabricio: «Políticas de la restitución. Identidades y luchas sexuales en la Argentina», en F. Forastelli y X. Triquell (comps.): *Las marcas del género. Configuraciones de la diferencia en la cultura*, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados-The British Council, 1999, pp. 117-141.

12. READON, Betty: *Women's Vision...*, op. cit., p. 213. Las voces de las mujeres respecto de la seguridad y la transformación de conflictos «enfatan conexión sobre separación; entendimiento y aceptación sobre evaluación; colaboración sobre competición; discusión sobre debate; y dan tiempo para que el conocimiento emerja de la experiencia de primera mano» (p. 212).

13. Entrevista a RODRÍGUEZ, Ileana, concedida para el volumen VILLORIA, Maité; FORASTELLI, Fabricio y CEDEÑO, Jeffrey (eds.): *Estudios Culturales Latinoamericanos*, Quito, Abia-yala, en prensa.

dores a través del terrorismo de Estado. Las nociones de crimen y terrorismo han dado lugar «a lo que se entiende por ingobernabilidad y justifican políticas estatales absolutas como son la guerra, la clausura del debate so pretexto de la seguridad, los alineamientos mundiales coordinados y la puesta en escena de un mega-estado y un mega-ejército». Rodríguez denuncia la institucionalización de una guerra a los «pobres», los «descalificados» y los «desechables», quienes a su vez se organizan en la «política de la desesperación» de los movimientos populares (piqueteros, sin tierra, campesinos o indígenas pero también maquiladoras, prostitutas y travestis). Estos nuevos sujetos populares se piensan a partir de un doble movimiento crítico. Por un lado, las formas de resistencia propuestas por las mujeres y los márgenes ponen en crisis el concepto de clase para explicar la opresión; por otro lado, los nuevos sujetos populares se piensan desde la desarticulación de formas laborales legales, y por lo tanto como un problema de ley y orden. Así, asistiríamos en el neoliberalismo latinoamericano a lo que se denomina «la feminización del trabajo y la pobreza», en el que el aumento de participación de las mujeres en el mercado laboral ha sido correlativo a su precarización, informalidad y marginalidad¹⁴.

En una dirección similar, Francine Masiello en *The Art of Transition*¹⁵ analiza la transición democrática chilena y argentina desde las categorías del género y la sexualidad, ya que permiten ver en transversal las políticas culturales que organizan la historia de las Américas. Para Masiello, la tensión entre lo exótico y lo legible, entre lo homogéneo y una heterogeneidad irreducible, entre la innovación y la «ausencia de pensamiento abstracto», son los estereotipos que definen la percepción global de los procesos culturales en América Latina, y refuerzan el imaginario de su «inferioridad» y «denigran sus impulsos hacia una conceptualización teórica independiente»¹⁶. En su análisis, la entrada de los movimientos populares en la imaginación crítica a partir de los 1970 confluyó en un proyecto de Estado que le permitió, al mismo tiempo, hacerse de un proyecto en relación a sus sujetos marginales y construir un signo de resistencia a los centros metropolitanos. Para Masiello tanto el movimiento de mujeres como el de minorías sexuales del presente, están firmemente contruidos en su voluntad de margen, periferia, minoría y subalternidad contestatarios al Estado y los poderes, y a través de este carácter opositor evalúa históricamente la incapacidad de las elites de articular la modernización como proyecto de justicia y distribución social. Por eso, la identificación con lo que Masiello llama los fuera de la ley (los *malandras* brasileños, los *rotos* chilenos, los *villeros* argentinos) consiste en que proveen a los intelectuales con modelos alternativos y resistentes de subalternidad respecto de la homogeneización mercantil del Estado neoliberal.

14. Al respecto, para una síntesis de posiciones al respecto cfr. GUZZETTI, Lorena y FRASCHINI, Mariano: «El movimiento feminista ante las políticas neoliberales en los noventa», en <http://agendadelasmujeres.com.ar/index2.php?id=38¬a=1804>. Accedido el 18 de septiembre de 2006.

15. MASIELLO, Francine: *The Art of Transition*, Durham, Duke University Press, 2001.

16. *Ibíd.*, pp. 25-26.

La noción de fuera de ley del neoliberalismo ha creado, al igual que para Rodríguez, categorías criminales que sirven tanto para autorizar la naturaleza apocalíptica de la historia latinoamericana, y así generar consenso con políticas sociales y económicas que pueden llegar al genocidio, como para la más puntual función de producir una tensión irreconciliable entre las clases medias y las marginales¹⁷. Esto es metáfora de que la función redistributiva del Estado ya no es posible: el proyecto de la nación moderna ha fracasado, y los márgenes (mujeres, pobres, trabajadores, minorías sexuales y étnicas) parecen tener que conformarse con coincidir con alguna de las identidades que el mercado y los medios construyen para ellos. Aquí es donde se localiza una nueva entrada a las políticas culturales: una lectura desde los géneros sexuales y las sexualidades abre el espacio de nuevas prácticas democráticas que tienen lugar en lo menor. Así, la articulación entre el foco en las mujeres y las minorías sexuales no indica una alianza, sino que propone una lectura en correlato de los movimientos sociales en lo popular, que «desestabiliza» modelos de alteridad, mientras es muestra de la «ansiedad de los intelectuales respecto a su representación»¹⁸. Las diferencias de géneros y sexualidades son uno de los espacios privilegiados para pensar las desigualdades sociales concretas como crítica del modelo de diversidad democrático neoliberal. De hecho, esto supone reconocer que las relaciones de violencia estructural son prioritarias para comprender el fenómeno de la violencia como aparato imperialista. Pero también, implica que esa violencia estructural sólo se percibe en las prácticas sociales concretas que involucran un análisis de los modos personales e históricos de violencia.

3. LA HERENCIA POLÍTICA Y LA CRÍTICA AL MODELO DE LAS ONGS

El desarrollo de los movimientos de mujeres y minorías sexuales en América Latina ha estado crecientemente articulado por la transformación del Estado, y por los programas de ajuste económico y social, a partir de comienzos de los 1980. La organización de esos movimientos tiene una larga trayectoria que comparte, sobre todo a nivel teórico, las tendencias y transformaciones del feminismo global (primera ola, segunda ola, feminismo de la diferencia, etc.). Pero la retirada del Estado y el empobrecimiento social ha supuesto tanto una intensificación como una diversificación de los objetivos de la lucha antidiscriminatoria. Debemos recordar aquí que, durante la segunda mitad del siglo XX, las sociedades latinoamericanas atravesaron unos procesos de inestabilidad política, social y económica que supusieron, salvo casos aislados, una intensificación de la violencia estructural y graves crímenes contra los derechos humanos: dictaduras militares, guerras civiles, formación de guerrillas y cuerpos para-policiales, políticas de exterminio y persecución ideológica y étnica. En este contexto, el retorno a la democracia se realizó a través de una articulación del discurso de los derechos humanos y la memoria que se convirtió en el

17. *Ibíd.*, p. 30.

18. *Ibíd.*, p. 41.

horizonte privilegiado de la unificación y pacificación social. Pero esa unificación se produjo asimismo en un contexto de creciente fragmentación social y emergencia de agencias sociales que no sólo tenían reclamos específicos a los gobiernos, sino que además aspiraban a cambiar la noción misma de política. De allí la situación incómoda en que quedaron los colectivos de mujeres y minorías sexuales, que vieron incluidas crecientemente sus demandas en las legislaciones sin que, sin embargo, su experiencia de vida cotidiana pareciera haberse transformado.

La articulación entre violencia y derechos humanos tiene ahora su foco en el desarrollo de la desigualdad bajo la democracia. De hecho, la transición a la democracia política no se tradujo en un cambio en las formaciones culturales de la opresión, que por cierto pocos esperaban. Esos procesos se realizaron en condiciones de expansión y consolidación del capitalismo global tecno-financiero, e incluyeron una creciente participación del tercer sector o postmodernización del sector de la industria de los servicios. Es imposible dar cuenta del estado actual de los movimientos de mujeres y minorías sexuales sin entender el impacto que han tenido el abandono del Estado de amplias zonas de los servicios sociales, el desmantelamiento de los ya precarios sistemas del Estado benefactor, y la pauperización y exclusión social de amplios sectores de la población.

La tercerización de las lógicas de la igualdad debe entenderse como un modo de articulación entre las políticas democráticas de la sociedad civil y la pobreza y marginación. Este vínculo es explorado históricamente por los colectivos de mujeres y minorías sexuales cuando se plantean su integración discriminatoria en los horizontes nacionales, particularmente a los partidos políticos, pero también a movimientos de resistencia armada o pacífica como el movimiento Zapatista. La tercerización de los movimientos de mujeres dependió de un uso político de la diferencia y diversidad social frente a la percepción de que el Estado en América Latina no podía hacer frente a la explosión de demandas particularistas, en muchos casos antagónicas. La aparición de ONGs constituye así un elemento central pero conflictivo en la producción de acciones para el cambio pacífico, ya que «terceriza» los reclamos (haciéndolas objeto de una profesionalización, jerarquización y clientelización) al precio de aislarlos del contexto de las demandas populares más amplias. De allí que la concepción de transformación de conflictos depende en gran medida de establecer una conexión entre justicia social y asistencia básica¹⁹. La transformación histórica de este vínculo entre justicia social y demandas básicas diferenciadas se complica ampliamente a medida que se produce la institucionalización del tercer sector, por varios motivos. Uno es la preocupación que produce el desplazamiento de las organizaciones de mujeres de la calle y la oposición a las instituciones políticas, esto es su función como estabilizadora del conjunto. Otro es el rechazo generalizado a la idea de que los reclamos se organizan en relación a un terreno

19. MARKOWITZ, Lisa y TICE, Karen: «Paradoxes of Professionalization. Parallel Dilemmas in Women's Organizations in the Americas», *Gender & Society*, 16:6 (December 2002), p. 947.

cultural homogéneo, aunque diversificado, que dependería del libre mercado.²⁰ Lo que esta articulación requiere es, por el contrario, una definición del terreno social como constitutivamente desnivelado, es decir, donde la identidad de los agentes sociales no es previa a la experiencia que la define, ni guarda el mismo peso respecto del poder y las estructuras de desigualdad.

Markowitz y Tice se realizan entonces una pregunta para comprender este carácter desnivelado de las relaciones sociales, desnivel que ha tenido repercusiones en las iniciativas del sector de servicios: ¿qué sucede cuando las ONG apoyan el entrenamiento de pequeños emprendedores más que las protestas antiglobalización, aunque éstas últimas puedan tener más éxito y contribuir a la reducción de la desigualdad económica y doméstica? En efecto, varios problemas aparecen en esta pregunta. Markowitz y Tice hacen particular énfasis en el cambio de políticas globales de las ONG, en las que los donantes globales han tendido a privilegiar la transparencia institucional y la promoción al desarrollo, mientras dejan los aspectos de ayuda básica a las organizaciones caritativas, principalmente confesionales. Esto es percibido por los grupos marginados como una falta de sensibilidad a sus reclamos y como una muestra de menosprecio. Al mismo tiempo, los movimientos de mujeres han estado en América Latina históricamente articulados por el reconocimiento de que la identidad de género se construye en la intersección de factores étnicos, de clase y regionales o nacionales, y se teme que el proceso de profesionalización reproduce la jerarquización que se combate.

Nelly Richard historiza este proceso en el Chile de la transición post 1990, al estudiar cómo la profesionalización y mercantilización de amplios sectores del feminismo chileno requirió su adaptación a las políticas conservadoras del gobierno. Las tareas del feminismo chileno durante la dictadura, según Richard, se instalaron en la oposición democrática, y consistieron en establecer un frente solidario con otras fuerzas de liberación social, a la vez que además permitieron «descentrar y complejizar la referencialidad al poder del Estado, cuya versión totalizante y centralizante orientaba el entendimiento de la política tradicional»²¹. La descripción de Richard es un buen ejemplo de una modalidad bastante extendida en América Latina de sus transiciones políticas. En primer lugar, un número importante de feministas abandonaron los movimientos sociales para

20. Como indica Flavio Rapisardi, Milton Friedman en *Capitalismo y Libertad* sostiene que «el mercado constituye el mejor modo de regulación social y política, ya que es capaz, por su *impersonalidad*, de separar el campo de las opiniones y de las nociones de *bien* (sostenidas por identidades particulares), de las actividades económicas, lo que garantiza la igualdad de acceso y de oportunidades de todas las minorías». Por otro lado, los liberales comunitarios como Rawls mientras reconocen la validez de los reclamos particularistas basados en la diferencia siguen predicando que los mismos no son «relevantes» para la construcción del consenso básico para el espacio social. RAPISARDI, Flavio: «Regulaciones políticas: identidad, diferencia y desigualdad. Una crítica al debate contemporáneo», en <http://noa-codigos.blogspot.com/2006/08/regulaciones-politicas-identidad.html>. Accedido el 10 de septiembre de 2006.

21. RICHARD, Nelly: «La problemática del feminismo en los años de la transición en Chile», en www.globalcult.org.ve/pub/Clacso2/richard.pdf, p. 229.

insertarse en los mecanismos estatales y supra-estatales, donde veían mayor probabilidad de expandir la conciencia femenina, a la vez que se buscaba mayor representación para las mujeres en los aparatos políticos y culturales del Estado. En segundo lugar, la creación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) implicó que se abandonaran las agendas críticas, y éstas se reorientaran hacia la relación entre mujer y familia que definió la política de concertación de la Democracia Cristiana. Tercero, supuso la creciente desvalorización pública de las posiciones más críticas y radicales (aquellas basadas en temas como el divorcio o el aborto) para permitir situar la agenda femenina en el contexto del mencionado terreno centrista. Finalmente, se privilegió un modelo «tecnificado de pragmatismo y eficacia», que tendió a ubicar en los centros de estudios universitarios y en las ONG la legitimidad de la producción de conocimientos sobre la mujer, conocimientos que eran funcionales al Estado, y que eventualmente supuso que «lo *profesional* desplazara a lo *militante*, y que lo *operativo* adquiriera mayor urgencia que lo *discursivo*»²². En otras palabras, Richard sugiere que la profesionalización sirvió para normalizar *para abajo* las demandas de los movimientos de mujeres, produciendo un discurso aceptable al programa de géneros del Estado, y una privatización de los espacios de debate e intervención sobre criterios técnico-rationales cuya consecuencia más relevante fue retirar al movimiento de mujeres del espacio público. Es cierto que las ONG permitieron, a partir de generar una estructura de relaciones plurales entre sociedad civil y organizaciones no estatales, una serie de acciones que descentralizaron al Estado como institución única en la toma de decisiones a la vez que abrieron el debate de las fronteras nacionales. Pero aún así su crítica es que, en última instancia, la tercerización del movimiento de mujeres lo puso en una relación de subordinación con el Estado que siguió una clara dirección conservadora, burocrática y técnica.

Ahora bien ¿cuál es la consecuencia de privilegiar la justicia social frente a los programas de ayuda y asistencia básica? El primer elemento a considerar es que la proposición «justicia social» es la enunciación de un problema. Es lo que se podría llamar un *significante vacío*, en el sentido de que su contenido (lo que designa la justicia social) va a depender de su articulación en un contexto hegemónico. En el caso chileno, pero como indiqué extensible a buena parte de las sociedades en procesos de democratización, justicia social supuso un reconocimiento formal de las reclamos que pasaron a satisfacerse individualmente y no como parte de una cadena de demandas sociales que en verdad era mucho más extensa y tenía su foco en la pobreza y la represión. De hecho las limitó sustancialmente. Así la noción de justicia social sancionó la exclusión social, e incorporó las gramáticas de géneros sexuales conservadoras a partir de fortalecer roles alrededor del hogar (madre y esposa) como necesarios para la «estabilidad democrática». En realidad, sabemos que este es un reclamo general de las feministas en situaciones de post-conflicto: no sólo su limitada participación y

22. *Ibíd.*, p. 230.

consulta en los programas de reconciliación y pacificación, sino además que sus intereses son rápidamente sacrificados al restablecimiento del *statu quo*.

De allí que algo que caracterizó las transiciones democráticas de México a Argentina fue la ampliación legislativa (leyes de divorcio, de patria potestad compartida, de reproducción y planificación familiar aunque muy restringidas, contra el acoso sexual, de igualdad de derechos laborales, pensiones), pero también que éstas se produjeron en la mayoría de los casos en contextos que mostraron las dificultades para cambiar tendencias culturales. La paradoja que trajo la última ola democratizadora fue un Estado con derechos políticos, incluido el de la diversidad cultural, pero sin derechos sociales, económicos y culturales que continuaron definidos por regulaciones culturales. Los ejemplos son desalentadores. Las feministas mexicanas se quejan de que la legislación estatal contra la violencia de género existe, pero las regulaciones culturales patriarcales dificultan su aplicación, y la tratan como casos de violencia doméstica o familiar²³, en particular la violación, el asesinato y el aborto²⁴. En el caso de las desalentadoras figuras sobre el acceso de mujeres y niños a los servicios sanitarios en Perú, incluidas las políticas eugenésicas como el Programa de Esterilización Quirúrgica Voluntaria que esterilizó aproximadamente 363.000 mujeres indígenas en los sectores más pobres y vulnerables²⁵.

4. LAS REGULACIONES CULTURALES DEL CONFLICTO

Hemos visto que las feministas latinoamericanas han utilizado el cruce entre teorías de géneros y estudios culturales para cuestionar, por un lado, la tercerización de la solidaridad como reproductora de relaciones de clase y, por otro, para traer a la luz los límites de las teorías del conflicto que lo presuponen como un tipo de interacción a ser dirimida en el terreno neutral de la economía según el esquema demoliberal. Hemos visto también que ese terreno estaba limitado por las tensiones inherentes a un modelo que, mientras produce integración sobre un modelo trivial de diversidad cultural, en realidad restringe el acceso a través de crear las condiciones para una «política de la desesperación». En este contexto, se hace central pensar «el valor crítico de la diferencia» para analizar tanto las ideologías sociales autoritarias, como los modos de integración social en los debates sobre multiculturalismo democrático. Ese valor crítico de la diferencia se produjo como parte de una historización de las luchas sociales desde

23. AMNESTY INTERNATIONAL: «México. Briefing to the Committee on the Elimination of Discrimination against Women», 1 de junio del 2006, en www.amnesty.org/library/Index/ENGAMR410312006?open&of=ENG-373. Accedido el 18 de septiembre de 2006.

24. El caso del aborto merece una mención especial como caso de criminalización y discriminación por géneros sexuales. Está penalizado en toda América Latina, menos en Cuba. Es siempre ilegal, y simplemente se condona en casos especiales: cuando la vida de la madre está en peligro, violación o discapacidad probada. De allí los virulentos debates que atraviesa América Latina, al menos desde la Conferencia de Beijing, sobre derechos reproductivos.

25. AMNESTY INTERNATIONAL: «Perú: Poor and Excluded Women Denied of Maternal and Infant Health. Facts and Figures», 11 de julio de 2006, en www.amnesty.org/library/Index/ENGMAR460182006?open&of=ENG-373. Accedido el 18 de septiembre de 2006.

los procesos mismos de discriminación y opresión, como mostró muy bien el debate alrededor del testimonio como espacio en el que los sujetos piensan sus propias condiciones de existencia y solidaridad. Se privilegió principalmente la crítica a la concepción de identidades del multiculturalismo al estilo anglosajón, ya que se consideraban al menos dos aspectos problemáticos. Por un lado, se reformuló, a través de la noción de antagonismo, la concepción de las identidades como «reclamos de autenticidad» que requiere la idea de que las identidades son previas al conflicto, ya que se los identificó con mecanismos triviales de diversidad cultural producidos por la industria cultural global. Frente este modelo de la autenticidad, se propuso que las identidades se organizaban en antagonismos en lo que Silvia Delfino llama «experiencias materiales de la desigualdad»²⁶. Por otro lado, se reformuló el modelo de representación por cuotas, que suponía entender los conflictos como meras luchas por el acceso a los circuitos de distribución y consumo sin contenido de clase. En otras palabras, se estableció una mirada crítica hacia ciertos contenidos del liberalismo pero también del comunitarismo²⁷.

Mabel Bellucci y Flavio Rapisardi²⁸ entienden el sentido del «valor crítico de la diferencia» como reconocimiento de que las identidades de las mujeres y de las minorías sexuales aparecen en el horizonte de desigualdades de clase social, aunque admiten que las narraciones de clase han cambiado sustancialmente. ¿En qué consiste entonces el valor crítico de la diferencia? Se lo identifica con «la lucha política en tanto instancia articuladora de las demandas por la distribución de bienes materiales y la superación del irrespeto cultural». Su crítica a las identidades multiculturales se produjo alrededor de la pregunta ¿qué define una «identidad verdadera» en el contexto de la globalización neoliberal? Para ellos una identidad verdadera es aquella que no es una «simple fragmentación del mercado», «ni un simple modo de acceso a los circuitos de distribución y consumo», sino que debe encerrar una lucha contra las formas hegemónicas totalizadoras, en la que se aspira a la justicia social sin renunciar a las reivindicaciones particularistas.

El objetivo de esta distinción es ofrecer al Estado un espejo en el que éste se hace responsable por las operaciones de exclusión y marginación social que

26. DELFINO, Silvia: «Género y regulaciones culturales», en F. Forastelli y X. Triquell (comps.): *Las marcas del género. Configuraciones de la diferencia en la cultura*, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados-The British Council, 1999, pp. 67-84. Al respecto Delfino dice: «se concibe al antagonismo como una materialidad que puede tener, en un momento histórico específico, el aspecto de una diferencia cultural, étnica, religiosa, genérica, generacional o de orientación sexual en tanto experiencia concreta de la desigualdad» (p. 69).

27. Así, Flavio Rapisardi observa que: «El liberalismo oblitera la diferencia y desdibuja la desigualdad en su afán de establecer un plano neutral de negociación; y el multiculturalismo comunitarista la considera como un tipo especial de «diferencia cultural» o, como ya dije, como mera «función» que imposibilita los distintos dispositivos de tolerancia al producir una radicalización de la diferencia cultural», RAPISARDI, Flavio: *Regulaciones políticas...*, op. cit.

28. BELLUCCI, Mabel y RAPISARDI, Flavio: «Alrededor de la identidad. Las luchas políticas del presente», *Nueva sociedad*, 162 (Julio-Agosto 1999), pp. 41-53.

realiza mientras propone retóricas ciudadanas formales de igualdad e integración. Las identidades surgen en coyunturas históricas concretas, y desde allí su funcionamiento político tiene un carácter retroactivo: a través de las luchas involucradas en la constitución de la identidad podemos ver el proceso de su adjudicación a un lugar histórico y a un tipo de conflicto específico. De hecho, las feministas y activistas *queer* fortalecieron los procesos de identificación e igualación, y enfocaron en los modos en que los procesos del neoliberalismo estaban generando una red de integración que define a sus sujetos no por su mera exclusión de la estructura social, sino por precisamente por su función subalterna en ella. De allí la función cultural de la violencia de Estado según Silvia Delfino, que produce una serie de discursos sobre la inadaptación social para cubrir de algún modo aquellas áreas que no pueden ser integradas a la justicia social. Por eso algunas de las rearticulaciones de género más fascinantes se dieron en el contexto del debate sobre prostitución y travestismo, ya que supusieron que el debate sobre géneros sexuales se vinculara al de heteronormatividad. La activista travesti Lohana Berkins, por ejemplo en «Transgenericidad: la construcción/reconstrucción de nuestra identidad» dice:

«Elijo la palabra travesti porque es importante resignificar el término con el cual se refieren a nosotras... Tenemos diferencias físicas y culturales con las mujeres. Acepto que hemos sido criadas con toda una carga patriarcal... [pero] somos, como las mujeres, traidoras del patriarcado, y eso es algo que muchas tenemos que pagar con nuestras vidas. (...) El género que queremos construir no es el femenino, pero no podemos negar que algunas de las características que asumimos se encuentran en las mujeres. Pero aquí tenemos dos opciones: somos las mujeres que consume el sistema, lindas, dulces, etc., o nos identificamos con quienes luchan por el aborto, por la libre elección sexual y con las bolivianas que lucha por sus tierras (...) Es aquí donde nosotras somos lo que queremos ser en solidaridad contra un enemigo común... que se manifiesta en la opresión social –desprecio y falta de trabajo– y en la violencia institucional. Somos mujeres y somos un escándalo, esta es una respuesta a la condena.»²⁹

En este sentido, la percepción general fue que los movimientos de mujeres y de minorías sexuales se define desde su articulación en lo que se denominan las «contradicciones principales» de las sociedades dependientes, y su carácter sexual no es aleatorio sino constitutivo de esas contradicciones. El vocabulario de la crítica a la dominación sexista se renovó en un contexto donde se volvió equivalente a la crítica al racismo, la homofobia, el antisemitismo y el etnocentrismo, ya que los procesos de conflicto previos habían hecho evidente que los objetivos de la represión y persecución se recortaban contra ciertos grupos, pero también que los habían construido previamente. Así, para Rapisardi y Bellucci, la producción de estas equivalencias supone que no existe un modelo único de luchas contra la desigualdad, sino «una multiplicidad de luchas que pueden ser diferentes entre sí, como diferentes son las mujeres de acuerdo a su condición

29. Citada por RAPISARDI, Flavio: *Regulaciones políticas...*, op. cit.

de clase, étnica, cultural, étnica, su nacionalidad y su opción sexual». Ahora bien, este reagregamiento de equivalencias preparó asimismo el terreno para la formación de alianzas, en las que las mujeres históricamente abren el terreno institucional y simbólico para otras organizaciones políticas y sociales. Por eso, para el activismo *queer*, el pasaje de los grupos de reflexión y pertenencia a la resistencia colectiva implicó desarrollar tanto las contradicciones presentes en el discurso liberal de la igualdad y la comunidad, como deconstruir en una dirección más plural un agente social en particular, «el solipsismo blanco de clase media». La pregunta pasa a ser: ¿la pluralización a la que fue sometida la noción de identidad, deconstruyendo las implicaciones excluyentes y opresivas de las identificaciones culturales de género, agota el potencial emancipatorio de los movimientos de mujeres y de las minorías sexuales?

Parte de la respuesta a este problema fue establecer un sujeto verdadero de la acción como hemos visto, ya que permitió contestar a un Estado vocinglero que produce un discurso universalista de integración, mientras realmente administra redes discriminatorias hacia mujeres, jóvenes, trabajadores o minorías sexuales y étnicas. Pero una parte importante, asimismo, resultó de privilegiar la idea de que el carácter crítico de las operaciones de identidad se produce hoy en un contexto con profundas desigualdades de clase, un aspecto sobre el que existen fuertes disensiones ya que parece reinscribir una forma de esencialismo. Por eso, las demandas de los colectivos de mujeres y minorías sexuales no tienen como objetivo conquistas culturales de acuerdo a su pertenencia a un segmento definido por el mercado impersonal de la economía, sino que implican un reordenamiento profundo y distribución justa y respetuosa de los bienes simbólicos y materiales. Sabemos que esto revierte en el panorama internacional de la Teoría Social en un debate sobre la determinación de clase frente a la heterogeneidad de reclamos popular-democráticos³⁰, y esta es sin duda una de las grandes contribuciones de estos movimientos. Así, los activistas *queer* han recontextualizado la oposición entre democracia y lo popular siguiendo a Nancy Frazer, al indicar que el dilema entre redistribución y reconocimiento es falso, ya que las dimensiones culturales y materiales se entrecruzan. Así, el irrespeto cultural se traduce en una situación de desventaja en la redistribución de bienes económico-culturales mientras la desigualdad económica imposibilita la participación igualitaria en la construcción de la cultura.

El proceso de pasaje de las luchas por la representación se ha presentado cada vez más vinculado a las luchas antidiscriminatorias y anti-represivas. Para ello, se desarrolló y especificó, en el caso de Argentina, la noción de regulaciones culturales proveniente de los estudios culturales marxistas ingleses. Esta noción sirvió para dar cuenta de una tensión entre el marco normativo que mide la aplicación de la ley, y la existencia de un conjunto de actividades no criminales, pero penalizadas en muchos casos anticonstitucionalmente, por códigos locales de contravenciones (por ejemplo, la figura del merodeo o la oferta de sexo

30. Para una revisión de esta tensión, ver LACLAU, Ernesto: *Populist Reason*, Londres, Verso, 2005.

en lugares públicos) que están en manos de la policía³¹. Ahora bien, en lugar de insertar este debate en la tensión clásica sobre América Latina alrededor el carácter formal de sus instituciones, que implica hacerle un juego a la noción neoconservadora de que la democracia es no sólo ineficiente sino además cara frente a la que hay que operar con un modelo administrativo, el desfase entre la normativa y su regulación cultural se construyó para entenderlo como un modo de discriminación en sí mismo. Silvia Delfino y Guadalupe Salomón³² han analizado recientemente esta relación entre norma y regulación como una configuración material compleja de la experiencia compartida de desigualdad que atraviesa el Estado, la sociedad civil y los medios masivos de comunicación. Por un lado, requiere una investigación sobre las ideologías sociales que permitieron, y permiten, la discriminación, persecución y el exterminio no sólo como un plan organizado desde los aparatos del Estado, sino desde los consensos sociales que los vuelven «inexorables». Por otro lado, hacen hincapié en «el tipo de políticas y procedimientos que regulan la vida pública y personal a partir de efectos discriminatorios en la constitución de las regulaciones legales y policiales». Su carácter discriminatorio radica en que dichas regulaciones recaen sobre mujeres pobres, trabajadores y trabajadoras sexuales, travestis, vendedores ambulantes o manifestantes anti-globalización. En efecto, la estrategia del Estado democrático en Argentina para controlar el conflicto se caracteriza por reprimir sujetos y grupos que primero son señalados como peligrosos, y luego son sancionados y criminalizados por el lugar que se les dio. Para Delfino y Salomón, esta represión se define por una articulación de formas de poder y autoridad que regulan la segmentación en el acceso al trabajo, la educación o los bienes simbólicos, mientras por otro lado, excluyen de la participación activa a gran parte de la población³³. Se restringe la participación pública a la vez que las decisiones se llevan a cabo crecientemente por expertos de gestión y control organizacional. Pocos olvidan cuando el gobierno de la ciudad de Buenos Aires, ante la protesta masiva que se generó ante la crisis del 2001, invitó a Rodolfo

31. Hacia comienzos de la presente década, la municipalidad de Buenos Aires propone reemplazar el Código de Contravenciones vigente basado en Edictos Policiales (que otorgan a la policía capacidad de juez de primera instancia en una serie de contravenciones), por un Código de Convivencia Urbana. Esto despertó un debate áspero entre diversos sectores sociales.

32. DELFINO, Silvia y SALOMÓN, Guadalupe: «Regulaciones culturales y luchas políticas: el caso del Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires», *Revista Jurídica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico*, Facultad de Derecho, XXXVIII:1 (septiembre-diciembre 2003). Consultado en: noa-codigos.blogspot.com/2006_08_23_noa-codigos_archive.html – 618k. Accedido el 9 de septiembre de 2006.

33. Recordemos que, aunque con altibajos, los índices de pobreza oficial para el segundo semestre del 2004 del *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos* (INDEC) indicaban que el 40,2 % de la población urbana de Argentina era pobre, y la indigencia llegaba el 15 %. En su peor momento, para octubre del 2002, el mismo índice de hogares pobres era del 45,7 % y el de personas un 57,5 %; la indigencia para ese periodo había trepado al 19,5 % y el 27,5 % respectivamente («La pobreza argentina. La situación social», www.cambiocultural.com.ar/actualidad/pobreza.htm. Accedido el 9 de septiembre de 2005).

Giuliani, el ex alcalde de Nueva York y famoso por su política de mano dura contra la criminalidad, para asesorar sobre temas de seguridad urbana.

Culturalmente, la crisis y la violencia son explotadas desde los medios masivos, a través de los formatos testimoniales y de noticias, que exhiben las diferencias de géneros, raza, nacionalidad o sexualidad en un mercado de la autenticidad, tanto para dirimir reclamos como para construir perfiles de grupos problemáticos sin una reflexión sobre las condiciones de marginalidad, pobreza y exclusión. Estos perfiles son utilizados como vimos para confirmar la peligrosidad atribuida al grupo, pero también para fortalecer la presencia policial en áreas que deberían ser de desarrollo social (como en el caso de los chicos de la calle, la prostitución o el trabajo en negro) o judiciales (como la violencia doméstica o contra las prostitutas).

Silvia Delfino³⁴ ha vinculado este modo de conflicto y resistencia en la idea de que el Estado funciona en la Argentina como un complot a la vista cuya trama es el secreto. Habíamos indicado ya que los estudios de la paz estudian la relación entre violencia personal (visible) y violencia estructural (invisible); y también que Confortini critica que esta distinción utiliza una versión deficitaria de poder. ¿En qué consiste esta relación para los activistas *queer*? Para Delfino, el secreto se institucionaliza como un modo de violencia ya que, en vez de ser una prerrogativa de los sujetos (privacidad), se construye como un modo de aislamiento y de control social. Esto se debe a que el Estado atribuye ese secreto a ciertos tipos de perfil social como desestabilizadores, mientras actúa distanciándose de los efectos que sus políticas producen ya que se reafirma en su rol de mero administrador. Por eso, las diferencias de géneros, orientación sexual, étnicas o de edad son un efecto de la distribución económica pero también de autoridad y, aunque no pueden subsumirse en la categoría clásica de clase social, la requieren. El problema, sobre el que Delfino vuelve en diversas intervenciones, es que la relación entre peligrosidad y violencia es reversible y por lo tanto las hipótesis de conflicto no alcanzan a explicar las interacciones sociales, sino que simplemente las localizan. Lo que define la regulación cultural de la violencia es una injuria material, que Delfino trabaja como un tipo de relación reversible entre la burla y el insulto, y es característica del menosprecio y la derogación de los derechos de quienes han sido previamente marginados. La privación de derechos y el menosprecio, por lo tanto, sólo sancionan retrospectivamente esa situación de marginación económica. Por eso, la violencia no es resultado de una situación de ambigüedad o ambivalencia de valores o pobreza económica, sino una operación de articulación hegemónica que es preciso desarmar.

Concluyendo, ¿en qué podemos ver el contacto entre la propuesta de la comunicación para la Paz y la transformación pacífica de conflictos de Martínez Guzmán y las propuestas antidiscriminatorias de las feministas y activistas

34. Por ejemplo, ver DELFINO, Silvia: «Cómo se cuenta la historia oficial?», Documentos de Trabajo del Instituto Rojas, Universidad de Buenos Aires, 2004, mimeo.

queer? En la necesidad de mantener abierta la noción de conflicto para su transformación pacífica. En vez de negar el carácter inconmensurable entre conflicto y pacificación, Martínez Guzmán ha observado inspirado en Honneth, que el reconocimiento como condición para la transformación pacífica de conflictos depende de vincularlo con formas del menosprecio: falta de respecto contra la integridad física, como desposesión de derechos y exclusión de la comunidad jurídica y como «menosprecio cuando una determinada forma de vida se considera indigna y se ‘hieren’ los sentimientos de formas de vida diferentes»³⁵. El rechazo al fundacionalismo y la búsqueda de narraciones plurales es un terreno ético y político de reconstrucción social de competencias para la Paz. Requiere también que, mientras consideremos al conflicto como constitutivo de las relaciones humanas, exploremos lógicas sociales que permitan pensar otros modos de dar cuenta de las diferencias sociales y la diversidad cultural. El énfasis que le da al desarrollo de una «gramática de los sentimientos» creo que es compatible con la noción de «experiencia de la desigualdad», ya que en ambos casos se trata de traer a la luz algo que ha sido obliterado. Nos plantean terrenos de exploración para la Paz y el conflicto en los que la experiencia nos dice que ninguna opción está clausurada.

35. MARTÍNEZ GUZMÁN, Vicente: Op. cit., pp. 75-78.

WOMEN AND CONFLICT TRANSFORMATION IN AFRICA

FATUMA AHMED ALI
Researcher of the UNESCO Chair for Philosophy of Peace
Universitat Jaume I, Castellón

1. INTRODUCTION

Despite the fact that conflict has portrayed women and girls as victims and actors, their role in conflict transformation is yet to be considered as peace building. This is because, women have always been viewed as «poor victims who need to nurse their wounds» due to the effects of war on them. Therefore, challenges still lay ahead for women peace activists to campaign since without their full participation in conflict transformation and peace processes, the process remains incomplete. In addition, sustainable peace lingers far from being achieved.

Moreover, there are many fascinating examples of women's role in conflict transformation and mobilization against the ravages of war. This not only provides evidence that as human beings they are able to comprehend how our society drives itself to destruction but also how we can organise to stop this devastation. Hence, women have not only manifested their social construction as the «peaceful sex» but have also contributed a great deal in peaceful conflict transformation in many post conflict societies using simple strategies and promoting reconciliation.

Consequently, it can be argued that the role of women in peaceful conflict transformation is one of the untapped resources which exist and could aid to eliminate the suffering caused by havocs of wars. For this reason, we urgently need a fundamental shift from the victim paradigm to peace builder paradigm by involving women in every stage of the peace process.

Furthermore, the challenge to initiate peace is enormous. Nearly 100 conflict situations, primarily civil wars in developing countries, have erupted since 1990¹. The Africa continent is especially hard hit. Formal mechanisms of

1. JMA, Monica Kathina: *Unveiling Women as Pillars of Peace: Peace Building in Communities Fractured by Conflict in Kenya*, an Interim Report, Management Development and Governance Division Bureau for Development Policy, United Nations Development Programme, 2000.

conflict transformation and peace making are largely ill equipped to handle the multiplying number of complex and intractable conflicts. Alternatively conflict transformation and peace building frameworks are therefore, necessary. As such, women are increasingly encouraging and supporting conflict transformation and peace building mechanisms. Moreover, women have used both indigenous and western approaches in conflict transformation and peace building. Effectively, women light the candle of peace and pass it on to rest of the society using their innovative strategies in conflict transformation and peace building initiatives.

However, the literature on women's participation in conflict transformation and peace processes takes two approaches. One focuses on their representation and participation at high political levels and in decision-making mechanisms for conflict transformation. The second is a disparate collection on women's grass-roots peace building initiatives. The first approach includes the ongoing debates in international agencies. These discussions of women's participation in decision-making about war and peace predate recent discussions of their role in post conflict reconstruction².

Therefore, in this article I analyse the importance of women in conflict transformation as peacebuilders. In order to grasp the role of women in conflict transformation as peace builders, this article is divided into four sections. The first section addresses the impact of the violent conflict on women; it briefly looks into the role of women in war to understand other reality of women involvement. Highlighted as well is the role of women as peace builders in conflict transformation. The second section analyses the international context with the aim of looking at what has been done internationally to give women access to become peace builders and to transform conflict. Consequently, the third section deals with women's roles and strategies in conflict transformation and peace building. In this section, local strategies used by women as conflict transformation tools are presented. Finally, the fourth section talks about women's contributions to conflict transformation in Africa by narrating how they mobilise for the survival of their societies. This part gives a further analysis of the activities women have undertaken such as the rehabilitation of ex-combatants, disarmament and organizing support group to rebuild their shattered lives. Another important aspect is their involvement in reconciliation which is studied from the point of view of women's participation in traditional justice system such as the *Gacaca courts* in Rwanda

2. THE IMPACTS OF THE VIOLENT CONFLICT ON WOMEN

Prior to discussing women's role in conflict transformation, it is important to highlight the impact of violent conflicts in women's lives. It can be argued that although the exact numbers and gender proportions of killings in war are virtually impossible to determine, the assumption that more men than women

2. Ibid., p. 1.

are killed in warfare is plausible. However, when war reaches the civilian population, the proportion of female population also rises³. Reality is that in contemporary so called "new wars" civilian population makes up 70 % of war-related victims.

During war, women are targeted specifically because of their main gender role which is maternal. They are subjected to abduction, sexual abuse, rape and all forms of torture. The trauma for female victims in violence continues even when the conflict is over, as they are frequently shunned, ostracized and further stigmatized as a result of violence they have experienced during armed conflict. Women do experience violence much more than men due to their prescribed roles and position in the society. Both men and women are socialised to understand that women are subservient to men. Men also internalise the ideology that they (men) have the right to subjugate women⁴.

The fall of the Berlin Wall and the end of the Cold War for instance, ushered in a new era in the world, an era in which it is not easy to distinguish between combatants and non-combatant, especially in wars where there are no front-lines, no uniforms, no recognized military structure and with new categories of fighters like women and children. The vast majority of armed conflicts either intrastate or interstate conflicts. These conflicts occur in villages, families, ethnicities and race, colour, as well as women's and girl's bodies. The development of efficient war-making technologies in the military industry makes war and militarism extremely deadly, given that technology does not distinguish between combatants and civilians. In fact, civilians are targeted strategically to defeat enemy. Evidently, women and girls constitute the high proportion of the casualties during war and armed conflicts.

Apparently, women's and men's experience of armed conflict takes place in highly varying contexts. In some cases individuals become direct targets of violence, while in others whole communities may be indirectly threatened by insecurity, fear and loss of livelihood. Conflict may be momentary or may continue for years, giving rise to situations of long-term generalised insecurity. Displacement and flight are often obvious consequences, but not consistently so. The impacts of conflict are therefore difficult to categorise and the distinctions made will inevitably be subjective. Although some trends are clearly documented such as demographic changes, changes in marriage practices and sexual division of labour, the long-term social consequences that follow a conflict must be understood in particular contexts. The impact of war on women can be distinguished as such at personal or individual level, at the levels of household and community, and at the broader societal level.

At an individual level, women experience the danger of physical insecurity. For example, during the genocide in Rwanda reportedly 500.000 women were

3. SKJELSBÆK, Inger and SMITH, Dan (eds.): *Gender, Peace and Conflict*, Oslo, International Peace Research Institute (PRIO), 2001.

4. WARSAME, Amina: *Queens without Crowns: Somaliland women's changing roles and peace building*, Nairobi, SOWRAG/Life & Peace Institute, Horn of Africa series 4, 2002.

raped⁵. Increase of domestic violence is another category of danger. On one hand, the impact of the destruction of health services is terrific: after the genocide in Rwanda for instance, 80% of the women had been infested by venereal diseases. On another hand, there is loss of family members, homes, prospects for the future, as well as the need to adjust to radically new circumstances; all exacerbate the psychological impact of the experience of war, social upheaval and displacement.

Within the household level, family composition changes when large numbers of men and boys are absent. There is a clear trend in a greater proportion of female-headed and child headed households (30% or more) in conflict and post-conflict situations which results in changes in division of labour. Whether the household is male- or female-headed, there is a strong tendency for women to take on additional productive roles, either because of the absence of men, or because men have lost access to the resources they once controlled. At the community level, *conflict may create space to make a redefinition of social relations possible, but in so doing it rather rearranges, readapts or reinforces patriarchal ideologies, rather than fundamentally changing them.* At the same time, we should not forget that the consequences of conflict and impact are varied and complex from society to society, and often lead in turn to further various consequences.

Additionally, women suffer in war and armed conflicts in many other ways. These include torture; mutilation (such as in the cases of Sierra Leone and Liberia where people's limbs were cut off), forced prostitution, slavery, assassination/murders, abduction, and forced pregnancies, infected with sexually transmitted diseases such as AIDS/HIV. Women and children are reported to be victims of anti personal landmines. They are forced to take arms, kill and torture. They are detained, humiliated, given inhuman treatment and suffer from fear due to insecurity. In some cases they are sterilised. Consequently, women and children are adversely affected and as consequences the entire society is affected.

Besides, people become vulnerable when they are displaced and disturbed in their daily livelihood. Furthermore, women and children are most vulnerable in this situation based on their special necessities and requirements. The refugee women and girls often face sexual violence both in refugee camps and in «safe» or resettled location. They also face gender discrimination while seeking asylum. They confront many problems related to their biological make up including menstruation, gestation, parturition and lactation. Lack of necessities such as health care, adequate food and rest in the refugee camps impel women and girls into desperate measures such prostitution, illegal trading and joining armed groups for survival purposes⁶.

5. SKJELSBÆK, Inger and SMITH, Dan (eds.): Op. cit., p. 3.

6. TURPIN, Jennifer: «Many faces: women confronting war», in Lois Ann Lorentzen and Jennifer Turpin (eds.): *The Women and War reader*, New York, New York University Press, 1998, pp. 4-10

2.1. The role of women in the war

Shifting the focus from the impact of violent conflict on women, there are many researches focused on women and men experiences in the battlefields. It follows therefore that women can also be warriors for various reasons. Women are only 2% in the armed forces nowadays, complying with a certain stereotypes about the roles of women and men. There cannot be unquestioning and fixed notions of masculinity and femininity at a time when gender identities and relations are, as a result of war and armed conflict, in a considerable state of flux. Thus, the role of women in armed conflict and war historically varied from fighting to controlling politics, training troops, accompanying their men in the combats fields, as ambassadors, warriors, negotiators, interpreters, administrators, military advisors, trainer pirates and strategists. Women also cooked, cleaned, carried weapons, gunpowder to the cannons, helped to nurse the wounded, provided water, food, clothing and medical care for the troops. In the 20th century women roles included military intelligence and sabotaging military target. Furthermore, today there are still many women participating and involved directly or indirectly in many armed conflicts and war around the world.

Hence, men are perceived as protectors of the women and family and part of the potential power elite in a future post conflict society and as an embodiment of the enemy, while on the other hand women play different role. They are potential reproducers of the future generations. They are «property» of men and the ones to be protected. The discourse of men as protectors and women as protected is therefore constructed in relation to each other just as or as part of the related construction of masculinity and femininity. By raping the women during war the aim is two-fold in the mind of the perpetrators: humiliation of dignity of the enemy men and undermine the reproduction capacity of the women, which is seen as embodiment of ethnic/national identity⁷.

At the same time, there is not only women as victims but women as a contributors to war: directly as members of military forces, and in less direct ways, such as providing support services to militias, organising logistics and supplies. They may be active in promoting the culture of war by taking part in ritual validations of fighting, by giving their blessing to fighters. However, this article argues that these roles of women in war or military, an institution that is considered traditional/masculine/private are socially constructing women as warriors because they participate following the dominant masculine patriarchal ways of defense. Therefore, there is no feminine way for defence or making war.

7. SKJELSBÆK, Inger: *Gendered Battlefield: A Gender Analysis of Peace and Conflict*, Oslo, International Peace Research Institute, 1997.

2.2. The role of women as peace builders in conflict transformation

Nevertheless, just as women lend their support to fighting, they may also do the opposite when they consider it right to do so, using what resources they have (including their position as wives and mothers) to ensure that fighting stops and that non-violence is pursued to resolve differences. In recent times, women have been found on the barricades, some defending war and others opposing it. In doing so women are organising: in countries such as Somalia, Uganda and Rwanda, where women have taken on more active roles in national political life and are beginning to gain acceptance from male hierarchies, even though this may be contested by traditionalists and may not yet have led to changed attitudes at grass-roots level⁸.

Women in Africa have not only been affected by violent conflicts but have also been involved actively in conflict transformation. Their activities, which are mainly carried out within the framework of associations, include the development of survival strategies at community level, the reconstruction of community that have been devastated by conflict, lobbying belligerents to lay down their weapons, the rehabilitation and social reintegration of combatants and awareness-raising campaigns aimed at promoting women's participation in decision making processes relating to peace⁹.

3. INTERNATIONAL CONTEXT

As a second part of this article, the focus is on how the international context includes women especially in the international agenda on peace. Although, at international level, Beijing conference set the stage for the Security Council's consideration of women and peace in 1995, five years later the progress was observed to be little in regard to women and armed conflict.

On 31 October 2000, the UN Security Council adopted Resolution 1325 which takes up the impact of war on women and girls and women's participation in conflict transformation and sustainable peace-building processes. This resolution establishes that the international community must be sensitive to and take special account of women's vulnerable situation in times of war, and that the UN member states must cooperate to involve women in peace building and conflict-transformation processes by increasing the proportion of women, particularly at decision-making levels, in all peace support operations and supporting local women's peace initiatives. The Resolution also stresses the importance of mainstreaming a gender perspective in all peace support operations. The inclusion of a gender perspective requires that both women and

8. INTERNATIONAL ALERT: *Women Building Peace Sharing Know How*, London, International Alert, 2003.

9. International Alert and Association of African Women for Research and Development (AAWW): *Report on the Workshop on Conflict Transformation in Africa*, London, International Alert, 2000.

men who are to take part in peace support operations have knowledge of and training in the subject¹⁰.

Two themes dominate the international debate on gender and peacekeeping and peace building: gender balancing and gender mainstreaming. The first means that financial resources and political pressure are used to increase gender equality numerically. The second deals more with content and the final result means that the gender question is well integrated into activity. Gender mainstreaming can be said to stand in contrast with the practice most frequently used where gender questions are marginalised. For example when one or two hours are reserved for these questions during training without letting the perspective affect other relevant parts of the education or training¹¹.

At the same time there are opposing views concerning the appropriateness of timing for attempts to build equitable gender relations in post-conflict settings. Some argue that disruption of traditions and communities by conflict open new post –conflict opportunities for women. However, others warn that addressing gender equity in the unstable post-conflict environment is likely to be an exercise in ineffectiveness¹².

Generally, it must be noted that the lack of progress in the struggle to secure gender equity suggests a new approach to gender mainstreaming at national and sub national levels of implementation. A new model required to have gender roles and power relations become central components of peace processes and ultimately, conflict transformation¹³.

4. WOMEN'S ROLES AND STRATEGIES IN CONFLICT TRANSFORMATION AND PEACE BUILDING

Women's strategies in the quest for peace and conflict transformation are challenging and innovative in the way they address societal needs. One of the most cited examples of women's effort in conflict transformation was recorded by Aristophanes, in his play «*Lysistrate*»¹⁴. Aristophanes play is based on when the men in the ancient Greek city states were at war. And the despair of the women made the women from various city states to meet and discuss on how to stop their men from fighting each other. Lacking any powerful means at their disposal, they decided to go on a sexual strike against their men until they stopped fighting¹⁵. Interestingly enough women here used a very powerful and non violent strategy to bring peace to their societies.

10. STRICKLAND, Richard and DUVVURY, Mata: *Gender Equity and Peace building: From Rhetoric to Reality: Finding the Way (A discussion paper)*, Washington, DC, International Center for Research on Women, 2003, pp. 29-30.

11. MINISTRY OF DEFENCE OF SWEDEN: *Peace Support Operations from Gender Perspective*, Stockholm, Edita Norstedts Tryckeri, 2004.

12. STRICKLAND, Richard and DUVVURY, Mata: Op. cit., pp. 29-30.

13. Ibid., pp. 29-30.

14. BROCK-UTNE, Birgit: *Educating for Peace: A Feminist perspective*, Oxford, Pergamom Press, 1987.

15. Ibid., p. 37.

In Kenya, the Green Belt Movement (GBM) led by the 2004 Nobel Peace Prize winner Wangari Maathai has played an active role in preservation of natural resources and in enhancing democracy. While it is true that the GBM was started as a purely environmental conservation movement, its activities in promoting social justice through the application of decisive strategies prompted government response at different instances. These strategies included stripping off clothes, a strategy understood by many African cultures as a curse, camping and hunger strike. This strategy was also used by African women during colonial times to voice their discontent regarding the snatching of their lands by the colonial administration. Of course, this tactic was not understood by the colonial administrators because it was not in their cultural context.

Under the leadership of Wangari Maathai, ten women whose sons and husbands had been detained for demanding more democratic right participated in the struggle for their release¹⁶. By translating a taboo such as women public stripping off into a strategy, women provoked the attention of the government to their course national wide. In response, Wangari was arrested. Despite her arrest, the women refused to disperse and opted to camp at All Saints Cathedral as they waited for the release of their sons and husbands. And as the church remained a source of physical security, the women persisted for one year when their sons and husbands were released and came to celebrate the power of their women and mothers.

Similarly, in 1992 women from Wajir District in Kenya were responsible for starting what in 1995 became the Wajir Peace and Development Committee (WPDC) previously known the Wajir Peace Group (WPG). The WPG successfully intervened in the conflict between different clans of the Kenyan Somali in the Northern Eastern by holding dialogue at all levels of people such as young and old in the society. The WPDC was a reaction to the effect of the collapsed state of Somali in 1991 when Somali clans exported their conflicts in Kenya¹⁷.

It was women in Wajir who sought ways of minimizing the effect and initially targeted other women as the key operators in the process of diffusing conflicts. Women went door to door convincing the other women not to fuel inter-clan fighting and as a result they formed the Women for Peace Group. Women then targeted the elders and convinced them to form Elders for Peace who would then use their traditional authority to reconcile different parties. Women also targeted religious leaders to preach peace. These groups, with government support, transformed themselves into WPDC in 1995 and have engaged in peace research and mounting peace education in schools. As a result, women social collective role has contributed to their revolutionary change within their societies especially by using local tactics. For example the stripping off clothes strategy has also used by women in other African countries such as

16. KENNEDY, Ferry: «Wangari Maathai: Women and the Environment», in *Speak The Truth Power*, 2004 in http://www.speaktruthpower.org/defend/profile/profile_07.asp, 28-08-2006.

17. MUNENE, Macharia: *Dimensions of Researching and Promoting Peace in Eastern Africa*, Unpublished.

in Nigeria by the Ogoni women. And in Sierra Leone where in May 2000, for example when the Revolutionary United Front (RUF) flouted the 1999 Lomé accords, a group of elderly women came together and demanded a meeting with Foday Sankoh. Arriving at the RUF compound, they were mistreated and insulted¹⁸. Frustrated, the women tried a different tactic. They collectively hitched up their skirts, bent over, and bared themselves to Sankoh and his coterie¹⁹.

In Sierra Leone, such an action by women is the worst curse that can be bought upon anyone and due to this event the Sierra Leonean felt they had an obligation to uphold the women's honor and support the curse²⁰. But the women's action also gave people courage to stand up to the RUF. Coinciding with the arrival of the new UN mission and British Special Forces, coupled with subsequent demonstrations, the women's protest was pivotal in the struggle for peace and culminated in Sankoh's arrest

It can therefore be argued that the role of women in conflict transformation does not only focus the times of war but also in times of negative peace. For instance, as participants in promoting social justice, women have used different strategies to address issues affecting the society at large. These issues cover the very basic needs and encompass structural violence as an indirect violence that comes from social structure itself—between human includes exploitation, marginalization and repression²¹.

As a social group, women have been appropriately identified as being pro-peace. This is because women are highly visible in peace movements. They have been involved in the fight against all sort of social justice and for peace. Examining the different women's peace movement we can further conclude that women across the world have sacrificed their lives for peace, challenged militarism, struggled against social injustice, racism and opposed the development, testing and proliferation of nuclear power. As seen women do contribute to conflict transformation as activists, survivors, voices and community leaders.

5. WOMEN'S CONTRIBUTIONS TO CONFLICT TRANSFORMATION IN AFRICA

Finally, as a point of departure, the existence and achievements of women's mobilization during armed conflict to cater for the society shows their potential. For example, for 30 years, the Saharawi women in the refugee camps of

18. MAZURANA, Dyan and CARLSON, Christopher: «From Combat to Community: Women and Girls of Sierra Leone», in *Hunt Alternatives Fund*, 2004, in http://www.peacewomen.org/resources/Peace_Negotiations/WWPSierraLeone.pdf, 25-05-2005.

19. BUTA, Tsjeard and others: *Gender, Conflict and Development*, Washington, D.C., The World Bank, 2005.

20. *Ibid.*, p. 68.

21. GALTUNG, Johan: *Peace by peaceful means: Peace and Conflict, Development and Civilisation*, Oslo, International Peace Research Institute, 1996.

Tinduf in Southwest Algeria have proved their potential. They have taken the primary responsibility for building the camp, health services, schools, sanitation, find water and food.

Politically, Saharawi women participate in the struggle for independence of Western Sahara by maintaining links with Saharawi women in the occupied territory while female politicians defend the role of women. Outside the refugee camps they participate in diplomatic campaign for a peaceful solution to their current situation. In a nutshell the activities of Saharawi women in their efforts toward peace making and conflict transformation demonstrate their role socially, academically, diplomatically and politically.

Moreover, women have launched a program of rehabilitation and socialization for ex-combatants, especially child soldiers, during reconciliation and reconstructions period in countries such as Sierra Leone. In other case, the extensive experience of women in practical problem solving, especially in reconciliation, is strengthened due to their good listening, communication skills, willingness and flexibility to compromise. For example, in Rwanda, widows came together in 1997 and set up the Association for Widows of the genocide (AVEGA) with the objective of helping women to deal with the trauma of genocide and give each other support as they tried to rebuild shattered lives. Like so many other self-help and humanitarian organizations created by women, the Association provides psychological and social support and health services to its members²².

Furthermore, women presence is also beginning to be felt in the traditional conflict transformation systems such as in the *Gacaca* courts in Rwanda. The Rwandan government revived an old system of dispute resolution that has largely fallen into disuse, to assist with hearing genocide cases. *Gacaca*, in its new form, has incorporated important roles for women such as judges²³. Although many believe that it is too early to evaluate what difference this might make to the outcome but this article argues that the incorporation of women contributes to the reconciliation process through forgiveness and building trust. One of the fundamental inputs of women's participation has been their capacities to listen with compassion, to know how to compensate the affected families and to reunite a divided society by forgiveness.

Also, there have been many cases of women's involvement in disarmament initiatives. For example is the Liberian Women's Initiative (LWI) which was formed in 1994 in response to the lack of progress and the silence of women's voices in the peace talks.²⁴ This initiative is open to all women, regardless of ethnic, social, religious or political background. They chose «disarmament be-

22. REHN, Elizabeth and SIRLEAF, Ellen Johnson: *Women, War and Peace: The Independent Experts' Assessment of the Impact of Armed Conflict on Women and Women's Roles in Peace-building*, New York, United Nations Development Fund for Women, 2002.

23. UNRISD: *Gender Equity: Striving for Justice in an Unequal World*, France, UNRISD, 2005.

24. AHMED, Fatuma: *Women and War: Deconstructing the notion of victim and reconstructing their roles as peace builders*, Unpublished (Trabajo de investigación doctoral).

fore elections» as their primary advocacy tool. They are known for their strategies of targeting all parties involved in the peace talks and how they started a programme to assist in the collection of small arms. Although they were never official participants in the peace talks, they proved to be influential consultants during the process and also acted as effective monitors of the process.

6. CONCLUSION

This article has presented a comprehensive overview of the importance of women in conflict transformation as peacebuilders which was explained in four sections in order to understand the role of women in conflict transformation as peace builders. The first section addressed the gendered impact of violent conflict on women. It briefly looked into the role of women in war to understand other reality of women involvement and it was argued that depiction of women as warriors was a social construction because there is no feminine way of making war or defense. In the same part, the role of women as peace builders in conflict transformation was also highlighted. In the second part, the international context was analysed to see how the international agenda was including the gender perspective in promoting the role of women in conflict transformation and peace building. Hence the third section dealt with women's roles and strategies in conflict transformation and peace building. Here the local strategies used by women as conflict transformation tools were outlined. And finally, the fourth section talked about women's contributions to conflict transformation in Africa by narrating the activities of women such as mobilizing for the survival of their societies, participating in rehabilitation of ex-combatants, disarmaments and organising support group to rebuild their shattered lives. As well, their involved in reconciliation through their participation in traditional justice system such as the *Gacaca* in Rwanda was studied.

Despite the resolutions undertaken by various International institutions and commitments imposed on the individual state, example of many countries show that women are still outside of the negotiation and peace building process as well as decision making. The women capacity and resources, in other words, not are applied. However, they are very much present in conflict transformation through their roles as peace builders.

From this perspective, it is time to establish a system of accountability within Member States and within the United Nations on the implementation of Security Council resolution 1325, to oblige state to undertake nationwide actions. And also to deconstruct the predominant notion of women as poor victims who wars should be fought to protect them. Women capacities and abilities should be recognised and encouraged in order to create a peaceful society. It can be actions on conflict transformation and education campaigns that include strategies to target marginalised members of society such as women. It is necessary to sensitize men and women in issues related to gender based violence (GBV). Government and local NGOs should administer community-based psychosocial programs designed to respond to the needs of women during and the in the aftermath of conflict.

However, women's contributions to conflict transformation in Africa are either largely ignored by official policy-making structures, which they therefore cannot influence, or invisible. In general, men and women have different experiences of armed and post-conflict situations. Furthermore in most cases, only men's more visible life experiences and contributions features in analyses relating to conflicts and the mechanisms put in to resolve them. Therefore, women should be given more space to use their experience in conflict transformation.

APORTACIONES DEL FEMINISMO AL DERECHO INTERNACIONAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

NATALIA ÁLVAREZ MOLINERO
Universidad de Aberdeen (Reino Unido)

1. ALGUNAS VIRTUDES DEL FEMINISMO

Feminismo y Derecho Internacional conforman un par relativamente reciente. A las mujeres que trabajamos en Derecho Internacional cuando hablamos de feminismo¹ nos suelen remitir al apartado relativo a derechos de las mujeres. Sin embargo a estas alturas es fácil entender que se pueden defender los derechos de las mujeres y no ser feminista en absoluto. Una de las perspectivas que se puede adoptar respecto a los derechos de las mujeres es la de buscar proteger a este colectivo y equiparlo en derechos y oportunidades con los varones, al mismo tiempo que reconocerlo como víctima cuando sus derechos y libertades han sido vulnerados mientras se contextualiza como «un grupo vulnerable». Si bien es cierto que en los últimos años en Derecho Internacional ha existido un avance en lo relativo al reconocimiento de los derechos de las mujeres desde la perspectiva del empoderamiento, que aboga por maximizar la participación política de las mujeres en los espacios públicos, y en general por aumentar su participación en las esferas en las que las que se toman las decisiones, lo cierto

1. Somos conscientes de la existencia de diferentes feminismos que en Derecho Internacional se han hecho patentes, entre otros, en las distintas posiciones mantenidas por los grupos de mujeres en temas como el tráfico de mujeres o la prostitución. Cuando mencionamos el feminismo como categoría general en este artículo, nos referimos al espacio de debate en el que se articulan posturas aglutinadas entorno a la pregunta de cuáles son y cómo funcionan los mecanismos exclusión/dominación de las mujeres, y las consecuencias de la imposición de una visión predominantemente masculina en nuestras sociedades y en el derecho.

es que estos derechos se han mostrado un tanto «líquidos»² en lo que se refiere a su capacidad de reformar estructuras de forma permanente³.

Un ejemplo relativo a la dificultad de incidir en estereotipos y concepciones sexistas sobre la mujer puede darnos una idea sobre las barreras a las que nos enfrentamos. En Estados Unidos el Congreso aprobó una ley en 2004 por la que se establece que el feto es legalmente un ser independiente respecto a su madre, lo que significa que éste puede ser víctima de la una violación de sus derechos fundamentales en la que la agresora sea por su propia progenitora. En estos momentos, más de 20 estados en Estados Unidos han aprobado leyes por las que se permite iniciar procedimientos penales contra madres que durante su embarazo han llevado a cabo conductas consideradas peligrosas y que puedan dañar la salud del feto⁴. Las razones que algunos grupos esgrimen para adoptar estas medidas están relacionadas con el hecho de que en 2003 la mortalidad infantil se incrementó notablemente en Estados Unidos, siendo 3 veces más alta que la de Japón y 2,5 que la de Finlandia o Noruega. En función de estos datos, el gobierno federal elaboró unas líneas generales a adoptar por los sistemas sanitarios en los que se recomienda que todas las mujeres en edad fértil, tanto si están embarazadas como si no lo están, sean tratadas como pre-embarazadas. Esta idea se concreta en una serie de recomendaciones para toda mujer en edad fértil entre las que se encuentra tomar suplementos de ácido fólico, no fumar, mantener un peso adecuado y controlar las enfermedades crónicas como asma o diabetes⁵.

-
2. Bauman se refiere a la modernidad líquida en términos de su contingencia, su provisionalidad, una sociedad en la que todo tiene fecha de caducidad, en la que todo cambia permanentemente. Si la modernidad sólida nos invitaba a pensar en un futuro en el que se produciría un cambio estable y permanente, la modernidad líquida es la de la incertidumbre, la vulnerabilidad y la inseguridad. BAUMAN, Zygmunt: *La modernidad líquida*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002. Algunas reivindicaciones relativas a los derechos de las mujeres se insertan en cierta manera en este esquema, si tenemos en cuenta que remedian situaciones concretas más que inciden en las causas estructurales de las mismas. Nos referimos por ejemplo al derecho a un igual salario por el mismo trabajo o al derecho a la salud reproductiva. Ambas reivindicaciones pueden sostenerse en marcos en los que un análisis de género no se tenga en cuenta. Así, se puede obtener un igual salario por el mismo trabajo, pero el acceso a las promociones se obtiene en función de las horas extras que las mujeres madres de familia no están dispuestas a realizar; o se reconoce el derecho al acceso a la planificación familiar, pero no se tienen en cuenta las diferencias culturales.
 3. En uno de los informes presentados por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos en relación con el tema de la pobreza y la participación política de las mujeres se afirma: «Una de las tendencias alarmantes que se destacan al examinar la aplicación del Programa de Hábitat es que las medidas jurídicas y políticas no están teniendo mucho efecto en la reducción de la brecha existente entre la pobreza de los hombres y la de las mujeres. Los prejuicios sexistas persistentes en todos los aspectos de la sociedad, en particular cuando se trata de abordar el problema de la pobreza, se basan en conceptos sociales vigentes desde hace tiempo.» («La lucha contra la pobreza y el derecho a la participación: el papel de las mujeres. Nota de antecedentes preparada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos», A/HCR/Sub.1/58/SF/2, 14 de junio de 2006, pp. 4-5).
 4. Entre estas conductas se encuentra el hecho de que los médicos aconsejen una cesárea en el parto y la mujer se niegue a la citada intervención.
 5. *Washington Post*, 16 de mayo de 2006.

No deja de ser irónico el hecho de que después de tantos años de lucha para lograr que las mujeres no seamos únicamente consideradas por la sociedad como mujeres-madres, sino como seres independientes respecto a la circunstancia de la maternidad, resulta que nuestra independencia y nuestro derecho a elegir la maternidad como opción y no como imposición se traduce en que cuando elegimos ser madres se nos considera portadoras de vidas humanas, meras transportistas de embriones y fetos con responsabilidades legales si la mercancía no llega a su destino en las condiciones esperadas. Debe ser una virtud del patriarcado, su capacidad de transmutar los intereses y deseos de las mujeres en nuevas ataduras.

Si no queremos ser consideradas y valoradas únicamente como mujeres-madres y reivindicamos nuestra vida propia con o sin hijos/as, entonces, la sociedad establece que aquellas que deciden ser madres lo hacen por decisión propia, por devoción y pasión a la sociedad a la que desean contribuir engendrando futuros seres humanos sanos. Esas nuevas vidas constituyen la máxima contribución que una mujer puede hacer a la sociedad, su mejor producto, y por lo tanto merece que se ejerza sobre ella un control de calidad. En consecuencia, el ser, el rol, el sujeto que se protege es la madre, no la mujer, lo que nos demuestra que los estereotipos siguen funcionando de una forma extremadamente eficiente, pero tampoco lo olvidemos, de forma implacable y cruel.

Regina McKnight, ciudadana de Estados Unidos, joven, mujer afro-americana y con escasos recursos económicos, dio a luz en 1999 a un niño que nació muerto. Seis meses más tarde fue acusada de homicidio. Regina McKnight, desde que su madre murió atropellada, había comenzado a consumir drogas para paliar su depresión. Fue precisamente en ese período de tiempo en el que Regina se quedó embarazada y sin posibilidades de acceder a servicios de salud mental o de tratamiento de su adicción, ya que no estaban disponibles en su zona para personas sin recursos. En el juicio que se llevó a cabo, y a pesar de que los médicos no pudieron cerciorar que la muerte del niño se debiera a su consumo de cocaína, Regina fue condenada a 20 años de prisión, pena que posteriormente se rebajó a 12 años. Desgraciadamente, no es el único caso en Estados Unidos en el que una mujer ha sido acusada y encarcelada por negligencia durante su embarazo⁶.

Son muchas las consideraciones que podemos hacer en relación con este caso, una de ellas, no necesariamente la más importante, es la que nos sugiere que el hecho de traer una vida al mundo se sigue considerando una tarea exclusivamente femenina y de la que nosotras somos responsables. En este sentido, la contribución del varón al acto de la procreación es considerada en la mayoría de los casos apropiada, positiva, sana, deseable y puntual. Nadie cuestiona que los malos hábitos alimenticios, adicciones a sustancias diversas o enfermedades hereditarias o de orden genético puedan ser la causa de que un embarazo no

6. *The Guardian*, 4 de septiembre de 2006. Más información sobre este y otros casos puede obtenerse en www.advocatesforpregnantwomen.org.

llegue a buen término. Tampoco se consideran factores medioambientales o de otro orden. Debido a que el acto del varón es perfecto en sí, e incuestionable, el cuerpo que hay que controlar, la persona a la que hay que castigar y la que en última instancia es responsable ante la sociedad y ante la ley es la mujer. Una segunda apreciación se refiere al hecho de que el proceso de debate de la ley, aprobación, aplicación, encausamiento de Regina y su final condena ha sido un proceso en el que hombres y mujeres han participado, y en especial mujeres que conforman grupos anti-abortistas o el movimiento por los derechos del feto.

Esto nos indica en primera instancia que la sociedad sigue entendiendo que determinadas tareas son exclusivamente femeninas, entre las que se incluye la maternidad y el cuidado del otro. La cuestión si embargo va más allá, no solamente se trata de que estas tareas se califiquen como femeninas, sino que debido a que son femeninas pueden ser objeto de escrutinio por parte del Estado. La sociedad ha hecho así sus ajustes. Si accedemos al espacio público, va a ser a costa en muchos casos de que nuestra esfera más íntima pueda ser vigilada y controlada. En segundo lugar, que las mujeres participemos en los procesos de toma de decisiones no asegura que se llegue a mejores resultados si las mujeres que alzan su voz son las más obedientes y adiestradas muestras de la eficiencia reproductiva del sistema patriarcal. Con ello no quiero decir que la participación de las mujeres no sea importante, sino que ésta, sin más, no asegura que se vayan a tomar decisiones que beneficien a las mujeres en general. La participación de las mujeres es irrenunciable como objetivo político, pero no asegura el fin de la discriminación como tal. Por ello estimo que el feminismo es especialmente relevante no sólo para los derechos humanos, sino también para el Derecho Internacional. El feminismo nos ayuda a revisar los entresijos, a entender cómo llegamos a esta situación, a desarrollar estrategias más allá del «yo tengo derecho» y en las que el protagonismo está en «yo deseo para mí». Esto es, traslada el debate de lo puramente jurídico y normativo a lo político-emocional en el que la realidad no se presenta como opciones excluyentes que obligan a legislar o en favor del feto o en favor de la mujer, a favor o en contra de la maternidad. El feminismo nos ayuda a navegar en estos escenarios tan complejos.

Esto me lleva a un segundo apunte que pretende desbancar la idea de que las mujeres somos víctimas y los hombres son verdugos. Que las mujeres nos encontremos en peores situaciones en términos de disfrute de derechos y reconocimiento de libertades en el mundo no quiere decir que ellos sean los únicos responsables. Esta idea nos ayuda a abrir más los ojos para ser conscientes de cómo operan los patrones de exclusión y dominación. No es posible instaurar un sistema de dominación y sujeción de las mujeres en el que nosotras no hayamos participado de alguna manera⁷. No se trata de una guerra entre sexos,

7. No se trata de culparnos, sino de hacernos conscientes del hecho de que el patriarcado ha supuesto y sigue suponiendo una opción atractiva y deseable para algunas mujeres, invisible para otras, tentadora para otras almas e irrelevantes para varias. Cualquier sistema complejo de dominación tiene varias zonas oscuras y numerosos aliados. Baudrillard nos recuerda como el deseo y su libe-

no hay que vencer a ningún enemigo, hay que crear espacios de entendimiento, a veces desde la lucha, otras veces desde el diálogo. Si las mujeres nos posicionamos solamente como sujetos de derechos tenemos que ser conscientes que la lucha permanente por nuestros derechos fundamentales puede reducirnos como seres humanos a un papel de meros combatientes⁸.

En este escenario en el que las mujeres buscamos encontrar un lugar, el feminismo se interesa no sólo por los derechos sino también por los espacios en los que éste se ejerce y la manera en la que se desarrolla, al mismo tiempo que por los sujetos a los que excluye. El feminismo va más allá del mero derecho que se ejercita o se reclama, porque es una cuestión de poder. Sabemos que el poder funciona, que se mueve y no reside, y que actúa no directamente sobre las personas, sino sobre sus acciones. En una relación de poder, el otro/la otra es indispensable y reconocida al mismo tiempo como un sujeto libre que actúa. Por esa razón las relaciones de poder no son una confrontación cara a cara, sino una permanente provocación⁹. El feminismo se inscribe por lo tanto en esta lucha por desvelar las acciones a las que el sujeto, en este caso las mujeres, son compelidas como parte de ciertas estrategias de poder. Si las relaciones de poder nos sitúan ante la provocación, el feminismo nos rescata mediante la trasgresión. Sin lugar a dudas, no es una tarea fácil.

2. LA INTERSECCIÓN FEMINISMO - DERECHO INTERNACIONAL

Uno de los problemas iniciales con el que nos encontramos en la aplicación del feminismo como herramienta crítica en relación con el Derecho Internacional es que se nos convoca únicamente a intervenir en ciertos temas que se entienden como la única intersección posible entre ambas disciplinas. La ilusión que comparten muchos y muchas es que el Derecho Internacional se sitúa por encima del género, es un derecho que regula las relaciones entre Estados, las transacciones comerciales, los standards que se aplican en conflictos armados, en definitiva un derecho en el que el género parece que no tiene lugar porque se desdibuja en una serie de escenarios en los que incluso las personas humanas parecen subsumidas y sometidas a las estructuras estatales. En este escenario la contribución del feminismo es una contribución en términos de derechos de las mujeres y no de reparto del poder en el mundo.

Orford señala que existe una cierta corriente de feminismo que preconiza que las feministas sólo podemos contribuir al Derecho Internacional en dos esferas. Una primera sería aquella que sostiene que las académicas del mundo del derecho, y que vivimos en los países industrializados, deberíamos dedicarnos a

ración entra en esta categoría: «(..) si hasta aquí se había enseñado a las mujeres a no pedir nada para conducir las a no desear nada, ¿no se les enseña hoy a pedirlo todo para no desear nada?» (BAUDRILLARD, Jean: *De la seducción*, Madrid, Cátedra, 2000, p. 29).

8. COLLINS, Françoise: «The praxis of difference», en Christina Howells (ed): *French Women Philosophers: A Contemporary Reader*, London, Routledge, 2004, p. 16.
9. ROUCAULT, Michel: «The subject and the power», en D. James Faubion (ed): *Power: Essential works of Foucault 1954-1984*, vol III, New York, New York Press, 2000, pp. 340-342.

recopilar información y producir un conocimiento sustancial sobre las mujeres víctimas de violaciones de derechos humanos en países del llamado tercer mundo. La segunda contribución posible vendría de la mano del análisis del diseño de normas y standards jurídicos en el ámbito de derechos de la mujer, derechos humanos y derecho penal internacional. Orford tilda ambas corrientes, siguiendo a Spivak, como formas de feminismo que contribuyen al imperialismo. La primera porque incita a que la producción y reproducción de conocimiento sobre el sufrimiento de las mujeres del tercer mundo se convierta en un objeto en sí mismo, más que en sujeto¹⁰. No es que Orford estime que éste sea un campo desdeñable, pero lo que parece cierto es que por mucho que queramos representar a las mujeres oprimidas del sur y a sus demandas, no somos ellas. No podemos construirlas como sujetos que hablan sin quitarles la voz al mismo tiempo. «Hablar de», no es lo mismo que «hablar con», o «hablar por» (para esto último necesitamos una autorización) En el segundo caso, reducir la contribución del feminismo a los derechos humanos y al derecho penal internacional significa no tener en cuenta el potencial liberador y crítico del feminismo en todo lo relativo a las estructuras de poder. Estas asunciones implican al menos algunas aclaraciones de partida.

En primer lugar que el feminismo en Derecho Internacional puede y debe ir más allá de los derechos de las mujeres, de forma que las cuestiones que nos afectan a las mujeres no son sólo cuestiones de derechos. Ello implica ser consciente de la existencia de otras esferas de trabajo igualmente relevantes para las mujeres. Por ejemplo, ¿cómo nos afecta a las mujeres y qué importancia tiene el hecho de que las decisiones sobre el uso de la fuerza en Derecho Internacional se tomen por instancias mayoritariamente masculinas? ¿Cuáles son las razones por las que hasta mediados de los noventa no existieron decisiones de tribunales internacionales como el de la Ex Yugoslavia o Ruanda que emitieran sentencias contra individuos en que éstos fueran acusados de crímenes contra la humanidad por violaciones a mujeres?

En segundo lugar, ser conscientes de que la dicotomía publico-privado opera no sólo como esfera que invisibiliza aquello que no se quiere ver, a saber, lo público implica reconocimiento como individuo y como miembro de una comunidad, posibilidad de acción y participación, el lugar en el que las batallas se desarrollan, donde se consiguen los éxitos y los fracasos. Lo privado por su parte se adentra en lo doméstico, en lo frágil, en lo prescindible por no tener valor, lo penetrable y vulnerable, lo íntimo que debe ser protegido. Esta división colocó a las mujeres frente a una barrera infranqueable en la que o elegían carecer de valor como parte de lo que significaba ser «doméstica y privada» o perdían toda posibilidad de privacidad en virtud de su intromisión en lo público¹¹. Sin

10. ORFORD, Anne: «Feminism, Imperialism and the Mission of International Law», *Nordic Journal of International Law*, 71 (2002), pp. 279-281.

11. Las mujeres no han sido las únicas destinatarias de esta dicotomía. En este sentido, Iris Marion Young afirma: «Incluso «padres» republicanos como Jefferson identificaron a los pieles rojas y los negros en sus territorios con la pasión y la naturaleza salvaje, de forma semejante al temor

embargo, esta percepción ha sido también transferida a otras esferas y ámbitos del Derecho Internacional en los que la acción se prioriza sobre cualquier otra dinámica que pueda provenir de esferas consideradas privadas. A modo de ejemplo, cuando tratamos el tema de la intervención humanitaria existe una tendencia en esta disciplina a entender que cuando existen violaciones masivas de derechos humanos la opción más acertada es una intervención humanitaria de carácter armado (una acción) Lo opuesto a todo aquello que desafíe la idea de actuar en un momento determinado, incluso que cuestione el hecho que determinadas acciones puedan ser denominadas «humanitarias», es considerado inefectivo, improductivo y negativo¹².

Las narrativas humanitarias ofrecen también un excelente ejemplo de cómo el mundo se nos presenta en categorías de dentro-fuera, salvadores-salvados, poderosos-inermes. Con frecuencia la comunidad internacional y los Estados ponen en marcha este tipo de narraciones para justificar acciones e intervenciones en otros países. Así la comunidad internacional juega el papel masculino de héroe activo, el que puede cambiar el mundo, imponer las reglas, imaginar y crear nuevas soluciones y escenarios, mientras que los Estados en los que se interviene son representados como las víctimas pasivas o como los gobiernos corruptos e ineficientes. En este tipo de narrativas no hay espacios para las historias sobre los esfuerzos de las personas que viven en esos Estados para cambiar sus vidas o las de su comunidad. Su único guión posible es el que les remite a buscar la protección de la comunidad internacional como ente salvador. Cualquier lector o lectora de esta historia tenderá irremediabilmente a identificarse con el caballero de la blanca armadura que trae consigo la libertad y la justicia, y se compromete con el mundo mediante sus acciones¹³. Son este tipo de justificaciones y argumentaciones sobre las que posteriormente se asentarán decisiones internacionales sobre la intervención en un determinado país y la forma en la que ésta se llevará a cabo.

En Derecho Internacional tendemos a pensar que una vez cesan los enfrentamientos armados la guerra ha terminado y comienza el periodo de paz inaugurado por un tratado. La construcción de la paz por lo tanto se desliga del conflicto, se construye sobre los daños en forma de reparación. El Derecho Internacional trata en la mayoría de los casos de reparar la guerra, no de construir

que sentían por que las mujeres fuera del ámbito domestico fueran caprichosas o avariciosas. Definieron la vida republicana, moral y civilizada en oposición a ese deseo inculto y retrógrado que identificaron con las mujeres y las personas no blancas» (YOUNG, Iris Marion: «Vida política y diferencia de grupo: una critica del ideal de ciudadanía universal», en Carne Castells (comp.): *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós, 1996, p. 104).

12. CHARLESWORTH, Hilary: «International Law: A Discipline of Crisis», *Modern Law Review*, 65 (2002), p. 387. Sobre las implicaciones del análisis jurídico en Derecho Internacional en Kosovo a la hora de catalogar una situación como intervención humanitaria ver ÁLVAREZ, Natalia: «Uso de la fuerza, ansiedad ética y el derecho a preguntar en Derecho Internacional: Una retrospectiva sobre Kosovo» (en prensa).
13. QRFORD, Anne: «Muscular Humanitarianism: Reading the Narratives of New Interventionism», *European Journal of International Law*, 10:4 (1999), p. 695.

la paz. Crea comisiones internacionales para listar las violaciones de derechos humanos y juzgar a los culpables, impulsa la restauración del poder legislativo, ejecutivo y judicial, asegura un marco normativo acorde a las exigencias de los Estados liberales y promueve la creación de un ejército que formalmente se comprometa con respetar los derechos humanos. La guerra y la paz se entienden como dos estados antinómicos y opuestos, no hay relación entre ellos más allá del hecho de que la paz se articula como un estado de evitación de la guerra.

Sin embargo, como nos recuerda Foucault, existe un tipo de discurso que hunde sus raíces en la Edad Media y que preconiza que la ley no nace de la naturaleza, nace de batallas reales, de masacres, de conquistas, del horror que tiene nombres y apellidos. En este escenario, «la paz hace sordamente la guerra hasta en el más mínimo de sus engranajes» porque a lo que nos enfrentamos es al enemigo perpetuo, al sujeto beligerante. La reconciliación o la pacificación sólo es posible en la medida en que haya unos efectivos y verdaderos vencedores¹⁴. La paz entonces es la antesala de otros conflictos que reproducen la dominación y el reparto de poder al que se ha llegado después de la guerra. El feminismo precisamente trata de romper con la visión de que la paz es un estadio en el que por el mero hecho de que el conflicto ha finalizado las mujeres tienen un lugar, una oportunidad de construir la sociedad de forma diferente. La guerra pone en marcha una serie de mecanismos que enraízan con las concepciones más estereotipadas y discriminantes para las mujeres. Después de una guerra, las mujeres se enfrentan a la difícil tarea de la construcción de la paz, que como la de la guerra, sigue siendo más que nunca una cuestión masculina, una cuestión de poder.

3. LO QUE EL FEMINISMO NOS ENSEÑA SOBRE LA PAZ

Una de las primera cuestiones que conviene resaltar es que ni la guerra es una categoría de hombres, ni la paz de las mujeres. Este tipo de dicotomías tiene mucho que ver con una simplificación de la realidad que oscurece otro tipo de análisis. La construcción de la paz ni es una tarea de las mujeres, ni estamos mejor dotadas para ello, ni es algo a lo que nuestra naturaleza nos aboque. Al igual que no estamos predestinadas únicamente a reproducir la raza humana o a cuidar de ella, tampoco nada nos obliga a reparar lo que otros u otras han destruido¹⁵. La guerra y la paz han sido y siguen siendo apoyadas indistintamente por hombres y mujeres a lo largo de la historia. Lo que nos interesa saber por lo tanto es qué implicaciones tiene la construcción de la paz en el Derecho

14. FOUCAULT, Michel: *Hay que defender la sociedad*, Madrid, Akal, 2003, pp. 49-50.

15. Una de las características de la diferenciación público-privado en lo que a la esfera del cuidado se refiere radica en el hecho de que sólo las personas (madres o esposas) que no han sido reconocidas fuera, en ese espacio en el que todo es más vulnerable, pueden darnos algún tipo de cuidado. Así, la única dependencia segura es la de aquella persona que no está expuesta a la lucha de todos contra todos, y que de la misma manera, no es ella misma independiente (BENJAMIN, Jessica: *The Bonds of Love*, New York, Panteon, 1988, p. 202).

Internacional para las mujeres y si el feminismo puede darnos alguna pista en esta tarea.

Una de las primeras cuestiones a las que nos aboca el feminismo es a la globalidad. Frente a los análisis parcelados, frente a las categorías jurídicas que se imponen, frente a la doctrina dominante, el feminismo nos invita a entender y acercarnos a la construcción de la paz desde la experiencia de la guerra. Esto significa que en Derecho Internacional no deberíamos pasar por alto el hecho de que cómo se ha hecho la guerra, se hará la paz. Las razones que llevan a la intervención de la comunidad internacional, las que llevan a su inhibición, cómo se justifican estas acciones, los medios que se utilizan, el tipo de intervención que se lleva a cabo o los objetivos de la misma, son datos que configurarán en última instancia las claves de la paz que posteriormente se diseñe. Algunas guerras nos recuerdan amargamente que aunque se nos mencione entre los motivos, nunca permanecemos el suficiente tiempo en las agendas políticas como para generar cambios. En Afganistán la situación de las mujeres tras la guerra contra los taliban permitió que éstas accedieran de forma limitada a escuelas, universidades y puestos de trabajo. Sin embargo, tan pronto como la situación se deterioró y los taliban fueron ganando terreno de nuevo, las mujeres se convirtieron en el primer sujeto a sacrificar para aplacar las iras del fundamentalismo. Human Rights Watch señala que desde 2002 era frecuente que se reclutara a niños en las escuelas como informantes para denunciar comportamientos anti-islámicos de sus compañeras de clase¹⁶. En este clima de deterioro no ha sido una sorpresa el asesinato de Safiye Amajan, activista por los derechos de las mujeres en Afganistán en septiembre de 2006 a manos de los taliban.

En la guerra en la en estos momentos nos encontramos, la guerra contra el terrorismo, la paz parece lejana y se evidencia ilusorio hablar de construcción de la paz en Derecho Internacional cuando es posible utilizar la fuerza armada contra cualquier Estado acusado de colaborar u auspiciar el terrorismo internacional. En un estado de amenaza constante, en el que el enemigo se encuentra en cualquier lugar, en el que la seguridad se convierte en la máxima prioridad, el feminismo parece que pierde su lugar, asediado por la inmediatez del que no sabe qué se encuentra a la vuelta de la esquina o quién será el siguiente en la lista. Si el terrorismo opera y espera agazapado, si no hay objetivos predefinidos que constituyan las principales líneas de actuación, si el terrorismo trabaja desde la sombra, entonces habrá que enfrentarlo desde el lado más invisible del Estado, desde la represión¹⁷. En esta lucha entre bandos secretos,

16. HUMAN RIGHTS WATCH: *Afganistan: «We want to leave as humans». Repression of women and girls in Western Afghanistan*, vol 14, n° 11 (C), 2002.

17. En este contexto, entiendo la represión como fuerza jurídica de la prohibición (FOUCAULT, Michel: *Estrategias de poder, Obras esenciales*, vol. II, Barcelona, Paidós, 1999, p. 48). Conviene resaltar que el número de conductas prohibidas y punibles se incrementa cada día en función de la puesta en marcha de nuevas medidas anti-terroristas. En este sentido, y sólo en España, Human Rights Watch en un informe de 2005 alertaba del deterioro de las garantías penales y procesales para los acusados y acusadas de terrorismo. Ver HUMAN RIGHTS WATCH: *¿Sentando ejemplo? Medidas antiterroristas en España*, vol 17, n° 1 (D), 2005.

las mujeres quedamos atrapadas, disfrazadas entre estadísticas de víctimas que no diferencian hombres de mujeres. Sin embargo, sabemos por experiencia que estas guerras se sostienen por una maquinaria en la que las mujeres nunca salimos ganando.

La guerra contra el terrorismo también ha hecho que algunas feministas como McKinnon devolvieran al Estado sus propios argumentos. McKinnon asegura que si 3000 personas muertas en los ataques a las torres gemelas son suficientes para iniciar una guerra contra el terrorismo, quizás convendría tener en cuenta que las mujeres que mueren a manos de sus parejas o son agredidas en Estados Unidos sobrepasan anualmente esa cifra. Esta autora defiende que los actos de violencia contra las mujeres son similares al terrorismo, se llevan a cabo por individuos que no son Estados contra un colectivo de mujeres que se encuentra en cualquier lugar del mundo. Aparentemente, McKinnon no trata de plantearse si la guerra es la respuesta a ambos tipos de terrorismo, pero su pregunta va dirigida a por qué en unos casos se actúa y en otros no¹⁸. Su argumento muestra que las decisiones en Derecho Internacional que avalan intervenciones armadas se basan en criterios que fácilmente pueden ser contestados con argumentos políticos de igual peso. La propuesta de McKinnon nos puede parecer exagerada o inadecuada, pero lo cierto es que como argumento ha logrado llevar a la arena pública el debate sobre la violencia contra las mujeres en Estados Unidos.

El feminismo también nos enseña, como señala Enloe, que no es suficiente hablar de militarismo, sino que es importante ser conscientes de cómo gana terreno la militarización en una sociedad, y como ésta se basa sobre una determinada construcción de la masculinidad y la femineidad¹⁹. El militarismo como ideología preconiza que debido a que la naturaleza humana tiende irremediablemente a los conflictos, las fuerzas armadas son en última instancia las que pueden resolverlos dentro de un Estado. Por ello, tener enemigos es una condición natural y para paliar esta situación que nos viene dada es necesario establecer relaciones jerárquicas basadas en la efectividad. En tiempos de guerra, las mujeres necesitan ser protegidas y los hombres, por su parte, deben optar por enrolarse en el conflicto armado violento, debido a que no hacerlo implica poner en peligro su propio status como hombres²⁰. En consonancia con el militarismo, la militarización es un proceso socio-político que se produce en los llamados tiempos de paz en el que la sociedad se prepara para utilizar la violencia. Estos dos procesos están entrelazados a través de potentes roles de género. La militarización de nuestra sociedad se cimienta sobre una determinada ideología que asigna unos roles a los hombres y otros a las mujeres. Cuando la guerra cesa, estas categorías que han operado durante tanto tiempo para que

18. MCKINNON, Catherine A.: «Women's September 11th: Rethinking the International Law of Conflict», *Harvard International Law Journal*, 47:1 (2006), pp. 2-31.

19. ENLOE, Cynthia: *The curious feminist: Searching for women in a new age of empire*, London, University of California Press, 2004, p. 219.

20. *Ibíd.*, p. 219.

la guerra fuera posible y deseable en la mente de todos los que tomaron parte en ella, siguen funcionando como imaginario posible para la paz. Los tratados de paz no ponen fin a las ideologías, reparten únicamente el poder entre vencedores y vencidos, al mismo tiempo que sientan una nuevas bases jurídicas sobre las que ha de asentarse el Estado. Estas circunstancias no necesariamente ordenan o alteran los estereotipos e ideas sobre las mujeres que alimentaron y sostuvieron la guerra. En muchos casos, las voces que más se oyen siguen siendo las de los hombres, y especialmente las de los militares. Este aspecto es especialmente relevante en lo que concierne al concepto de seguridad, que suele definirse según parámetros que no recogen necesariamente las necesidades de las mujeres. De hecho, suele ser habitual que el tipo de inseguridad que las mujeres experimentan en tiempos de la reconstrucción sea similar al que experimentaban durante la guerra²¹.

Enloe afirma que cuando los hombres vuelven a casa después de una guerra, se producen importantes ajustes personales. En muchas ocasiones el soldado herido física o psicológicamente necesita un apoyo que el gobierno no puede o no está dispuesto a dar. En estos casos, los gobiernos de la post-guerra suelen contar con las mujeres para estas tareas. Las mujeres suelen acusar la presión de tener que afrontar difíciles situaciones personales sin ayuda ni recursos, sobre todo en momentos en los que tras el agotamiento de la guerra se les sigue exigiendo que sigan sosteniendo a sus familias, en consecuencia el número de divorcios aumenta, lo que provoca que las mujeres necesiten empleos para salir adelante económicamente. Todas estas circunstancias se producen cuando los gobiernos se encuentran ante la necesidad de tener que desmovilizar parte de sus tropas y reorganizar un mercado laboral precario tras la guerra, que requiere ciertos ajustes para poder absorber a los antiguos combatientes. Las prioridades están claras. No se concibe que una mujer divorciada y un veterano de guerra puedan competir por el mismo trabajo²². A las mujeres, después de las guerras, se les suele pedir que esperen, que sean pacientes, que no es el momento de sacar adelante demandas de género porque el país no está preparado. Enloe nos recuerda que cuando viene el tiempo de la desmovilización de sectores que conformaban el ejército que luchó en una guerra, siempre se desmoviliza primero a determinados grupos étnicos y a las mujeres, el objetivo es claro, se trata de «remasculinizar el ejército otra vez» y lo antes posible²³.

En lo relativo a los procesos de paz, las experiencias y voces desde el feminismo son muy diversas. En general, existe una tendencia a sostener que el hecho de que las mujeres participen en los procesos de negociación de la paz facilita que las cuestiones de género se incluyan. Sin embargo, existen ejemplos como el Salvador en el que el hecho de que casi un tercio de los representantes del FMLN (Frente para el Movimiento Nacional Farabundo Martí) en la mesa

21. *Ibíd.*, p. 225.

22. *Ibíd.*, pp. 205-207.

23. *Ibíd.*, p. 212.

de negociaciones fueran mujeres no trajo como resultado que las cuestiones de género estuvieran más presentes. En mi opinión, no es fácil sostener una postura cerrada y firme para todos los casos pero me inclino a pensar que la cantidad no siempre es sinónimo de calidad²⁴. En Afganistán el número de mujeres que accedieron a la conferencia de paz fue muy escaso y cuando hubo que formar gobierno y comenzaron las críticas en relación con la inexistencia de representantes femeninas, en muchos casos se optó por aquellas candidatas con menos experiencia frente a las que habían mostrado una mayor actividad política. La comunidad internacional no ha sido neutral en este terreno. En muchos casos ha priorizado a los interlocutores afganos que hablaban inglés, eran hombres, de entorno urbano y mostraban una total ignorancia frente a las cuestiones de género²⁵. En octubre de 2000, el gobierno de Estados Unidos votó a favor de la resolución 1325, junto con la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad, en la que se sostenía que las Naciones Unidas y sus agencias se asegurarían que tanto hombres como mujeres fueran parte integrante de las nuevas instituciones en Irak, al mismo tiempo que se reconocía que los intereses de las mujeres en la construcción de la paz y reconstrucción de la nación debían de ser tomados en cuenta. Sin embargo, cuando el gobierno de Estados Unidos designó el comité para elaborar el borrador de la constitución en Irak eligió solamente a varones²⁶.

La reconstrucción es así un escenario en el que se toman multitud de decisiones de género. No se trata solamente de que en los tratados de paz se incluyan disposiciones sobre protección de los derechos de las mujeres, o que el Estado se comprometa a ratificar tratados internacionales que protegen a las mujeres contra la discriminación. Otro tipo de decisiones también cuenta. Por ejemplo ¿Quién recibe la formación para insertarse en el mercado laboral? ¿A quién se contrata? ¿Qué sexualidad se controla en los programas de control de natalidad para reducir la presión sobre el mercado y el acceso a los recursos?²⁷ ¿Se persigue la violencia contra las mujeres? ¿Cómo se aborda la cuestión de la violencia sexual contra las mujeres durante la guerra y después de la guerra? ¿Se consulta a los grupos de mujeres antes de adoptar medidas que les afectan? ¿Qué tipo de consultas se llevan a cabo y con qué procedimientos? Todas estas cuestiones aparentemente irrelevantes desde el punto de vista del Derecho Internacional configuran algunas de las preguntas e intereses básicos que las mujeres tienen después de una guerra. La mayoría de estas disposiciones se insertan jurídicamente en el ámbito de los derechos humanos, pero otras relativas a aspectos

24. Esto es, pocas representantes pueden hacer mucho, y muchas pueden que no lleguen a hacer nada. En cualquier caso, el número de representantes debe también ponerse en relación con el hecho de a quién representan esas mujeres, y si están organizadas y respaldadas por colectivos o grupos de mujeres que se sienten representados por ellas.

25. AZARBAIJANI-MOGHADDAM, Sippi: «Afgani women on the margins of the twenty first century», en Antonio Donini (ed): *Nation-Building Unraveled?: Aid, Peace and Justice in Afghanistan*, Bloomfield, Kumarian Press, 2003, p. 103.

26. BLOE, Cynthia: Op. cit., p. 301.

27. *Ibid.*, p. 214.

tales como cuáles son los sectores de la economía que se van a reactivar si los mayoritariamente masculinos o los femeninos, conforman un espectro amplio y difuso que se sitúa dentro de las decisiones y elecciones políticas que un Estado toma después de una guerra.

La construcción de la paz, la reconstrucción, la post-guerra se mezclan así como términos de referencia en los que los intereses de las mujeres pueden diluirse con mucha facilidad, pero también pueden igualmente desafiarse. Al inicio de este artículo me he referido a Regina McKnight en un contexto que aparentemente nada tiene que ver con la guerra, en un lugar en el que las mujeres no viven asediadas por un conflicto armado. Sin embargo, el control que se ejerce sobre sus vidas y sus cuerpos es similar. El feminismo nos enseña que tanto en la guerra como en la paz, los estereotipos y la discriminación se transmutan en diferentes escenarios. Existen muchas paces que se han construido al margen de los deseos y aspiraciones de las mujeres. Pero nada nos obliga a repetirlos. Podemos optar por transgredirlas, transformarlas, travestirlas de nuevo no como espacios neutrales en el que el género se esconde, sino como lugares plurales en los que las aspiraciones y deseos de las mujeres pueden discutirse, valorarse, desecharse o (re)elaborarse, un lugar en el que no es necesario que nuestros deseos se transformen automáticamente en derechos, en lugar, en definitiva, en el que realmente podamos deponer las armas.

LA ÉTICA DEL CUIDADO: CONTRIBUCIONES A UNA TRANSFORMACIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS

IRENE COMINS MINGOL
Universitat Jaume I, Castellón

Aprender a transformar pacíficamente los conflictos es uno de los grandes retos de cualquier sociedad. Hace tiempo ya que sabemos que la conflictividad es una característica inherente al ser humano¹, sin embargo se encuentra en nuestro ámbito de libertad y responsabilidad cómo abordamos o transformamos los conflictos, con medios violentos o con alternativas pacíficas. Es un gran reto que sólo puede ser abordado desde la interculturalidad y la interdisciplinariedad, ninguna cultura ni disciplina tienen en exclusiva la patente de la solución. Para construir esa cultura de paz que sostenga y promueva la transformación pacífica de conflictos será interesante escuchar todas las aportaciones, todas las voces. Una voz desde la que podemos aprender en ese camino es la de las mujeres, socializadas a lo largo de la historia en el rol de cuidadoras. En este artículo presentaré los indicadores que la ética del cuidado nos aporta para transformar pacíficamente los conflictos entre los seres humanos.

Dividiré mi análisis en tres partes. En la primera haré una introducción a la teoría de los conflictos, disciplina con entidad propia en el marco de la Investigación para la Paz² y a la dimensión que la categoría género puede jugar en la comprensión de los conflictos. En segundo lugar abordaré la aportación del cuidado a la transformación de conflictos en tres aspectos: la atención a la multiplicidad, la no existencia de ganadores o perdedores y la prioridad en la atención a las necesidades y no en la aplicación de castigos. Finalmente expondré la conexión de la ética del cuidado con la teoría de la no violencia.

-
1. Kant ya se refirió a esa inherente conflictividad humana, con el concepto *insociable sociabilidad*, que además incluía la aceptación de la dimensión creativa-positiva que puede incluir un conflicto. KANT, Immanuel: *Filosofía de la Historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 46-50.
 2. La Investigación para la Paz incluye estudios tan heterogéneos como la teoría de conflictos, la teoría oficial y teoría crítica del desarrollo, el derecho internacional, estudios sobre la pobreza, la educación para la paz o la interculturalidad, entre otros. Sin embargo la teoría de conflictos juega un papel protagonista en el objetivo común de crear una cultura de paz. Ver FISAS, Vicenç: *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Barcelona, Icaria, 1998.

1. LA TEORÍA DE LOS CONFLICTOS Y EL GÉNERO COMO CATEGORÍA DE ANÁLISIS

La Investigación para la Paz ha estado tradicionalmente unida a los estudios sobre la guerra y los conflictos, sobre todo en sus inicios. Podemos distinguir dentro de la investigación para la paz dos etapas que podríamos calificar como la *vieja agenda* y la *nueva agenda* de los estudios para la paz. Uno de los criterios en los que se basa esta clasificación consiste en la mayor o menor relación de los estudios para la paz con los estudios sobre la guerra y los conflictos en general.

La vieja agenda de los estudios para la paz tiene una clara conexión con los estudios sobre la guerra y los conflictos. De hecho el nacimiento de los estudios para la paz está ligado casi de forma indisoluble a los estudios sobre la guerra³.

Mientras que en la vieja agenda de la investigación para la paz el tema principal de investigación es la paz negativa (las causas de la guerra, la resolución de conflictos, etc.) en la nueva agenda de la investigación para la paz el tema principal de investigación es la paz positiva (derechos humanos, globalidad y ecología, bienestar económico, noviolencia, etc.). Pasamos de estudiar lo mal que está todo a plantear nuevas opciones de futuro, posibles alternativas, a plantearnos el contenido que una cultura para la paz debería tener.

A pesar de esta diferencia en los temas de estudio, en la actual investigación para la paz todavía siguen en pie estudios sobre la guerra y los conflictos.

Paralelamente a esta evolución con respecto a la vinculación de la investigación para la paz con el estudio de los conflictos, también existe una evolución interna a los estudios sobre conflictos respecto a la forma de entenderlos. Esta evolución puede resumirse básicamente diciendo que se ha pasado de la idea de *resolución* de conflictos a la de *transformación* de estos. Como muy bien afirma Vinyamata⁴,

«El conflicto, en sí mismo, no tiene una significación peyorativa; podrá ser negativo o positivo, dependerá del valor que le asignemos y, sobre todo, del uso que le demos a través de su gestión».

Por eso mismo es más adecuado hablar de transformación que de resolución, ya que los conflictos son inherentes a la actividad humana y social. Nos interesa ante todo aprender a manejarnos en los conflictos, aprender formas pacíficas y justas de transformarlos que nos permitan ver los conflictos más como una oportunidad de crecimiento y mejora que como un mal a extirpar.

3. Los primeros estudios para la paz también son conocidos como estudios de *polemología*, es decir, estudios sobre la guerra, la actual investigación para la paz, sin embargo, se centra más en la *irenología*, es decir, en el análisis de los contenidos mismos que garantizan la existencia de una cultura para la paz.

4. VINYAMATA, Camp E.: *Manual de prevención y resolución de conflictos. Conciliación, mediación, negociación*, Barcelona, Ariel, 1999, p. 27.

Uno de los principales objetivos de los estudios para la paz es reconstruir, reconocer y cultivar las formas pacíficas de transformación de conflictos. Como Margaret Mead o Malinowski afirman, la agresividad es una forma de responder a los conflictos en determinadas sociedades, pero no en todas. Lamentablemente la cultura occidental se caracteriza por la agresividad y la violencia a la hora de resolver los conflictos. Además esta tendencia viene soportada y promovida por los medios de comunicación, especialmente el cine y la televisión.

Desde la investigación para la paz se considera necesario (además de urgente) aprender y promover formas alternativas de transformar conflictos. Con tal fin, una propuesta sería escuchar y aprender de aquellos que tradicionalmente han estado excluidos en la sociedad occidental: mujeres⁵ y culturas no occidentales, por ejemplo. No estoy afirmando con esto que todas las mujeres y todas las culturas no occidentales sean pacíficas por naturaleza, lo cual sería caer en un esencialismo, sino que es moralmente deseable reconocer y valorar todas las experiencias, ya que sólo entre todos podemos aprender formas más creativas y positivas de transformación de conflictos.

Es en este sentido es en el que la ética del cuidado nos puede ayudar a reconstruir habilidades pacíficas para abordar los conflictos.

La ética del cuidado está muy en relación con la importancia de potenciar los vínculos personales, elemento que disminuye la aparición de conflictos y facilita la transformación de los existentes. Carol Gilligan describe esta voz en su famoso libro *In a Different Voice* cuando tratando de aplicar la escala del desarrollo moral de Kohlberg a la experiencia de las mujeres descubrió unas diferencias básicas producidas por los distintos roles que la sociedad asigna a hombres y mujeres⁶.

En la segunda parte de este artículo voy a señalar algunas de las contribuciones en las que la ética del cuidado nos puede ayudar a gestionar pacíficamente los conflictos:

1. Atención a la multiplicidad, considerar todo lo que se pueda.
2. No existencia de ganadores o perdedores
3. Prioridad en la atención a las necesidades y no en la aplicación de castigos.

Durante siglos estuvimos convencidos de que la tierra era plana, de ser el centro del universo y ahora creemos lo contrario; el gran giro copernicano, sin embargo, todavía está empezando, desechar la guerra y la violencia como forma de resolver los conflictos para redescubrir la grandeza de transformar los conflictos pacíficamente.

Antes de pasar a analizar cada uno de los aspectos en los que la ética del cuidado nos aporta habilidades para transformar pacíficamente los conflictos,

5. El punto j del Programa de Acción de la UNESCO sobre una Cultura de Paz propone, en este sentido, «promover una mayor participación de la mujer en la prevención y la solución de conflictos» (NACIONES UNIDAS: «53/243 Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz», Asamblea General, 6 de octubre de 1999, punto 16, p. 11).

6. GLIGAN, Carol: *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

me gustaría aclarar y explicitar por qué he enmarcado la ética del cuidado como una aportación de las mujeres a la gestión pacífica de conflictos.

Si abordamos el tema de los conflictos tomando en consideración la categoría de género descubriremos algunos datos interesantes. Por ejemplo, que «la mayor parte de los hechos violentos, de violencia directa, son cometidos por varones»⁷ o que «los hombres son también más sensibles que las mujeres a aquellos factores ambientales que ejercen una influencia importante en la conducta antisocial»⁸.

¿Son los hombres intrínsecamente violentos?, ¿son las mujeres más pacíficas por naturaleza? Rotundamente no.

La génesis de la ética del cuidado se encuentra en el análisis de la experiencia moral de mujeres y en el reconocimiento de rasgos diferenciadores con respecto a la experiencia moral de los hombres. Concretamente, las mujeres parecen dar mayor importancia a las relaciones interpersonales y a los individuos concretos, mientras que los hombres dan mayor importancia al cumplimiento de las normas y a ideales de carácter más abstracto. Esta diferencia no se debe a cuestiones biológicas sino a una diferente socialización y construcción de los roles de género. Por su carácter de construcción social no puede generalizarse a todos los individuos, lo cual sería caer en un esencialismo, tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres.

Por este motivo, al hablar de las aportaciones que las mujeres pueden realizar al campo de la transformación de conflictos, debemos tener en claro de qué hablamos. No se trata de que las mujeres en sí mismas, por razones de sexo, sean más pacíficas y por ello podamos aprender de ellas. Realmente, la aportación viene de ciertos rasgos del comportamiento que la sociedad espera en las mujeres.

«Puesto que la moralidad está fuertemente ligada con el problema de la agresión –un área donde las diferencias de sexo son incontestables– puede ser de particular interés para ambos sexos explorar en qué forma las experiencias de las mujeres iluminan la psicología de las estrategias no violentas de resolución de conflictos»⁹.

Según Sara Ruddick, el conflicto es una parte de la vida maternal diaria. Una madre se encuentra a sí misma enfrentada con sus hijos, con un mundo exterior indiferente con ella y sus intereses, con un hombre u otros adultos en su hogar, con los enemigos de sus hijos. Ella es espectadora y árbitra de las batallas de sus hijos entre sí y sus compañeros. No es sorprendente, entonces, que el pensamiento maternal haya articulado una teoría del conflicto concordante con los

7. MAGALLÓN, Carmen: «Sostener la vida, producir la muerte: estereotipos de género y violencia», en Vicenç Fisas (ed.): *El sexo de la violencia*, Barcelona, Icaria, 1998, p. 93.

8. *Ibíd.*, p. 8.

9. GLLIGAN, Carol: «Reply to Critics», en M.J. Larrabee (ed.): *An Ethic of Care*, London, Routledge, 1993, p. 214.

objetivos de la práctica maternal. Esta teoría es, en muchas formas, congruente con el pacifismo¹⁰.

Como todos sabemos, y las investigaciones feministas han analizado y denunciado, el rol de género impuesto en la mujer a través de la socialización, ha servido para anclarla en la esfera privada, en el ámbito familiar, al cuidado de niños, ancianos y enfermos. Un rol de género con el que se ha apartado a las mujeres del ámbito público, de la política, de la cultura e incluso de la historia.

Si bien esta situación es deplorable y debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para modificarla, no debemos rechazar las tareas de cuidado *per se* y los valores y sentimientos que lo envuelven como malditos, no está ahí la solución al problema. Debemos adoptar este valor, reconstruirlo y educarnos en él tanto hombres como mujeres, debemos des-generizarlo. Conseguir que el cuidado sea un valor y una responsabilidad de todos los seres humanos y no meramente el rol de género atribuido a las mujeres. Teniendo en cuenta que los roles de género son fruto de una construcción social que se ha dado históricamente y mantenido mediante la socialización, se encuentra en nuestras manos transformarlos.

2. CONTRIBUCIONES DE LA ÉTICA DEL CUIDADO A LA TRANSFORMACIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

2.1. La atención a la multiplicidad, considerar todo lo que se pueda

Con respecto a la atención a la multiplicidad, la ética del cuidado nos aporta una habilidad muy valiosa en la transformación de conflictos. Ante situaciones conflictivas mostramos a menudo tendencias maniqueístas de considerar las cosas dicotómicamente: el bueno y el malo, la víctima y el verdugo, el bien y el mal. Afortunadamente la realidad no es tan sencilla, sino mucho más compleja.

Tzvetan Todorov en su libro *Frente al Límite* distingue entre virtudes heroicas y virtudes cotidianas¹¹.

Las virtudes heroicas las identificamos con aquellas que, valga la redundancia, posee el héroe: valentía, vida solitaria y sin responsabilidades familiares, ausencia de miedo a la muerte, capacidad de arriesgar la vida por un ideal, por una bandera...

Las virtudes cotidianas por el contrario, aunque no han sido tan veneradas por la literatura, son propias no ya de héroes sino de gente sencilla (ni héroes ni santos). Entrega, cuidado, responsabilidades familiares, preocupación no ya por una idea abstracta sino por otros individuos concretos, éstas son las características de la mayoría de la humanidad.

10. RIDDICK, Sara: «Preservative Love and Military Destruction: Some Reflections on Mothering and Peace», en M. Humm (ed): *Feminism, A Reader*, New York, Harvester Wheatsheaf, 1992, p. 300.

11. TÓDOROV, Tzvetan: *Frente al Límite*, Madrid, Siglo XXI, 1993.

La historia nos demuestra que las virtudes heroicas nos llevan a guerras, a muerte y desolación. Quizá ha llegado ya la hora de reconocer aquellas virtudes cotidianas que perpetúan y hacen más agradable la vida día a día.

«El mundo de los héroes –y ahí es, tal vez, donde reside su debilidad– es un mundo unidimensional que no comporta más que dos términos opuestos: nosotros y ellos, amigo y enemigo, valor y cobardía, héroe y traidor, negro y blanco»¹².

La ética del cuidado se opone desde esta perspectiva a la visión heroica. La moral desde Carol Gilligan,

«Consiste en dedicar tiempo y energía para considerarlo todo. Decidir sin cuidado o de prisa sobre la base de uno o dos factores cuando sabemos que hay otras cosas que son importantes y serán afectadas: eso es inmoral. La forma moral de tomar decisiones es considerar todo lo que se pueda, todo lo que se sepa»¹³.

Debemos tener en cuenta también otros puntos de vista y así, a través del diálogo, tomar en consideración otras voces,

«La sensibilidad a las necesidades de los demás y el asumir responsabilidad por cuidar de ellos lleva a las mujeres a escuchar voces distintas de las suyas y a incluir en sus juicios otros puntos de vista. La flaqueza moral de las mujeres se manifiesta en una aparente difusión y confusión de juicio, y resulta así inseparable de la fuerza moral de las mujeres una preocupación predominante por las relaciones y responsabilidades»¹⁴.

Esto muestra lo importante que es para una correcta acción moral el realizar una correcta percepción previa de la situación¹⁵. Las situaciones son generalmente complejas y multicausales, no tener en consideración todos los aspectos y la mayor parte de voces posibles puede conducir a una penosa acción. Diferentes autores, entre ellos Nussbaum, argumentan que

«Una visión moral adecuada sólo resulta de un esfuerzo mayor, de un escrutinio intenso de la realidad. La atención es ese tipo de escrutinio, y lleva a la observación cuidadosa de las creencias, sentimientos y circunstancias propias y de otros para ver a esta realidad en toda su riqueza y complejidad (...) El lenguaje apropiado para la filosofía moral es precisamente el que se basa en la atención»¹⁶.

También Todorov critica la visión maniqueísta de la actitud heroica:

«Este sistema de referencias se aviene bien a una situación orientada hacia la muerte pero no hacia la vida. En Varsovia, en 1944, no se enfrentan solamente fuerzas del bien y del mal. Están los rusos y los alemanes, el Ejército del Interior y el Ejército Popular, el gobierno en el exilio y la población civil. En una situación tan compleja, la mejor solución –pero que, en su momento, no es, ¡ay!, más que la menos mala– pasa por la cuidadosa atención a cuanto todos tengan que decir, antes que por

12. *Ibíd.*, p. 20.

13. GILLIGAN, Carol: *La moral y la teoría...*, op. cit., p. 240.

14. *Ibíd.*, p. 38.

15. SALLES, A. L. E.: «Percepción y emociones en la moralidad», *Isegoría*, 20 (1999), pp. 217-226.

16. *Ibíd.*, pp. 217-218.

la fidelidad inquebrantable a su propio ideal. Los valores de la vida, en este sentido, no son absolutos: la vida es diversa, toda situación es heterogénea; las elecciones que uno hace son, así, el resultado no de concesiones o de compromisos cobardes, sino de una toma en consideración de esta multiplicidad»¹⁷.

Atenerse a los mismos principios en diferentes circunstancias puede ser una injusticia. Cuando nos aferramos a los principios, sin atender al contexto, no estamos teniendo en cuenta la complejidad. Ser sensible a un amplio rango de consideraciones morales puede ser a menudo más importante que la adherencia rígida a principios¹⁸.

Ante situaciones conflictivas puede ser más pacífico establecer un diálogo entre las diferentes partes que ceñirse, sin atender al contexto, a principios universales.

Ser imparcial significa, en teoría, la capacidad de verlo todo, por encima de las perspectivas e intereses particulares. Sin embargo, según la teoría moral feminista la imparcialidad puede ser opresiva¹⁹.

«Para la filosofía contemporánea poner en cuestión el ideal de imparcialidad lleva a cuestionar la posibilidad misma de la teoría moral»²⁰.

El punto de vista imparcial está relacionado con el interés de adoptar principios universales.

«Este deseo es al menos tan viejo como Parménides, y la lógica de la identidad comienza con la antigua noción filosófica de los universales»²¹.

Pero este tipo de razonamiento elimina la otredad de dos formas, la irreducible especificidad de las situaciones y la diferencia entre sujetos morales²².

«El sujeto imparcial no necesita reconocer a otros sujetos cuya perspectiva debería ser tomada en cuenta y con quien pudiera producirse alguna discusión. Por lo que la pretensión de imparcialidad suele dar como resultado el autoritarismo. Al decir de uno mismo que se es imparcial, se recurre a la autoridad para decidir un tema, en lugar de aquellos cuyos intereses y deseos son manifiestos. Desde este punto de vista imparcial, no se necesita consultar con nadie más, debido a que el punto de vista imparcial ya toma en cuenta cualquier perspectiva posible»²³.

El compromiso con la imparcialidad da como resultado una oposición entre razón y deseo. La imparcialidad requiere que la razón se despoje de todo sentimiento, de toda afectividad. La imparcialidad exige hacer abstracción de

17. TÓDOROV, Tzvetan: Op. cit., p. 20.

18. HÉLD, V.: *Justice and Care: Essential Readings in Feminist Ethics*, Colorado, Westview Press, 1995, p. 162.

19. YOUNG, I. M.: «Imparcialidad y lo cívico público. Algunas implicaciones de las críticas feministas a la teoría moral y política», en S. Benhabib y D. Cornell (eds.): *Teoría Feminista y Teoría Crítica*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1990, pp. 92-94.

20. *Ibíd.*, p. 93.

21. *Ibíd.*, p. 95.

22. *Ibíd.*, p. 95.

23. *Ibíd.*, p. 96.

la particularidad del ser corpóreo, de sus necesidades e inclinaciones, y de los sentimientos que se vinculan a la particularidad experimentada²⁴. Como los sentimientos y la afectividad parecen ser el elemento diferenciador entre las personas es el elemento que debe obviarse al tomar el punto de vista imparcial.

2.2. No existencia de ganadores o perdedores

«Estamos acostumbrados a que en todo conflicto, en toda negociación, una de las partes ha de perder o, en el mejor de los casos, de que uno de los contrincantes ha de ganar más que el otro. Sin embargo, no existe ninguna razón sólida para oponerse a la hipótesis de que todas las partes puedan salir igualmente satisfechas»²⁵.

Esta afirmación de Vinyamata queda respaldada por Carol Gilligan y la teoría de la ética del cuidado.

Carol Gilligan descubrió una diferencia a la hora de entender los problemas morales entre los hombres y las mujeres (que como ya hemos señalado es de carácter social), distintos modos de entendimiento moral, distintos modos de pensar acerca del conflicto y la elección²⁶. Esto queda claramente expresado en la diferente resolución que se da al Dilema de Heinz por un niño y por una niña.

En este dilema un hombre llamado Heinz reflexiona sobre si debe robar o no un medicamento que no puede comprar para salvar la vida de su esposa, la pregunta es ¿debe Heinz robar el medicamento? La respuesta (en esta entrevista de Gilligan) que dio el niño fue clara: «Heinz debe robar el medicamento», el niño ha interpretado el dilema como un conflicto entre los valores de la propiedad y de la vida, claramente deduce que la vida tiene prioridad sobre la propiedad. Sin embargo la respuesta de la niña parecía indecisa, no veía el dilema como un conflicto de valores al que se le puede aplicar una escala ya predeterminada sino como «un relato de relaciones que se extienden en el tiempo»²⁷. Trata de llegar a una solución en la que todos queden de algún grado «satisfechos» y en la que no se rompa la conexión entre los tres individuos (la esposa, el marido y el farmacéutico). Desde la perspectiva de la ética del cuidado no tiene porqué existir siempre algún perdedor. El deseo de no dañar a nadie y la esperanza de que en la moral se encuentre una manera de resolver conflictos, en que nadie salga dañado caracteriza el razonamiento moral desde el cuidado²⁸.

Además la respuesta del niño surge a partir de una imagen violentada, que ve un mundo de peligrosa confrontación y competitiva explosión, mientras que la niña ve un mundo de atención y protección, una vida vivida con otros.

24. *Ibíd.*, pp. 94-97.

25. VINYAMATA, Camp E.: *Op. cit.*, p. 28.

26. GILLIGAN, Carol: *La moral y la teoría...*, *op.cit.*, p. 62.

27. *Ibíd.*, p. 55.

28. *Ibíd.*, p. 114.

«Las frecuentes soluciones, a las que se llega con un ganador y un perdedor (con todos los daños psicológicos y políticos que ello comporta), podrían reemplazarse por aquellas en las que ambas partes son ganadoras»²⁹.

La historia nos ha demostrado y sigue demostrando que la aparición de perdedores o culpables en la regulación de conflictos es una fuente de nuevos conflictos. Es, entre otras cosas, una semilla para la venganza, el resentimiento y el odio.

«La cultura de gestión de conflictos que defendemos parte de la base de que los dualismos (ganador-perdedor [...]) comportan nuevos conflictos futuros, y que una buena prevención se inscribe en una buena gestión de los conflictos presentes, abandonando los dualismos y buscando posiciones intermedias»³⁰.

2.3. Prioridad en la atención a las necesidades y no en la aplicación de castigos

Otra aportación de la ética del cuidado a la transformación pacífica de conflictos es el hecho de que en la reflexión desde el cuidado, ante un conflicto el principal interés o foco de atención es satisfacer la *necesidad* (de ahí el nombre de ética del cuidado). En cambio, desde la ética de la justicia, aunque los teóricos tienen en cuenta la satisfacción de las necesidades y su importante papel, su foco de atención se dirige a la penalización y regularización de la *agresividad*. En la ética del cuidado hay una primacía de satisfacer la necesidad frente a castigar la agresividad.

Es un error limitar la moralidad a la resolución de conflictos, o en otras palabras, a la construcción de principios abstractos del bien, lo importante de una ética del cuidado es su orientación hacia la prevención del conflicto. Para prevenir el conflicto, el crimen y la injusticia necesitamos de la ética del cuidado y de su reconocimiento de la importancia de la conexión humana para evitar la injusticia.

Diferentes teóricos de la ética del cuidado como Fiona Robinson, Clement o Tronto, han argumentado la importancia de extender el cuidado más allá de la esfera privada a la esfera pública y política³¹.

El castigo en la ética de la justicia puede llevarnos a crear más violencia, la ética del cuidado trata de suprimir la violencia y cree más importante satisfacer las necesidades que castigar las culpas o sacrificar la vida humana por algún precepto. *Summum jus, summa injuria* reza la sentencia latina atribuida a Cicerón que advierte de las inequidades que se pueden cometer aplicando la ley de modo demasiado riguroso.

29. CRUZ ROJA ESPAÑOLA: *14 informes técnicos. Seminario sobre formación de monitores de educación para la paz*, Madrid, Cruz Roja Española, 1989, p. 130.

30. BURGNET, M.: *El educador como gestor de conflictos*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1999, p. 23.

31. ROBINSON, F.: *Globalizing Care. Ethics, Feminist Theory and International Relations*, Oxford, Westview Press, 1999.

Así resulta muy útil el símil que utiliza Gilligan comparando la actitud de Abraham en contraste con la mujer que se presenta ante Salomón. Abraham no se negó a sacrificar la vida de su hijo para demostrar la integridad y supremacía de su fe. En cambio la mujer que se presenta ante Salomón comprueba su maternidad abandonando la verdad para salvar la vida de su hijo. La ciega disposición a sacrificar personas en aras de la verdad siempre ha sido el peligro de la ética apartada de la vida³².

3. LA ÉTICA DEL CUIDADO Y LA TEORÍA DE LA NOVIOLENCIA³³

En este apartado demostraré cómo la ética del cuidado tiene muchos puntos en común con la teoría de la noviolencia y que ambas comparten la misma premisa de partida: la transformación pacífica de los conflictos.

«Mientras que una ética de la justicia procede de la premisa de igualdad –que todos deben ser tratados igualmente–, una ética del cuidado se apoya en la premisa de la no violencia: que no se debe dañar a nadie»³⁴.

La teoría de la noviolencia tiene dos características fundamentales. Aunque para muchos ha tenido un claro fruto social a gran escala (Gandhi, Martín Luther King, etc.) para la mayoría de los mortales la noviolencia tiene la capacidad de *transformación en lo cercano*. Esto no le quita importancia, ni tampoco influencia social y debemos ser conscientes de ello para no sentirnos frustrados por no llegar lejos. Esto sólo nos ayudaría a abandonar antes de hora. La noviolencia parte de un interés por lo más cercano, por las acciones cotidianas, por nuestra actitud en el trabajo, en la familia, con los amigos, con la pareja, con el vecino... Aquí nos sirve el lema de la ecología: «pensar global, actuar local». Otro punto clave de la noviolencia es la *perseverancia*, pues debe ser una forma de vida y no una serie de actos esporádicos.

Partiendo de estas dos características de toda acción noviolenta, el eje principal que define la teoría de la noviolencia y también la ética del cuidado es la fuerza del amor. El amor ha sido condenado al ostracismo por casi todas las disciplinas científicas, incluso por aquellas que se hacen llamar Ciencias Humanas y Sociales. Sólo desde determinados ámbitos de la psicología, la ética y poco más existe una somera aproximación. Es un reto de los seres humanos reconstruir este valor, aprenderlo y cultivarlo.

«La noviolencia no sólo ha sido un método (...) de lucha para transformar los conflictos, denunciar los niveles existentes de violencia o abordar cambios representativos en las sociedades. Sino que, también, está intentando renovar (...) a otras disciplinas de conocimientos, tales como: la historia (...), la teoría política (...), la sociología (...), la antropología (...), la religión (...), la filosofía ética (con la denominada

32. GILLIGAN, C.: Op. cit., p. 173.

33. Respecto a la relación entre noviolencia y práctica maternal es interesante el libro de RUDDICK, Sara: *Maternal Thinking: Toward a Politics of Peace*, New York, Women's Press, 1989.

34. GILLIGAN, C.: Op. cit., p. 281.

ética del cuidado), la economía (...), el feminismo (reforzando especialmente el de la diferencia) y también las llamadas ciencias experimentales»³⁵.

Como muy bien apunta Mayor Zaragoza ¿por qué no nos atrevemos a correr el riesgo que toda religión y filosofía importante nos asegura que debemos correr, el riesgo de amar y ser amados?³⁶ Existen diferentes fuentes desde las que podríamos reconstruir el amor como valor, aunque cabría destacar dos sedes fundamentales.

El primer lugar al que tradicionalmente se ha relegado tanto el amor como otros sentimientos morales a sido el ámbito de lo privado, lo doméstico, lo femenino... Las mujeres tienen mucho que enseñar en este valor, en el valor del cuidado y la ternura. Gandhi mantuvo que había aprendido las técnicas de la no violencia y de la desobediencia civil de las mujeres, principalmente de las sufragistas británicas.³⁷ Valores que tradicionalmente han estado relegados al ámbito doméstico y que han servido como elemento subordinador de la mujer, son reformulados y reconstruidos ahora como prácticas sociales de transformación pacífica de conflictos tanto para el hombre como para la mujer. Estos valores formaban parte de las redes opresivas del sistema género-sexo, ahora se trata, no de rechazarlos sino de recuperarlos para todos los seres humanos.

Históricamente una de las fuentes que más valor e importancia ha dado al amor ha sido la religión. Casi todas las religiones ven en el amor al prójimo el mandamiento principal. La no violencia se ha nutrido de las grandes religiones como experiencias de paz, de reconciliación y perdón. Aunque existen también experiencias de violencia y de guerra relacionadas con temas religiosos cabe recordar que la paz es un elemento central en los fundamentos y bases teóricas de la religión³⁸.

Así, deberíamos hurgar en todas aquellas tradiciones y aportaciones que nos ayuden a reconstruir el valor del amor.

Según Sara Ruddick, la experiencia maternal es una fuente de aprendizaje de habilidades para resolver conflictos de forma no violenta. Más allá de la práctica maternal aparece un pensamiento distintivo que es incompatible con la estrategia militar pero que concuerda con el compromiso pacífico de la no violencia³⁹.

«Tanto en sus casas como fuera de ellas, las mujeres normalmente se experimentan a sí mismas como débiles, sin poder. Ellas son normalmente pobres socialmente, objetos más que agentes de guerras, planes económicos y regímenes políticos. Como otros combatientes sin poder, las madres a menudo recurren a estrategias de no violencia porque ellas no tienen armas con que dañar: ni rifles, ni efectividad legal ni

35. IÓPEZ MARTÍNEZ, Mario: «La no violencia como alternativa política» en F.A. Muñoz, F.A. (ed.): *La paz imperfecta*, Granada, Ediciones Universidad de Granada, 2001, p. 232.

36. MAYOR ZARAGOZA, Federico: *La nueva página*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 1994.

37. MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen: «Hombres y mujeres: el sistema sexo-género y sus implicaciones para la paz», *Mientras Tanto*, 54 (1993), p. 70.

38. CABEDO MANUEL, Salvador: «Religión y paz en Kant», en V. Martínez Guzmán (ed.) *Kant: La paz perpetua, doscientos años después*, Castellón, Nau Llibres, 1997, pp. 35-51.

39. RUDDICK, Sara: «Preservative Love and Military Destruction...», op. cit., p. 299.

poder económico. Así es como las madres se enrolan en técnicas no violentas como el ruego, la persuasión, el apaciguamiento, el auto-sacrificio, la negociación y toda una variedad de habilidades emocionales. Cada una de esas técnicas tiene, según Ruddick, un lugar en la coerción pública no violenta»⁴⁰.

Cuando hablamos de la fuerza del amor, nos referimos al amor que siento en el otro en el que veo la esencia del ser humano, la humanidad. Amo en él la vida, el valor de ser humano, de ser mi igual y formar parte de una unidad. Este tipo de amor también debe darse con la naturaleza, con el sol, las estrellas. Es el amor por lo que existe, por aquello que nos ha dado la vida y por aquello por lo que vale la pena morir⁴¹.

Este concepto amplio de amor incluye el amor por la naturaleza, por otros y por nosotros mismos. Este amor debe empezar por uno mismo. Uno tiene que quererle a sí mismo para así poder amar mejor a los demás.

Al igual que la violencia crea un círculo vicioso, el amor crea un *círculo virtuoso* que revierte en más amor. Por eso podemos considerar el amor como un método de construir una Cultura para la Paz. La noviolencia dice que podemos romper con la espiral de la violencia apostando por la fuerza del amor.

Este amor también está muy conectado con la necesidad de reconocimiento que todos los seres humanos necesitamos. Si a un niño pequeño le mostramos amor y reconocimiento (le cuidamos) crece con un autoconcepto sano y se siente seguro de sí mismo, capaz de plantear alternativas y soluciones a la vida. Es muy importante la autoestima y tener un buen autoconcepto para poder plantear alternativas a los conflictos. Esta autoestima sólo puede desarrollarse a través del amor. Cuando amamos a alguien, con ese amor que recibe aprende a amarse también a sí mismo y eso facilitará que ame mejor a los demás, por eso hablamos del círculo virtuoso del amor.

Esta idea del amor como reconocimiento también nos lleva a la idea de que la capacidad del noviolento está en encontrar la parte buena del otro y tratar de potenciarla. Está claro que no somos unos ángeles ni tampoco unos demonios, hasta la persona más brusca y cruel tiene aspectos positivos. La tarea más importante del noviolento es encontrar esos aspectos y saber potenciarlos, valorarlos. Se avanza más potenciando los valores buenos que criticando los aspectos negativos.

Por todo ello abogamos por el concepto de *ahimsa* para definir la noviolencia. En Occidente hablamos de noviolencia como negación de la violencia, sin embargo *ahimsa*, no es solamente noviolencia sino que sería además la fuerza del amor, del cuidado y la ternura⁴².

40. *Ibíd.*, p. 301.

41. «Conozco mil razones por las que vale la pena morir pero no conozco ninguna por la que valga la pena matar» famosa frase atribuida a Mahatma Gandhi.

42. MARTÍNEZ GUZMÁN, Vicent: *Filosofía para hacer las paces*, Barcelona, Icaria, 2001, p. 121.

4. CONCLUSIÓN

El cuidado de los demás ha sido un rol atribuido históricamente a las mujeres, un rol que muchas veces ha servido para tenerla sometida al ámbito privado de la crianza de los hijos, del cuidado de enfermos y ancianos.

Diferentes investigaciones, entre las que destacan las realizadas por Carol Gilligan y Sara Ruddick, han demostrado que el rol del cuidar implica el desarrollo de determinadas aptitudes muy afines a la paz: la paciencia, la ternura, la responsabilidad, la empatía, la perseverancia, la prudencia y la tolerancia, entre otras son componentes del cuidar. Aún más, desde el cuidar aprendemos también indicadores de transformación pacífica de conflictos: tener en cuenta todos los puntos de vista, todas las voces y dedicar el tiempo necesario en nuestras decisiones morales, buscando formas de que nadie salga dañado y en las que lo prioritario sea la satisfacción de necesidades.

La propuesta será pues desgenerizar el cuidar como rol exclusivo de las mujeres para transformarlo en un valor humano. Compartir la crianza de los hijos con los hombres no es sólo necesario para conseguir la igualdad sino también es un componente de nuestro objetivo por construir una cultura de paz. Es necesario romper con la responsabilidad tradicionalmente acuñada a los hombres como destructores de las vidas humanas oficialmente etiquetadas como enemigos (el estereotipo del buen soldado), un rol obsoleto y que sólo ha contribuido al desarrollo de una cultura de la violencia⁴³. La mujer no es más pacífica por naturaleza, hombres y mujeres nacemos con las mismas capacidades, ahora bien el rol que la sociedad nos atribuye y en el que nos socializamos hace desarrollar en nosotros distintas habilidades. Propuestas actuales como la escuela coeducativa o compartir la crianza de los hijos son algunos de los caminos que podemos emprender en este objetivo de conseguir unos roles de género más justos y pacíficos. El cuidado de los demás es un excelente aprendizaje de transformación pacífica de conflictos, de enriquecimiento moral y afectivo. Vale la pena compartirlo.

43. Baier analiza los dos estereotipos sobre los que se construyen los roles de género: el estereotipo de mujer es la buena madre, mientras que el estereotipo de hombre es el buen soldado. LARRABEE, M.J.: *An Ethic of Care*, London, Routledge, 1993, p. 26.

RECONSTRUIR LA IDENTIDAD SOCIAL DE LAS MUJERES PARA LA TRANSFORMACIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS

SONIA PARÍS ALBERT
Universitat Jaume I, Castellón

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo quiere enfatizar *las aportaciones que las mujeres pueden hacer a la transformación pacífica de los conflictos*. Por esta razón, se recordará en qué medida los procesos de regulación pacífica pueden verse favorecidos con la colaboración activa de las mujeres. Con el fin de lograr este objetivo, en primer lugar, se revisará la influencia que ha tenido la apariencia física del cuerpo en la forma en la que, tradicionalmente, hemos percibido socialmente a las mujeres. Este recorrido nos permitirá deconstruir, en segundo lugar, esta imagen, y reconstruir, en último lugar, su identidad de una manera más activa y comprometida con las problemáticas actuales y, principalmente, con la transformación pacífica de los conflictos. Es decir, la transformación positiva de las situaciones conflictivas se convertirá en uno de los marcos de acción de las mujeres, que nos ayudará a la reconstrucción de su identidad, tal y como en estas páginas se propone. Sin embargo, no se quiere afirmar que la metodología de la transformación pacífica de los conflictos depende, exclusivamente, de las aportaciones de las mujeres, sino que su práctica puede verse beneficiada si se tienen en cuenta tanto los saberes propios de las mujeres como los de los hombres.

2. LA RELACIÓN ENTRE EL CUERPO Y LA IDENTIDAD DE LA MUJER

Una cuestión que podríamos plantearnos es si el hecho de nacer con un cuerpo de mujer es un marcador que determina las funciones sociales a realizar por quien posee este cuerpo de mujer y, en este sentido, la identidad y esencia femenina en nuestra vida. Esta reflexión aparece de igual forma en un artículo

de Pintos Peñaranda¹ en el que se pregunta lo siguiente: «¿Interviene nuestro cuerpo de forma importante en el hacernos *humanos* en un mundo de sentido humano?(...) El proceso por el que cada criatura nacida de mujer se hace humana al integrarse en una cultura, ¿es un proceso que se lleva a cabo dependiendo de que su cuerpo traiga consigo los atributos de macho o que los traiga de hembra?».

A partir de una perspectiva fenomenológica se puede entender que es nuestro cuerpo el que favorece el reconocimiento de la mujer como mujer, y el que, por lo tanto, limita sus funciones económicas, sociales y políticas a las que han venido siendo construidas, tradicionalmente. En este caso, la Fenomenología afirma que «yo soy mi cuerpo», y debido a que es por medio de mi cuerpo que vivo en un mundo humano, mi cuerpo es, a un mismo tiempo, *percepción* y *comportamiento*².

Mi cuerpo es percepción porque mediante su función sensorial, visual, acústica y táctil percibo las cosas que me rodean como ellas son, y me comunico con las personas que me envuelven. En este sentido, mi cuerpo me posibilita aprender cómo se responde a los conflictos en el contexto social en el que me encuentro; cuáles son los roles de género que existen; qué funciones tiene la mujer; y cuál es la esencia de lo femenino. Se produce así un *aprendizaje intersubjetivo* que me lleva a utilizar las mismas pautas de comportamiento que las de las personas con las que convivo; a responder a los conflictos con los mismos patrones de conducta; y a reconocer la identidad de las mujeres con los mismos criterios. Por lo tanto, cada sujeto es siempre un *reflejo de lo social* desde tres niveles: el nivel del pensamiento, de los sentimientos y de la conducta. Cada mujer piensa, siente y actúa según las formas en las que lo hacen quienes la rodean y con quienes, continuamente, se interrelaciona. Por esta razón, decía Husserl³ que «la *realidad cuerpo* corporal expresa una regulación intersubjetiva», o Sartre⁴ señalaba que «soy algo que no he elegido ser»; y que «el cuerpo-para-el-otro es el cuerpo-para-nosotros».

Mi cuerpo es comportamiento porque sus movimientos sirven de modelo a quien se encuentra delante de mí, y es a través del aprendizaje intersubjetivo que «los otros y otras» reproducen mis mismos movimientos, al igual que yo ya también he hecho con anterioridad, y en relación con los movimientos de las otras personas.

«Mi cuerpo, y el cuerpo del otro, son ambos portadores de comportamiento. La intersubjetividad se me da primeramente bajo la forma de una intercorporalidad y que, en mi vida empírica, lo que asumo de mi cultura me ha venido o me viene co-

1. PINTOS PEÑARANDA, M^a Luz: «Cuerpo de mujer y violencia simbólica: una realidad universal», en Jacinto Rivera de Rosales y M^a del Carmen López Sáenz (coords.): *El cuerpo. Perspectivas Filosóficas*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2003, pp. 291 y 292.

2. MERLEAU-PONTY, Maurice: *Fenomenología de la percepción*, Barcelona, Península, 1975.

3. HUSSERL, Edmund: *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*, II, México, UNAM, 1997, p. 329.

4. SARTRE, Jean-Paul: *El ser y la nada*, Madrid, Alianza Universidad, 1989, p. 380.

municado por los actos corporales de los otros [...] y, una vez que asumo en mi vida la social, en adelante también lo habré de expresar simbólicamente ante los otros por medio de mi cuerpo»⁵.

Más aún, *la apariencia física de mi cuerpo es la que determina mi identidad*, mi esencia como humana y mi papel en la sociedad. Así, el sólo hecho de ver un cuerpo de mujer lleva a interpretar que quien lo posee debería quedar relegada a la vida privada, al mismo tiempo, que es ese cuerpo de mujer el que promueve la concepción de la mujer como un ser subordinado, y el que «automáticamente provoca en su entorno inmediato el inicio sobre él de las estrategias de dominación»⁶. En este sentido, puede relacionarse con las propuestas de Reardon⁷ cuando sugiere que es *el miedo a lo diferente* una de las principales causas de la violencia de género. De este modo, podría interpretarse que *el miedo frente a lo diferente de nuestro cuerpo de mujer provoca la respuesta inmediata de la violencia, así como el ejercicio del poder autoritario del hombre sobre la mujer*. En cambio, desde la Filosofía para la Paz de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz de la Universitat Jaume I de Castellón advertimos la necesidad de regular este miedo con alternativas pacíficas basadas en el reconocimiento y en la comunicación.

Tal es la influencia del cuerpo femenino que se ha llegado a resaltar la *sexualidad* y la *reproducción* como dos de los rasgos más característicos de la identidad de la mujer. Este hecho ha puesto el énfasis en el reconocimiento de la mujer como un objeto de intercambio que produce un placer sexual y que es fuente de fecundidad en la familia. Así, la mujer no ha sido dueña de su cuerpo, sexualidad y reproducción, sino que se le ha usurpado todo ello, y se le ha entregado su control al hombre. Por esta razón, desde el determinismo biológico, se ha entendido que *la mujer es útero*, y como tal, «tiene menstruaciones y está dominada por ellas, es o no es virgen, puede quedar embarazada y puede parir. La menstruación, la virginidad, el embarazo y el parto, a esto queda reducida la esencia de la mujer en su sentido primordial»⁸. En este sentido, sus actividades han quedado relegadas al ámbito de lo privado, a la vida familiar, al cuidado de los hijos y las personas mayores, y se ha destacado su capacidad para el desarrollo de la ternura, el respeto, las caricias y el amor. Estos rasgos la han aproximado a la Cultura de la Paz y la han contrapuesto a los hombres, quienes han sido identificados, tradicionalmente, como más cercanos a la cultura de la guerra. De este modo, se ha construido una dicotomía entre la mujer y el hombre que ha causado la separación entre el ámbito de lo privado y de lo público, y que ha impedido aprovechar los saberes de las mujeres para la construcción de una convivencia armónica y en paz.

5. PINTOS PEÑARANDA, M^a Luz: Op. cit, p. 297.

6. *Ibíd*, p. 299.

7. REARDON, Betty: *Sexism and the war system*, New York, Teachers College, Columbia University, 1985.

8. PINTOS PEÑARANDA, M^a Luz: Op. cit, p. 307.

| Dicotomía Mujer y Hombre | |
|--------------------------|----------------------|
| Mujer | Hombre |
| Privado | Público |
| Cultura de la Paz | Cultura de la Guerra |
| Ternura | Violencia |
| Solidaridad | Valentía |
| Respeto | Esfuerzo |
| Amor | Odio, rencor e ira |

Nuestro cuerpo ha participado en la configuración de nuestra identidad como mujeres, y mediante este cuerpo, hemos aprendido, también, *qué es ser mujer y cómo se es mujer*. Durante generaciones hemos transmitido estas mismas pautas de conducta, y aunque en la actualidad las cosas han adquirido un nuevo color, todavía hay muchas acciones que podemos realizar. En este sentido, en las siguientes páginas deconstruiré la dicotomía entre mujer y hombre con el fin de reconstruir una nueva forma de reconocer la identidad de la mujer. Ello lo realizaré teniendo en cuenta las aportaciones que las mujeres pueden hacer a la transformación pacífica de los conflictos como uno de sus posibles campos de acción.

Mi objetivo es mostrar que *no por el simple hecho de poseer un cuerpo de mujer nuestras funciones han de ser limitadas al ámbito privado, sino que, también, siendo mujeres podemos hacer uso de nuestros saberes y conocimientos para la construcción de la paz, a raíz de una participación activa y comprometida con los procesos de paz, y con la transformación del sufrimiento humano por medios pacíficos. De esta forma, tendrá lugar un aprendizaje intersubjetivo que nos permitirá reconocer otra forma de ser mujer, y que enfatizará su papel activo, participativo y comprometido con las distintas maneras que tenemos de podernos hacer las paces.*

3. LA MUJER EN LA TRANSFORMACIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS

Si en el punto anterior se ha señalado que, tradicionalmente, las funciones de las mujeres han sido limitadas al ámbito privado, así como la influencia de la apariencia física de su cuerpo sobre ello, en este apartado me propongo deconstruir la dicotomía entre mujer y hombre que, en gran medida, ha sido la causa de esta percepción. En este caso y siguiendo en las investigaciones de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz de la Universitat Jaume I, creo que es necesario promover la ruptura de esta dicotomía que lleva al olvido de saberes masculinos y femeninos que considero son igual de necesarios para la construcción de una Cultura para hacer las Paces.

La relación de las mujeres con la paz no ha evitado que, incluso, sus saberes se hayan olvidado en la búsqueda de la paz. Por esta razón, afirmo que se hace necesaria la reconstrucción de sus habilidades para la propulsión de la convivencia armónica, así como el incremento de su participación en los procesos de paz. Pienso que esto debería ser así, pero no porque las mujeres tengan más destrezas que los hombres para el establecimiento del valor de la paz, sino porque como seres humanos todos y todas tenemos habilidades para hacernos las paces y las guerras, aunque sean las primeras de estas capacidades las que

me interesan destacar en este trabajo. Se requiere, entonces, la *combinación de las destrezas masculinas y femeninas si se quiere alcanzar un mayor éxito en la puesta en práctica de alternativas que busquen la creación de la paz y, también, la transformación de los conflictos por medios pacíficos*⁹.

Las siguientes páginas sintetizan las aportaciones de las mujeres a la regulación positiva de las situaciones conflictivas. Como se ha mencionado en la introducción, esto supone uno de los marcos de acción que favorecerá la reconstrucción de la identidad de la mujer que se está proponiendo.

3.1. La metodología de la transformación pacífica de los conflictos

Antes de analizar en qué medida podría favorecer la práctica exitosa de la transformación pacífica de los conflictos el hecho de recordar los saberes de las mujeres y su participación, me parece interesante mencionar algunas cuestiones generales que nos ayudarán a situar la metodología de la transformación pacífica en el marco de los Estudios de los Conflictos, así como sus características principales.

Tres son las terminologías que se han venido usando para referirse a los Estudios de los Conflictos. En el siguiente esquema se muestra cada una de ellas, y se resalta el momento en el que aparecen, así como algunos de sus rasgos¹⁰:

| FUNDACIONES | |
|--|--|
| Terminología | Hechos |
| Resolución de Conflictos Desde la década de 1950 a la de 1960 | Se crea el <i>Peace Research Laboratory</i> . Aparece el <i>Journal of Conflict Resolution</i> . Surgen las teorías de Kenneth Boulding, Johan Galtung y John Burton. |
| CONSTRUCCIÓN | |
| Terminología | Hechos |
| Gestión de Conflictos Desde la década de 1970 a la de 1980 | Tienen lugar trabajos importantes en la Universidad de Harvard. Surgen los estudios de Adam Curle y Elise Boulding. |
| RECONSTRUCCIÓN | |
| Terminología | Hechos |
| Transformación de Conflictos A partir de las década de 1990 | Se estructuran nuevas metodologías de regulación de conflictos basadas en medios pacíficos que enfatizan la cooperación, la percepción, el diálogo, el reconocimiento y el empoderamiento. |

9. MARTÍNEZ GUZMÁN, Vicent: *Filosofía para hacer las paces*, Barcelona, Icaria, 2001.

10. MAL, Hugh; RAMSBOTHAM, Oliver; WOODHOUSE, Tom: *Contemporary Conflict Resolution. The prevention, management and transformation of deadly conflicts*, Malden, Polity Press, 1999.

La *resolución de conflictos*¹¹ enfatiza la interpretación negativa de las situaciones conflictivas debido a que hace hincapié en la búsqueda de soluciones, y en las consecuencias destructivas que de ellas se derivan. Por lo tanto, conserva la concepción tradicional de los conflictos como fenómenos sociales que se deben evitar a toda costa. Las críticas a la resolución surgieron cuando se empezó a cuestionar si sería posible resolver todas las situaciones conflictivas e, incluso, si las resoluciones forzosas serían deseables. Sin embargo, es importante mencionar que, a pesar de estas denuncias, el concepto de «resolución» ha sido el término más aceptado, y de este modo se observa en los distintos trabajos elaborados sobre el tema.

La *gestión de conflictos* introduce una percepción más positiva de las situaciones conflictivas cuando supone que todo conflicto puede ser manejado mediante leyes, dinámicas o modelos. En este caso, se considera que los conflictos son fenómenos naturales, al igual que el resto de los elementos de la naturaleza. No obstante, esta metodología fue, también, criticada por aquellos quienes piensan que los conflictos son parte de las acciones humanas, y como tales, no pueden ser manejados de la misma forma que las cosas del mundo físico. Además, los críticos observan que la vinculación de la gestión de conflictos con el mundo empresarial acentúa sus aspectos teóricos y prácticos de una manera desmesurada.

En último lugar, la *transformación pacífica de los conflictos* será la terminología y metodología que se defenderá en este trabajo porque se entiende como la más próxima a la construcción de una Cultura de la Paz. Ello se debe a que permite percibir los conflictos como situaciones de aprendizaje, gracias al uso de medios pacíficos que hacen posible su regulación positiva, tales como la comunicación, el empoderamiento y el reconocimiento. Schnitman¹² la define como «prácticas emergentes» en las que las personas «reconstruyen sus cursos de acción, sus relaciones y se reconstruyen a sí mismos», a partir de la superación de las tensiones en desacuerdo por medios pacíficos.

El objetivo que se quiere destacar es que la metodología de la transformación llevará a una interpretación positiva de las situaciones conflictivas debido a que utiliza medios pacíficos para su manejo constructivo, y con ello, evita el uso de la violencia y las consecuencias destructivas que de ella se derivan. Cabe señalar que la percepción que se tiene de los conflictos variará en función de los medios que son empleados para su propia regulación.

Algunas de las características generales de la transformación son las que siguen:

1. El objetivo de la transformación pacífica de los conflictos es *la reconciliación de las partes tras la superación del conflicto*. Para ello, se recuerdan las tensiones que lo causaron con el fin de convertirlo en una situación de aprendizaje, que

11. IEDERACH, John Paul: *Preparing for Peace. Conflict Transformation Across Cultures*, New York, Syracuse University Press, 1995.

12. SCHNITMAN, Dora Fried: *Nuevos paradigmas en la resolución de conflictos. Perspectivas y prácticas*, Barcelona, Ediciones Granica, 2000, p. 22.

permite el fortalecimiento de las relaciones entre las personas afectadas. Fisas¹³ afirma que «transformar el conflicto significa actuar sobre el mismo para que los aspectos creativos del mismo sean los dominantes».

2. Su método es el *diálogo* y la *comunicación*. Schnitman¹⁴ piensa que los procesos de transformación pacífica de las situaciones conflictivas «[...]se asientan en la comunicación y las prácticas discursivas y simbólicas que promueven diálogos transformativos».

3. Su práctica supone un gran *esfuerzo* y *dedicación* por parte de las personas afectadas¹⁵.

4. Las alternativas de regulación positiva que sugiere la transformación pacífica de los conflictos recuerdan todas las *necesidades e intereses* de las partes involucradas, porque lo que se pretende es beneficiar de igual manera, y en la medida de lo posible, a quienes se encuentran implicados.

5. Los cambios alcanzados con la transformación pacífica de los conflictos han de ser *perdurables y sostenibles en el tiempo*¹⁶.

6. La visión positiva de los conflictos que se constituye con su transformación pacífica no elimina de forma absoluta el *sufrimiento* de las personas implicadas. Aunque los motivos de este sufrir son muy diferentes a los causados con el uso de la violencia como medio de regulación, es cierto que se puede seguir hablando de sufrimiento en el transcurso de esta vivencia positiva.

7. En resumen, se cree necesario incidir en las siguientes *estrategias* si se quiere lograr una práctica exitosa de los presupuestos de la transformación pacífica de los conflictos: crear una atmósfera óptima para el diálogo y la comunicación; describir la naturaleza del conflicto desde todas sus perspectivas; comprender las razones por las que las partes contrarias tienen una actitud determinada; analizar todas las causas que han llevado al conflicto, las necesidades de cada parte y cuáles no están siendo satisfechas; buscar decisiones basadas en los criterios de igualdad y simetría; y desarrollar alternativas que permitan la satisfacción de las necesidades de ambas partes, y el inicio de una acción diseñada para encontrar metas comunes¹⁷. Para la consecución de estas dinámicas se requiere, tal y como diría Porro¹⁸, «Hablar hasta entenderse», porque se considera que la comunicación y el discurso juegan un papel central en la práctica de la transformación pacífica de los conflictos.

13. FİSAS, Vicenç: *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Barcelona, Icaria, 2002, p. 233.

14. SCHNITMAN, Dora Fried: Op. cit, p. 25.

15. FEDERACH, John Paul: *Preparing for Peace. Conflict Transformation Across Cultures...*, Op. cit.

16. FEDERACH, John Paul: *Building Peace. Sustainable Reconciliation in Divided Societies*, Washington, United States Institute of Peace, 1998.

17. KÖTTLER, Jeffrey A.: *Beyond Blame: a new way of resolving conflicts in relationships*, San Francisco, Jossey-Bass Publications, 1994, p. 8.

18. PORRO, Bárbara: *La Resolución de Conflictos en el Aula*, Buenos Aires, Paidós, 2000.

3.2. Repensar la identidad de la mujer y su papel en la transformación pacífica de los conflictos

En la línea de las ideas que he venido mencionando en las páginas anteriores, me propongo repensar la identidad de las mujeres con el fin de reconstruir sus aportaciones a la transformación pacífica de los conflictos. *Tener en cuenta las posibilidades de participación de las mujeres en la construcción de la paz nos permitirá reconstruir su identidad desde una perspectiva más activa, dinámica y comprometida con las problemáticas actuales.* En este sentido, afirmo que las mujeres pueden promover contribuciones que favorecerán, en gran medida, la práctica exitosa de las características principales de la regulación pacífica de los conflictos, debido a la forma en la que, tradicionalmente, han sido educadas y socializadas, y a los límites que se han impuesto a su presencia en los ámbitos públicos y sociales. Cabe recordar que esto no supone que la transformación pacífica de los conflictos dependa, exclusivamente, de los saberes de las mujeres, sino que su práctica puede verse beneficiada si se tienen en cuenta tanto sus experiencias y conocimientos como los de los hombres.

Los rasgos de la transformación pacífica de los conflictos que considero se verán favorecidos con la participación y colaboración de las mujeres son los siguientes:

1. El desarrollo del *empoderamiento*. Este concepto se desarrolla en el marco de las teorías feministas que proponen la reconstrucción de las habilidades de las mujeres a fin de afrontar las situaciones de subordinación en las que viven. De esta forma, podría servir como una alternativa para la regulación de la violencia de género que, en muchas ocasiones, hemos visto que se deriva como consecuencia del *miedo a lo diferente*¹⁹.

Por lo tanto, el empoderamiento facilitaría a las mujeres la recuperación de sus habilidades y capacidades para la regulación positiva de los conflictos, al mismo tiempo que sus aportaciones favorecerían la práctica exitosa de la transformación pacífica de los conflictos. En ocasiones, también se podría requerir la ayuda de una tercera persona que haría las funciones de «facilitadora» en la búsqueda de los acuerdos comunicativos, aunque siempre deberían ser las partes implicadas las que escogiesen las soluciones más favorables para los conflictos que las afectan.

Encontramos otros conceptos que tienen el mismo significado que el término de empoderamiento. Por ejemplo, en la versión española del libro de Bush y Folger²⁰ se habla de *revalorización*, Lederach²¹ utiliza el término de *capacitación*, y el Programa de Naciones Unidas al Desarrollo el de *potenciación*.

En resumen, la habilidad del empoderamiento necesaria para la transformación pacífica de los conflictos se ve favorecida con la participación y las apor-

19. REARDON, Betty: Op. cit.

20. BUSH, Robert A. Baruch; FOLGER, Joseph P.: *La promesa de la mediación. Cómo afrontar el conflicto mediante la revalorización y el reconocimiento*, Barcelona, Granica, 1996.

21. LEDERACH, John Paul: *Preparing for Peace. Conflict Transformation Across Cultures...*, Op. cit.

taciones de las mujeres, quienes además son capaces de afrontar sus miedos con mayor éxito. Como se ha mencionado al citar a Reardon²², proponemos afrontar nuestro *miedo al diferente*, nuestra vulnerabilidad y fragilidad humana por medios pacíficos con el fin de posibilitar la construcción de la cultura de la paz. En este caso, también encontramos actitudes que podríamos reconocer y aprender de las mujeres.

«Según lo definen Bush y Folger, *empowerment* implica ayudar a cada parte a que desarrolle ‘un mayor sentimiento de autovaloración, seguridad, autodeterminación, y autonomía’ (87). Esto se logra mediante la habilidad del mediador de manifestar respeto y escuchar atentamente a cada disputante; y en mayor medida, aun, brindando oportunidades para la recuperación del poder, manteniendo durante todo el proceso el poder de decisión en manos de los disputantes»²³.

2. El devenir de la *comunicación*. Las habilidades comunicativas de las mujeres facilitarán el desarrollo del modelo de comunicación que considero adecuado para la transformación pacífica de los conflictos. A partir de la *Teoría de los Actos de Habla* de Austin²⁴, afirmo que todo «decir es un hacer», y que por lo tanto, deberíamos ser muy cuidadosos con las formas en las que nos decimos o no nos decimos las cosas. Esto es así porque una de las principales causas del surgimiento de los conflictos es la falta de comunicación, el mal uso que hacemos de nuestras palabras, gestos y silencios, y la mala interpretación de los mensajes que nos transmitimos.

El objetivo es promover un modelo de diálogo y comunicación acorde a la regulación positiva de los conflictos que transforme estas causas por medios pacíficos, y que permita alcanzar el entendimiento lingüístico entre las partes, así como acuerdos comunicativos que sean propicios a todas ellas. Todo ello con el fin de satisfacer los intereses y necesidades de las diferentes personas afectadas de forma igualitaria, y en la medida que sea posible, por medio de respuestas cooperativas, del entendimiento de las percepciones ajenas y del uso de formas de poder no autoritarias ni subordinantes.

El modelo de diálogo que considero necesario tendrá en cuenta los presupuestos de la Ética del Discurso, en general, y de las Teorías de los Conflictos, en particular, y se verá favorecido con la participación y las contribuciones de las mujeres.

22. REARDON, Betty: Op. cit.

23. SHAILOR, Jonathan G.: «Desarrollo de un Enfoque Transformador para la Mediación: Consideraciones Teóricas y Prácticas», en Dora Fried Schnitman (ed.): *Nuevos paradigmas en la resolución de Conflictos. Perspectivas y prácticas*, Barcelona, Granica, 2000, p. 186.

24. AUSTIN, John L.: *Palabras y acciones. Cómo hacer cosas con palabras*, Buenos Aires, Paidós, 1971.

| Características del Diálogo para la Transformación Pacífica de los Conflictos |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Recuerda la <i>libertad</i> y la <i>igualdad</i> de las partes durante el proceso de la comunicación. 2. Pone el énfasis en las <i>tres pretensiones de validez del habla</i> que se señalan desde la Ética del Discurso: la verdad de los contenidos, la veracidad de la intención y la corrección del componente realizativo*. 3. Hace hincapié en la <i>participación cooperativa</i> de las personas implicadas. 4. Supone que las partes admiten la <i>responsabilidad</i> de las cosas que estamos diciendo y de las consecuencias que de ellas se derivan. 5. Ofrece importancia a la expresión personal. Si queremos que el diálogo sea exitoso, cada persona debe decir todo lo que piensa y siente**. 6. Concede valor y respeto a las otras partes afectadas, de tal forma que debemos escuchar a las otras personas con la finalidad de reconocerlas. Las posibilidades de transformación de una situación conflictiva aumentan si la «reafirmación» permite la consecución del acuerdo. 7. Requiere acciones coordinadas. Es decir, este tipo de diálogo prospera gracias a la coordinación mutua que tiene lugar cuando las acciones de una persona en la conversación sirven para convalidar los de la otra. 8. Potencia la autoreflexividad. Con esta actitud se hace posible el surgir de nuevas ideas durante la conversación y el diálogo. 9. Pretende facilitar la creación colaborativa de nuevas realidades. Necesita de otros momentos «imaginarios» en los que los participantes tratan de localizar otras visiones de la realidad. |
| Técnicas para la puesta en marcha del diálogo transformador según Bodine, Crawford y Schrupf*** |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Escuchar activamente no sólo para entender lo que se dice, sino, también, para comprender las percepciones, emociones y el contexto del que se habla, así como para mostrar que uno ha entendido lo que se ha dicho. 2. Hablar con el propósito de hacerse entender. 3. Hablar sobre uno mismo y no sobre el otro. 4. Hablar con una finalidad bien establecida. 5. Hacer ajustes que recuerden las diferencias de personalidad, sexo y cultura. |

* CORTINA, Adela: *Crítica y utopía a la escuela de Franckfort*, Madrid, Ediciones Pedagógicas, 1994.

** SCHNITMAN, Dora Fried: *Nuevos paradigmas en la resolución de Conflictos. Perspectivas y prácticas*, Barcelona, Granica, 2000. Las características 5, 6, 7, 8 y 9 se incluyen siguiendo las investigaciones de Schnitman en este libro.

*** GRARD, Kathryn; KOCH, Susan J.: *Resolución de conflictos en las escuelas. Manual para educadores*, Barcelona, Granica, 1997.

Siguiendo las ideas mencionadas anteriormente, los *silencios* y la *comunicación no verbal* juegan un papel importante en las formas en las que nos decimos las cosas, ya que, también, podemos hacernos muchas cosas con todo aquello que no nos decimos. Así, en este modelo de comunicación que vengo elaborando es importante recordar los dos principios para una Axiomática de una nueva Filología propuestos por Ortega y Gasset, según los que: a) Todo decir es deficiente porque dice menos de lo que quiere. b) Todo decir es exuberante porque da a entender más de lo que se propone. Los seres humanos no podemos decirlo todo, y por ello, la actividad del decir es una faena utópica «en el sentido de que nunca vamos a poder decirlo todo, decir siempre será un proceso hacia el decirlo todo que nunca alcanzaremos»²⁵. Como consecuencia, se distinguen

25. MARTÍNEZ GUZMÁN, Vicent: «El silencio como interpelación: paz y conflicto», en Mary Farrell y Dora Sales (eds.): *El silencio en la comunicación humana*, Castellón, Seminari d'Investigació Feminista. Universitat Jaume I, 1999, p. 116.

tres tipos de silencios: 1) *El silencio de lo inefado* que es aquello que se calla por sabido. 2) *El silencio de lo inefable* que es el silencio de aquello que no podemos decir. De este segundo tipo se desprenden dos formas más que son 2.1) Aquello que es inefable por ser complicado, sublime o divino, y 2.2) Los inefables triviales que muestran el silencio como condición de posibilidad de lenguaje. 3) *El silencio gestual* donde aparecen los gestos callados que acompañan el lenguaje o que dicen cosas por sí mismos.

«Soy violento y ofendo con mis palabras y mis silencios cuando suponen una exclusión del otro, una falta de reconocimiento del otro que aparece sólidamente ligado a mí en todas mis acciones como ser humano. Soy capaz de entender que soy violento, que mi silencio puede ser violento, porque altero lo que es originario de las relaciones humanas, a saber, la intersubjetividad solidaria»²⁶.

3. El transcurso de la *responsabilidad*. La transformación de los conflictos por medios pacíficos requiere actitudes basadas en la responsabilidad. Es decir, supone que debemos responsabilizarnos de las cosas que nos hacemos, decimos y callamos, y de las consecuencias que de ellas se derivan. Por esta razón, considero que el papel que las mujeres han tenido en el marco de la vida privada, también, puede favorecer el devenir de la responsabilidad en el ámbito de la regulación positiva de los conflictos.

En este sentido, las contribuciones de las mujeres podrían facilitar el desarrollo de nuestra responsabilidad desde tres puntos de vista, que se configuran siguiendo la *Fenomenología Lingüística de Strawson*²⁷: 1) El de *cómo me siento por lo que me hacen a mí*. Son diferentes las formas en las que nos podemos sentir cuando aquellos quienes nos rodean deciden hacernos alguna cosa. En este sentido, en función de esas acciones sentiremos gratitud, alegría, rencor u odio. Propongo una transformación de los «sentimientos negativos» (que llevan a la violencia y a la ruptura de las relaciones) en beneficio de «sentimientos positivos» (que favorecen la práctica de la transformación pacífica de los conflictos). 2) El de *cómo me siento por lo que una segunda persona hace a una tercera persona*. Se deberían tener en cuenta, también, aquellas acciones que no nos afectan de forma directa, pero que suceden en el mundo, y por lo tanto, podrían perjudicarnos en un futuro inmediato. Cabe decir que esta responsabilidad es importante no sólo porque dichas acciones podrían llegar a afectarnos, sino porque se quiere poner el énfasis en la capacidad de indignación que como seres humanos tenemos, y que, por lo tanto, tendríamos que aprovechar con el fin de promover actitudes favorables a la paz. 3) El de *cómo me siento por lo que yo hago*. Asimismo, son diversos los sentimientos que surgen ante las acciones que realizamos en función de las personas a las que las dirigimos, y de los intereses que las promueven. Al igual que se ha dicho anteriormente, propongo los «sentimientos positivos»

26. *Ibíd*, p. 112.

27. STRAWSON, Peter: «Freedom and Resentment», en Peter Strawson (ed.): *Freedom and Resentment and Other Essays*, London, Methuen, 1974, pp. 1-25.

como aquellos que deberían ser resaltados en el transcurso de las relaciones humanas.

En mi interpretación, considero que estas tres actitudes se verían facilitadas con la participación activa y comprometida de las mujeres en la transformación pacífica de los conflictos.

«Siempre podemos pedirnos responsabilidad por lo que decimos que es la guerra, los discursos que hacemos, las cosas que hacemos con las palabras, y siempre está la posibilidad de preguntarnos si podemos hacérmolas de otra manera. Lo que tiene interés para la filosofía para la paz es qué decimos de la guerra, qué metáforas usamos, cómo la hemos aprendido, qué hacemos con las palabras, a qué nos comprometemos, qué dejamos en los márgenes, a quién excluimos, a qué»²⁸.

4. El desarrollo del *reconocimiento*. La contribución de las mujeres, también, facilitaría el devenir del reconocimiento en la transformación pacífica de los conflictos. Siguiendo a Honneth²⁹ resaltamos tres tipos de reconocimiento que deberíamos tener en cuenta para el establecimiento del valor de la paz:

4.1. El *reconocimiento de la integridad física de las personas*, que implica la capacidad de reconocernos físicamente con nuestras particularidades y especificidades propias. En este caso, podríamos hablar de un reconocimiento del cuerpo de la mujer basado en actitudes no violentas, que no derivarían del *miedo a lo diferente*³⁰. Esto es posible cuando se hace uso del sentimiento del amor como aquel que representa el primer estadio del reconocimiento recíproco porque favorece que cada individuo confirme su propia naturaleza como un ser que es, al mismo tiempo, capaz de amar y de ser amado. Cabe decir que este tipo de relación va unida a la existencia corporal del otro y, por esta razón, se concibe como un «ser en sí mismo en el otro». Asimismo, este «ser en el otro» implica que todas las personas estamos necesitadas del reconocimiento por aquella otra persona con quien nos identificamos. Es decir, *todas las relaciones amorosas se alimentan de aquella primera vivencia originaria que tiene lugar entre una madre y su hijo*³¹.

El amor representa, por lo tanto, el primer tipo de reconocimiento que favorece el devenir de la *autoconfianza*, y la clase de menosprecio que impide llevarlo a término es aquel que se provoca cuando a una persona se le impide hacer uso de su cuerpo libremente. Un ejemplo de este tipo de menosprecio sería la violación. Es decir, el momento en el que una mujer es tomada a la fuerza y se le retira la capacidad de decidir libremente qué hacer con su propio cuerpo.

4.2. El *reconocimiento de las personas como individuos que forman parte de una comunidad*, y como tales son *poseedores de una serie de derechos*. Se refiere a las relaciones de derecho porque propone el reconocernos todos y todas como

28. MARTÍNEZ GUZMÁN, Vicent: «Deconstruir la Guerra, Reconstruir la Paz», en Vicente J. Benet y Vicente Sánchez Biosca (eds.): *Decir, Contar, Pensar la Guerra*, Valencia, Generalitat Valenciana, Ediciones Cimal Arte Internacional, 2001, p. 166

29. HÖNNETH, Axel: *La lucha por el reconocimiento*, Barcelona, Crítica, 1997.

30. REARDON, Betty: Op. cit.

31. HÖNNETH, Axel: Op. cit.

personas de derecho que tenemos derecho a la libertad, participación política, etc³².

Esta clase de reconocimiento favorece el surgimiento del *autorespeto*, y la clase de menosprecio que impide su desarrollo es aquel que se produce cuando un sujeto es excluido de determinados derechos dentro de una sociedad. Un ejemplo de este tipo de menosprecio sobre el que podríamos reflexionar sería la subordinación que han vivido las mujeres cuando se han visto relegadas a la esfera de lo privado, sin casi participación en la esfera de lo público.

4.3. El *reconocimiento a las diferentes formas de vida* en el sentido de solidaridad. Es decir, se propone, también, el entendimiento de las distintas maneras de vida con el fin de favorecer la transformación pacífica de los conflictos. En este caso, las formas en las que, tradicionalmente, se ha educado a las mujeres pueden facilitar la comprensión y el desarrollo de la solidaridad³³.

Este tipo de reconocimiento favorece el surgimiento de la *autoestima*, y la forma de menosprecio que impide su avance es aquel según el que se niega la comprensión de las percepciones e intereses que nos son ajenos. Por ejemplo, esta clase de menosprecio tiene lugar cuando hay una falta de entendimiento de otras tradiciones culturales.

En resumen, la participación de las mujeres en la transformación pacífica de los conflictos facilitará la búsqueda de alternativas favorables a la convivencia armónica, así como la construcción de una cultura para hacer las paces. Esto nos permitirá tener una *imagen de la mujer más activa, participativa y comprometida, así como reconstruir su identidad en el marco de las sociedades actuales*.

4. CONCLUSIÓN

El objetivo de este trabajo ha sido mostrar de qué manera la transformación pacífica de los conflictos puede verse favorecida si se tienen en cuenta las aportaciones y la participación de las mujeres. Así, se ha considerado que la regulación positiva de los conflictos puede ser un marco de acción de las mujeres que facilitará la construcción y el establecimiento de una Cultura para hacer las Paces. Sin embargo, no se ha querido señalar que la metodología de la transformación debería ser, exclusivamente, femenina, sino que su práctica debería tener en cuenta tanto los conocimientos y las experiencias de las mujeres como las de los hombres.

La tesis general que se ha manejado es que todos y todas tenemos habilidades para hacernos las paces y las guerras. No obstante, se han destacado las primeras de estas capacidades como aquellas que nos llevarán a la propulsión de una convivencia armónica. De este modo, si todos y todas tenemos estas habilidades no deberíamos excluir el papel que las mujeres pueden desempeñar en el marco de la transformación pacífica de los conflictos. *El valor de la paz supone un esfuerzo conjunto, así como una combinación de los saberes femeninos y masculinos*.

32. *Ibíd.*

33. *Ibíd.*

A partir de esta hipótesis de trabajo y desde una perspectiva fenomenológica, se ha hecho un recorrido por las influencias que ha tenido el cuerpo de la mujer en las formas en las que, tradicionalmente, ha sido percibido. En este caso, se ha observado que el *miedo a lo diferente* ha sido, en muchas ocasiones, la causa de la violencia de género. Por esta razón, se ha propuesto afrontar este miedo, ya no sólo a lo diferente, sino, también, a la vulnerabilidad y fragilidad humana por medios pacíficos.

Finalmente, se han revisado cuatro rasgos de la transformación pacífica de los conflictos que se verían favorecidos con las contribuciones de las mujeres. De este modo, se ha destacado el empoderamiento, la comunicación, la responsabilidad y el reconocimiento. *Recordar la participación de las mujeres y sus aportaciones ayudarían no sólo a la práctica exitosa de la transformación, sino, también al establecimiento de la cultura para hacer las paces.* Asimismo, todo ello nos ha permitido reconstruir la identidad de las mujeres de una forma más dinámica, activa y comprometida con el valor de la paz y con las problemáticas de la sociedad actual.

MUJER Y VIOLENCIA POLÍTICA. NOTAS SOBRE EL IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO PERUANO

ELENA C. ALVITES ALVITES
Pontificia Universidad Católica del Perú
LUCÍA M. ALVITES SOSA
Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú)

1. INTRODUCCIÓN

Entre 1980 y el año 2000 el Perú vivió el más cruento conflicto armado interno de su historia republicana. Por ello, a la caída del régimen *fujimorista*, se instituyó una comisión encargada de investigar y dar luces acerca de los hechos sucedidos durante los veinte años de guerra interna. En efecto, a través del Decreto Supremo N° 065-2001-PCM de 4 de junio de 2001 y el Decreto Supremo N° 101-2001-PCM de 4 de setiembre de 2001 se creó la COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN NACIONAL– CVR. La misión que se encomendó a dicha comisión fue la de esclarecer el proceso de violencia política que vivió el Perú; en particular, los hechos ocurridos y las responsabilidades correspondientes no sólo de quienes ejecutaron actos violatorios a los derechos humanos, sino también de quienes los ordenaron o toleraron. Asimismo, se le encargó proponer iniciativas de reparación y reconciliación entre todos los peruanos/as.

En cumplimiento de tal misión, el 28 de agosto de 2003 la CVR presentó su informe final¹ en el que da cuenta de los orígenes del conflicto, la forma en el que se desarrollaron los hechos y las responsabilidades de los actores políticos, civiles y militares. Sin embargo, los datos más trascendentes de este informe están referidos a la forma en la que se afectaron los derechos fundamentales de la población, tanto por parte de los agentes del Estado como por los grupos subversivos.

El Informe Final de la CVR, en esa medida, da cuenta de cómo el conflicto armado afectó a los colectivos sociales marginados de la comunidad peruana.

1. El Informe Final de la CVR puede encontrarse en el vínculo <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>

Así, ha descrito y analizado el impacto que el conflicto armado interno tuvo en las mujeres. De ahí que, a la luz del trabajo de la CVR, el objetivo de este trabajo sea dar un panorama general de cómo la violencia incidió en la vida de las mujeres peruanas, así como de los roles que a éstas les correspondió desempeñar durante el período de conflicto y los que tuvieron que asumir al final del mismo.

Con la finalidad de cumplir dicho objetivo, inicialmente nos ocuparemos de los antecedentes del conflicto armado interno y de la situación de las mujeres peruanas cuando éste surgió. No sin antes advertir que hablar de la situación de las mujeres en el Perú es una generalización peligrosa si se tiene en cuenta que la sociedad peruana está marcada por la desigualdad y la fragmentación social en atención a variables socioeconómicas, étnicas y culturales². Seguidamente, y apoyadas en la investigación realizada por la CVR, daremos cuenta de cómo las formas de afectación de los derechos de las mujeres durante el desarrollo del conflicto se inscriben en una cultura sexista que identifica a la mujer como objeto.

Asimismo, verificaremos cuáles fueron los papeles que cumplieron las mujeres durante el conflicto armado, esencialmente de aquellas que formaban parte de la sociedad civil³. Para, finalmente, dar cuenta de cómo el conflicto armado interno modificó los papeles que *tradicionalmente* habían cumplido las mujeres.

2. ANTECEDENTES: EL ESCENARIO DONDE SE DESARROLLARÍA LA VIOLENCIA Y LOS ESPACIOS FEMENINOS

Los movimientos reivindicatorios de derechos y de búsqueda de cambio de las condiciones sociales y económicas de la población surgen en el Perú desde las primeras décadas del siglo XX. No obstante, las mencionadas reivindicaciones cobraron mayor fuerza sobre todo luego de la primera guerra mundial, cuando se hizo más notorio el tránsito a una economía capitalista en la costa peruana y se produce el aumento de la clase obrera. Los procesos de urbani-

2. HENRÍQUEZ, Narda: «Imaginario nacionales, mestizaje e identidad de género: Aproximación comparativa sobre México y Perú», en Narda Henríquez (comp.): *El Hechizo de las imágenes. Estatus social, género y etnicidad en la historia peruana*, Lima, Fondo Editorial de la PUCP, 2000, p. 335.

3. Por la extensión del trabajo en esta oportunidad no nos ocuparemos del papel que ocuparon las mujeres en las organizaciones subversivas (Sendero Luminoso y MRTA), salvo para señalar que su incorporación a dichas organizaciones supuso un nuevo modelo de identidad femenina en el país, que daba cuenta de su participación en la esfera pública y la participación política. En estas organizaciones llegaron a ocupar puestos de primer nivel de jerarquía. Procedían de sectores medios y, en menor medida, urbano marginales, que habían acceso al nivel de educación superior. Así, por ejemplo, la CVR ha señalado que el 40% de la militancia del PCP-SL era femenina, que mujeres dirigían escuadrones de aniquilamiento y que el 50% del Comité Central de dicha organización subversiva estaba conformado por mujeres. Sin embargo, el discurso igualitario y el acceso a puestos de dirección no necesariamente implicó una ruptura con el desempeño de tareas tradicionales de cuidado y atención de la alimentación. Véase el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: «Violencia y desigualdad de género», T. VIII, Capítulo 2, pp. 55-58; CORAL, Isabel: «Las mujeres en la Guerra: impacto y respuestas», en *Los senderos insólitos del Perú. Guerra y sociedad 1980-1995*, Lima, IEP / UNSCH, 1999, pp. 338-397.

zación también posibilitaron el surgimiento de una clase media urbana que se movilizaría a favor de la extensión de las garantías del Estado de Derecho a sus circunstancias⁴, sin embargo, inicialmente este proceso social no se extendió a la sierra peruana donde perduraron estructuras económicas arcaicas.

No obstante, mientras las clases populares iniciaban la lucha por la conquista de sus derechos, el Estado de Derecho formal empezó a demostrar su incapacidad para afrontar dichas demandas; pues, si bien las Constituciones de 1920 y 1933 incorporaron elementos del constitucionalismo social, esto respondió básicamente a concepciones asistencialistas y no estuvieron orientadas a la homogenización social de la población, con miras a la ampliación de la democracia a los ámbitos social y económico, como hubiese correspondido a dicha línea de pensamiento⁵.

En este contexto, el ejercicio de derechos ciudadanos por las mujeres no existía, además entre las mujeres peruanas se daban diferencias en razón de la posición social y económica que ostentaban sus familias. Así, en el caso de las mujeres que forman parte de las clases altas, desde los primeros años de la vida republicana se subrayó que prestaron servicios a la Independencia y se enalteció la virtud de patriotismo que ellas exhibieron, llegándose a crear la Medalla Cívica al Bello Sexo, incorporando a dichas mujeres a la Sociedad Peruana de las Damas para servir a la educación, la beneficencia y la moralidad⁶. Sin embargo, esta prédica sobre la función que cumplió la mujer durante la independencia no significó reconocerles subjetividad jurídica y ciudadanía, por el contrario. El ejemplo de la medalla es gráfico de los ámbitos a los que se circunscribió a las mujeres —educación, caridad o cuidado de la moralidad—, los cuales eran considerados *proprios o naturales* de ellas.

La situación de las mujeres del campo, sobre todo de las que pertenecían a comunidades de los Andes y la Amazonía peruana, no fue mejor. Al contrario, sobre ellas recaía de forma más clamorosa la discriminación y marginación propias de la sociedad jerarquizada y estratificada que dejó el período colonial⁷. En estas zonas las relaciones de género originarias fueron trastocadas por el mestizaje para dar paso a relaciones donde la mujer ocuparía también un lugar subordinado al dominio masculino; es decir, se articuló «un sistema de dominación patriarcal, basado en la organización jerárquica de la familia, la mascu-

4. La clase media, representada por los empleados, también protagonizó movimientos reivindicatorios de derechos que dieron como resultado la adopción de normas laborales protectoras; tales como el derecho a no ser despedido sin previo aviso, derecho a una indemnización por tiempo de servicios, derecho a ser parte de una póliza de seguros de vida y derecho a subsidios por defunción o inhabilitación para el trabajo. BASADRE, Jorge: *Historia de la República del Perú 1822-1933*, T. IX, 7ª ed., Lima, Editorial Universitaria, 1983, pp. 420-426.

5. HELLER, Hermann: *Escritos políticos*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, pp. 264-265.

6. DE LA PUENTE CANDAMO, José A.: *La independencia del Perú*, Madrid, Mapfre, 1992, p. 210.

7. HENRÍQUEZ, Narda: Op. cit., pp. 344-345.

linización de patrimonio, la legitimación de la violencia y el lugar subordinado de la mujer»⁸.

De esta forma, la implementación del Estado liberal en el Perú no trajo consigo la profundización de la capacidad jurídica y educación de las mujeres, ni el incremento de su participación en la vida pública. Por el contrario, la ciudadanía fue atribuida sólo a los varones⁹ y se descuidó la formación de las mujeres, conformando ellas la mayor parte de la masa de analfabetos¹⁰.

Durante la segunda mitad del siglo XX el Perú experimentó una significativa expansión económica y ello permitió la extensión de la educación y la consolidación de la clase media urbana (integrada por técnicos, funcionarios, profesores, estudiantes universitarios, intelectuales, etc). Este nuevo sector social fue el que desempeñó el papel dirigente de una segunda ola de reivindicaciones sociales, a las que se sumaron las masas rurales de la costa y sierra. En efecto, el campesinado, que había tomado conciencia de su precaria situación, reclamaba cambios profundos en las estructuras socioeconómicas del país; en concreto, una reforma agraria que modificara la titularidad y beneficios que se derivaban del uso de las tierras¹¹. Asimismo, esta segunda etapa de movilización social estuvo marcada por dos levantamientos armados en el Perú, el primero en 1963 con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el segundo en 1965 con la guerrilla del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Ambos levantamientos estuvieron influenciados por el triunfo de la revolución cubana en 1959.

En las ciudades la extensión de la educación permitió el acceso de más mujeres a la educación primaria y secundaria, así como a la superior o universitaria¹². De igual modo, permitió la incorporación de más mujeres al mercado de trabajo. En este contexto, a través de la Ley N° 12392 de 7 de septiembre de 1955 se reconoció la ciudadanía a las mujeres y el derecho al voto. Sin embargo, tal reconocimiento tuvo un impacto limitado en las mujeres peruanas, pues sólo accedieron al mismo aquellas que sabían leer y escribir. Básicamente, pudieron ejercer el derecho al voto las mujeres de las ciudades y además, en número menor que los varones, pues como puede apreciarse en el siguiente cuadro, las diferencias entre los niveles de analfabetismo entre hombre y mujeres no sólo

8. CEPAL y IIDH: *Una aproximación a la problemática de género y etnicidad en América Latina*, Santiago de Chile, Reunión de Expertas sobre Racismo y Género, 2001, p. 9.

9. Esta sería una constante en las constituciones peruanas desde 1823 hasta la Constitución de 1933 que inicialmente sólo reconoció ciudadanía al varón y excepcionalmente el voto a las mujeres en elecciones municipales.

10. BASADRE, Jorge: *Perú: Problema y posibilidad y otros ensayos*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1992, p. 22.

11. *Ibíd.*, p. 203.

12. El acceso a la educación de las mujeres de clase media y, en menor medida, el acceso al mercado de trabajo, facilitaron la formación del feminismo en el Perú, así como la búsqueda de cambios en la vida pública y cotidiana de las mujeres. Véase PATRÓN, Pepi: *Presencia social, ausencia política*, Lima, Agenda Perú, 2000, pp. 72-74.

son significativos, sino que desde 1940 se han incrementado¹³. De igual modo, este derecho no se extendió a las mujeres del campo que por su analfabetismo continuaron al margen de la ciudadanía y la participación en espacios públicos¹⁴.

Perú: Población analfabeta por sexo 1940-1993

| Años | Total de Población analfabeta | | Hombres | | Mujeres | |
|------|-------------------------------|------|--------------------|-------|--------------------|-------|
| | | | Número de personas | % | Número de personas | % |
| 1940 | 2 070270 | 100% | 779224 | 37,6% | 1291046 | 62% |
| 1961 | 2182308 | 100% | 703474 | 32,2% | 1478834 | 67,8% |
| 1972 | 2062870 | 100% | 624018 | 30% | 1438852 | 69% |
| 1981 | 1799458 | 100% | 485486 | 27% | 1313972 | 73% |
| 1993 | 1784281 | 100% | 487113 | 27,3% | 1297168 | 72,7% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática-INEI

Empero, los dos levantamientos armados y el clima de convulsión política y social que vivía el Perú para 1969 ya habían determinado que las Fuerzas Armadas se decantaran por un golpe de Estado. De esta forma, se daría paso al autodenominado Gobierno Revolucionario de la Fuerzas Armadas, encabezado por el General Juan Velasco Alvarado.

Este gobierno se orientó a impulsar la democratización social desde arriba, por ello «desarrolló una amplia política de inclusión y desplegó, además de una serie de reformas que acabaron con la oligarquía, el gamonalismo y el enclave, agresivas políticas públicas heterodoxas (...), aceleró el proceso de modernización profundizando parcialmente la industrialización e impulsando el capitalismo de Estado»¹⁵. Además, fue el primer gobierno que planteó de forma explícita la problemática acerca de la integración de la mujer en la vida social y política del país; así, por primera vez desde el Estado se «discutió oficialmente ‘el problema de la mujer’, su marginación y postergación en los diferentes niveles de la sociedad –educación, empleo, participación política– impulsando estudios y

13. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA- INEI: Censos nacionales de población 1940, 1961, 1972 y 1993. <http://www.inei.gov.pe/biblioineipub/bancopub/Esta/Lib0024/4-1.html>

14. De acuerdo a las cifras del INEI, en el área rural del Perú es «donde se encuentran la mayor proporción de analfabetos, se observa una disminución en las tasas de analfabetismo, de 59,4% en 1961 a 29,8% en 1993 (...) No obstante este descenso en las tasas, las analfabetas que residen en las áreas rurales todavía constituyen cerca de las dos terceras partes de los analfabetos de todo el país (61,7%)». <http://www.inei.gov.pe/biblioineipub/bancopub/Esta/Lib0024/4-3.html>

15. LÓPEZ JIMÉNEZ, Sinesio: «Estado, régimen político e institucionalidad en el Perú (1950-1994)», en Gonzalo Portocarrero y Marcel Valcárcel (coords.): *El Perú frente al siglo XXI*, Lima, Fondo Editorial de la PUCP, 1995, p. 553.

acciones de promoción de la mujer»¹⁶. Sin embargo, estas medidas sólo se mantuvieron hasta 1975, cuando el General Francisco Morales Bermúdez dio un contragolpe de Estado y emprendió la desarticulación de las medidas sociales implementadas.

No obstante, ese golpe de timón en el gobierno se produjo en un escenario con organizaciones sociales fuertes y partidos de izquierda con proyectos políticos propios, los mismos que aglutinaban a distintos sectores sociales, tanto en la costa del país como en las provincias andinas¹⁷. De ahí que la presión social no se dejara y fuera ejercida también por la clase empresarial que se veía amenazada por la deficiente administración económica del gobierno militar. De esta forma, como nunca antes se había visto en el Perú, se estableció una alianza estratégica entre los representantes de las clases populares y las élites político-económicas, a efectos de poner fin a la etapa autoritaria¹⁸.

La salida política que encontró el gobierno militar fue la convocatoria a una Asamblea Constituyente para la elaboración de un texto constitucional que permitiera el regreso de gobiernos elegidos por sufragio popular. El trabajo de la Asamblea Constituyente se plasmó en la Constitución de 1979; un texto de carácter pluralista y adscrito al constitucionalismo social, al que se incorporaron las pretensiones de los distintos partidos y grupos sociales que integraron la Asamblea Constituyente.

La Constitución de 1979 reconoció por primera vez el derecho a la igualdad y no discriminación por razón de sexo, así como la igualdad de oportunidades y responsabilidades entre hombres y mujeres. En esa línea, estableció que la ley debía reconocer a la mujer derechos no menores a los del varón. De igual modo, reconoció el derecho universal al sufragio, extendiendo el derecho a voto a la población analfabeta. Esta ampliación supuso que un grupo considerable de mujeres, antes excluidas por su analfabetismo, pudieran participar en la elección de sus autoridades. Así, en las elecciones generales y congresales de 1980 por primera vez tuvieron la oportunidad de ejercer el derecho al voto todas las peruanas mayores de dieciocho años de edad¹⁹.

16. PATRÓN, Pepi: Op. cit., p. 71.

17. Se trató de una «incursión democratizadora [que] estuvo compuesta por las clases populares urbanas –clases medias empobrecidas, obreros y pobladores–, las diversas capas del campesinado, algunos sectores intelectuales y los estudiantes. Todas estas clases y capas sociales se orientaron hacia un radicalismo político influido por el marxismo y se expresaron en los diversos partidos de izquierda en 1978 y en la Izquierda Unida (IU) en la década del 80». LÓPEZ JIMÉNEZ, Sinesio: *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*, Lima, Instituto de diálogo y propuestas, 1997, p. 260.

18. GURLIZZA CONTRERAS, Javier: *El ajuste político de América Latina*, <http://www.cajpe.org.pe/ajustep.htm>, p. 4.

19. En estas elecciones participaron como candidatas al Congreso dos mujeres que formaban parte del movimiento feminista. Sin embargo, su participación en el Frente Izquierda Unida no tuvo resultados positivos; por el contrario, éste da cuenta de cómo la estratificación social también es una de las características del colectivo mujeres en el Perú. En efecto, como señala Patrón dicho resultado puso en cuestión «el grado de receptividad social y político del mensaje feminista, la

Lamentablemente, el reconocimiento constitucional de los elementos del constitucionalismo social y de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres no necesariamente se tradujo en cambios en las estructuras sociales y económicas. Para la mayoría de las mujeres los cambios constitucionales no significaron la apertura a espacios de participación política y social, pues éstos continuaron marcados por la presencia masculina y una minoría de mujeres que, por su pertenencia a sectores sociales medios y altos, sí tuvieron acceso a la educación.

En esa medida, la democracia recuperada a partir del 1980 fue esencialmente de carácter formal y no se extendió a los ámbitos social y económico; el Perú continuó siendo un país jerarquizado y estratificado, con un «Estado profundamente elitista, segregador y excluyente»²⁰. En ese contexto, las mujeres de los sectores más pobres del país, generalmente analfabetas, *quechuahablantes* y habitantes de mundo rural andino, se ubicaban en el escalón más bajo de la sociedad.

Un factor que contribuyó al mantenimiento de las estructuras sociales y económicas fue el mal manejo económico y la crisis que generó; ello afectó esencialmente a las clases populares de las ciudades y a la población rural. Sin embargo, paradójicamente, esta crisis tuvo particulares repercusiones en la vida de las mujeres de los sectores pobres del país, pues permitió la creación de espacios de participación social.

En efecto, poco antes del retorno a la democracia y con las primeras manifestaciones de la crisis económica, las mujeres de los barrios populares de las ciudades crearon organizaciones para la supervivencia; así, en 1979 se empezaron a constituir los denominados Comedores Populares y, luego, a partir de 1984 otras organizaciones como los Comités de vaso de leche, los Talleres de producción y los Comités de salud. La estructura y la forma de organización de estos espacios se asemejó a la de los Comités de Amas de Casa mineras (CAC) que surgieron a comienzos de la década de los sesenta en los centros mineros, con el objetivo de apoyar a los sindicatos y las reivindicaciones laborales de sus esposos e hijos

Estas organizaciones tuvieron gran importancia para la subsistencia de amplios sectores de la población, pues formaban parte de una estrategia de supervivencia y búsqueda de solución al problema de la alimentación en contextos de pobreza. Por ello, en las décadas posteriores, cuando la crisis económica se agudizó debido a la aplicación de un programa de ajuste estructural de la economía, su número aumentó, llegando a crearse redes distritales y provinciales. Fueron también los primeros espacios públicos de participación para las

relación de este movimiento con otros movimientos y la vinculación de las instituciones feministas, básicamente conformadas por mujeres de clase media y profesionales, con otros sectores sociales y culturales». PATRÓN, Pepi: Op. cit., p. 73.

20. MANRIQUE, Nelson: «Violencia e imaginario sociales en el Perú contemporáneo», en *El tiempo del miedo. La violencia política en el Perú 1980 – 1996*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2002, p. 291.

mujeres que pertenecían a los sectores pobres de la sociedad; sin embargo, no se trató de espacios libremente elegidos, sino más bien impuestos por las circunstancias: «el mundo doméstico, en tanto mundo privado, ya no es ni privado ni doméstico, ya que la pobreza obliga a estas mujeres a juntarse y ‘socializar’ actividades y sus productos a través de comedores populares y otras formas de compartir el trabajo doméstico»²¹. En efecto, a través de estas organizaciones las mujeres, usando las habilidades aprendidas durante su proceso de socialización, continúan desarrollando sus roles tradicionales de cuidado de la familia.

En medio de estas condiciones económicas, políticas y sociales, uno de los grupos más radical de las organizaciones políticas de izquierda se decantó por la vía de la insurgencia armada como mecanismo que les permitiera implementar su proyecto político²². En mayo de 1980, a través de un *boicot* a las elecciones generales en Chuschi (poblado pequeño del Departamento de Ayacucho) el autodenominado Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) dio apertura a lo que ellos denominaron «el inicio a la lucha armada». Esta organización no tenía ningún acercamiento ideológico con las otras experiencias de alzamiento armado en el Perú; el PCP-SL siguió el marxismo-leninismo-maoísmo al que luego incorporó el *Pensamiento Gonzalo*, es decir, la doctrina de su líder Abimael Guzmán Reynoso²³. Esta última particularidad evidenciaba el culto a la personalidad del líder que profesarían los integrantes del grupo armado.

El PCP-SL convencido de que existían las condiciones para el inicio de la *lucha popular* decidió iniciar la guerra básicamente contra el Estado peruano, pero ésta se propagó contra la sociedad civil y contra todos los individuos que no estuvieran de acuerdo con su propuesta ideológica, o con su metodología²⁴. Esto, como veremos, se tradujo en una serie de violaciones a los derechos humanos de la población, principalmente de aquélla que vivía en zonas rurales alejadas de los núcleos urbanos.

3. CARACTERÍSTICAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Tal como se mencionó, desde mayo de 1980 y hasta el año 2000 el Perú sufrió los embates propios de un conflicto armado interno que fue el que mayor duración, impacto y extensión tuvo sobre el territorio peruano durante toda la vida republicana. Se trató de un conflicto que tuvo los más elevados costos económicos y humanos para el país; en efecto, «si bien la CVR ha recibido reportes

21. PATRÓN, Pepi: Op. cit., p. 76. En sentido similar, HENRÍQUEZ, Narda: Op. cit., p. 375.

22. Sobre la aparición de esta organización véase: DEGREGORI, Carlos Iván: *Ayacucho 1969-1979. El surgimiento de Sendero Luminoso*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1990.

23. Abimael Guzmán Reynoso, autodenominado *Presidente Gonzalo*, se consideraba la cuarta espada del marxismo, es decir, el cuarto teórico de la revolución mundial. Además, su objetivo era llevar a cabo en el Perú la cuarta etapa de la revolución iniciada por Mao en China. Véase: Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: «Los orígenes del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso», T. II, Capítulo 1, Lima, 2003, pp. 15ss.

24. A manera de ejemplo de la forma de actuar de este grupo subversivo véase: Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: «La masacre Lucanamarca», T. VII, Capítulo 2, pp. 43-52.

de 23.969 peruanos muertos o desaparecidos, los cálculos y las estimaciones estadísticas realizadas nos permiten afirmar que la cifra total de víctimas fatales del conflicto armado interno superaría en 2,9 veces esa cantidad. Aplicando una metodología llamada Estimación de Múltiples Sistemas, la CVR ha estimado que el número total de peruanos que pudieron haber muerto en el conflicto armado interno es de 69.280 personas»²⁵. Este elevado número de víctimas obedeció a la forma de actuación de los distintos actores del conflicto, principalmente PCP-SL y los agentes del Estado representados por las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales²⁶.

Durante los veinte años de conflicto armado, en los hechos, los gobiernos democráticos (1980–1992) se mostraron incapaces de satisfacer íntegramente las necesidades de la mayoría de la sociedad civil, así como de garantizar el orden público, la seguridad, y el respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales²⁷.

Durante la década de los ochenta las acciones armadas por parte del PCP-SL estuvieron localizadas en el interior del país, especialmente en el departamento de Ayacucho, por ello esta zona fue la primera en ser declarada en estado de excepción y dejada al control de las Fuerzas Armadas. La militarización del conflicto posibilitó que las Fuerzas Armadas e, incluso, los cuerpos policiales aplicaran una estrategia contrainsurgente que supuso no sólo algunos excesos individuales de algunos agentes del Estado, sino una práctica sistemática y generalizada de violación de los derechos humanos. Se trató de una dinámica contraria a las normas del Derecho Internacional Humanitario que involucró crímenes como torturas, tratos inhumanos o degradantes, desapariciones forzadas, masacres y ejecuciones arbitrarias masivas. Esta forma de actuar de los agentes del Estado no distó mucho de las prácticas de PCP-SL que también llevó a cabo masacres, *ajusticiamientos populares* y asesinatos selectivos; además, estos

25. Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: «Los Periodos de la violencia», T. I, Capítulo 1, p. 53.

26. Otro actor del conflicto armado interno fue el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), organización político-militar que inició en 1984 una lucha armada contra el Estado. Este grupo subversivo incurrió en asesinatos selectivos, toma de rehenes y practicas de secuestro. Pero a diferencia de Sendero Luminoso sus modos se asemejaban a otras organizaciones similares latinoamericanas; solía reivindicar sus acciones y sus agentes usaban distintivos para identificarse o diferenciarse de la población civil. Estuvo abierto a negociaciones de paz. En el ámbito internacional, fueron conocidos por la toma de la residencia del embajador de Japón en diciembre de 1996, llevada a cabo con el objetivo de obtener la libertad para los presos pertenecientes a su organización. Véase: Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: «Los actores del conflicto», T.I, Capítulo pp. 379ss; MANRIQUE, Nelson: «El MRTA cosechaba tempestades de vientos sembrados por Sendero. Entrevista con Rodolfo Klein, jefe político militar del MRTA», en *El tiempo del miedo. La violencia política en el Perú 1980–1996*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2002, p. 269.

27. Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: «Los actores políticos e institucionales», T.III, Capítulo 2, pp. 11ss.

crímenes fueron realizados con crueldad y ensañamiento a efectos de infundir temor entre la población²⁸.

En esta primera década de conflicto se produjo el más importante número de víctimas y este colectivo estuvo compuesto, mayoritariamente, por pobladores de las zonas más pobres y marginadas del país; a la sazón, el 79% de ellas vivían en zonas rurales andinas y se trataban de hombres y mujeres *quechuahablantes*, pobres y escasamente integrados a los centros de poder económico y políticos del país. Desde el inicio de la guerra, la sola pertenencia a este grupo humano incrementaba las probabilidades de ser objeto de la acción contrasubversiva del Estado y, consecuentemente, de ver lesionados irreversiblemente sus derechos humanos²⁹. Esta constatación no sólo puso en evidencia los prejuicios étnicos y sociales existente en la sociedad peruana, sino también el grave estado de fragmentación económica, política y cultural del país. Dicho estado de fragmentación constituyó, a su vez y paradójicamente, uno de las condiciones que determinó el inicio de la violencia política³⁰.

A partir de la década de los noventa la violencia política se convirtió en el eje dinamizador de toda la sociedad peruana porque la actuación de PCP-SL dejó los espacios rurales para incursionar en las ciudades e incluso extenderse a Lima, la capital de la república. Esto último constituyó un duro golpe para los sectores socioeconómicos altos y medios que habitaban en la capital, y también para el Estado peruano que, desde inicios de la república, se caracterizó por ser fuertemente centralista.

La variación del escenario del conflicto exigió cambios en la estrategia contrasubversiva por parte de los agentes del Estado; así, se optó por llevar a cabo trabajos de inteligencia que, entre otros aspectos, implicaron ganar la confianza de la población civil y aislar a los comités de PCP-SL. Al mismo tiempo se alen-
tó la reacción del campesinado contra los grupos subversivos y se propició la creación de Comités de Autodefensa (CADS) entre las comunidades andinas³¹. La estrategia antisubversiva también incluyó cuestionables modificaciones al ordenamiento jurídico penal; se endurecieron las penas y las condiciones de investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo³². Durante este período de conflicto interno continuaron las prácticas lesivas de los derechos

28. Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: «Patrones en la perpetración de los crímenes y de las violaciones de los derechos humanos», T. VI, Capítulo 1, pp. 14ss.

29. Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: «Violencia y desigualdad racial y étnica», T. VIII, Capítulo 2, pp. 119ss.

30. *HATUN WILLAKUY. Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*, Lima, CVR, 2004, p. 337.

31. Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: «Los períodos de la violencia», T. I, Capítulo 1, pp. 71ss.

32. Se trató de una legislación que afectaba irrazonablemente los derechos fundamentales a la libertad personal, a la integridad física y al derecho al debido proceso. Véase SAN MARTÍN CASTRO, César: *Derecho procesal penal*, Lima, Grijley, T. I. 1999, pp. 55ss. Posteriormente, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional esta legislación, a través de la Sentencia correspondiente al Expediente N° 010-2002-AI/TC de 3 de enero de 2003. <http://www.tc.gob.pe/jurisprudencia>.

humanos de la población civil (asesinatos, torturas, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, entre otros) tanto por parte del PCP-SL, como por los agentes del Estado. Empero, la acción de estos últimos fue más selectiva, dejando atrás sus prácticas iniciales de violación masiva de derechos.

El conflicto armado interno, en esa medida, necesariamente tuvo un impacto diferenciado en la población; en efecto, los embates de la violencia estuvieron condicionados por variables geográficas, económicas, sociales, raciales, étnicas y de género. Nosotras nos detendremos a examinar cómo la violencia afectó de manera distinta a las mujeres.

4. EL IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO EN LAS MUJERES

De acuerdo a las investigaciones realizadas por la CVR es posible afirmar que el conflicto armado interno tuvo un impacto diferenciado en función del género; las mujeres, por el sólo hecho de serlo, fueron víctimas de un conjunto de delitos y atentados contra su dignidad y sus derechos distintos a los que sufrieron los varones. En efecto, si bien las mujeres representan sólo el 20% del total de muertos y desaparecidos que dejó el conflicto armado interno³³, en los hechos fueron las principales víctimas de violencia sexual y las que tuvieron que enfrentar solas las secuelas de la violencia política.

4.1. Violencia sexual y relaciones de género

La violación de derechos humanos con mayor impacto de género fue la violencia sexual, manifestándose como una práctica sistemática y generalizada, a la que recurrieron, tanto los agentes del Estado cuanto por los grupos subversivos. La violación sexual fue el acto lesivo más recurrente, pero las mujeres durante el conflicto padecieron diversas variantes de este tipo de violencia; entre ellos, insultos de carácter sexista, tocamientos, amenazas de violación, desnudos forzados, introducción de objetos, abortos forzados, uniones forzadas y hasta esclavitud sexual³⁴.

Lamentablemente, la violencia sexual, como forma de afectación de los derechos humanos de las mujeres, incluso en tiempos de paz, suele permanecer oculta. La CVR sólo pudo dar cuenta de 538 casos de este tipo, de los cuales 527 correspondían a víctimas mujeres y 11 a varones. A pesar de que este número puede ser poco representativo, la CVR recogió testimonios e indicios que comprueban que este tipo de violencia se presentó durante el conflicto de forma extendida.

Las razones por las que dicho actos permanecieron ocultos tienen que ver con los sentimientos de vergüenza que despertaban en las víctimas, la ineficacia de la persecución penal en medio de un clima de violencia y arbitrariedad

33. Informe Defensorial N° 80: *Violencia Política en el Perú: 1980–1996. Un acercamiento desde la perspectiva de género*, Lima, Defensoría del Pueblo, 2004, p. 43.

34. Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: «Violencia y desigualdad de género», T. VIII, Capítulo 2, p. 66.

generalizada, así como porque se solían cometer conjuntamente o en el marco de otras formas de violación de los derechos humanos, como por ejemplo en casos de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas o masacres³⁵. Además, como señala propia CVR, «durante mucho tiempo la violencia sexual fue vista como un daño colateral o un efecto secundario de los conflictos armados y no como una violación de derechos humanos, con lo cual estos hechos no sólo no han sido denunciados, sino que además se les ha visto como normales y cotidianos»³⁶. En esa medida, la impunidad fue la norma en este tipo de casos³⁷.

La CVR ha constatado que los agentes del Estado fueron los principales responsables del delito de violación sexual, siendo el 86% de los casos atribuidos a éstos. Las violaciones sexuales no sólo fueron realizadas durante operativos o incursiones armadas, sino también en dependencias estatales como bases militares, cuarteles, comisarías, etc. En esa medida, se trató de una práctica que acompañó a las detenciones y era empleada como forma de tortura para obtener información de mujeres pertenecientes o sospechosas de pertenecer a los grupos subversivos. También fue empleada como estrategia de guerra con la finalidad de desmoralizar a los grupos subversivos y disuadir a la población de colaborar con ellos. En otros casos la violencia sexual fue considerada una forma castigo contra los varones a quienes se les obligaba a presenciar la violación de sus cónyuges³⁸.

Las bases militares fue uno de los lugares donde se llevaron a cabo actos de violencia sexual contra las mujeres. Al respecto, resulta paradigmático el caso de la Base Contra subversiva de Manta – Huancavelica, donde los efectivos los militares, a quienes se les encargó el control de esta zona declarada en estado de excepción, solían llevar a la base militar a las pobladoras de la zona para obligarlas a tener relaciones sexuales con ellos³⁹. A través de casos como éste se puso en evidencia que la violación sexual no sólo fue una estrategia de guerra o una forma de castigo, sino que reproducía a mayor escala las desiguales relaciones de poder entre hombres y las mujeres. Además, la verticalidad de estas relaciones se veía agravada por la procedencia de los sujetos; los varones provenientes de la capital que veían a la mujer rural como un sujeto negado de libertad y autonomía.

La violencia sexual desarrollada por los agentes del Estado pone en evidencia un engranaje de opresión sexual del que, incluso en tiempos de paz, fueron (y en algunos casos continúan siendo) víctimas las mujeres peruanas. En efecto,

35. *Ibíd.*, pp. 68-69.

36. Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: «La violencia sexual contra la mujer», T. VI, Capítulo 1, p. 275.

37. Sobre la investigación de los dos casos de violencia sexual que pudieron ser denunciados al Ministerio Público por la CVR véase: SALAZAR LUZULA, Katia: «Género, violencia sexual y derecho penal en el período posterior al conflicto en el Perú», en *El legado de la verdad. Justicia penal en la transición peruana*, Lima, IDEHPUCE, 2006, pp. 185-209.

38. Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: «Violencia y desigualdad de género», T. VIII, Capítulo 2, p. 45.

39. *Ibíd.*, p. 99.

da cuenta de relaciones de género inequitativas que durante la guerra interna se vieron profundizadas, es decir, «un sistema de género caracterizado por la desigualdad, la jerarquía y la discriminación (...) un orden social, de mecanismos de autoridad y de poder que le sirven de sustento»⁴⁰. La guerra exacerbó una cultura que niega los derechos de las mujeres y que legitima la apropiación violenta de sus cuerpos para la satisfacción de deseos individuales de los agentes del Estado o para alcanzar fines colectivos, como el combate de la subversión.

En el caso de los grupos subversivos, la violación sexual fue la forma de violencia sexual a la que menos recurrieron, incluso en el interior de los grupos se encontraba prohibida y acarreaba sanciones. Sin embargo, ésta fue una norma que se aplicaba a los *combatientes* mas no a los líderes, ni estaba referida a la población civil, pues en algunos casos PCP-SL recurrió a la violación sexual como estrategia de guerra. En todo caso, las uniones forzadas y la servidumbre sexual fueron las formas de violencia sexual a las que más acudieron; así, por ejemplo, en el PCP-SL, el partido decidía las parejas a formarse, presionando a las mujeres para que aceptaran la unión. De esta forma se buscaban crear lazos de lealtad no sólo políticos sino también afectivos⁴¹.

Por otro lado, durante la década de los noventa, debido a la implementación del modelo económico neoliberal que estuvo acompañado del programa de ajuste estructural a la economía⁴², el proceso de fragmentación social se vio profundizado. Esta situación determinó el crecimiento de la participación femenina en las organizaciones de subsistencia; las mujeres de las zonas urbano marginales de las ciudades, generalmente pertenecientes al sector socioeconómico bajo⁴³, consolidaron su visibilidad social a partir de la extensión de los cuidados maternales a ámbitos externos del hogar⁴⁴. Sin embargo, esta visibilidad social las llevó al enfrentamiento con los grupos subversivos, principalmente con PCP-SL, que veía en las principales líderes de estas organizaciones un obstáculo a la extensión de su ideología y acción en esas zonas deprimidas de las ciudades; el discurso y la labor que estas mujeres desarrollaron, inicialmente de subsisten-

40. *Ibíd.*, p. 46.

41. Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: «La violencia sexual contra la mujer», T. VI, Capítulo 1, pp. 280ss

42. Al respecto véase UGARTECHE, Oscar: *La arqueología de la modernidad. El Perú entre la globalización y la exclusión*, Lima, DESCO, 1998, p. 76.

43. Paradójicamente, durante la década de los noventa también la participación de las mujeres en los espacios de decisión política se vio incrementada, pues empezaron a ocupar cada vez más cargos políticos durante la dictadura de Fujimori. Ello, porque el ex dictador vio en la participación de las mujeres un capital de votos y un reconocimiento internacional bajo las banderas del antimachismo y la equidad. Un dato representativo de esta participación es que durante el período *fujimorista* ocho mujeres se encontraron a la cabeza de distintos ministerios. Sin embargo, esta apertura no implicó una política democratizadora, pues mientras estas mujeres eran parte del engranaje de corrupción y violación constante de derechos humanos, había una gran cantidad de mujeres sumidas en la búsqueda de familiares desaparecidos que comenzaron a reconocer sus derechos por sentirlos mermados, conquistando su ciudadanía. Más detalle véase: BLONDET, Cecilia: *El encanto del dictador. Mujeres y política en la década de Fujimori*, Lima, IEP, 2002, p. 20.

44. HENRÍQUEZ, Narda: *Op. cit.*, p. 372.

cia pero posteriormente de ciudadanía y de participación social, representaba una alternativa a la acción subversiva. En consecuencia, estas líderes populares fueron las principales víctimas de asesinatos selectivos llevados a cabo contra mujeres por parte del PCP-SL.

Sin embargo, no fueron los asesinatos selectivos la forma de vulneración de derecho que más padecieron las mujeres. Tal como se ha mencionado antes, la violencia sexual ocupó ese lugar, además, la CVR ha indicado que esta forma de violencia afectó generalmente a mujeres jóvenes, *quechuahablantes*, analfabetas y habitantes de las zonas rurales que, desde el inicio del conflicto, fueron declaradas en estado de excepción y dejadas bajo control de las Fuerzas Armadas⁴⁵. De esta forma, en los hechos, las mujeres más marginadas e indefensas de la estratificada sociedad peruana fueron las que sufrieron de forma más intensa la violencia sexual.

4.2. Papeles femeninos y secuelas de la violencia

Tal como hemos indicado en los acápite anteriores, al iniciarse el conflicto armado interno, la situación de las mujeres peruanas en cuanto al ejercicio de derechos y la participación en espacios públicos o centros de poder era inferior respecto a la de los varones, traduciéndose así las desiguales relaciones de género propias de una comunidad no democrática y excluyente. Incluso entre las propias mujeres se presentaban problemas de desigualdad y exclusión; así, por ejemplo, las mujeres andinas, de escasos recursos económicos y *quechuahablantes* representaban al sector más marginado de dicho colectivo, mientras que las mujeres de clase alta y media que habían accedido a la educación eran el sector que, en mayor medida, ejercían ciudadanía e incluso participaban de los círculos del poder político y económico.

Dicho contexto de inequidad no sólo condicionó las formas de violencia que tuvieron que soportar las mujeres, sino también los papeles que les correspondió desempeñar durante el conflicto. En el caso de los varones el conflicto exacerbó las identidades masculinas ligadas a la agresividad, así como al papel de defensor del territorio y la comunidad, mientras que en el caso de las mujeres el inicio del conflicto determinó que se acentuará su labor de cuidado; en efecto, se «plantea así una imagen dicotómica: es el hombre quien defiende la patria (o la comunidad) mientras que la mujer lo acompaña a través del cuidado, la atención de los soldados. Es una mujer que cuida y sana heridas»⁴⁶. En efecto,

45. En efecto, las víctimas de violencia sexual «eran mayormente mujeres quechuablantes (75% de los casos), de origen rural (83%), campesinas (36%) o amas de casa (30%). Dicho de otro modo, fueron las peruanas más excluidas, y por lo tanto desprotegidas, las que sufrieron con mayor intensidad la práctica de la violación sexual.

En relación a la edad de las víctimas, puede decirse que éstas eran jóvenes, siendo la mayor incidencia en niñas a partir de los once años. La Base de Datos informa que la mayor parte de las víctimas de violación sexual registradas tenían entre 10 y 29 años de edad». *Ibid.*, p. 276.

46. Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: «Violencia y desigualdad de género», T. VIII, Capítulo 2, p. 46.

inicialmente, las mujeres cumplieron roles tradicionales de servicios, tanto a los grupos subversivos, cuanto a las fuerzas armadas; ellas fueron quienes les daban la comida, el alojamiento, la atención de salud y otras necesidades vitales. Sin embargo, como veremos, la dinámica propia de la violencia trastocaría dicho reparto de tareas y los roles de género.

Tal como se ha señalado antes, el conflicto no afectó de forma uniforme a todas las zonas del Perú, ni a todos los estratos socioeconómicos; así, tuvo mayor impacto en aquellas zonas y grupos humanos más pobres del Perú. En particular, el mundo rural andino y sus habitantes que, generalmente, eran poco educados y no tenían al castellano como su lengua materna. En efecto, de acuerdo con las cifras de la CVR, el 79% de las víctimas de asesinato y desaparición forzada respondía a dichos patrones, mientras que el 80% de las ellas eran varones.

El número de víctimas varones determinó que un significativo número de mujeres, por la pérdida de sus esposos, hijos o padres, vieran afectado directamente su entorno socioeconómico y afectivo. Su mundo se vio radicalmente alterado, dejándolas, en la mayoría de los casos, en estado de indefensión, pues se trataba de mujeres que soportaban los mayores niveles de exclusión social y que desconocían sus derechos como ciudadanas. Vale decir, jóvenes campesinas *quechuahablantes* de la sierra sur del Perú, que carecían o presentaban niveles muy bajos de escolarización.

Dicha situación forzó a las mujeres a emprender dos procesos de aprendizaje; el primero, la asunción de su papel de cabeza de familia, pues tuvieron que hacerse cargo de las labores que antes pertenecieron a sus esposos e hijos. A partir de la pérdida a ellas les correspondió el papel de proveedoras y protectoras de la prole; es decir, «tuvieron que asumir roles típicamente masculinos de representación de la familia y organización comunal en ausencia de los varones»⁴⁷. Incluso, algunas de ellas tuvieron que enfrentar solas el proceso de desplazamiento desde la zona rural donde se desarrollaba la violencia hasta los núcleos urbanos. Además, a pesar de que el desplazamiento implicó vivir en un entorno de pobreza totalmente extraño y sufrir discriminación por ser mujeres e indígenas; éstas aprendieron y llevaron a la práctica nuevas actividades económicas para el mantenimiento de sus familias⁴⁸.

El otro proceso de aprendizaje que emprendieron las mujeres afectadas por el conflicto fue el de búsqueda de sus familiares. En efecto, motivadas por el afecto y sin tener conocimiento de sus derechos y de los mecanismos legales para protegerlos, las mujeres irrumpieron en el espacio público de la localidad, la provincia e, incluso, la capital de la República para conocer el paradero de sus esposos, hijos y padres. Su búsqueda las llevó a hospitales, dependencias policiales, bases militares, cárceles e, incluso, morgues; además, en todos esos luga-

47. Informe Defensorial N° 80. Op. cit., p. 59.

48. Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: «Violencia y desigualdad de género», T. VIII, Capítulo 2, pp. 74ss.

res estuvieron expuestas o fueron víctimas de engaños, abusos y humillaciones, así como de violencia sexual⁴⁹. En esa medida, fue un aprendizaje muy duro que las enfrentó a espacios totalmente nuevos para ellas; por ejemplo, tuvieron que vencer la barrera del idioma, porque a pesar de que el quechua es lengua oficial del Estado, todas las entidades de éste se desenvolvían en castellano⁵⁰.

Sin embargo, y a pesar del sufrimiento, ambos procesos de aprendizaje dejaron aspectos positivos en la vida de las mujeres que tuvieron que afrontarlos; aprendieron a enfrentar el poder institucional, adquirieron mayores niveles de ciudadanía y desarrollaron estrategias de supervivencia, así como de defensa de sus derechos. Las madres, viudas e hijas de las víctimas de la violencia política comenzaron a crear organizaciones dedicadas al auxilio mutuo y a la búsqueda de sus familiares desaparecidos. Asimismo, empezaron a denunciar públicamente y ante el órgano jurisdiccional del Estado la constante violación de los derechos humanos. De esta forma, el conflicto armado generó espacios no sólo de reflexión, sino también de acción concreta donde las mujeres fueron gestando su ciudadanía como práctica en la vida cotidiana⁵¹, aunque limitada por las condiciones propias de una sociedad atravesada por desigualdades profundas y donde los derechos reconocidos en la Constitución no son ejercidos de la misma forma por todas las personas.

El paradigma de la organización de mujeres y familiares de desaparecidos es la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados-Detenidos-Desaparecidos en zona bajo Estado de Emergencia (ANFASEP)⁵² formada en 1983. El objetivo principal de ANFASEP fue localizar a los familiares desaparecidos sea vivos o muertos; así, ofreció redes de apoyo y de soporte a los familiares compartiendo información y desarrollando estrategias de acción como por ejemplo manifestaciones, denuncias públicas, reuniones con ONGs de Derechos Humanos, o con autoridades locales, nacionales o internacionales⁵³.

Tal como hemos indicado, como parte de la estrategia antisubversiva, el Estado auspició entre las comunidades campesinas la formación de organizaciones que respondieran a la violencia del PCP-SL. En ese contexto, reproduciendo una antigua forma de autodefensa rural, se formaron los Comités de Autodefensa (CAD), que estuvieron conformados mayormente por varones que asumían las funciones de comando. Sin embargo, posteriormente, cuando la guerra interna se intensificó, las mujeres de dichas comunidades se integraron a los mismos. Su nivel de participación en los CAD'S fue variado, debido a que las condiciones y forma de participación de las mujeres estuvo sujeta a las necesidades de

49. Informe Defensorial N° 80. Op. cit., p. 44.

50. Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: «Violencia y desigualdad de género», T. VIII, Capítulo 2, p. 61.

51. CORAL, Isabel: Op. cit., p. 347.

52. Más información sobre esta organización puede encontrarse en el siguiente vínculo: <http://www.dhperu.org/anfasep/index.html>

53. AA.VV.: *Abusaruwanku Violación de Mujeres: Silencio e impunidad. La violencia contra las mujeres en el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*, Lima, Movimiento Manuela Ramos y COMISEDH-Comisión de Derechos Humanos, 2003, p. 24.

cada comunidad. En algunos lugares se reprodujo la división del trabajo pues los hombres se encargaban de realizar las rondas y mantener las armas, y las mujeres de la vigilancia; así, cuando se acercaba algún desconocido ellas daban una señal cantando un *qarawr*⁵⁴, dando un chasquido de látigo o disparando un arma. En algunas comunidades como la de Chacca en el departamento de Junín, las mujeres no patrullaban ni llevaban armas de fuego, pero sí llevaban consigo armas caseras o tradicionales como la *warak'a*⁵⁵. En otros lugares las mujeres sí participaron en los enfrentamientos y, excepcionalmente, ocuparon puestos de dirección o comandos⁵⁶. De esta forma, debido a las vicisitudes de la guerra, las mujeres tuvieron que desempeñar papeles tradicionalmente masculinos de defensa de sus familias y comunidad.

5. REFLEXIONES FINALES

Como señaló la CVR, durante el conflicto armado interno se agravaron las relaciones desiguales de género, creándose el escenario propicio para la comisión de mayores abusos y de graves actos que afectaban la libertad sexual de las mujeres peruanas. Dichos actos han dejado secuelas en la salud física y psíquica de las mujeres que las padecieron, pues pocas han sido las que han superado las duras experiencias vividas.

No obstante, como hemos visto, en algunas mujeres el sufrimiento ha supuesto un proceso de aprendizaje que les llevó a asumir un papel más activo en la sociedad: como cabezas de familia, dirigentes de bases y hasta dirigentes políticas. Para algunas mujeres el inicio de la búsqueda de sus familiares desaparecidos marcó el punto de inicio de un cambio en el papel que le correspondía desempeñar en sus comunidades. De esta forma, sobre la base del dolor, estas mujeres fueron conquistando el espacio público y niveles de ciudadanía mayores a los que ejercían antes del inicio del conflicto armado interno.

Lamentablemente, la impunidad y la falta de reparación todavía es un tema pendiente, tanto para las mujeres que continúan en su papel tradicional de víctimas, cuando para aquellas que el conflicto les trajo un doloroso proceso de aprendizaje y cambio para sus vidas.

54. Género musical tradicional cuyas melodías transmiten sentimientos de tristeza y añoranza.

55. Honda tradicional andina.

56. AA.VV.: Op. cit., p. 25.

VOCES OCULTADAS, VOCES ESCUCHADAS: GÉNERO Y VIOLENCIA, UN BINOMIO A ESTUDIAR

GUILLERMINA DÍAZ PÉREZ
NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ
Universidad Autónoma del Estado de México (México)

En el diálogo que mantenía Margarita Riviére con Salvador Giner, ella afirmaba que «los periódicos y las televisiones hablan de malos tratos y nos quedamos escandalizados: ¿es que no los había antes? Claro que los había, pero el hogar y sus mitos lo tapaban todo»¹.

En México, la violencia intrafamiliar ha sido poco estudiada, por lo que hay una escasez de información acerca de las formas que asume en los distintos grupos sociales y las repercusiones de su práctica en otras esferas del comportamiento de los individuos². Aún así, no cabe duda de que la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico tiene dimensiones sociales, ocupando un lugar importante en los índices de morbilidad y mortalidad femeninas. Ejemplo de ello es que, «en el caso concreto de las mujeres, la mayoría de las muertes por homicidio ocurren en el hogar y su pareja es la persona más frecuentemente involucrada en ese desenlace violento»³. De ahí que, a medida que la violencia hacia las mujeres se haga visible, en ese mismo sentido, se apoyará la construcción de una cultura de paz.

Las presentes líneas tienen como finalidad presentar un ejemplo de la sensibilidad de algunas instituciones para hacer visible el problema de la violencia hacia las mujeres e incidir en las políticas sociales para mejorar la atención integral de las mujeres afectadas. La preocupación, por parte de funcionarias de la Legislatura Local del Estado de México, ante la existencia de violencia intrafamiliar ejercida sobre las mujeres que habitan la zona norte del municipio de

-
1. RVIÉRE, Margarita y GINER, Salvador: *Mujeres y Hombres. La impía relación*, Madrid, Espasa, 1999, p. 19.
 2. QIVEIRA, Orlandina et. al.: «Familia y género en el análisis sociodemográfico», en Brígida García (coord.): *Mujer, género y población en México*, México, Colmex, 1999, p. 248.
 3. CÓMEZ-DANTES, Héctor et. al. : «La violencia en las mujeres usuarias de los servicios de salud en el IMSS y la SSA», *Revista de Salud Pública en México*, 48, suplemento 2 (2006), p. 280.

Toluca (zona que tiene un alto índice de ascendencia indígena) permitió evaluar la viabilidad para implantar un albergue orientado a su atención.

1. LA VIOLENCIA

Los supuestos bajo los cuales se plantea la relevancia de estudiar la violencia hacia las mujeres pueden encontrarse en lo estipulado en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres⁴, donde se reconoce que las mujeres están sometidas, de manera creciente, a maltratos físicos, psicológicos y sexuales. Esta violencia se concreta de diversas formas: violaciones, abusos, acoso e intimidación sexual, tráfico de mujeres y prostitución forzada. Por lo general, todos estos actos contribuyen a mantener a las mujeres en una situación que les impide gozar de derechos y de libertades en pie de igualdad con los hombres.

Dos ámbitos donde se manifiestan de manera peculiar y patente las agresiones de los hombres contra las mujeres son el doméstico y el laboral. En el ámbito familiar las mujeres sufren condiciones de desigualdad, iniquidad, discriminación, malos tratos, exclusión social y desvalorización en su relación con los hombres. Situaciones que, en la mayoría de las ocasiones, quedan ocultas⁵.

La Encuesta Nacional de las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares 2003, señala que, en México, el 46,6 % de las mujeres mayores de 15 años que viven con sus parejas reportó haber sufrido alguna forma de violencia durante los doce meses previos al momento de las entrevistas⁶. De igual forma, en la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres, realizada por la Secretaría de Salud, el 25,8 % de las mujeres encuestadas afirmaron haber experimentado en su vida una relación violenta⁷.

Según la Comisión Nacional de la Mujer de México⁸, las manifestaciones de la violencia intrafamiliar pueden presentarse de la siguiente manera:

- **Violencia corporal**, como, por ejemplo, bofetadas, patadas, empujones, amenazas, golpes con objetos, estirones, arañazos, intentos de estrangulamiento, arrojar sustancias, ensuciar el cuerpo de la otra persona, encerrarla, echarla de la casa o del automóvil, perseguirla dentro de la casa o fuera de ella, despertarla constantemente.

4. Para más información puede consultarse: www.un.org/esa/gopher-data/conf/fwcw/off/a--20.en

5. QIVEIRA, Orlandina: Op. cit., p. 250.

6. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES 2003, México, INEGI, 2004 en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100758.pdf, p. 41.

7. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA: *Violencia contra las mujeres. Un reto para la Salud Pública en México. Informe Ejecutivo de la Violencia contra las mujeres*, México, INSP-SSA, 2004, p. 65.

8. COORDINACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MUJER: *Informe final de avances en el cumplimiento del Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar 1999-2000*, México, INMUJER, 2000.

- **Violencia psicológica**, en forma de insultos, descalificaciones, despojo de los hijos, silencio calculado, acusaciones de infidelidad, desprecios, abandono, chantaje o humillaciones en general.
- **Violencia sexual**: Exigencia de tener relaciones sexuales sin importar el deseo de la otra persona, uso de pornografía obligando a otra persona a copiar modelos, usar sexualmente a una persona como descarga hostil, violación dentro o fuera del matrimonio, acoso sexual, abuso sexual infantil, incesto, prostitución forzada, estupro.
- **Abuso económico**: No prever necesidades de la familia, gastar sólo en sí mismo, revisar a la otra persona su billetera, quitarle bienes materiales, no dar pensión alimenticia, declararse insolvente sin serlo.
- **Violencia social**: Impedir a la otra persona que le acompañe a actividades sociales, humillarle en público, impedirle trabajar, impedirle estudiar, prohibirle o condicionarle amistades, impedir o condicionar la visita a sus familiares, obligarle a consultar sus médicos o psiquiatras, internarle sin su consentimiento.

Al analizar dichas formas de violencia será necesario abordar el estudio del contexto familiar y tener en cuenta que, en muchas ocasiones, encontraremos todo un proceso de enmudecimiento por parte de las víctimas⁹. La atención al entorno familiar permitiría conocer, en todo caso, si el dominio masculino se impone mediante la violencia física o psicológica, o es aceptado y asumido como legítimo por parte de los miembros de la familia, de tal suerte que ni siquiera se considere una manifestación de violencia. Así, por ejemplo, los abusos pueden afectar las creencias de las víctimas acerca de ellas mismas y de terceros, siendo difícil para ellas iniciar una conversación acerca de la violencia de género en sus vidas. La mujer que sufre violencia puede percibirse a sí misma como alguien que no tiene posibilidades de salir de la situación en la que vive e incapaz de valerse por sí misma¹⁰. En el siguiente cuadro, que presenta el Fondo de Naciones Unidas para la Población¹¹, puede verse un ejemplo claro de ello:

9. CORSI, Jorge: *Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Buenos Aires, Paidós, 1994, pp. 65-67.

10. *Ibíd.*, p. 59.

11. FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS: *Un enfoque práctico de la violencia de género. Guía programática para proveedores*, Nueva York, FNUAP, 2001, p. 62.

| Qué comunica el atacante a la sobreviviente | Qué interpreta la sobreviviente | Cuáles son los efectos sobre la sobreviviente |
|--|--|--|
| Te pego porque te amo | El amor es así | Confusión, reiteración de sus experiencias como víctima |
| Tú tienes la culpa de que yo te maltrate | Soy mala y tengo la culpa | Autoculpa, confusión, desamparo |
| Nadie te amaré como yo | Sin él, estaré sola por el resto de mi vida | Dependencia, temor de marcharse |
| Lo hago por tu propio bien | Otros saben qué es bueno para mí | Dudas acerca del propio juicio |
| Tú no eres dueña de tu cuerpo, el dueño soy yo | No tengo control sobre lo que otros me hacen | Deficientes límites personales, reiteración de sus experiencias como víctima |
| Si hablas de esto, nadie te creerá | Estoy sola y a nadie le importa | Silencio |

De esta forma, la familia, como grupo base primario de los procesos de socialización, puede mostrar espacios de equidad y solidaridad, o, por el contrario, reproducir esquemas caracterizados por la desigualdad en las oportunidades y el desequilibrio en los accesos a los recursos. Asimismo la unidad familiar puede faltar a sus metas ideales: promover lazos de afecto y de unión social; facilitar el desarrollo de la identidad personal, familiar y social; promover la realización creativa de sus miembros y beneficiar su entrenamiento de participación social¹².

La violencia en la familia no depende del nivel socioeconómico, ni de la edad, ni del grado de instrucción de las personas que la padecen. Dar preferencia a alguna de estas variables sería cegar la oportunidad de analizar y entender los mecanismos a partir de los cuales se están generando y reproduciendo esquemas de violencia sobre la mujer. Aunque no por ello se tenga que dejar de lado que existe una relación estrecha entre desigualdad social y violencia.

Establecer la relación entre violencia, familia y género, y estudiar la violencia desde el seno mismo de la familia permitiría, en todo caso, que las mujeres hablaran de cómo ellas viven la violencia, no sólo para que sepamos qué está pasando, y a quién le está pasando, sino más bien para saber cómo están pasando las cosas, y por qué están pasando¹³.

2. EL ESCENARIO

De acuerdo con los datos existentes, la prevalencia de la violencia de pareja es de 21,5% para el territorio nacional. Dependiendo del tipo de violencia, los

12. VÁZQUEZ, Natalia y FIGUEROA, José G.: «Pobreza y Género en el Contexto Mexicano», en José María Tortosa (dir.): *Pobreza y perspectiva de género*, Barcelona, Icaria, 2001, pp. 167-174.

13. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA: *Violencia contra las mujeres. Un reto para la Salud Pública en México. Informe Ejecutivo de la Violencia contra las mujeres*, México, INSP-SSA, 2004, p. 111.

porcentajes se distribuyen de la siguiente manera: un 19,6% violencia psicológica, 9,8% física, 7% sexual y 5,1% económica¹⁴.

Según la encuesta Nacional de Violencia Familiar¹⁵ que se levantó en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México en 1999, en un 33 % de los hogares existe algún tipo de violencia, maltrato emocional, intimidación, abuso físico o sexual. De acuerdo con los datos que proporciona dicha encuesta, de los 4,3 millones de hogares del área metropolitana de la Ciudad de México, uno de cada tres sufre algún tipo de violencia intrafamiliar. Según esta misma encuesta, los miembros de la familia más agresivos son el jefe de la familia (49,5%) y la cónyuge (44,1%), mientras que las víctimas más frecuentes en todos los tipos de maltrato fueron las hijas e hijos (44,9%) y la cónyuge (38,9%)¹⁶.

Los resultados de esta encuesta afirman que el maltrato emocional constituye la agresión más frecuente, en tanto que ocurre en un 98,4 % de los casos, mientras que la intimidación se manifiesta en un 16 %, la violencia física en un 15,5 % y el abuso sexual en un 14 %¹⁷.

Los resultados revelan que sólo solicitaron ayuda 14 de cada 100 hogares (14,4%) en donde se registraron actos de violencia. Los tipos de apoyo más requeridos fueron el psicológico y el de la iglesia. En este sentido, la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres realizado por el Instituto de Salud Pública muestra que el intento de resolver el problema de la violencia conyugal puede comenzar después de años de maltrato y, cuando las mujeres lo deciden, se combinan dos tipos de búsqueda: los informales (personas de su entorno social inmediato, generalmente amigas), y los formales (diversas instancias de atención)¹⁸.

Por otra parte, de acuerdo con Guadalupe Cortés, un número importante de la población mexicana de 18 años y más años aceptan afirmaciones del tipo: «los gritos y los insultos son necesarios para resolver los problemas de la familia». Este dato sirve para mostrar que esta violencia no es asunto exclusivamente de corte biológico, sino que es una construcción social que se aprende, aprehende (interioriza y simboliza), y reproduce culturalmente, y que, en ocasiones, se asume como cuestión de «costumbre»¹⁹.

En el caso concreto del presente trabajo, la investigación se realiza en la Zona norte de la ciudad de Toluca (Estado de México), la cual se compone de tres delegaciones: San Pablo Autopan, San Andrés Cuexcotitlan y San Cristóbal Huichochitlan. Se trata de una franja con un alto índice de marginación²⁰ y su

14. *Ibíd.*, p. 67.

15. INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA: *La violencia Intrafamiliar. Encuesta 1999*, México, INEGI, 2000.

16. *Ibíd.*, pp. 50-53.

17. *Ibíd.*, p. 15.

18. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA: *Op. cit.*, pp. 30-31.

19. CORTÉS, Guadalupe: «Pareja y violencia», en Blanca Aguilar y Martha Tapia (coords.): *La violencia nuestra de cada día*, México, Plaza y Valdés, 2006, p. 129.

20. CONAPO: *Índices de marginación 2000*. Puede consultarse en la siguiente dirección web: www.conapo.gob.mx/publicación/indices/pdfs/003.pdf, p. 29.

población la constituyen, principalmente, hombres y mujeres de ascendencia otomí²¹. De acuerdo con datos proporcionados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, las denuncias recibidas en estas localidades dejaban sospechar la existencia de altos niveles de violencia intrafamiliar, ya que durante 2003 las denuncias sobre lesiones y denuncia de hechos alcanzaron los más altos exponentes. Sin embargo, en el momento de rastrear datos más precisos la tarea no rindió los frutos esperados, ya que no se ha aplicado un sistema adecuado que pueda dar cuenta de ello, sobretodo en el ámbito municipal y delegacional.

Partiendo de esta realidad, en un primer momento se aplicó un cuestionario donde las preguntas giraban en torno a cinco tipos de violencia (social, física, psicológica, económica y sexual). La finalidad de dicha aplicación era analizar la viabilidad de la técnica e instrumento, ya que desde un principio se sospechaba de las dificultades que su uso implicaba.

La población muestral la componían mujeres que vivieran en pareja y que fueran mayores de 18 años. La aplicación se realizó durante dos fines de semana, en un horario de 11:00 a 14:00, en las plazas delegacionales de cada una de las comunidades. Previamente se capacitó para su aplicación a seis estudiantes mujeres de la Licenciatura en Comunicación. Se aplicaron un total de 28 cuestionarios. La aplicación dio como resultado lo que se sospechaba en un principio: las mujeres, transeúntes de la plaza, regularmente se hacían acompañar de su pareja y era imposible aplicarles el instrumento. Las pocas mujeres que transitaban por las plazas y podían dar respuesta, afirmaban tener un marido o pareja tranquila y nada violento. Sin embargo, al considerar otras preguntas como: ¿Su esposo la vigila?, ¿Su esposo se enoja muy fácilmente en la calle?, ¿Quién es el que aporta el dinero a su casa?, ¿Su marido le da (lo de) su gasto?, las respuestas remitían a situaciones vivenciales de violencia.

De ahí que se pensara en la necesidad de una técnica e instrumento a partir de los cuales se pudiera comprender la violencia desde su significación, ya que las respuestas en los pocos cuestionarios aplicados dejaban ver a todas luces que la violencia, más que un hecho, implicaba una interpretación, y, por tanto, para su entendimiento era necesario distinguir las dinámicas de su desarrollo y sus consecuencias. Es así que, en un segundo momento, se optó por el trabajo etnográfico como proceso de descripción. Esta opción metodológica permite, por una parte, ver cuáles son las interpretaciones que los actores hacen de su propia acción (en este caso las mujeres); y, por otra, hacer una reinterpretación de la interpretación que hacen los actores, a la luz de los supuestos conceptuales que ordenan la investigación.

Para la realización de este segundo momento –el diseño e instrumentación del trabajo etnográfico–, se solicitó el apoyo de la Facultad de Antropología

21. Ver FERNÁNDEZ, Patricia et.al.: «Estimaciones de la Población Indígena en México», en CONAPO: *Situación Demográfica 2002*, consultada en <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/2002/13.pdf>, pp. 175-181.

de la UAEM bajo la colaboración de dos profesoras y la participación de 21 estudiantes de la Licenciatura en Antropología. Para la realización del diagnóstico era importante el trabajo de campo con estancia en la comunidad, por ello se optó por la observación participante y directa en las tres comunidades, junto con la realización de entrevistas a mujeres. La selección de entrevistadas respondía a los siguientes criterios: mujeres que tuvieran relación de pareja, mayores de 18 años y que accedieran a participar.

En primer lugar, se seleccionaron los barrios / colonias o sectores de las comunidades para abarcar la zona objeto de estudio. Una vez hecho, a partir de una primera observación, se seleccionaron los hogares e informantes para la aplicación de las entrevistas, dos por cada barrio.

Vale la pena aclarar que, en las tres comunidades estudiadas, es muy frecuente la endogamia al igual que la residencia trigeracional. En este caso, se trata de familias extensas que no rebasan los ocho miembros por vivienda. En tales núcleos familiares, cuando la madre sale a trabajar, la abuela suele quedarse al cuidado de los nietos, por ello, en repetidas ocasiones, se escucha que los niños llaman «mamá» a quien en realidad es su abuela. Igualmente, hay mujeres que desde los 35 años son abuelas, es decir, en tres décadas ya existen tres generaciones; si bien en la localidad también hay mujeres que tienen más de 75 años, lo que representa un índice de longevidad importante. La residencia es patrilocal.

El rezago educativo es mucho mayor en las mujeres que en los hombres y la jefatura de los hogares tiende a ser masculina. En la comunidad se acostumbra el robo de la novia, el cual va acompañado «del perdón», un pago que se hace a los padres de la novia por medio de canastos de comida llamado «chiquigüite».

Las mujeres, después de haber terminado el trabajo diario, se dedican a realizar costuras para su hogar, o al tejido de algunas partes de los sombreros, o preparan nizcomel (cociendo el maíz para hacerlo masa) para elaborar tortillas el día siguiente. De esta forma, cada mujer está en su hogar, dificultando que puedan reunirse, aunque sólo fuera para hablar. Únicamente cruzan algunos comentarios en las mañanas, cuando llevan a sus hijos a las escuelas, o cuando van a comprar a las tiendas o a las verdulerías. En estas ocasiones, algunas se quedan un tiempo hablando, otras únicamente se saludan y regresan a continuar con los quehaceres de su casa y tener lista la comida para cuando lleguen el marido y los hijos.

La bicicleta es un medio de transporte bastante difundido que utilizan tanto hombres como mujeres de todas las edades, sin embargo podemos observar una serie de diferencias en su utilización. Las jóvenes que son solteras y no tienen novio conducen su propia bicicleta cuando van por las tortillas o a la recaudería. En cambio, en el caso de aquellas que tienen novio, debe ser él quien conduzca y acondicione la bicicleta para que su novia pueda viajar en la parte de atrás o en el cuadro de la misma. Finalmente, las mujeres que están casadas no suelen montar en bicicleta, pero, en caso de que sea así, su esposo debe ser quien maneje.

3. LOS RESULTADOS

3.1. Violencia social

Las mujeres de la comunidad, en términos generales, no cuentan con niveles de estudios superiores al básico o secundario. Suelen dedicarse al trabajo doméstico y no trabajan fuera de este ámbito.

«Las labores del hogar son realizadas solamente por las mujeres; las hijas apoyan a sus madres y les ayudan con algunos quehaceres como barrer, trapear, y lavar. Todas las decisiones concernientes al ámbito doméstico como la comida, despensa, jabón, etc., son tomadas por el sexo femenino. Los hijos varones por lo regular trabajan ayudando al padre o en actividades concernientes al campo»²².

Si bien en las respuestas las entrevistadas dicen contar con un «marido bueno» o un «buen marido», el discurso señala que existen limitaciones a la hora de visitar a la familia o amigos; incluso la realización de compras suele realizarse en compañía de los esposos. Esto último es considerado por las mujeres como un síntoma de galantería, cuando también puede interpretarse como un control del gasto y de la vida cotidiana por parte de los hombres; y, simbólicamente, ejemplificaría la aparente imposibilidad, por parte de la mujer, de tomar decisiones correctas.

«El tiempo de esparcimiento se presenta cuando el marido tiene el día libre, y la invita junto con su familia a visitar lugares diferentes, como es el caso de la señora Gloria que vende tortillas y tiene dos hijos, quien comenta que los sábados y domingos o *cuando su esposo tenía tiempo*, salía la familia a lugares como Tenancingo, Ixtapan de la Sal o Tonatico, y ahora ya no porque uno de sus hijos estudia, y su hija trabaja en la fábrica»²³.

El espacio de la casa en el que la mujer puede ejercer cierto control es la cocina, que es, relativamente, un espacio privado y de confinamiento. La mujer asume que «lo lógico», «natural», es que ella sea la responsable y la única que debe estar ahí, al grado de legitimar que el esposo no tenga ingerencia en las actividades culinarias.

La violencia se naturaliza hasta el punto de opacar la existencia de otros espacios, desde donde la mujer pueda ejercer sus potencialidades. Así, por ejemplo:

«La Señora Enedelia, quien en 30 años de matrimonio no ha obtenido ningún tipo de apoyo económico por parte de su esposo, para mantener a sus hijos ha tenido que emplearse, en un primer momento, lavando ropa ajena, después, a través de la cría y venta de guajolotes, pollos, patos, puercos; actividades mismas que le han permitido sostener los gastos de sus 5 hijos, quienes sólo asistieron a primaria o secundaria, según los recursos que tuviera... No ha dejado a su esposo porque considera que iba a dejar a sus hijos desprotegidos. El último hijo la ha retenido al lado de su esposo; fue

22. UAEMex: *Diagnóstico para Albergue de mujeres violentadas*, Trabajo de investigación sin publicar, Toluca, 2005, p. 101.

23. *Ibíd.*, p. 156.

un embarazo no previsto en el cual el anticonceptivo que usaba no funcionó. Sólo espera que tenga la edad suficiente para que pueda entender la situación y poderse marchar a una casa que construyó por medio de los ahorros del dinero que sus hijos al trabajar le dan y de un terreno que fue la herencia de su padre al morir»²⁴.

3.2. Violencia de abuso económico

La jefatura de hogar se suele otorgar de acuerdo a la persona que provee los recursos financieros para el sustento del hogar; para el caso específico de esta zona, la jefatura de hogar reside en el hombre, quien es el que sale a trabajar mientras las mujeres se quedan al cuidado del hogar.

En este sentido, el hombre determina el presupuesto familiar, desde el momento en que él decide acompañar a la esposa a realizar la compra de la despensa y no perder el control sobre tal presupuesto. Por supuesto, en la mayoría de las entrevistas salió a colación que el hombre es comprensivo, porque paga, no sólo la comida, sino los gastos generales que implican mantener una casa. Sin embargo, el hecho de que el hombre sea la fuente de ingresos del hogar, le «da el derecho» a determinar cómo se distribuye el gasto.

La observación, de igual manera, muestra que el hecho de que sea el hombre el que determine la manera de distribuir el presupuesto familiar orienta la toma de decisiones de manera menos justa e igualitaria. Como ejemplo de ello, a medida que se avanza en el sistema educativo, las niñas tienen mayor índice de deserción que los hombres, y ya en la secundaria o en el sistema de bachilleros hay más población de varones que de mujeres. La respuesta de las mujeres es que los espacios privilegiados para ir a la escuela los tiene el hombre, y quien determina las mejores decisiones para la familia es el jefe de familia, sobre todo cuando los recursos económicos son escasos.

A pesar de ello, se observó y se puso de manifiesto, a través de las entrevistas, que algunas mujeres quisieran para sus hijas mejores espacios de crecimiento y desarrollo, así como que tuvieran mayor acceso a una educación formal o que las hijas tuvieran el «privilegio» de ir a la escuela sin necesidad de llevar una doble jornada (escuela-labores del hogar).

En el caso en el que las mujeres tienen que mantener a la familia debido a que el hombre no les da dinero para el sustento, buscan alternativas, ya sea lavando o realizando trabajo doméstico en casas ajenas a la suya. La distribución del poco dinero que llevan a casa suele realizarse de manera solidaria y equitativa, procurando cierta igualdad en la distribución de recursos y oportunidades: «yo no voy a darte educación a ti y a matar de hambre a tus hermanos»²⁵, expresaron algunas de las entrevistadas.

24. *Ibíd.*, p. 131.

25. *Ibíd.*, p. 131.

3.3. Violencia sexual

Gran parte de las mujeres que participaron en el estudio manifestaron la existencia de violencia sexual, en algunos de los casos asociada a problemas de alcoholismo por parte del marido. Las mujeres usan expresiones como: «abusó de mí», «los hijos llegaron cuando yo no lo quería»²⁶, lo que puede suponer que no importó el deseo de la mujer a la hora de mantener relaciones sexuales y se vio limitada la posibilidad de controlar su capacidad reproductiva.

Independientemente de la relativa asunción de la violencia como algo natural, es importante resaltar que las mujeres que tienen que mantener a su familia plantearon, a lo largo del trabajo etnográfico, la posibilidad de romper el ciclo que les provoca dolor, angustia y miedo, a través de dejar al marido y llevarse a los hijos o de romper toda relación con la pareja y la familia de ésta:

«Una vez discutimos. Lo saqué de la tienda para que no se emborrachara y me pegó, yo estaba embarazada y me dio una patada e iba a abortar. Mi suegra me llevó al doctor, me pusieron unas ampollitas grandísimas para que lo detuviera y no lo aborté, pero antes ya había tenido 2 abortos, que fueron porque me pegaba. Sólo me pegaba cuando estaba borracho, en juicio era muy amable, cuando estaba borracho era bien grosero y bien malo, yo sufrí bastante con él, pero Diosito se lo llevó y yo estoy aquí. Se emborrachaba y jamás se calmaba, así empezó desde que empecé a estar con él, desde que era chavo sólo tomaba alcohol todo el tiempo, yo no me di cuenta ... yo ya me quería ir pero ¿mis hijos con quién se iban a quedar?, le dije a mi suegra yo ya me voy ¿como voy aguantar los trancazos...? yo todo hacía, todo aguantaba, él me decía 'si quieres vete', él tenía a otra mujer...»²⁷.

3.4. Violencia psicológica

Lo más sobresaliente de este apartado reside no sólo en el hecho de haber encontrado una abundante presencia de hechos tales como insultos, descalificaciones, la atadura al marido sólo por los hijos, desprecios, abandonos, chantajes y humillaciones, sino acaso más por el hecho de saber que las diferentes manifestaciones de la violencia han provocado, en muchas de estas mujeres, un miedo hacia la figura del marido, al grado de estar confundidas al momento de direccionar sus acciones. Aún así, la ambigüedad y el hecho de que se tenga la posibilidad de tener un trabajo fuera de la casa también ha permitido que dichas mujeres piensen en la posibilidad de romper este círculo.

Si bien se observa un elevado desgaste emocional en las mujeres al vivir la contradicción que marcan, por una parte, las pautas familiares, culturales y sociales, y por otra, la toma de decisiones personales de no permitir y legitimar un espectro mayor de violencia, también se observa un contexto muy propicio para poder instalar e instrumentar un albergue temporal para mujeres violentadas, en tanto que los discursos que se dejan entrever señalan espacios para poder

26. *Ibíd.*, p. 132.

27. *Ibíd.*, p. 133.

ejercer el empoderamiento, y si bien no signifique romper con la violencia, por lo menos sí con los procesos de feminización de la pobreza.

No es de extrañar, en este sentido, que la posibilidad de trabajar fuera del hogar sea una fuente importante de empoderamiento para las mujeres, en tanto descubren su capacidad de trabajar y ganar dinero. Igualmente facilita el hecho de contar con mayores redes sociales y oportunidades de capacitación. En los distintos grupos de edad, el empoderamiento se hace manifiesto a través de frases como «abrir los ojos»²⁸, alusión que funciona como sistema de interpretación cuando se revela un cambio de actitud ante la violencia.

3.5. Violencia física

Este tipo de violencia parece ser bastante frecuente en las mujeres entrevistadas, si bien, puede significarse de diversas maneras, al grado de llegar a legitimar, en determinadas ocasiones, su uso como necesario.

De acuerdo con los resultados encontrados, a medida que las mujeres pueden hablar de los vaivenes del mercado laboral, y no sólo de los espacios privados en los que se encuentran confinadas, parecen tener una visión más crítica en cuanto a la significación que se le puede otorgar a los golpes.

En este sentido, a lo largo del estudio se encontraron casos graves de violencia física, en muchas ocasiones cuestionados por las mujeres:

«Me pegaba en mi cabeza, mi cintura, era un hombre que no tenía nada de compasión, yo no me defendía ¿cómo me iba a poner [enfrentar] con un hombre bien borracho?, yo creo que me mataba, hasta me daba miedo. Era una tonta, se dejaba uno... a mis hijos sí les pegaba cuando venía borracho; llegaba, gritaba, maldecía, hasta hartó miedo; bien borracho, llegaba y al otro día se iba a emborrachar... Era una vida de perro porque no entendía, nunca me daba para el gasto... Él abusaba de mí, y él se enojaba, yo ya no quería; me pegaba nada más venía a lo que quería, no ya no, yo ya no me quedaba con él, me quedaba con mis hijas; el coraje que tenía, que tal si en eso me ahorcaba, entonces ya mejor me dejaba, todos (mis hijos) nacieron así de abuso, digiera usted un cariño, que me acariciara o así, no nada, nada más así...»²⁹.

De esta forma, aquellos elementos de la violencia que han sido solidificados y cimentados por las estructuras sociales y culturales pueden empezar a desmontarse. Claro está que las víctimas de la violencia pueden llegar a reproducir la violencia en sus espacios relacionales y por tanto se hace necesario continuar trabajando para romper dichos ciclos de la violencia.

3.6. El Albergue

Los resultados y referencias sobre la violencia que se ejerce contra las mujeres desde el ámbito doméstico en la zona norte de la Ciudad de Toluca evidencian la necesidad de potenciar y fortalecer la posición social, económica y

28. *Ibíd.*, p. 139.

29. *Ibíd.*, p. 133.

política de las mujeres, a través del reconocimiento de las propias capacidades y habilidades para ejercer influencia, poder y liderazgo en las relaciones sociales y actuar en función de ese reconocimiento. Por ello mismo, se asumió como conclusión general la viabilidad de la construcción de un Albergue para mujeres violentadas, que no sólo diera respuesta a las necesidades inmediatas, sino que fundamentalmente se asumiera como un compromiso institucional para modificar la condición y posición de las mujeres y lograr así un sistema sexo-género más equitativo, justo y solidario.

En su momento, la construcción del Albergue para mujeres violentadas daría respuesta a la necesidad de atención que requiere un problema de este tipo, que lejos de limitarse al ámbito doméstico, permea las condiciones estructurales, sociales e institucionales que se constituyen en caldo de cultivo. En este sentido, el Albergue se presenta como una oportunidad para comprender y actuar sobre la constitución de una serie de valores y símbolos fuertemente arraigados a los fenómenos de la violencia de la que son objeto las mujeres.

En tanto que se presenta como un espacio a partir del cual poder atender con criterios de justicia y equidad social el problema de la violencia, también puede ayudar a desarrollar investigaciones que analicen cómo determinados grupos sociales leen, significan y utilizan la violencia, en aras de poder actuar sobre la misma.

Si bien es cierto que a lo largo del presente escrito quedan esbozadas las maneras en las que las mujeres significan y viven la violencia, también es cierto que se vislumbran espacios a partir de los cuales el empoderamiento se hace patente. El Albergue, desde esta visión, deberá contar con un servicio integral que abarque desde lo médico hasta lo legal, pasando por aquellos servicios que ayuden a la mujer a alcanzar la autoestima personal y la recuperación de la dignidad como persona, de forma que pueda tomar conciencia del poder que tanto individual como colectivamente tiene; asumiéndose como agentes activos de su propio desarrollo.

El Albergue, en este entendido, no sólo debe dar respuesta a las necesidades inmediatas de una búsqueda de refugio ante situaciones de violencia, sino fundamentalmente ofrecer alternativas para detonar los procesos de empoderamiento y de cambio en las condiciones de su vida cotidiana. Es decir, debe plantearse desde una mirada inter, multi y transdisciplinar, para que en su instrumentación cuente con los servicios profesionales necesarios que lo constituyan como un servicio integral.

Es preciso que el Albergue se disponga como un recinto privado, a puertas cerradas, donde sea posible que la mujer se sienta segura, y que lejos de colocarla en situación de peligro sea un espacio donde aprenda que su persona tiene dignidad. Por ello mismo, deberá ser un espacio donde se sea testigo, se escuche y valide, se apoye, se actúe, se documente y sobretodo se dignifique a la mujer.

4. REFLEXIÓN FINAL

Las líneas aquí vertidas dejan dos reflexiones generales. La primera de ellas tiene que ver con la manera en cómo se significa la violencia contra las mujeres. No hay que olvidar que la violencia se ha anclado en los procesos sociales, pero que, al mismo tiempo, convive, contradictoriamente, con un sentimiento opuesto y una necesidad de condenarlo.

Conviene entonces preguntarse cuáles son aquellos procesos de significación que permiten que la violencia hacia la mujer se legitime en las prácticas cotidianas como algo lógico y normal; cuáles y cómo se dan los procesos de victimización; cuáles y cómo se plantean las consecuencias psicológicas en las víctimas; cuáles y cómo pueden aprovecharse los sentimientos encontrados para que se fortalezcan en procesos de empoderamiento³⁰; bajo el entendido de que el empoderamiento³¹ trabaja sobre tres niveles: el social, el político y el psicológico; y como tal, no es sólo un proceso personal y colectivo, sino que es el resultado mismo de dicho proceso.

La segunda reflexión tiene que ver con los espacios de visibilidad de la violencia y su consideración para las políticas públicas en aras de una sociedad más justa y equitativa. Aquí vale la pena argumentar que para hacer visible la violencia no basta sólo con indicadores a partir de los cuales se expresa, sino que se hace necesario presentar las manifestaciones a partir de las cuales se significa y simboliza la vida, los sentidos a partir de los cuales se buscan nuevos giros que conviertan las acciones silenciadas en acciones sostenedoras de las propuestas que hacen evidente la trama política, económica y social. La sensibilidad de las autoridades es importante³², pero también un factor valioso ha sido la presencia de las mujeres en el ejercicio profesional del periodismo escrito que han motivado el diálogo permanente y han incluido en la agenda mediática el tema de la violencia familiar y la violencia de género y que lejos de presentarse como mero espectáculo, forman parte de las políticas sociales. De igual forma, algunos grupos de mujeres indígenas han sido detonantes de movimientos sociales pacíficos que han imbricado en el sistema de relaciones simbólicas y han permeado el cambio cultural, motivando, entre otras cosas, el empoderamiento en otras mujeres que viven una condición violenta.

30. ENRÍQUEZ, Rocío: «Pobreza y hogares de jefatura femenina en México», en Gallardo (coord.): *Los Rostros de la pobreza. El Debate*, Tomo II, México, UIA- ITESO, 1998, p. 278.

31. TORTOSA, José María (ed.): *Pobreza y perspectiva de género*, Barcelona, Icaria, 2001, p. 10.

32. GUTIÉRREZ, M^a Trinidad et. al. (comps.): *Género en el Desarrollo*, México, Cidhal, 2006, p. 62.

RESÚMENES

De la reclamación de la paz a la participación en las negociaciones. El feminismo pacifista

Carmen Magallón Portolés

La abundancia de iniciativas de mujeres por la paz dentro de un feminismo internacionalista opuesto a la guerra y la violencia muestra cómo desde el lugar de la exclusión y la extrañeza, las mujeres son capaces de unirse por encima de los bandos enfrentados y reclamar salidas negociadas. Se discute la unión simbólica de las mujeres y la paz, que se mantiene pese a chocar con los hechos, tanto de la historia pasada como de la más reciente, y la exclusión de ambas del ámbito de la política; también la dicotomía mujer pacífica– hombre violento que en nada favorece el avance de una cultura de paz. Se abordan brevemente los casos de Sudáfrica, Irlanda del Norte, Somalia y Palestina-Israel. El debate actual en torno a la participación de las mujeres en las negociaciones de paz, ha encontrado en la Resolución 1325, aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU en 2000, una herramienta política para presionar por la inclusión femenina.

Palabras clave: feminismo pacifista, sufragistas, iniciativas de mujeres, cultura de paz, diálogo, procesos paz, inclusión, Resolución 1325.

Aportaciones de las mujeres al discurso y a la práctica de la paz

Mercedes Alcañiz Moscardó

El artículo plantea la hipótesis de que el feminismo, desde sus inicios, es un movimiento por y para la paz. De acuerdo con ello, incluye en primer lugar una referencia a las aportaciones que las mujeres, tanto desde un punto de vista teórico como práctico, han realizado a lo largo del tiempo a la paz, entendiendo por ésta no sólo la ausencia de guerra (paz negativa), sino también la consecución de una sociedad que satisfaga mejor las necesidades básicas de las personas, la seguridad y la igualdad (paz positiva); por otra parte, el texto

incluye una relación de las distintas actuaciones que desde las Naciones Unidas se han llevado a cabo para conseguir una mayor igualdad entre los hombres y las mujeres y consiguientemente una mayor participación de las mujeres en los procesos de paz.

Palabras clave: paz positiva, paz negativa, feminismo de la igualdad, feminismo de la diferencia, Naciones Unidas, seguridad.

Regulaciones culturales y violencia. Recientes debates en el movimiento de mujeres y *queer* en América Latina

Fabrizio Forastelli

El presente artículo sitúa los debates sobre diferencia social y diversidad cultural en el contexto de la crítica al modelo de administración de conflictos desde los movimientos de mujeres y *queer* en América Latina. Partiendo de las propuestas de integrar los Estudios de Géneros sexuales en las perspectivas de los Estudios para la Paz, explora algunos argumentos claves sobre la profesionalización del movimiento de mujeres y el pasaje de las políticas de la representación a las acciones antidiscriminatorias y antirepresivas. Para ello enfoca en el valor crítico de la diferencia como respuesta, por un lado, al modelo demoliberal que trivializa la diferencia como mera diversidad y autenticidad y, por otro lado, recoge la tradición de análisis de las regulaciones culturales para pensar modos de menosprecio.

Palabras clave: feminismo, *queer*, regulaciones culturales, conflicto, Filosofía para la Paz, América Latina.

Women and Conflict Transformation in Africa

Fatuma Ahmed Ali

Los conflictos contemporáneos tienen un impacto multidimensional en las relaciones de género; afectan a hombres y mujeres a diferentes niveles. La relación entre mujeres y guerra es compleja, delicada, y contradictoria. Las guerras y los conflictos armados destruyen todas las facetas de la vida humana, lo que tiene un impacto doloroso en la vida de las mujeres como supervivientes, víctimas y constructoras de paz. A pesar de esto, las mujeres en África se organizan en sus comunidades a nivel nacional y regional para la construcción de la paz. Ellas se arriesgan cada día para mantener a sus familias y comunidades; proporcionan servicios de reconstrucción y asistencia sanitaria; trabajan en organizaciones solidarias sin importarles ni las divisiones étnicas, ni las culturales ni las diferencias de clases. A través de las mujeres podemos ver caminos alternativos para construir la paz: ellas luchan contra la guerra por medio de manifestaciones públicas y desobediencia civil. Asimismo utilizan estrategias locales como quitarse la ropa en señal de protesta, se enseñan unas a otras cómo sobrevivir,

escriben y publican los horrores de la guerra como una estrategia para la transformación de los conflictos. También hacen movilizaciones para conseguir treguas e incitan a las partes en conflictos a llegar a acuerdos de paz.

Palabras clave: transformación de conflictos, construcción de paz, constructoras de paz, víctimas, estrategias locales, movilización, reconciliación.

Aportaciones del feminismo al Derecho Internacional en la construcción de la paz

Natalia Álvarez Molinero

El feminismo y el Derecho Internacional conforman un par relativamente reciente. Si bien existe una tendencia a enmarcar la intersección entre ambos en el ámbito de los derechos de las mujeres, lo cierto es que el feminismo va más allá de las reclamaciones de derechos. El feminismo nos sitúa en el marco de las relaciones de poder y género que afectan no sólo a las mujeres, sino también a toda la sociedad. En situaciones de conflicto el feminismo se revela como una interesante herramienta de análisis que nos enseña que existen potentes roles de género que posibilitan las guerras y que condicionan la paz.

Palabras clave: feminismo, Derecho Internacional, derechos humanos, género, poder, público-privado, paz, militarismo, militarización.

La ética del cuidado: contribuciones a una transformación pacífica de los conflictos

Irene Comins Mingol

La transformación pacífica de los conflictos es uno de los grandes retos para los seres humanos de todos los tiempos. Hoy sabemos que somos inherentemente conflictivos, si bien cómo abordemos los conflictos, mediante la violencia o con alternativas pacíficas, depende de nosotros, se encuentra en nuestra esfera de libertad. Existen distintas fuentes desde las que podemos aprender a transformar pacíficamente los conflictos, es un aprendizaje interdisciplinar e intercultural. Una de las fuentes que podemos considerar y que se abordan en este artículo es la de la ética del cuidado. El rol del cuidar, atribuido históricamente a las mujeres implica el desarrollo de capacidades de transformación pacífica de conflictos, inherentes a la práctica del cuidado, que se abordan en el artículo. La propuesta final será convertir el cuidar en un valor humano y no meramente de género.

Palabras Clave: género, ética del cuidado, transformación de conflictos, cultura de paz.

Reconstruir la identidad social de las mujeres para la transformación pacífica de los conflictos

Sonia París Albert

El artículo pone el énfasis en las ventajas que se derivan para la transformación pacífica de los conflictos si se tienen en cuenta las aportaciones y la participación de las mujeres. Por esta razón, se señala cuál es la imagen que, tradicionalmente, se ha tenido de las mujeres con el fin de deconstruirla, y seguidamente, proponer una reconstrucción de esta imagen que permita la constitución de una nueva identidad de la mujer más activa, participativa y comprometida con las problemáticas actuales. En este sentido, se proponen algunos de los rasgos de la transformación pacífica de los conflictos que se favorecerían si tomásemos en cuenta los saberes propios de las mujeres, y cómo ello, nos aproximaría a la construcción de la Cultura para hacer las Paces, y a la transformación del sufrimiento humano por medios pacíficos.

Palabras clave: identidad, cuerpo, reconstrucción, transformación pacífica de los conflictos, reconocimiento, comunicación, empoderamiento, responsabilidad.

Mujer y Violencia Política. Notas sobre el impacto del conflicto armado interno peruano

Elena C. Alvites Alvites y Lucía M. Alvites Sosa

De 1980 al 2000 el Perú vivió un conflicto armado interno que dejó un saldo humano de 69.280 peruanos y peruanos desaparecidos/as. La violencia de esos años afectó de manera diferente a la población peruana según las diversas posiciones sociales y también en función del género. En ese contexto, las mujeres peruanas, principalmente andinas *quechuahablantes*, pobre y excluidas, fueron víctimas de un conjunto de violaciones contra su dignidad y sus derechos en forma diferente a la que padecieron los varones. Asimismo, la intensificación de la violencia política trastocó los roles sociales haciendo que, pese a la violencia que sufrieron sus cuerpos, asumieran en muchos casos un papel más activo en la sociedad, generando espacios de participación mayoritariamente femeninos.

Palabras clave: quechuahablantes, Perú, mujeres, violencia política, víctimas.

Voces ocultas, voces escuchadas: género y violencia, un binomio a estudiar

Guillermina Díaz Pérez y Natalia-Ixchel Vázquez González

En México la violencia intrafamiliar ha sido poco estudiada, por lo que falta información acerca de las formas que asume entre los distintos grupos sociales

Resúmenes

y las repercusiones de su práctica en otras esferas del comportamiento. Aún así, no cabe duda de que la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico tiene dimensiones sociales, ocupando un lugar importante en los índices de morbilidad y mortalidad femeninas. A medida que la violencia hacia las mujeres se haga visible, en ese mismo sentido, se apoyará la construcción de una cultura de paz. El artículo tiene como finalidad ejemplificar (con el caso concreto de un diagnóstico de viabilidad de un albergue para mujeres violentadas) la importancia de visibilidad de la violencia hacia las mujeres en el diseño de políticas sociales.

Palabras clave: violencia, manifestaciones de la violencia, violencia intrafamiliar, empoderamiento.

ABSTRACTS

From Demands for Peace to Participation in Negotiations. Pacifist Feminism

Carmen Magallón Portolés

The profusion of peace initiatives coming from an international feminist movement opposed to war and violence shows how women are capable of rising above opposing sides and uniting to demand negotiated solutions, despite being largely excluded from political decision-making. The symbolic link between women and peace, which continues to hold together despite being at odds with both past and recent historical developments, is constantly questioned. Moreover, the pacifist woman-violent man dichotomy has done little to foster a culture of peace. This paper includes brief case studies on South Africa, Northern Ireland, Somalia and Palestine-Israel. The current debate on women's participation in peace processes has found a political tool for achieving the goal of female inclusion in Resolution 1325, approved by the United Nations Security Council in 2000.

Keywords: pacifist feminism, suffragettes, women's initiatives, culture of peace, dialogue, peace processes, inclusion, Resolution 1325.

Women's Contributions to the Discourse and Practice of Peace

Mercedes Alcañiz Moscardó

This article puts forward the hypothesis that feminism has, from its origins, been a movement for peace. Accordingly, it first refers to the contributions made by women to peace throughout history, from both a theoretical and practical point of view. In this regard, peace is understood not only as the absence of war (negative peace), but also as the achievement of a society which better satisfies the basic needs of people, security and equality (positive peace). In addition to this, the text gives an account of the various actions undertaken by the

United Nations in order to achieve greater equality between men and women and, consequently, a higher participation of women in peace processes.

Keywords: positive peace, negative peace, equality feminism, difference feminism, United Nations, security.

Cultural Regulations and Violence. Recent Debates in Women's and Queer Movements in Latin America

Fabricio Forastelli

This paper places the debates on social difference and cultural diversity within the context of the criticism levelled at the model of conflict administration by women's and *queer* movements in Latin America. Taking the proposals to integrate gender studies within peace studies as a starting point, the paper examines some key arguments concerning the professionalization of the women's movement and the move from policies of representation to anti-discriminatory and anti-repressive action. To this end, the author considers the critical value of difference as an answer to the democratic-liberal model that trivializes difference as mere authenticity and diversity, and includes references to the tradition of analysis of cultural regulations to fight against gendered/sexual types of cultural and social derogation.

Keywords: feminism, *queer*, cultural regulations, conflict, philosophy for peace, Latin America.

Women and Conflict Transformation in Africa

Fatuma Ahmed Ali

Contemporary conflicts have a multi-dimensional impact on gender relations, affecting men and women at different levels. The relationship between women and war is complex, delicate and contradictory. War and armed conflict destroy all facets of human life, which has a painful impact on women's lives as survivors, victims and peace builders. Despite all this, women in Africa have organised themselves in their communities at national and regional levels in the search for peace. They put their lives at risk day after day in order to maintain their families and communities, participating in reconstruction projects, providing medical care and organising solidarity networks across ethnic, cultural and class boundaries. Through women we see alternative ways of building peace, such as resistance to war through public demonstrations and civil disobedience, using local strategies such as stripping off clothes as a sign of protest, educating each other on how to survive, and writing and publishing the horrors of war as a strategy of conflict transformation. They also lobby for ceasefires and put pressure on opposing factions to reach peace agreements.

Keywords: conflict transformation, peace building, peace builders, victims, local strategies, mobilization, reconciliation.

Contributions of Feminism to International Law in the Construction of Peace

Natalia Álvarez Molinero

Feminism and International Law may be considered a relatively recent pairing. While there is a tendency to establish the intersection between both disciplines within the field of women's rights, feminism in fact goes beyond the claiming of human rights. Feminism is concerned with power and gender relationships, which not only affect women but society as a whole. In situations of conflict, feminism becomes a useful analytical tool that reveals how powerful gender roles contribute to war and determine peace.

Keywords: feminism, International Law, human rights, power, gender, public-private, peace, militarism, militarization.

Care Ethics: Contributions to Conflict Transformation by Peaceful Means

Irene Comins Mingol

How to transform conflicts in a peaceful manner has long been one of the greatest challenges faced by the human race. We know that conflicts are part of the human condition, but we have the choice of tackling them either by violent or peaceful means. There are many different sources from which we can learn how to transform conflicts in a peaceful way; we can learn from different cultures and different perspectives. This article examines care ethics as one of the sources from which we can learn. Caring is an activity historically assigned to women, which develops special attitudes and abilities that may be used to transform conflicts by peaceful and alternative means. This article proposes that caring should become a human value and not just a gender attribute as it is today.

Keywords: gender, care ethics, conflict transformation, culture of peace

Reconstructing the Social Identity of Women to Achieve Conflict Transformation by Peaceful Means

Sonia París Albert

This article emphasizes how we can improve the practice of conflict transformation by peaceful means if we take into account the contribution and participation of women. The article reviews the traditional image society has of women, in order to deconstruct and then reconstruct this image with

the purpose of establishing a new identity of an active, politically committed woman. To this end, the paper explores aspects of conflict transformation which would be improved if we took women's experience and knowledge into consideration. Finally, the article suggests that this experience and knowledge would help facilitate both the construction of a culture for peace and the transformation of human suffering by peaceful means.

Keywords: identity, body, reconstruction, conflict transformation, recognition, communication, empowerment and responsibility.

Women and Political Violence. Comments on the Impact of the Peruvian Internal Armed Conflict

Elena C. Alvites Alvites y Lucía M. Alvites Sosa

From 1980 up until 2000, Peru experienced an internal armed conflict, with a human toll of 69,280 missing Peruvians. The effect that the violence of those years had on the Peruvian population varied according to social status and gender. In this context, Peruvian women, mainly poor and excluded Andean Quechua speakers, suffered numerous violations of their dignity and rights, which differed from those suffered by men. The escalation of political violence also altered social roles, and so, in spite of the violence that their bodies experienced, many of these women took on a more active role in society, creating spheres where female participation is predominant.

Keywords: Quechua speakers, Peru, women, political violence, victims.

Voices Concealed, Voices Heeded: Gender and Violence, a Pairing in Need of Further Study

Guillermina Díaz Pérez y Natalia-Ixchel Vázquez González

In Mexico, little attention has been paid to domestic violence as far as academic study is concerned, and therefore the forms it takes among the different social groups and its impact in other spheres of behaviour are virtually unknown. Certainly, violence against women in the domestic sphere has social dimensions and occupies an important place in the indices of female morbidity and mortality. As violence towards women becomes more visible, so the construction of a culture for peace will be generally supported. This paper seeks to illustrate (with a case study of a viability diagnosis concerning a shelter for female victims of male violence) the importance that the visibility of violence towards women has in the construction of social policies.

Keywords: violence, manifestations of violence, domestic violence, empowerment.

RESEÑA BIO-BIBLIOGRÁFICA DE LAS/OS COLABORADORAS/ES DEL VOLUMEN

Mercedes Alcañiz Moscardó

Es Doctora en Ciencias Políticas y Sociología y profesora titular de sociología en la Universidad Jaume I de Castellón. Es miembro del Seminari d'Estudis Feministas y de la Fundación Isonomía de la UJI. Docente en el Programa de doctorado Interdisciplinar en Estudios de Género de las Universidades de Alicante y de Castellón, con el curso «Género y derechos humanos en la sociedad global». Sus principales líneas de investigación y publicaciones están relacionadas con la paz y el desarrollo, los derechos humanos y la conciliación entre las esferas pública y privada.

Fatuma Ahmed Ali

Con nacionalidad de Kenia, es Licenciada en Relaciones Internacionales y especialidad en Sociología y Gestión. Actualmente está finalizando su tesis doctoral sobre *Mujeres y Guerras: Deconstruir la noción de la víctima y reconstruir el papel de la constructora de paz*. Es investigadora en la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz, Universitat Jaume I, Castellón, España y tiene un Máster en Estudios para la Paz y el Desarrollo. Ha impartido diferentes conferencias, talleres y charlas sobre temas relacionados con su investigación en numerosos centros y universidades españolas.

Natalia Álvarez Molinero

Es Doctora en Derecho Internacional por la Universidad de Deusto, y actualmente es miembro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Aberdeen, Escocia, en calidad de investigadora posdoctoral del Programa de Becas de Investigación del Gobierno vasco. Su proyecto de investigación está ligado al tema de personalidad jurídica internacional y violencia. Sus áreas de especialización en docencia, investigación y consultoría están relacionadas con los derechos humanos, los pueblos indígenas, el feminismo y los Estados y el uso de la fuerza en Derecho Internacional.

Elena C. Alvites Alvites y Lucía M. Alvites Sosa

Elena C. Alvites Alvites es Doctora en Derecho por la Universidad de Alicante y abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Profesora de Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú y comisionada de la Adjuntía en Asuntos Constitucionales de la Defensoría del Pueblo del Perú. Ha sido también comisionada de la Adjuntía para los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo y Jefe de Prácticas de Derecho Constitucional de Perú en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Autora de artículos sobre Derecho Constitucional, Derechos Fundamentales y Derechos de la Mujer.

Lucía M. Alvites Sosa es estudiante del quinto año de sociología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

Irene Comins Mingol

Es Coordinadora Académica del Máster Internacional en Estudios de Paz, Conflictos y Desarrollo de la Universitat Jaume I. Profesora en el área de filosofía del Departamento de Filosofía, Sociología y Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universitat Jaume I. Escribió su Tesis Doctoral en 2003 bajo el título *La Ética del Cuidado como Educación para la Paz* con la calificación de Premio Extraordinario de Doctorado. Desde entonces tiene diferentes publicaciones en torno a los temas de género y cultura de paz.

Guillermina Díaz Pérez y Natalia Ix-chel Vázquez González

Guillermina Díaz Pérez es Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma del Estado de México. Maestra en Estudios para la Paz y el Desarrollo por la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universitat Jaume I de Castellón. Ex-Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México, actualmente es Secretaria de Extensión y Vinculación de esta misma Universidad.

Natalia Ix-chel Vázquez González es Licenciada en Ciencias de la Comunicación por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Maestra en Estudios para la Paz y el Desarrollo por la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universitat Jaume I de Castellón. Actualmente es la Coordinadora de la Maestría en Estudios para la Paz y el Desarrollo de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Fabrizio Forastelli

Es Doctor en Letras y en Filosofía. Investigador del CONICET y la Universidad de Buenos Aires. Escribió este artículo como parte de su estancia como profesor invitado en la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz de la Universitat Jaume I de Castellón. Ha trabajado como docente e investigador en universidades de Argentina, Inglaterra y Estados Unidos. Sus publicaciones se centran en el área de teoría cultural, sexualidades y literatura; éstas incluyen el libro *Las marcas del género. Configuraciones de la diferencia en la cultura* (Centro de Estudios

Avanzados-The British Council, 1999, en colaboración con Ximena Triquell), sobre cambios de las representaciones de géneros sexuales y sexualidades en la postdictadura argentina.

Carmen Magallón Portolés

Es Doctora y Licenciada en Físicas, postgrado de Historia de la ciencia y DEA en Filosofía, por la Universidad de Zaragoza, es directora de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz de Zaragoza, vicepresidenta de la Asociación Española de Investigación para la paz (AIPAZ) y miembro del grupo *En Pie de Paz*. Fundadora del Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer de la Universidad de Zaragoza y catedrática de Física y Química de Instituto, ha sido asesora técnica de formación del profesorado y profesora asociada en la Universidad de Zaragoza. Sus temas de investigación son: la historia de las mujeres en la ciencia, el análisis epistemológico del quehacer científico y las relaciones entre género, ciencia y cultura de paz. Ha publicado *Mujeres en pie de paz* (Madrid, Siglo XXI, 2006); *Pioneras españolas en las ciencias* (Madrid, CSIC, 1998, reimpresión 2004) y *Las mujeres como sujeto colectivo de construcción de paz* (Bilbao, Bakeaz, 2004).

Sonia París Albert

Es Doctora por la Universidad Jaume I en el programa «Paz, Conflictos y Democracia». Profesora Colaboradora y Vice-Directora de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz. Ha realizado trabajos de investigación en la Universidad de San Francisco (California, EEUU). Ha publicado sobre teoría de conflictos y fenomenología. Algunas de sus publicaciones recientes, en colaboración con V. Martínez Guzmán, son: «Hacer las paces, transformar los conflictos», en S. Reverter Bañón: *Valores básicos de la identidad europea* (Castellón, Servicio de Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2004); «Els Drets Humans», en *Atlas Diversidad. Enciclopedia Catalana* (2004); «Alternativas para la paz y la conciliación», en D. Castellano Santamaría y otros (ed.): *Colección año 2468. La mediación Social* (Castellón, Fondo Social Europeo-Universitat Jaume I, 2004). También ha publicado «Transformació de Conflictes i Interculturalitat», en *Revista de Recerca Humanística i Científica* (14 (2003), pp. 69-77); «Vivir los conflictos como experiencias positivas», *Revista Re de Pensamiento y Opinión, Vivimos conflictos* (57 (2005), pp. 4-5); «Hacer las paces desde la Fenomenología», *Investigaciones Fenomenológicas, Revista de la Sociedad Española de Fenomenología* (4 (2005), pp. 205-214).

La revista *Feminismo/s* se publica semestralmente. Está abierta a los aportes del personal investigador que compone el Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante, así como a toda la comunidad académica. La organización editorial se realiza a través de números monográficos, estando prevista también la publicación de algunos números en los que se presente una miscelánea de artículos. El carácter de la publicación, al igual que la del Centro de Estudios sobre la Mujer, es multidisciplinar.

NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA *FEMINISMO/S*

- 1) Los trabajos, que necesariamente deberán ser originales, se presentarán en soporte magnético utilizando el procesador de textos Word, y además impresos en la forma habitual. Los disquetes deben indicar en la carátula el nombre del archivo y el del autor o autora del mismo.
- 2) Los artículos serán redactados con letra Times New Roman de 12" y con un interlineado de un espacio y medio.
- 3) El título del artículo irá centrado y en letra mayúscula de 12". El nombre del autor o autora del trabajo se pondrá unas líneas debajo del título, también centrado, en letra de 10" y mayúscula. Justo debajo se escribirá el nombre de la Universidad o, en su defecto, la ciudad a la que el autor o autora pertenece, en letra minúscula de 10". Un ejemplo sería:

LA IMAGEN DE LA MUJER EN EL CINE ESPAÑOL
DE LA TRANSICIÓN

MARÍA ISABEL DURÁN PRIETO
Universidad de Murcia

- 4) La extensión de los artículos será entre 15 y 18 páginas.

- 5) La primera línea de cada párrafo irá sangrado.
- 6) Las citas en el texto irán sangradas, entrecomilladas y en letra de 10".
- 7) Los títulos de libros y de revistas citados irán en letra cursiva. Los títulos de artículos o capítulos de libros se consignarán entre comillas.
- 8) Las notas serán a pie de página, con letra de 10" e interlineado sencillo.
- 9) Las referencias bibliográficas se harán siempre en nota a pie de página y no en el texto. El modelo para las citas de libros será el siguiente:

WELLDON, Estela V.: *Madre, virgen, puta. Idealización y denigración de la maternidad*, Madrid, Siglo XXI, 1993.

- 10) Las citas de artículos o capítulos de libros se realizarán según el siguiente modelo:

O'CONNOR, Patricia: «Mujeres sobre mujeres: teatro breve español», *Anales de Literatura Española Contemporánea*, 25 (2003), pp. 45-76.

BENTOVIM, Arnold: «Therapeutic systems and settings in the treatment of child abuse», en A.W. Franklin (comp.): *The challenge of child abuse*, New York, Academic Press, 2001, pp. 249-259.

- 11) Si una obra ya ha sido citada con anterioridad, en la referencia bibliográfica se omitirá el título y se citará de la siguiente manera:

² MANERO, José: Op. cit., p. 345.

Si se citan a lo largo del trabajo diferentes obras de un/a mismo/a autor/a, se identificará el título del trabajo al que se hace referencia en cada ocasión:

⁶ MANERO, José: *Los elementos químicos...*, op. cit., p. 345.

Si se cita varias veces seguidas la misma obra, se omitirán el título y el nombre del autor o autora y se seguirá el siguiente modelo de citación:

⁶ MANERO, José: *Los elementos químicos...*, op. cit., p. 345.

⁷ *Ibíd.*, p. 22.

⁸ *Ibíd.*, p. 35.

- 12) Los diferentes apartados del texto se ordenarán siguiendo la numeración arábiga (1,2,3,...) y el título de cada uno de ellos irá en letra mayúscula y en

negrita. Los subapartados se numerarán de la siguiente manera: 1.1, 1.2, 1.3, etc. y sus títulos irán en minúscula y en negrita.

- 13) Los artículos irán acompañados de un resumen de 10 líneas en español y en inglés, unas palabras clave en español y en inglés, así como de un breve currículum del autor o autora (8 líneas).
- 14) Las fotografías e imágenes deben entregarse en CD-ROM o disquette, separadas del texto, en formato TIF, con una calidad de 300 puntos por pulgada. Deben ir identificadas convenientemente según sean citadas en el texto.
- 15) Todos los trabajos serán sometidos a informe reservado de especialistas de reconocido prestigio. Se ruega acompañar los originales con la dirección postal del autor o autora, un teléfono de contacto, así como su correo electrónico. Los trabajos no aceptados para su publicación serán devueltos a petición del autor o autora.

Remitir los trabajos a: Redacción de *Feminismo/s*
Centro de Estudios sobre la Mujer
Universidad de Alicante
Apdo. 99 - 03080 Alicante
e-mail: cem@ua.es

La revista *Feminismo/s* es publica semestralment. Està oberta a les aportacions del personal investigador del Centre d'Estudis sobre la Dona de la Universitat d'Alacant i a tota la comunitat acadèmica. L'organització editorial es fa a través de monogràfics encara que també està previst la publicació d'alguns números en els quals s'hi presente una miscel·lània d'articles. El caràcter de la publicació, com la del Centre d'Estudis sobre la Dona, és multidisciplinari.

NORMES EDITORIALS DE LA REVISTA FEMINISMO/S

- 1) Els treballs, que necessàriament han de ser originals, cal presentar-los en suport magnètic, en format .doc (processador de textos Word) i impresos en la manera habitual. Els disquets han d'indicar el nom de l'arxiu i el de l'autor o autora.
- 2) Els articles s'han de presentar amb lletra Times New Roman de 12" i amb un interlineat d'un espai i mig.
- 3) El títol de l'article ha d'anar centrat i amb majúscula de 12". El nom de l'autor o autora del treball s'ha d'escriure unes línies a sota del títol, també centrat, amb lletra de 10" i majúscula. Tot just a sota cal escriure el nom de la Universitat o la ciutat a la qual pertany l'autor o autora, amb minúscula de 10". Un exemple pot ser el següent:

LA IMAGEN DE LA MUJER EN EL CINE ESPAÑOL
DE LA TRANSICIÓN

MARÍA ISABEL DURÁN PRIETO
Universidad de Murcia

- 4) L'extensió dels articles ha de ser entre 15 i 18 pàgines.
- 5) La primera línia de cada paràgraf ha d'anar sagnada.

- 6) Les cites en el text han d'anar sagnades, entre cometes i amb lletra 10".
- 7) Els títols dels llibres i de revistes citats han d'anar amb cursiva. Els títols d'articles o capítols de llibres entre cometes.
- 8) Les notes han de ser a peu de pàgina, amb lletra 10" i interlineat senzill.
- 9) Les referències bibliogràfiques cal fer-les sempre en notes a peu de pàgina i no en el text. El model per a citar llibres ha de ser el següent:

WELLDON, Estela V. : *Madre, virgen, puta. Idealización y denigración de la maternidad*, Madrid, Siglo XXI, 1993.

- 10) Les cites d'articles o capítols de llibres cal fer-los segons el model següent:

O'CONNOR, Patricia: «Mujeres sobre mujeres: teatro breve español», *Anales de Literatura Española Contemporánea*, 25 (2003), pp. 45-76.

BENTOVIM, Arnold: «Therapeutic systems and settings in the treatment of child abuse», dins A.W. Franklin (comp.): *The challenge of child abuse*, Nova York, Academic Press, 2001, pp. 249-259.

- 11) Si una obra ja ha estat citada anteriorment, cal ometre el títol en la referència bibliogràfica i citar-lo de la manera següent:

² MANERO, José: Op. cit., p. 345.

Si se citen al llarg del treball diferents obres d'un mateix autor o autora, cal identificar el títol del treball al qual es fa referència en cada ocasió:

⁶ MANERO, José: *Los elementos químicos...*, op. cit., p. 345.

Si se cita diverses vegades la mateixa obra, cal ometre el títol i el nom de l'autor o autora i seguir el model de citació següent:

⁶ MANERO, José: *Los elementos químicos...*, op. cit., p. 345.

⁷ *Ibíd.*, p. 22.

⁸ *Ibíd.*, p.35.

- 12) Cal ordenar els diferents apartats del text amb numeració aràbiga (1, 2, 3, etc.) i el títol de cadascun ha d'anar amb majúscules i negreta. Els subapartats cal numerar-los de la manera següent: 1.1, 1.2, 1.3, etc. i els títols han d'anar en minúscula i negreta.

- 13) Els articles han d'anar acompanyats d'un resum de 10 línies en castellà i en anglès, també d'unes paraules clau en castellà i en anglès i un breu currículum de l'autor o autora (8 línies).
- 14) Cal lliurar en CD-ROM o disquet les fotografies i les imatges, separades del text, en format TIF, amb una qualitat de 300 punts per polzada. Han d'anar identificades convenientment segons se citen al text.
- 15) Tots els treballs se sotmetran a un informe reservat d'especialistes de reconegut prestigi. Us demanem que els originals vagen acompanyats de l'adreça postal de l'autor o autora i del correu electrònic. Els treballs que no siguen acceptats per a publicar els retornarem a petició de l'autor o autora.

Envieu els treballs a: Redacció de *Feminismo/s*
Centre d'Estudis sobre la Dona
Universitat d'Alacant
Ap. 99 – 03080 Alacant
Correu electrònic: cem@ua.es

Feminismo/s is published on a biannual basis, and encourages contributions from researchers at the Centre for Women's Studies of the University of Alicante, as well as from the academic community as a whole. The journal is generally published in issues devoted to a single subject, although occasional issues containing articles on a range of subjects may also be published. Both the journal and the Centre for Women's Studies are multidisciplinary in nature.

EDITORIAL POLICY AND GUIDELINES

- 1) All works should be original, and should be submitted both on a floppy disk containing a Microsoft Word file and in printed form. The name of the file and its author should be written on the disk label.
- 2) Articles should be written in 12" Times New Roman letter font and with 1.5 line spacing.
- 3) The title of the article should be centred on the page and written in 12" capital letters. The name of the author should appear a few lines below the title and also centred, in 10" capital letters. The name of the university, institution or city should come just below this and in 10" lower-case letters. See the following example:

LA IMAGEN DE LA MUJER EN EL CINE ESPAÑOL
DE LA TRANSICIÓN

MARÍA ISABEL DURÁN PRIETO
Universidad de Murcia

- 4) Articles should be between 15 and 18 pages in length.
- 5) The first line of each paragraph should be indented.

- 6) Quotations in the text should be indented, enclosed in quotation marks and written in 10" letter size.
- 7) Titles of cited books and journals should be written in italics. Titles of articles and chapters of books should be enclosed in quotation marks.
- 8) Footnotes should appear at the bottom of the page, in 10" letter size and with single line spacing.
- 9) Bibliographical references should always appear as footnotes and not in the body of the text. See the following model for citing books:

WELLDON, Estela V.: *Madre, virgen, puta. Idealización y denigración de la maternidad*, Madrid, Siglo XXI, 1993.

- 10) Articles and chapters of books should be cited as in the following example:

O'CONNOR, Patricia: «Mujeres sobre mujeres: teatro breve español», *Anales de Literatura Española Contemporánea*, 25 (2003), pp. 45-76.

BENTOVIM, Arnold: «Therapeutic systems and settings in the treatment of child abuse», in A.W. Franklin (comp.): *The challenge of child abuse*, New York, Academic Press, 2001, pp. 249-259.

- 11) If a work has already been cited, its title is omitted in subsequent references, as follows:

² MANERO, José: Op. cit., p. 345.

If different works by the same author are cited, then the title should be given in each reference:

⁶ MANERO, José: *Los elementos químicos...*, op. cit., p. 345.

If the same work is cited several times in succession, both the title and author's name should be omitted and the following model adopted:

⁶ MANERO, José: *Los elementos químicos...*, op. cit., p. 345.

⁷ Ibid., p. 22.

⁸ Ibid., p.35.

- 12) Different sections of the text should be ordered using Arabic numerals (1,2,3, etc.) and section headings should be written in capital letters and bold type.

Editorial policy and guidelines

Sub-sections should be numbered as follows: 1.1, 1.2, 1.3, etc.; sub-section headings should be written in lower-case letters and bold type.

- 13) Articles should be accompanied by an abstract of about 10 lines in Spanish and English, keywords in Spanish and English, and a short CV of the author (8 lines).
- 14) Photographs and graphic items should be submitted on a CD-ROM or floppy disk, separate from the text, in TIF format and with an image quality of 300 dots per inch. They should be clearly labelled according to their position in the text.
- 15) All contributions are evaluated anonymously by specialists of recognised prestige. These should be submitted with the author's postal and e-mail addresses. Works not accepted for publication may be returned to the author on request.

Please send contributions to: Redacción de *Feminismo/s*
Centro de Estudios sobre la Mujer
Universidad de Alicante
Apdo. 99 - 03080 Alicante
e-mail: cem@ua.es

ISSN 1696-8166



9 771696 816008



Centro de Estudios sobre la Mujer

Centre d'Estudis sobre la Dona



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Vicerectora Qualitat i Harmonització Europea
Vicerectora Calidad y Armonización Europea

Bancaja 